

DEPARTAMENTO DE FILOSOFÍA
PROGRAMACIÓN
VALORES ÉTICOS
1º ESO
CURSO 2020-21
COVID-19



I.E.S. ALBALAT
NAVALMORAL DE LA MATA (CÁCERES)

ÍNDICE DE LA PROGRAMACIÓN

1. Composición del Departamento
2. Contribución de la materia al logro de las competencias clave
- 3.-Decisiones acordadas en el Departamento respecto a aspectos didácticos y metodológicos para el curso 20/21 COVID
3. Contenidos del currículo: organización, secuenciación y temporalización.
 - 3.1. Contenidos: organización, secuenciación y temporalización
 - 3.2. Criterios de evaluación.
 - 3.3. Estándares de aprendizaje evaluables **(con especificación de mínimos en negrita).**
De carácter orientador de acuerdo con el RDL 31/2020
4. Evaluación:
 - 4.1. Características, diseño e instrumentos de la evaluación inicial.
 - 4.2. Procedimientos de evaluación.
 - 4.3. Instrumentos de evaluación
5. Criterios de calificación del aprendizaje del alumnado.
6. Metodología.
 - 6.1. Metodología.
 - 6.2. Recursos didácticos y materiales curriculares.
7. Atención a la diversidad.
 - 7.1. Medidas ordinarias de atención a la diversidad.
 - 7.1.1. Programas de refuerzo y recuperación de los aprendizajes no adquiridos para el alumnado que promoció con evaluación negativa.
 - 7.2. Medidas extraordinarias: alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo.
8. Proyecto Bilingüe (NO)
9. Actividades complementarias y extraescolares.
 - 9.1. Actividades programadas por el Departamento como consecuencia de la participación del centro en Proyectos Internacionales, si el Departamento decide implicarse en dichos proyectos.
10. Indicadores de logro y procedimientos de evaluación y modificación de la programación didáctica en relación con los procesos de mejora.

LEGISLACIÓN VIGENTE BÁSICA PARA LA ELABORACIÓN DE LAS PROGRAMACIONES. Curso 2020/2021.

- **DECRETO 112/2018**, de 17 de julio, por el que se modifica el Decreto 98/2016, de 5 de julio, por el que se establecen la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato para la Comunidad Autónoma de Extremadura.

- **DECRETO 98/2016**, de 5 de julio, por el que se establecen la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato para la Comunidad Autónoma de Extremadura.
- **Real Decreto 1105/2014** de 26 de diciembre que estableció el currículo básico de ESO y Bachillerato.
- **Orden ECD/65/2015**, de 21 de enero, por la que se describen las relaciones entre las competencias, los contenidos y los criterios de evaluación de la educación primaria, la educación secundaria obligatoria y el bachillerato.
- **Instrucciones de la Dirección General de Política Educativa de 27 de Junio de 2006**, por la que se concretan las normas de carácter general a las que deben adecuar su organización y funcionamiento los Institutos de Educación Secundaria y los Institutos de Educación Secundaria Obligatoria de Extremadura.
- **Instrucción de 3 de julio de 2013**, de la Secretaría General de Educación, por la que se modifican las Instrucciones de la Dirección General de Política Educativa, de 27 de junio de 2006, que concretan las normas de carácter general a las que deben adecuar su organización y funcionamiento los institutos de Educación Secundaria.

Para Atención a la Diversidad

- Decreto 228/2014, de 14 de octubre, por el que se regula la respuesta educativa a la diversidad del alumnado en la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Para PMAR

- Orden de 7 de septiembre de 2016 por la que se regulan los programas de mejora del aprendizaje y del rendimiento en los centros docentes que imparten la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Extremadura. (DOE lunes 19 septiembre 2016).

-**Orden de 3 de junio de 2020** por la que se regula el derecho del alumnado a una evaluación objetiva y se establece el procedimiento de revisión y reclamación de las calificaciones y de las decisiones de promoción, certificación u obtención del título correspondiente.

Para Atención a la Diversidad

-**Decreto 228/2014** de 14 de octubre

Para PMAR

- **Orden de 7 de septiembre de 2016 (DOE lunes 19 de septiembre 2016)**

Para Secciones Bilingües

- **Orden de 20 de abril de 2017** por la que se regula el programa de Secciones Bilingües en centros docentes sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de Extremadura y se establece el procedimiento para su implantación en las diferentes etapas educativas.

- **RD/L 31/2020 de 29 de septiembre (BOE 30 de septiembre)**.por el que se adoptan medidas urgentes en el ámbito de la educación no universitaria. I La pandemia mundial derivada de la COVID-19, declarada por la Organización Mundial

CONCRECIÓN DEL DECRETO 98/2016, de 5 de julio

“Art. 6. La programación didáctica será el instrumento de planificación curricular que permita desarrollar el proceso de enseñanza y aprendizaje de manera coordinada entre todos los profesores que integran un departamento de coordinación didáctica, ya sea porque pertenecen a él o porque estén adscritos al mismo.

Art. 7. Las programaciones didácticas de cada curso, en cada etapa y para cada materia deberán contener, al menos, los siguientes elementos:

- a) Organización, secuenciación y temporalización de los contenidos del currículo.
- b) Contribución de la materia al logro de las competencias clave.
- c) Características, diseño e instrumentos de la evaluación inicial.
- d) Criterios, procedimientos e instrumentos de evaluación.
- e) Criterios de calificación del aprendizaje del alumnado.
- f) Estándares de aprendizaje con especificación de los mínimos (Deben aparecer señalados en negrita).
- g) Complementación, en su caso, de los contenidos de las materias troncales, específicas y de libre configuración autonómica.
- h) Metodología, recursos didácticos y materiales curriculares, con especial atención a enfoques metodológicos adecuados a los contextos digitales. Se explicitará si el alumnado tiene que aportar algún material curricular de forma obligatoria.
- i) Medidas de refuerzo y de atención a la diversidad del alumnado, incluidas, en su caso, las adaptaciones curriculares para el alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.
- j) Programas de refuerzo y recuperación de los aprendizajes no adquiridos para el alumnado que promocione con evaluación negativa.
- l) En su caso, medidas complementarias para el tratamiento de la materia dentro del proyecto bilingüe.
- l) Planificación de las actividades complementarias y, en su caso, extraescolares, de acuerdo con lo establecido en la Programación General Anual del centro.
- m) Indicadores de logro y procedimientos de evaluación y modificación, en su caso, de la programación didáctica en relación con los procesos de mejora.

Art. 8. Cada profesor desarrollará su actividad docente conforme a la programación didáctica que elabore el departamento de coordinación didáctica al que pertenezca o esté adscrito y de acuerdo, asimismo, con lo planificado en su programación de aula, que constituye el último nivel de concreción curricular.”

1. COMPOSICIÓN Y MIEMBROS DEL DEPARTAMENTO

Esta programación parte en su realización de las propuestas de mejora planteadas en la memoria del curso 2019-20 e incluye entre las mejoras y dificultades siguientes:

- La reducción horaria para los profesores mayores de 55 años
- El incremento de miembros del departamento hasta el número de 2.
- La disminución de la ratios de alumnos en general en los distintos grupos aunque a causa de COVID-19
- La dificultad añadida de tener que impartir clases con mascarilla, en las que las ventanas deben permanecer abiertas.
- Con alumnos entrando y saliendo de una lista COVID y al menos una alumna en tarea a distancia durante todo el curso.
- La disminución de los proyectos en el centro (en este caso) ocurre lo contrario ya que seguimos aumentando el número de proyectos, por ello el titular del departamento participará en Librarium para intentar fomentar los hábitos de lectura y el trabajo con los alumnos sobre textos tanto literarios como de carácter ensayístico o divulgativo.
- Todo ello unido a las propuestas de mejora generales como la docencia

compartida o el trabajo interdisciplinar.

- El incremento de la docencia on-line y la utilización de tecnología de la información
- La incertidumbre y la carga de trabajo en condiciones de presencialidad con mascarillas en las aulas.
- La falta de capacidad de la administración para dotar de medios suficientes en las aulas, y los fallos en la red.

El departamento de Filosofía está formado por dos miembros el Jefe de Departamento titular es Félix Martínez Vázquez, imparte las materias de:

Historia de la Filosofía para 2º de Bachillerato, en los grupos de Humanidades y CCSS y Ciencias.

Filosofía para 1º de Bachillerato en los grupos A y B.

Filosofía materia optativa (junto con Música, EPV, Francés, Cultura Clásica e Iniciativa Emprendedora) para 4º de ESO (se volverá a impartir este curso al haber optado por ella al menos 10 alumnos)

Valores Éticos para 1º ESO B (Materia alternativa a Religión Católica y de una hora semanal)

Otro miembro adscrito al departamento que ha sido durante dos semanas María José Fortes , a fecha 8 de octubre de 2020 no está ocupada la plaza. Finalmente se ocupa por

Jesús Cordón Peralta que deberá impartir las materias de:

Filosofía para 1º de Bachillerato en el grupo C

Tutoría para el grupo de 1º de Bachillerato C

Ética y Ciudadanía para 1º de Bachillerato

Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos para 2º ESO grupos A,B,C y D

Valores Éticos para 1º ESO grupos A, C, D y E

Valores Éticos para 2º ESO

Valores Éticos para 3º ESO

La materia de Psicología la impartirá el Departamento de Orientación y las materias de Valores Éticos de 3º y 4º Eso las impartirán distintos departamentos como Latín, Economía y Lengua Castellana y Literatura.

Además es el encargado que realizar la programación y coordinar las materias de Valores éticos materia optativa frente a religión para 1º,2º,3º y 4º de ESO y la materia Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos para 2º Eso a tres grupos

Finalmente indicar que como durante el curso 2020-21 el departamento está compuesto por dos miembros, aunque lo ideal sería que la segunda plaza fuese a medida jornada, ya que el absurdo de que la materia de Valores Éticos tenga una carga horaria de una hora semanal hace que esta no sea una materia operativa a modo de ejemplo un grupo de alumnos con docencia los lunes tendrá al menos en tres ocasiones que ver al profesor de la materia con un intervalo de 15 días (una hora cada 15 días). Si bien en cierto que para el titular de la segunda vacante del departamento es mejor tener una jornada completa.

Señalar por otra parte las inconsistencias del legislador al hacer que la materia se imparta en todos los cursos pero con una muy insuficiente carga horaria sería una opción mucho más sensata volver a la situación anterior a la LOMCE y conseguir que una materia como Ética fuese obligatoria en 4º curso de Eso con una carga horaria de 3 horas semanales,

por el grado de maduración y la extensión de los contenidos es más coherente. Lo mismo puede decirse de la materia optativa para 1º de Bachillerato de Ética que ahora se convierte en obligatoria junto a Religión Católica.

2 COMPETENCIAS CLAVE

Los cursos 1º, 2º y 3º forman el primer ciclo de la Educación Secundaria Obligatoria juntos aparecen dibujados como los que conforman el inicio de la ESO y que permiten a los alumnos en el marco de la LOMCE acceder posteriormente a las enseñanzas profesionales o académicas en las modalidades del 4º curso de ESO.

En ese sentido y de acuerdo con las líneas del diseño europeo del currículo se definen las siguientes competencias básicas:

- a) Competencia lingüística CL
- b) Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología CM
- c) Competencia digital CD
- d) Competencia aprender a aprender CA
- e) Competencias sociales y cívicas CS
- f) Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor CI
- g) Conciencia y expresiones culturales CC

En este sentido el currículo recogido en particular en el decreto 98/2016 de Extremadura se aplica a las enseñanzas de los alumnos de este ciclo. Cabe señalar que bien podían haberse incluido entre las competencias clave alguna denominada Competencia Ética o Competencia musical, pero el legislador ha preferido hacer la elección que se ha detallado en esta materia de Valores Éticos aparecen especialmente reflejadas las CL, CA, CI, CC y la CSV que expresaría la vertiente cívica y social de la enseñanza en relación directa con las nociones de justicia, equidad, libertad, derechos y deberes, acción social, DDHH derechos humanos en sus distintas generaciones y en su definición presente y futura (derechos digitales, derechos ecológicos, y culturales).

El modo de desarrollo de las materias Valores éticos y Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos ejercitan el trabajo en **competencia lingüística CL** al obligar a los alumnos a intervenir en diálogos, debates, presentaciones, disertaciones, y usos oral y escrito de la lengua.

La **competencia CA aprender a aprender** ya que obliga a la reflexión individual y a la argumentación frente a la postura y opinión de otros iguales (compañeros de clase) o a autores o informaciones que proceden de fuentes generalmente suministradas o indicadas por el profesor de la materia.

La **competencia social y cívica CS** es la específica de estas materias y la que recorre los elementos transversales del currículo, se destacan en este caso las actitudes, los hábitos y las destrezas para entender, explicar y realizar acciones o reflexiones sobre normas, valores, juicios.

El espíritu emprendedor CI al suponer una toma de conciencia y por tanto una acción hacia objetivos presentados en clase y que implican la necesidad de tomar posición o enfrentarse a conflictos y situaciones abiertas al debate.

La conciencia cultural CC al tomar contacto con la noción de DUDH, Declaración Universal de los Derechos Humanos, la Constitución Española y el ordenamiento legal y los principios éticos como una construcción inmaterial pero materializable en el juicio de las situaciones de la vida cotidiana.

En particular es de señalar la relevancia de **las Competencias cívicas y sociales CS** al ser esas mismas las que indican la condición de ciudadanía activa y crítica. Aquí tanto la conducta equilibrada emocionalmente en la que se desarrolla la Inteligencia Emocional en sus vertientes intrapersonal (autoconcepto, autoimagen, autonomía) como interpersonal (empatía, sociabilidad) expresa la adquisición de esta competencia clave.

ESPECIAL CONTRIBUCIÓN DE LA MATERIA AL LOGRO DE LAS COMPETENCIAS CLAVE.

Las competencias clave son un elemento fundamental del currículo a la hora de determinar los aprendizajes que se consideran imprescindibles para el alumnado en favor de su realización y desarrollo personal, así como para su participación activa como ciudadano en los ámbitos interpersonal, social y laboral.

Atendiendo a la Recomendación 2006/962/EC del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de diciembre de 2006, sobre las competencias clave para el aprendizaje permanente, el **Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre**, fija en su artículo 2.2 las competencias que el alumnado deberá haber adquirido al final de la enseñanza básica. Son estas:

Comunicación lingüística. CL

Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología. CM

Competencia digital. CD

Aprender a aprender. CA

Competencias sociales y cívicas. CS

Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor. CI

Conciencia y expresiones culturales. CC

La materia de Valores Éticos contribuye a la Consecución de las competencias clave tal y como pormenorizamos seguidamente:

En relación con la **competencia social y cívica** se afronta el ámbito personal y público implícito en ella: propicia la adquisición de habilidades para vivir en sociedad y para ejercer la ciudadanía democrática. Además de contribuir a reforzar la autonomía, la autoestima y la identidad personal, favorece el desarrollo de habilidades que permiten participar, tomar decisiones, elegir la forma adecuada de comportarse en determinadas situaciones y responsabilizarse de las decisiones adoptadas y de las consecuencias derivadas de las mismas. También contribuye a mejorar las relaciones interpersonales puesto que trabaja las habilidades encaminadas a lograr la toma de conciencia de los propios pensamientos, valores, sentimientos y acciones.

Contribuye también a desarrollar las competencias relativas al **sentido de iniciativa**, desde el momento en que incide en la necesidad de analizar, plantear, argumentar y dar soluciones fundamentadas a los problemas éticos.

La competencia **social y cívica**, la de **conciencia y expresión cultural**, así como el trabajo colaborativo, se incrementan cuando se reflexiona sobre el fundamento ético de la sociedad y se toma conciencia de la importancia de sus valores culturales. Además, la

solución de conflictos interpersonales de forma no violenta promueve en el alumnado el interés por desarrollar actitudes de tolerancia, solidaridad, compromiso y respeto a la pluralidad cultural, política, religiosa o de cualquier otra naturaleza.

Se contribuye directamente a la dimensión ética de la competencia social y cívica, favoreciendo que los alumnos reconozcan los valores del entorno y, a la vez, puedan evaluarlos y comportarse coherentemente con ellos, al tomar una decisión o al afrontar un conflicto. Asimismo, se debe favorecer el conocimiento de los valores universales y los derechos y deberes contenidos en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, en el Convenio Europeo de Derechos y Libertades y en la Constitución Española, y en textos o formulaciones

La competencia de **aprender a aprender** se promueve mediante el ejercicio de los procesos cognitivos que se realizan en el desarrollo del currículo básico, tales como analizar, sintetizar, relacionar, comparar, aplicar, evaluar, argumentar, etc. y favoreciendo en los alumnos y alumnas el gusto y la satisfacción que produce el descubrimiento de la verdad. También fomenta el estímulo de las habilidades sociales, el impulso del trabajo en equipo, la participación y el uso sistemático de la argumentación, la síntesis de las ideas propias y ajenas, la confrontación ordenada y crítica del conocimiento, información y opinión.

El uso sistemático del diálogo, debate y la argumentación contribuye a la competencia en comunicación lingüística, porque exige ejercitarse en la escucha, la exposición y la argumentación. Por otra parte, la comunicación de sentimientos, ideas y opiniones, imprescindibles para lograr los objetivos de estas materias, al utilizar tanto el lenguaje verbal como el escrito, la valoración crítica de los mensajes explícitos e implícitos en fuentes diversas y, particularmente, en la publicidad y en los medios de comunicación, también ayudan a la adquisición de la competencia. Finalmente, el conocimiento y del uso de términos y conceptos propios del análisis de lo social, posibilitan el enriquecimiento del vocabulario.

3.-DECISIONES ACORDADAS EN EL DEPARTAMENTO RESPECTO A ASPECTOS DIDÁCTICOS Y METODOLÓGICOS PARA EL CURSO 20/21 en la pandemia COVID-19

En el curso 2020-21 el departamento estará formado por dos miembros por primera vez, por tanto se ha tenido en cuenta esta circunstancia a la hora de hacer el reparto horario, a fecha de 14 de octubre la vacante FO2 no se está ocupada, lo que implica que la tutoría de 1º Bachillerato C no esté ocupada.

Se han adoptado las siguientes decisiones de acuerdo con la Comisión de Coordinación Pedagógica :

1. Atender a los alumnos presenciales y a distancia (por distintas causas, en particular médicas) mediante tres instrumentos: clases presenciales, Rayuela y google classroom, este último se utilizará con dos funciones como repositorio de materiales estudiados en clase y como medio para la realización de tareas o ejercicios.
2. Dar prioridad en todo caso a las enseñanzas presenciales y en particular a los ejercicios mediante el diálogo y la exposición tanto por parte del profesor como para evaluar las tareas de los alumnos.
3. Introducir la autoevaluación de los alumnos y la coevaluación como un instrumento o herramienta para incrementar la autonomía de los mismos y su madurez fomentando en particular las competencias Social y Cívica y

Aprender a Aprender.

4. Centrar el proceso evaluador en instrumentos como la realización de tareas que sean sobre todo de investigación y exposición oral , sin descartar la posibilidad de realizar pruebas más convencionales como exámenes.
5. En el ámbito de la Comisión de Coordinación Pedagógica CCP se comunica a iniciativa de la Dirección del IES Albalat, que en caso de que se llegue a dar el escenario 3 de confinamiento de un aula o de varias se arbitrará un horario de atención por meet o similar con las siguientes características: en las materias con carga horaria (Filosofía e Historia de la Filosofía) hasta 2 sesiones cada 2 semanas; en las materias sin carga horaria (Valores Éticos y ECDH) una sesión cada 2 semanas o 10 días. Con la limitación de máximo 2 sesiones diarias tanto para el profesor como para cada una de los grupos en las distintas materias.

3 CONTENIDOS

Señalar que gracias al RD-L 31/2020 queda fijado en su artículo 4º que los estándares de aprendizaje tendrán carácter orientativo, lo que ocurría ya en la práctica docente pero estaba siendo forzado por la legislación hasta querer obligar a una evaluación rígida por estándares y porcentajes que llegaba al absurdo de querer calificar contenidos o estándares con nota infinitesimales..

3.2 CRITERIOS DE EVALUACIÓN

3. CONTENIDOS

Bloque 1: La dignidad de la persona

- La persona
- La identidad y el desarrollo personales
- Las etapas de la vida
- El valor de la persona: la dignidad y la libertad.
- Los valores

Bloque 2: La comprensión, el respeto y la igualdad en las relaciones humanas

- La naturaleza social del ser humano. La moralidad y la vida social.
- Moral tradicional, racionalidad y moral universal.
- Lo privado y lo público. La moralidad y la legalidad.
- El conflicto entre el derecho y la moral.
- Habilidades sociales y relaciones interpersonales.

Bloque 3: La reflexión ética

- La moral y la reflexión ética.
- La conducta libre y el desarrollo moral.
- La decisión moral. Razón, voluntad, emotividad. Los factores ambientales.

Bloque 4: Los valores éticos, el Derecho y los Derechos Humanos.

- Ética y derecho. Legitimidad y legalidad.
- El iusnaturalismo en Locke y otros autores.
- El convencionalismo en los sofistas y otros autores.
- El positivismo jurídico de H. Kelsen.
- Los Derechos Humanos como código ético universal.
- Historia y origen de los Derechos Humanos.
- Las tres generaciones de Derechos Humanos.
- La estructura de la declaración de los Derechos Humanos.
- Los derechos de la mujer y la lucha contra la desigualdad y la violencia de género.
- Los derechos de la infancia y la lucha contra la violencia y el abuso infantil.
- Los Derechos Humanos como fundamento del derecho y la democracia.
- Los retos actuales en la aplicación de los Derechos Humanos.
- Las ONGs y otras instituciones en defensa de los Derechos Humanos.

3.3 ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE EVALUABLES QUE SE EXPONEN A CONTINUACIÓN Y QUE SON LOS MÍNIMOS IMPRESCINDIBLES PARA UNA EVALUACIÓN POSITIVA. EN NEGRÍTA LOS MÍNIMOS, el resto de estándares completan los medios y “máximos” en el sentido de expresar las metas a alcanzar por los alumnos.

Señalar que gracias al RD-L 31/2020 queda fijado en su artículo 4º que los estándares de aprendizaje tendrán carácter orientativo, lo que ocurría ya en la práctica docente pero estaba siendo forzado por la legislación hasta querer obligar a una evaluación rígida por estándares y porcentajes que llegaba al absurdo de querer calificar contenidos o estándares con nota infinitesimales..

Bloque 1: La dignidad de la persona

- 1. Construir un concepto de persona, consciente de que ésta es indefinible, valorando la dignidad que posee por el hecho de ser libre. CI, CA, CM.**
- 2. Comprender la crisis de la identidad personal que surge en la adolescencia y sus causas, describiendo las características de los grupos que forman y la influencia que ejercen sobre sus miembros, con el fin de tomar conciencia de la necesidad que tiene, para seguir creciendo moralmente y pasar a la vida adulta, del desarrollo de su autonomía personal y del control de su conducta. CM, CS.**
- 3. Justificar la importancia que tiene el uso de la razón y la libertad en el ser humano para determinar “cómo quiere ser”, eligiendo los valores éticos que desea incorporar a su personalidad. CL, CS, CI.**
- 4. Comprender y apreciar la capacidad del ser humano, para influir de manera consciente y voluntaria en la construcción de su propia identidad, conforme a los valores éticos y así mejorar su autoestima. CM, CS, CI.**

Bloque 2: La comprensión, el respeto y la igualdad en las relaciones humanas

1. Conocer los fundamentos de la naturaleza social del ser humano y la relación dialéctica que se establece entre éste y la sociedad, estimando la importancia de una vida social dirigida por los valores éticos. **CS, CM, CI.**
2. Describir y valorar la importancia de la influencia del entorno social y cultural en el desarrollo moral de la persona, mediante el análisis del papel que desempeñan los agentes sociales. **CL, CC, CS.**
3. **Distinguir, en la persona, los ámbitos de la vida privada y de la vida pública, la primera regulada por la Ética y la segunda por el Derecho, con el fin de identificar los límites de la libertad personal y social..Se inicia en el ejercicio de habilidades sociales como medio de solución de conflictos y de humanización de las relaciones interpersonales. CM, CS, CA.**

Bloque 3: La reflexión ética

1. **Distinguir entre ética y moral, señalando las semejanzas y diferencias existentes entre ellas y estimando la importancia de la reflexión ética,** como un saber práctico necesario para guiar de forma racional la conducta del ser humano hacia su plena realización. **CM,CI, CA.**
2. **Destacar el significado e importancia de la naturaleza moral del ser humano, analizando sus etapas de desarrollo a partir de la teoría de Kohlberg** y tomando conciencia de la necesidad que tiene de normas éticas, libre y racionalmente asumidas, como guía de su comportamiento **CM, CL, CA.**

Bloque 4: Los valores éticos, el Derecho y los Derechos Humanos.

1. Señalar la vinculación que existe entre la Ética, el Derecho y la Justicia, a través del conocimiento de sus semejanzas, diferencias y relaciones, analizando el significado de los términos de legalidad y legitimidad. **CL, CM, CA.**
2. Explicar el problema de la justificación de las normas jurídicas, mediante el análisis de las teorías del derecho natural o iusnaturalismo, el convencionalismo y el positivismo jurídico, identificando su aplicación en el pensamiento jurídico de algunos filósofos, con el fin de ir conformando una opinión argumentada acerca de la fundamentación ética de las leyes. **CM, CA, CL.**
3. Analizar el momento histórico y político (final de la Segunda Guerra Mundial) que impulsó la elaboración de la DUDH y la creación de la ONU, con el fin de entenderla como una necesidad de su tiempo, cuyo valor continúa vigente como fundamento ético universal de la legitimidad del Derecho y los Estados. **CM, CC.**
4. **Identificar, en el preámbulo de la DUDH, el respeto a la dignidad de las personas y sus atributos esenciales como el fundamento del que derivan todos los derechos humanos. CC, CM, CL, CA.**
5. **Interpretar y apreciar el contenido y estructura interna de la DUDH, con el fin de conocerla y propiciar su aprecio y respeto. CM, CA, CL.**
6. **Comprender el desarrollo histórico de los derechos humanos, como una conquista de la humanidad y estimar la importancia del problema que plantea en**

la actualidad el ejercicio de los derechos de la mujer y del niño en gran parte del mundo, conociendo sus causas y tomando conciencia de ellos con el fin de promover su solución .CS, CA, CS, CI.

7. Evaluar, utilizando el juicio crítico, la magnitud de los problemas a los que se enfrenta la aplicación de la DUDH, en la actualidad, apreciando la labor que realizan instituciones y ONGs que trabajan por la defensa de los derechos humanos, auxiliando a aquellos que por naturaleza los poseen, pero que no tienen la oportunidad de ejercerlos .**CL,CA,CS**

TEMPORALIZACIÓN

La temporalización de los contenidos se realizará de acuerdo a la disposición al trabajo de los alumnos, mediante el visionado de materiales y el diálogo en el aula, cuestionando conductas y cuestiones.

1º evaluación

Bloque 1 La dignidad de la persona

2ª evaluación

Bloque 2 La comprensión, el respeto y la igualdad en las relaciones humanas

Bloque 3 La reflexión ética

3ª evaluación

Bloque 4 Los valores éticos, el derecho y los DD.HH.

4. EVALUACIÓN

Los criterios de evaluación han sido enunciados en el epígrafe 3.2 y se resumen en que el profesor realizará un seguimiento de la conducta y las tareas en clase y en casa teniendo en cuenta los principios en el aula de :

Silencio

Atención

Respeto

Participación

Y los de creatividad, calidad, claridad, limpieza y orden respecto a las tareas que deban realizar los alumnos en clase y en casa y que serán comprobados al menos una vez al final de cada trimestre y una vez al final de curso.

- Se podrán incluir pruebas objetivas o exámenes anunciados o no en los que se pueda utilizar material o no para evaluar los criterios anteriormente señalados.

4.1 CARACTERÍSTICAS, DISEÑO EN INSTRUMENTOS DE LA EVALUACIÓN INICIAL

Los alumnos informarán al profesor de las materias pendientes, el caso de que sean repetidores y se les solicita que manifiesten su expectativa respecto a la calificación final. En las preguntas que se realicen para que las respondan se evaluará la precisión, pulcritud y extensión, lo que da una idea certera de su nivel académico y de su competencia general.

Además se realizará como medio de evaluación inicial un ejercicio que consistirá

en medir la capacidad lingüística, expresiva, argumentativa, social y ciudadana de los alumnos haciendo que presenten a sus compañeros y que elaboren una breve exposición ficcionada donde deban situarse en otro tiempo y en otras condiciones vitales distintas en cuanto a sexo, riqueza, edad, condición social, cultural, etc.

La evaluación inicial ya se ha realizado en octubre antes de la finalización de esta programación durante los días 6,7,8,13 y 14 de octubre de 2020, mediante reuniones a través de meet coordinadas por la dirección del IES Albalat y con la participación preferente de los tutores de los distintos grupos y del departamento de Orientación.

A partir de la evaluación inicial y con el apoyo del Departamento de Orientación y las reuniones de la CCP Comisión de Coordinación Pedagógica se han acordado los criterios generales de la evaluación inicial y se han puesto en común los instrumentos de los distintos departamentos didácticos en los cursos, ya que cada curso y materia requiere un enfoque específico en el que se incluye la práctica docente de cada uno de los profesores y de los departamentos de los que formamos parte.

Tal y como establece la Guía General, este curso académico es necesario realizar un seguimiento muy detallado de los contenidos y del grado de competencias no adquiridas por los alumnos que sin embargo han promocionado de curso, aun con la materia superada. Por ello, y porque es necesario “priorizar los saberes fundamentales y las competencias clave.

El Plan de Refuerzo del IES Albalat se podrá desarrollar gracias a la colaboración del Departamento de Filosofía en lugar de abundar en los contenidos, de los que importará más su correcta adquisición y consolidación que su plena impartición”, para el Departamento de Filosofía será imprescindible realizar un seguimiento de cada uno de los contenidos propedéuticos que en teoría son necesarios para el aprendizaje del curso en el que se encuentre el alumno. Así, y para facilitar esta labor, el Plan de Refuerzo del primer trimestre será en realidad el Plan de Refuerzo del IES Albalat, y en él se realizará un control del alumnado durante todo el curso 2020/21, de forma que en los tres trimestres habrá un seguimiento de los elementos curriculares del curso anterior, necesarios para este, independientemente del trimestre en que nos encontremos.

El Plan de Refuerzo del IES Albalat se podrá desarrollar gracias a la colaboración del Departamento de Filosofía con la comisión encargada de su control y seguimiento, a la que se mantendrá informada a través del órgano competente (CCP) de las medidas metodológicas y organizativas que el Departamento determine para suplir las posibles carencias del alumnado, derivadas o no de la pandemia.

En particular se reforzarán en el departamento las destrezas relativas al diálogo argumentativo, las falacias, la deducción a partir de premisas comprobadas, la búsqueda de información fiable, la profundidad e intensidad en el análisis de los hechos, las ideas y sus consecuencias así como la actitud crítica y autocrítica en el conocimiento y la acción.

4.2- CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Las materias Valores Éticos y Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos , por su carácter evalúan tanto los conocimientos adquiridos, como las actitudes y la sensibilidad respecto de los contenidos del currículo que se refieren a los mencionados en

esta programación.

La evaluación es en este caso semanal, ya que la materia se imparte en hora de 1 hora semanal, lo que supone unas 11 clases por trimestre.

Se evalúan continuamente los conocimientos, actitudes, participación, capacidad de comprensión y expresión de los alumnos, mediante su seguimiento individualizado, así como de la realización de las tareas en clase o en casa.

-cada actividad realizada será evaluada en su caso individual o colectivamente estas actividades comprenden a modo de ejemplo:

-lecturas,

-desarrollo por escrito de argumentaciones, definiciones, dilemas o ejemplos.

-desarrollo oral de argumentaciones sobre temas o cuestiones planteadas en clase.

-debate en grupo sobre el visionado de cortos, documentales o materiales videográficos

-El silencio, la atención, el respeto y la participación son los 4 elementos fundamentales que darán señal de los aprendizajes de los alumnos, estos criterios serán expuestos por el profesor al inicio del curso y durante todo el desarrollo del mismo.

-se podrán incluir exámenes o pruebas evaluables anunciadas o no, que puedan ser realizadas con o sin ayuda de libros, Internet u otros medios.

- se evaluará el interés al pedir a los alumnos que conserven los materiales y tareas realizados durante el curso agrupados para que puedan ser evaluados por el profesor valorando especialmente el orden, la limpieza, la conservación y la calidad en la realización de las tareas.

En el caso del curso 2020-21 se preferirán las tareas en las que los materiales elaborados sean digitales y no analógicos. Trimestralmente el profesor evaluará estas tareas o materiales o apuntes y trabajos para la calificación parcial y final de los alumnos.

- tendrá especial atención la creatividad y el progreso en los aprendizajes para la evaluación final de la materia.

4.2.- PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN

Para la evaluación se tendrán en cuenta los siguientes procedimientos:

-observación sistemática en clase de los alumnos

-silencio

-atención

-respeto

-participación

-búsqueda de información en casa

-realización de las tareas

-realización de los trabajos durante la clase o en casa.

-realización en su caso de las pruebas escritas o tareas propuestas por el profesor.

En todo caso el profesor de la materia informará a los alumnos previamente sobre si deberán realizar o no algún tipo de prueba escrita o tarea para su evaluación inicial,

parcial y final.

4.3.-INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Los **procedimientos e instrumentos de evaluación y de recuperación** que el departamento ha decidido son los que se enumeran seguidamente:

La evaluación se realizará mediante la observación de las actividades en clase que consistirá en la atención, la realización de diálogos, debates, argumentaciones y en su caso la realización de trabajos que puede incluir su exposición oral ante el resto del grupo de clase-

En caso de que los alumnos tengan la actitud adecuada, realicen las tareas y pueda evaluarse su trabajo en el cuaderno y en la realización de actividades superarán la evolución

Los porcentajes correspondientes son los siguientes, que aparecen enumerados de nuevo en el apartado criterios de calificación.

50% actitud en clase y participación en la realización de tareas tanto orales como escritas o de otro tipo, realización de dibujos, trabajos, investigación dirigida que se evaluará mediante observación sistemática en el aula.

50% actividades propuestas por el profesor, incluyendo en su caso exámenes, si el profesor que imparte la materia opta por esta modalidad.

En caso de que no se supere la evaluación positivamente

Se realizará una **prueba objetiva de recuperación o un trabajo que deberán presentar los alumnos con calificación negativa** , por trimestre.

- Será necesario alcanzar la calificación de **5** para hacer media para aprobar la materia valores éticos y EPC y DDHH
- La nota media, por evaluación, deberá alcanzar la calificación mínima de **5** para lograr el aprobado.
- Aquellos alumnos que no hayan superado la evaluación deberán realizar una **prueba de recuperación** de los mismos.
- Los alumnos que hayan superado las tres evaluaciones correspondientes a cada periodo lectivo, habrán superado positivamente la materia y su nota final será la media de las tres evaluaciones (o la de la correspondiente recuperación), incluyendo una nota final que califique su evolución y progreso durante todo el curso.
- La prueba **final ordinaria** será por evaluaciones, solo tendrán que recuperar aquellas que estén evaluadas negativamente
- Aquellos alumnos que no hayan superado parcial o totalmente la materia podrán realizar una **prueba extraordinaria en el mes de Septiembre** o la entrega de un **dossier** cuyo guión ofrecerá el profesor a cada alumno suspenso después de la **Evaluación Ordinaria** y que consistirá básicamente en la realización durante el verano de todas las actividades que durante el curso no se hicieron o se calificaron por debajo de 5 y además otras actividades propuestas pero de similares características a las hechas durante el curso; pueden ser análisis de noticias, redacciones, **argumentarios** para un teórico debate, etc.

- Podrá también realizarse una prueba escrita sobre los contenidos mínimos descritos anteriormente. En ella será imprescindible obtener una calificación de **5** para aprobar.
- Los alumnos que hayan sido sancionados con la **pérdida del derecho a la evaluación continua** deberán presentarse a la **prueba final de evaluación**, y en el caso que no la superasen deberían presentarse a la **prueba extraordinaria del mes de junio**.

ALUMNOS CON LA MATERIA PENDIENTE QUE DEBAN RECUPERAR

Los alumnos con la materia pendiente que deban recuperarla aprobarán la misma siempre que aprueben la primera evaluación de la misma materia del curso siguiente es decir si tienen la materia pendiente de 1º ESO y están cursando 2º ESO y así sucesivamente si cursan 3º ESO y tienen pendiente la materia de 2º ESO, si cursan 4º ESO y tienen la materia pendiente de 3º ESO aprobarán cuando aprueben la primera evaluación de Valores éticos de ese curso. En caso de que no sea así deberán solicitar al profesor que les imparte la materia el trabajo que deberán realizar y entregar en la fecha que se determine tanto por el departamento de Filosofía como por Jefatura de estudios.

Este trabajo será calificado y será necesario obtener 5 puntos para aprobar la materia.

Los alumnos evaluarán la práctica docente mediante el cuestionario en forma de rúbrica que se detalla a continuación.

RÚBRICA 1 (obligatorio para los alumnos) EVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE Y DE LA PROGRAMACIÓN				
Grupo		Alumno/a:		
CUESTIONES		SÍ	A VECES	NO
1.	Participa en clase con nosotros.			
2.	Presenta actividades variadas.			
3.	Nos ayuda durante las tareas o cuando es necesario			
4.	Escucha nuestras sugerencias.			
5.	Explica con claridad.			
6.	Resuelve dudas en clase o fuera.			
7.	Utiliza metodología variada.			
8.	Usa diferentes métodos de evaluación.			
9.	Los resultados son los esperados.			
Propuestas				

Por otra parte de realizará un auto cuestionario con los ítems que aparecen en la tabla anexa, para la autoevaluación y la autocrítica, con el fin de tenerla en cuenta tanto en la memoria anual, como en la próxima programación. Esta rúbrica tiene carácter orientativo **y la que efectivamente se realice será distinta ya que pondrá el acento en la evaluación de la práctica docente centrada en la motivación de los alumnos**, la intensidad en la realización de tareas en particular relacionadas con la oralidad tanto en el diálogo como en la exposición de trabajos o la realización de materiales videográficos. En este curso sujeto a las condiciones de la pandemia COVID-19 se deben centrar los aprendizajes en las habilidades y en el interés por el conocimiento y la investigación.

RÚBRICA 2					
AUTOEVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE Y DE LA PROGRAMACIÓN					
Grupo		Profesor:			
INDICADORES DE LOGRO		NIVELES DE DESEMPEÑO			
		4 (A.C.)	3 (M.C.)	2 (P.C.)	1 (N.C.)
1.	Temporalización de las UD.				
2.	Desarrollo de los objetivos didácticos.				
3.	Adecuación de los contenidos.				
4.	Desempeños competenciales.				
5.	Realización de tareas.				
6.	Estrategias metodológicas y recursos.				
7.	Adecuación de los estándares mínimos.				
8.	Herramientas de evaluación.				
9.	Vinculación con los proyectos del centro				
10.	Atención a la diversidad.				
11.	Interdisciplinariedad.				
12.	Actividades complementarias y extraescolares.				
13.	Los resultados son los esperados.				
Propuestas de mejora					

5. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DE APRENDIZAJE DEL ALUMNADO.

Los alumnos serán calificados de acuerdo con los siguientes criterios

50% actitud en clase, incluyendo silencio, atención, respeto y participación.

50% tareas realizadas (trabajos, apuntes) y/ o pruebas objetivas (exámenes) sobre los contenidos estudiados.

En todo caso se pedirá a los alumnos a final de cada trimestre y al final del curso que muestren todas las tareas realizadas durante el curso para su calificación.

La autoevaluación de los alumnos será un instrumento de coevaluación y se utilizará para calcular la nota final haciendo media con la nota del profesor que opte por esta modalidad, lo que pondrá en conocimiento de los alumnos,

En caso de que no realicen o entreguen los trabajos o apuntes en el cuaderno, o las tareas que deban realizar por medios digitales deberán realizar una prueba de recuperación que puede consistir en un trabajo adicional o una prueba escrita.

ELEMENTOS TRANSVERSALES

Citar los elementos transversales en la programación de Valores Éticos o Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos en redundante ya que todos los llamados "elementos transversales" se dan en el área de Filosofía y especialmente en las materias citadas especialmente

La comprensión lectora, la expresión oral y escrita, la comunicación audiovisual, las Tecnologías de la Información y la Comunicación, el emprendimiento y la educación cívica y constitucional se trabajarán en todas las asignaturas.

Se fomentará la calidad, equidad e inclusión educativa de las personas con discapacidad, la igualdad de oportunidades y no discriminación por razón de discapacidad (diversidad funcional).

-Todas aquellas medidas que sean necesarias para conseguir que el alumnado con discapacidad pueda acceder a una educación educativa de calidad en igualdad de oportunidades.

Se fomentará la igualdad efectiva entre hombres y mujeres y la prevención de la violencia de género, y de los valores inherentes al principio de igualdad de trato y no discriminación por cualquier condición o circunstancia personal o social.

Se fomentará el aprendizaje de la prevención y resolución pacífica de conflictos en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social, así como de los valores que sustentan la libertad, la justicia, la igualdad, el pluralismo político, la paz, la democracia, el respeto a los derechos humanos y el rechazo a la violencia ilegítima, la pluralidad, el respeto al Estado de derecho, el respeto y consideración a las víctimas de la violencia y la prevención de cualquier tipo de violencia ilegítima.

El desarrollo y afianzamiento del espíritu emprendedor y se fomentarán las medidas para que el alumnado participe en actividades que le permita afianzar el espíritu emprendedor y la iniciativa empresarial y la creatividad a partir de aptitudes como la creatividad, la autonomía, la iniciativa, el trabajo en equipo, la confianza en uno mismo y el sentido crítico. En este sentido los alumnos deberán llevar a cabo parte de sus tareas para ser expuestas ante la comunidad educativa o la sociedad en general

Se adoptarán medidas para que la actividad física y la dieta equilibrada formen parte de la vida diaria de los alumnos, en los términos y condiciones que garanticen un desarrollo adecuado para favorecer una vida activa, saludable y autónoma.

La educación y la seguridad vial, se incorporarán elementos curriculares y se promoverán acciones para la mejora de la convivencia y la prevención de los accidentes de tráfico, con

el fin de que el alumnado conozca sus derechos y deberes como usuario de las vías, en calidad de peatón, viajero y conductor de bicicletas, respete las normas y señales, y se favorezca la convivencia, la tolerancia, la prudencia, el autocontrol, el diálogo y la empatía con actuaciones adecuadas tendentes a evitar los accidentes de tráfico y sus secuelas

Todos estos elementos vertebran las materias denominadas Valores Éticos y Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos.

Posteriormente en Bachillerato además expresan la definición de la materia de Filosofía como la actitud crítica y autocrítica con el entorno y con el sujeto, incluyendo el cuestionamiento de algunos dogmas como la “invariabilidad de las normas” “la ilegitimidad del uso de la fuerza”... y otras que deben ser evaluadas y reflexionadas por el ser humano libremente a la luz del conocimiento y de la razón.

-Añadir a todos ellos tres elementos que han aparecido en la sociedad recientemente y que deben ser tratados como elementos transversales en el currículo:

1.- uso racional de las redes sociales, prevención del mal uso, abuso y falta de control en la redes sociales. RRSS.

2.- búsqueda significativa y relevante de información diferenciando su carácter importancia y relevancia, desechando aquellas fuentes irrelevantes, tóxicas, no fiables o de cualquier otro caracteres, noticias falsas, burbujas, informativas, fuentes no fiables.

3.- el juego, la adicción y el mal uso del dinero y de la propia salud al enfrentarse al juego y las apuestas económicas en locales, con amigos y el uso y abuso de sustancias tóxicas o adictivas. En los alumnos del primer ciclo en particular 1º y 2º ESO la posible actitud adictiva a los juegos online u otros de la esfera digital como Fornite.

6.- METODOLOGÍA DIDÁCTICA

METODOLOGÍA

- **Se primará la docencia presencial mediante el diálogo sobre los contenidos.** Se utilizará para la exposición de contenidos material videográfico o de cualquier otro tipo disponible y con carácter abierto y gratuito que se pondrá a disposición de los alumnos a través de Rayuela o Classroom u otros medios.
- **Uso de técnicas básicas de trabajo:** escuchar, leer comprensiva y analíticamente, subrayar, definir, elaborar fichas y organizar el cuaderno de clase, tomar notas sobre la información oral y visual recibida, analizar gráficos y datos estadísticos.
- **Análisis y comentario de textos** editados en soportes diversos.
- **Exposición argumentativa** de contenidos estudiados, oralmente y por escrito.
- **Elaboración de respuestas** a cuestionarios sobre los conceptos estudiados.
- **Elaboración de resúmenes**, esquemas y mapas conceptuales.
- **Búsqueda, selección y análisis de información** relevante utilizando diversas fuentes.
- **Uso de las nuevas tecnologías de la información**, bien como medio de consulta, de participación en foros de discusión, de producción de documentos, etc.
- **Participación en debates** debidamente planificados atendiendo a fines *dialógicos* y aplicando los contenidos adquiridos en la materia.
- **Realización en grupo de trabajos de síntesis e investigación sobre algunos de los problemas planteados.**

- **La utilización de Rayuela y google classrom para mantener los recursos utilizados en el aula o para indicar trabajos a los alumnos.** El departamento desea señalar que en lugar de google classroom se debería disponer de una plataforma pública de la Junta de Extremadura o nacional española que cumpliera estas funciones, ya que No se garantizar la privacidad ni la propiedad de los datos en ella volcados.

6.2 RECURSOS DIDÁCTICOS

Para esta materia los profesores utilizarán como material y recurso de apoyo libro de texto, pero los alumnos tendrán como materiales los que ponga a su disposición el profesor que pueden ser tanto los relativos al libro de texto, como los recursos disponibles el Internet como son publicaciones periódicas digitales, y páginas de referencia en especial aquellas que están relacionadas con organizaciones de defensa de los derechos humanos

HRW-Human Right Wacht

MSF-Médicos sin Fronteras

Intermon-Oxfam

Amnistia Internacional

Green Peace

CEPAIM (con presencia local destacada en Navalmoral de la Mata)

Cruz Roja

Y algunas páginas web de la materia como

<https://lourdescardenal.com/tag/actividades-valores-eticos/>

<https://sites.google.com/site/asanmartinez/home/educacion-etico-civica/educacion-tica-avisos>

<https://filosofia.educarex.es/es/valores-eticos/valores-eticos-1-eso>

UNHCR/ ACNUR

Proyecto educa https://www.proyectoeduca.net/unidades_didacticas1.html

Educación 3.0 <https://www.educaciontrespuntocero.com/recursos/familias-2/cortometrajes-educar-en-valores/16455.html>

Los profesores dispondrán si lo lo desean de un libro o distintos libros para su uso en la materia , pero los alumnos no deberán disponer de él, sus recursos serán los que ponga a disposición la profesora en el aula o con referencias para encontrarlos en lugares como la biblioteca del centro Albateca, o la biblioteca digital Librarium <https://librarium.educarex.es/> u otras bibliotecas o los recursos digitales disponibles de algunas editoriales como Anaya

http://aprenderescrecer.es/d/e/m/cyl/2val_mec/coursePlayer/curso2_idcurso_778970.htm

OTROS RECURSOS DIDÁCTICOS Y MATERIALES CURRICULARES

La utilización de las **T.I.C's**. en el aula se plasmará en la búsqueda de información en **Internet**, previniendo a nuestro alumnado de todos los posibles peligros de la Red tanto en lo referente a la autenticidad y veracidad de determinados contenidos como al riesgo inherente de determinadas páginas.

Películas y Documentales susceptibles de Uso Didáctico para la etapa de la E.S.O.

La siguiente lista tiene un carácter abierto a nuevos documentos audiovisuales que estén disponibles en la Albateca o en otras fuentes particularmente en you tube, vimeo, canal arte, canal Extremadura y otras.

- **“Invisibles”**, documentales sobre cinco temas olvidados) dirigidos por **Mariano Barroso, Isabel Coixet, Javier Corchera, Fernando León de Aranoa y Wim Wenders.**
- **“Caminantes”** de **Fernando León de Aranoa.** La inmigración y la pobreza
- **“Bowling for Columbine”** de **Michael Moore.** Una visión crítica de la cultura estadounidense de las armas de fuego.
- **“Qué invadimos ahora? De Michael Moore .** Comparando sociedades.
- **“Grizzly Man”**, de **Werner Herzog.** Con imágenes filmadas por el experto **Tiomthy Treadwell** que vivió entre ellos trece años sin ir armado.
- **“La adolescencia nos hace humanos”**, documental del programa de TVE “Redes.
- **“Persépolis”**, de Marjane Satrapi, dirigida por Vincent Paronnaud.
- **“Mente animal”**, documental de la BBC.
- **“Ni uno menos”**, película dirigida por Zhang Yimou.
- **Tambien se citan otras disponibles en Internet como**
- **Psycho de Michael Moore disponible en VIMEO**
- **Tiempos Modernos de Charlie Chaplin**
- **La Perla de John Steinbeck del director Emilio Fernández**
- **El viejo y el mar <https://youtu.be/-TxK0EQRYMME>** un corto animado de Alexandr Petrov
- **Yacouba Sawadogo El hombre que detuvo el desierto (Nat Geo)**
- **El joven un animal como otro cualquiera canal arte cultura pop <https://www.arte.tv/es/videos/075938-001-A/el-joven-un-animal-como-otro-cualquiera-1-10/>**
- **Zootropolis**
- **Inside Out -Del revés** Sobre las emociones y su papel en el desarrollo.
- Son muy útiles dos documentales disponibles en RTVE a la carta en particular los de Documentos TVE, **Crónicas**, El escarabajo verde, El bosque protector...
- **Enviado Especial** de Jalis de la Serna en A3Media .Inconveniente no está disponible en abierto.

- **To KYMA -Rescate en el Mar Egeo**, con la misma dificultad no disponible en abierto. https://www.lasexta.com/noticias/internacional/kyma-historia-ong-que-salvado-18000-vidas_201602165728ee814beb28b947c408c2.html
- **El amor a la patria los moriscos de Hornachos y la república de Salé** <https://youtu.be/jpKwxUn72VM>
- **Al Andalus (Ismael)El último guardián** <https://youtu.be/m4eKYUTn67M>

Uso de la biblioteca del IES Albalat, del Infolab, de la sala de audiovisuales y de las dependencias del centro así como las disponibles en el entorno cercano.

En distintos cursos de Eso se utilizará la biblioteca y se animará a la lectura de comic o de novelas gráficas que forman parte de los fondos de Albateca, el trabajo además se desarrollará con una ficha de lectura y en algún caso la elaboración de un dibujo o dibujos en relación con la lectura individual realizada.

7.-ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

De acuerdo con los criterios acordados en la CCP de 19 de septiembre de 2017 y partiendo de la propuesta de la dirección del centro se recogen la medidas de atención a la diversidad

Decreto 228/2014, de 14 de octubre, por el que se regula la respuesta educativa a la diversidad del alumnado en la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Según el Decreto, “se entiende como atención a la diversidad el conjunto de actuaciones educativas dirigidas a favorecer el progreso educativo del alumnado, teniendo en cuenta sus diferentes capacidades, ritmos y estilos de aprendizaje, motivaciones e intereses, situaciones sociales y económicas, culturales, lingüísticas y de salud”. El artículo 3 de la citada Orden establece que “la atención a la diversidad abarca la totalidad del alumnado”, y “comprenden un continuo que se extiende desde la prevención a la intervención”. Se priorizarán las medidas de carácter ordinario, y se reservarán las específicas (extraordinarias o excepcionales) para cuando no sea suficiente.

Establece, por tanto, que hay cuatro tipos de medidas:

A) **Medidas generales**

Aplicadas por el equipo directivo para todo el centro y que inciden especialmente en la docencia de las materias impartidas por el departamento de Filosofía son :

- Distribución equilibrada del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.
- Equipamiento específico del Departamento de Orientación, lo que incluye la atención individualizada a algunos alumnos con necesidades educativas o de educación compensatoria y en su caso de PMAR.
- Programa de prevención de absentismo escolar tratado especialmente por la Educadora Social del centro y por toda la comunidad educativa, especialmente por los tutores de cada uno de los grupos.
- En las materias de Valores Éticos y de Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos

7.1 MEDIDAS ORDINARIAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

B) **Medidas ordinarias**

La rigidez de la organización académica permite pocos cambios por ejemplo en horarios o en el desarrollo de las clases en el interior de las aulas

En principio para enriquecer los aprendizajes el departamento trata de utilizar los distintos espacios del centro como: Infolab, Biblioteca, Audiovisuales , aunque ello depende de la demanda de estos espacios por parte de todos los docentes que al mismo tiempo son 22 grupos distintos.

- La programación en el aula se aplica teniendo en cuenta la diversidad de los alumnos tanto aquellos que pueden ser de compensatoria como con Necesidades específicas. En principio por la dinámica de los aprendizajes en Eso es suficiente con mantener la atención individualizada y el seguimiento de estos alumnos

7.1.1 PROGRAMAS DE REFUERZO Y RECUPERACIÓN DE LOS APRENDIZAJES NO ADQUIRIDOS PARA EL ALUMNADO QUE PROMOCIONE CON EVALUACIÓN NEGATIVA.

- Por la propia naturaleza de las materias Valores Éticos como Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos los alumnos suelen obtener una evaluación positiva de la materia, cuando no es así ocurre invariablemente que deben repetir curso.

- En el improbable caso de que haya alumnos que deban recuperar la materia de cursos anteriores se les facilitará un cuadernillo de actividades que deberán entregar al departamento en el mes de febrero y dependiendo de su realización deberán en su caso realizar además una prueba objetiva en relación con los contenidos mínimos trabajados en dicho cuadernillo para superar la materia pendiente, para esta prueba se facilitará un modelo con al menos 15 días de antelación.

Se consultará en todo caso con lo coordinadores de pendientes para el seguimiento de dicho alumnado.

- En todo momento se atenderá al desarrollo de la acción tutorial y la orientación educativa, académica y profesional.

7.2 Medidas extraordinarias: alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo.

C) Medidas extraordinarias

En el caso de las programaciones del departamento de Filosofía se atenderá a los requerimientos realizados tanto por el departamento de orientación como por la dirección del centro, los tutores de los alumnos o sus padres, siempre que se correspondan con un informe de las medidas a adoptar.

En todo caso consideramos perfectamente posible integrar en la clase ordinaria de Valores Éticos y de EPCy DDHH a todos los alumnos por la propia naturaleza de la materia y la incidencia que hace en la dignidad de la persona y en el respeto a la diversidad.

Ajustes de los procesos de enseñanza- aprendizaje y Adaptaciones curriculares.

Ajuste curricular

Cuando sea necesario a lo largo del curso

a) Se adecuarán las programaciones a las características de grupos de alumnos, cambiando los materiales de trabajo, el modo de organización, las tareas a realizar para conseguir la motivación y el trabajo de los alumnos.

Adaptaciones Significativas

Solo para alumnos con evaluación psicopedagógica, cuando sea prescriptivo se realizarán las Adaptaciones significativas

b) De acceso al currículo: provisión o adaptación de medios técnicos.

c) De ampliación o enriquecimiento, de menor a mayor significatividad: actividades de profundización y complementación, adaptaciones de ampliación o enriquecimiento y agrupamientos flexibles. Alumnado con altas capacidades con informe psicopedagógico.

8.- PROYECTO BILINGÜE

Las materias del Departamento de Filosofía no se imparten en enseñanza bilingüe, lo que es extensible a la materia de Valores Éticos y Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos.

9.- ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.

En el curso 2020-21 no se realizarán actividades extraescolares por parte del Departamento de Filosofía y por tanto no las habrá para las materias de ESO Valores Éticos y Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos así como tampoco en la materia optativa de 4º curso de Filosofía.

En cuanto a las actividades complementarias se estará coordinado con la actividad general del IES ALBALAT de modo que en alguna ocasión será necesaria la “utilización” de la clase para la realización de algunas actividades como videoconferencias sobre elementos transversales como Educación para la Salud de acuerdo con el Departamento Sanitario del centro o con actividades específicas sobre ludopatía u otros.

9.1. ACTIVIDADES PROGRAMADAS POR EL DEPARTAMENTO COMO CONSECUENCIA DE LA PARTICIPACIÓN DEL CENTRO EN PROYECTOS INTERNACIONALES, SI EL DEPARTAMENTO DECIDE IMPLICARSE EN DICHS PROYECTOS.

En el curso 2020-21 no participaremos en proyectos internacionales.

10 INDICADORES DE LOGRO Y PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN Y MODIFICACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA EN RELACIÓN CON LOS PROCESOS DE MEJORA.

Partiendo del análisis de la memoria del departamento de Filosofía el curso 2019-20 para las materias impartidas por el mismo que se detallan a continuación:

Historia de la Filosofía	2º de Bachillerato
Filosofía	1º Bachillerato
Filosofía (optativa)	4º ESO (no impartida este curso)
Valores Éticos	4º ESO
y para aquellas coordinadas por el departamento	
Valores Éticos	1º ESO
Valores Éticos	2º ESO
Educación para la Ciudadanía y los DD.HH.	2º ESO

En el curso 2020-21 el departamento contará con dos miembros, sería deseable que para el próximo curso dependiendo de las circunstancias COVID se contase con dos miembros a jornada completa o en el muy improbable de que hubiésemos vuelto a la situación precedente controlando completamente la pandemia y habiendo desaparecido esta se contase con la plaza del titular del departamento y una a media jornada en cuanto a las materias dependientes del departamento de Filosofía.

Una vez finalizado el curso 2020-21 en junio de 2021 dependiendo de todos los factores de incertidumbre se evaluará la práctica docente a partir de los cuestionarios rellenados por los alumnos mediante procedimientos como los cuestionarios de google, pero no es posible en octubre de 2020 conocer cuales serán las circunstancias en junio de 2021.

EVALUACIÓN E INDICADORES DE LOGRO DE LA PROGRAMACIÓN.

Desde la LOMCE, el proceso evaluativo se materializa en un documento denominado rúbrica, que también ha de plasmar el grado de cumplimiento y adecuación de la programación. Para evaluar las programaciones didácticas parece necesario incluir, entre otros, los indicadores de logro referidos a:

- Resultados de la evaluación del curso en cada una de las áreas.
- Adecuación de los materiales y recursos didácticos, y la distribución de espacios y tiempos a los métodos didácticos y pedagógicos utilizados.
- Contribución de los métodos didácticos y pedagógicos a la mejora del clima de aula y de centro.

Este es un posible modelo de rúbrica **elaborado desde la dirección del centro y aceptado y consensuado en la Comisión de Coordinación Pedagógica** que, que el Departamento de Filosofía considera aceptable para medir la evaluación y los indicadores de logro de la Programación didáctica para la materias de :

Historia de la Filosofía
Filosofía 1º de Bachillerato
Ética 1º de Bachillerato
Filosofía (optativa) 4º ESO
Valores Éticos 4º ESO
Valores Éticos 3º ESO
Valores Éticos 2º ESO
Educación para la Ciudadanía 2º ESO
Valores Éticos 1º ESO

Ítem (1 poco conseguido; 5 muy conseguido)	1	2	3	4	5
1. Se han tenido en cuenta las conclusiones de la memoria del curso anterior para elaborar la programación.					
2. Se han trabajado las competencias clave en cada una de las áreas impartidas por el departamento.					
3. Los contenidos se han secuenciado teniendo en cuenta al					

alumnado.					
4. Se ha evaluado a los alumnos atendiendo a los estándares de aprendizaje.					
5. Se ha realizado una evaluación inicial que ha servido para determinar el nivel de competencia del alumnado.					
6. Los alumnos y sus familias han sido conocedores de los procedimientos e instrumentos de evaluación.					
7. Todos los miembros del departamento han aplicado los criterios de calificación de una forma uniforme.					
8. Se ha aplicado una metodología participativa, que use las TIC y que favorezca el aprendizaje autónomo.					
9. Se ha tenido en cuenta la atención a la diversidad: se ha realizado y supervisado las adaptaciones curriculares, los programas de refuerzo, etc.					
10. Hemos cumplido con el programa de actividades complementarias y extraescolares.					
11. Hemos hecho de la programación un verdadero instrumento programático, que hemos consultado y ajustado cuando ha sido necesario.					

En principio estos ítems son los aplicados sistemáticamente a las materias impartidas en Educación Secundaria Obligatoria (ESO).

Nota: La programación didáctica **constituye una relación de objetivos, nunca un corsé que la impida o la convierta en un mero simulacro ajeno a las experiencias del alumnos dentro y fuera del aula** * no es otra cosa que la expresión del trabajo diario y supone el diseño previo de los acciones a realizar, pero no debe olvidarse nunca que la necesidad de contextualizar la enseñanza “el proceso de enseñanza-aprendizaje” es más simple y a la vez más complejo ya que trabajamos con un material especialmente sensible: el ser humano y toda su complejidad. En algún caso no se alcanzarán las metas propuestas por las circunstancias personales de los alumnos o sociales del grupo de clase o de la comunidad en su conjunto y en otros casos incluso se podrán superar y se alumbrarán nuevas propuestas para el futuro.

*RD127/2015

Jefe del Departamento de Filosofía
Félix Martínez Vázquez

DEPARTAMENTO DE FILOSOFÍA

PROGRAMACIÓN

EDUCACIÓN PARA LA CIUDADANÍA Y LOS DERECHOS HUMANOS

2º ESO

CURSO 2020-21
COVID-19



I.E.S. ALBALAT
NAVALMORAL DE LA MATA (CÁCERES)

ÍNDICE DE LA PROGRAMACIÓN

1. Composición del Departamento
2. Contribución de la materia al logro de las competencias clave
- 3.-Decisiones acordadas en el Departamento respecto a aspectos didácticos y metodológicos para el curso 20/21 COVID
3. Contenidos del currículo: organización, secuenciación y temporalización.
 - 3.1. Contenidos: organización, secuenciación y temporalización
 - 3.2. Criterios de evaluación.
 - 3.3. Estándares de aprendizaje evaluables **(con especificación de mínimos en negrita).**
De carácter orientador de acuerdo con el RDL 31/2020
4. Evaluación:
 - 4.1. Características, diseño e instrumentos de la evaluación inicial.
 - 4.2. Procedimientos de evaluación.
 - 4.3. Instrumentos de evaluación
5. Criterios de calificación del aprendizaje del alumnado.
6. Metodología.
 - 6.1. Metodología.
 - 6.2. Recursos didácticos y materiales curriculares.
7. Atención a la diversidad.
 - 7.1. Medidas ordinarias de atención a la diversidad.
 - 7.1.1. Programas de refuerzo y recuperación de los aprendizajes no adquiridos para el alumnado que promocione con evaluación negativa.
 - 7.2. Medidas extraordinarias: alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo.
8. Proyecto Bilingüe (NO)
9. Actividades complementarias y extraescolares.
 - 9.1. Actividades programadas por el Departamento como consecuencia de la participación del centro en Proyectos Internacionales, si el Departamento decide implicarse en dichos proyectos.
10. Indicadores de logro y procedimientos de evaluación y modificación de la programación didáctica en relación con los procesos de mejora.

LEGISLACIÓN VIGENTE BÁSICA PARA LA ELABORACIÓN DE LAS PROGRAMACIONES. Curso 2020/2021.

- **DECRETO 112/2018**, de 17 de julio, por el que se modifica el Decreto 98/2016, de 5 de julio, por el que se establecen la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato para la Comunidad Autónoma de Extremadura.
- **DECRETO 98/2016**, de 5 de julio, por el que se establecen la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato para la Comunidad Autónoma de Extremadura.
- **Real Decreto 1105/2014** de 26 de diciembre que estableció el currículo básico de ESO y Bachillerato.
- **Orden ECD/65/2015**, de 21 de enero, por la que se describen las relaciones entre las competencias, los contenidos y los criterios de evaluación de la educación primaria, la educación secundaria obligatoria y el bachillerato.
- **Instrucciones de la Dirección General de Política Educativa de 27 de Junio de 2006**, por la que se concretan las normas de carácter general a las que deben adecuar su organización y funcionamiento los Institutos de Educación Secundaria y los Institutos de Educación Secundaria Obligatoria de Extremadura.
- **Instrucción de 3 de julio de 2013**, de la Secretaría General de Educación, por la que se modifican las Instrucciones de la Dirección General de Política Educativa, de 27 de junio de 2006, que concretan las normas de carácter general a las que deben adecuar su organización y funcionamiento los institutos de Educación Secundaria.

Para Atención a la Diversidad

- Decreto 228/2014, de 14 de octubre, por el que se regula la respuesta educativa a la diversidad del alumnado en la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Para PMAR

- Orden de 7 de septiembre de 2016 por la que se regulan los programas de mejora del aprendizaje y del rendimiento en los centros docentes que imparten la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Extremadura. (DOE lunes 19 septiembre 2016).
- **Orden de 3 de junio de 2020** por la que se regula el derecho del alumnado a una evaluación objetiva y se establece el procedimiento de revisión y reclamación de las calificaciones y de las decisiones de promoción, certificación u obtención del título correspondiente.

Para Atención a la Diversidad

- **Decreto 228/2014** de 14 de octubre

Para PMAR

- **Orden de 7 de septiembre de 2016 (DOE lunes 19 de septiembre 2016)**

Para Secciones Bilingües

- **Orden de 20 de abril de 2017** por la que se regula el programa de Secciones Bilingües en centros docentes sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de Extremadura y se establece el procedimiento para su implantación en las diferentes etapas educativas.
- **RD/L 31/2020 de 29 de septiembre (BOE 30 de septiembre)**.por el que se adoptan medidas urgentes en el ámbito de la educación no universitaria. | La pandemia mundial derivada de la COVID-19, declarada por la Organización Mundial

CONCRECIÓN DEL DECRETO 98/2016, de 5 de julio

“Art. 6. La programación didáctica será el instrumento de planificación curricular que permita desarrollar el proceso de enseñanza y aprendizaje de manera coordinada entre todos los profesores que integran un departamento de coordinación didáctica, ya sea porque pertenecen a él o porque estén adscritos al mismo.

Art. 7. Las programaciones didácticas de cada curso, en cada etapa y para cada materia deberán contener, al menos, los siguientes elementos:

- a) Organización, secuenciación y temporalización de los contenidos del currículo.
- b) Contribución de la materia al logro de las competencias clave.
- c) Características, diseño e instrumentos de la evaluación inicial.
- d) Criterios, procedimientos e instrumentos de evaluación.
- e) Criterios de calificación del aprendizaje del alumnado.
- f) Estándares de aprendizaje con especificación de los mínimos (Deben aparecer señalados en negrita).
- g) Complementación, en su caso, de los contenidos de las materias troncales, específicas y de libre configuración autonómica.
- h) Metodología, recursos didácticos y materiales curriculares, con especial atención a enfoques metodológicos adecuados a los contextos digitales. Se explicitará si el alumnado tiene que aportar algún material curricular de forma obligatoria.
- i) Medidas de refuerzo y de atención a la diversidad del alumnado, incluidas, en su caso, las adaptaciones curriculares para el alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.
- j) Programas de refuerzo y recuperación de los aprendizajes no adquiridos para el alumnado que promoció con evaluación negativa.
- l) En su caso, medidas complementarias para el tratamiento de la materia dentro del proyecto bilingüe.
- l) Planificación de las actividades complementarias y, en su caso, extraescolares, de acuerdo con lo establecido en la Programación General Anual del centro.
- m) Indicadores de logro y procedimientos de evaluación y modificación, en su caso, de la programación didáctica en relación con los procesos de mejora.

Art. 8. Cada profesor desarrollará su actividad docente conforme a la programación didáctica que elabore el departamento de coordinación didáctica al que pertenezca o esté adscrito y de acuerdo, asimismo, con lo planificado en su programación de aula, que constituye el último nivel de concreción curricular.”

1. COMPOSICIÓN Y MIEMBROS DEL DEPARTAMENTO

Esta programación parte en su realización de las propuestas de mejora planteadas en la memoria del curso 2019-20 e incluye entre las mejoras y dificultades siguientes:

- La reducción horaria para los profesores mayores de 55 años
- El incremento de miembros del departamento hasta el número de 2.
- La disminución de la ratios de alumnos en general en los distintos grupos aunque a causa de COVID-19

- La dificultad añadida de tener que impartir clases con mascarilla, en las que las ventanas deben permanecer abiertas.
- Con alumnos entrando y saliendo de una lista COVID y al menos una alumna en tarea a distancia durante todo el curso.
- La disminución de los proyectos en el centro (en este caso) ocurre lo contrario ya que seguimos aumentando el número de proyectos, por ello el titular del departamento participará en Librarium para intentar fomentar los hábitos de lectura y el trabajo con los alumnos sobre textos tanto literarios como de carácter ensayístico o divulgativo.
- Todo ello unido a las propuestas de mejora generales como la docencia compartida o el trabajo interdisciplinar.
- El incremento de la docencia on-line y la utilización de tecnología de la información
- La incertidumbre y la carga de trabajo en condiciones de presencialidad con mascarillas en las aulas.
- La falta de capacidad de la administración para dotar de medios suficientes en las aulas, y los fallos en la red.

El departamento de Filosofía está formado por dos miembros el Jefe de Departamento titular es Félix Martínez Vázquez, imparte las materias de :

Historia de la Filosofía para 2º de Bachillerato, en los grupos de Humanidades y CCSS y Ciencias.

Filosofía para 1º de Bachillerato en los grupos A y B.

Filosofía materia optativa (junto con Música, EPV, Francés, Cultura Clásica e Iniciativa Emprendedora) para 4º de ESO (se volverá a impartir este curso al haber optado por ella al menos 10 alumnos)

Valores Éticos para 1º ESO B (Materia alternativa a Religión Católica y de una hora semanal)

Otro miembro adscrito al departamento que ha sido durante dos semanas María José Fortes , a fecha 8 de octubre de 2020 no está ocupada la plaza. Finalmente el 19 de octubre de 2020 la ocupa **Jesús Cerdón Peralta** que deberá impartir las materias de:

Filosofía para 1º de Bachillerato en el grupo C

Tutoría para el grupo de 1º de Bachillerato C

Ética y Ciudadanía para 1º de Bachillerato

Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos para 2º ESO grupos A, B, C y D

Valores Éticos para 1º ESO grupos A,C,D y E

Valores Éticos para 2º ESO

Valores Éticos para 3º ESO

La materia de Psicología la impartirá el Departamento de Orientación y las materias de Valores Éticos de 3º y 4º Eso las impartirán distintos departamentos como Latín, Economía y Lengua Castellana y Literatura.

Además es el encargado que realizar la programación y coordinar las materias de Valores éticos materia optativa frente a religión para 1º,2º,3º y 4º de ESO y la materia Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos para 2º Eso a tres grupos

Finalmente indicar que como durante el curso 2020-21 el departamento está compuesto por dos miembros, aunque lo ideal sería que la segunda plaza fuese a medida jornada, ya

que el absurdo de que la materia de Valores Éticos tenga una carga horaria de una hora semanal hace que esta no sea una materia operativa a modo de ejemplo un grupo de alumnos con docencia los lunes tendrá al menos en tres ocasiones que ver al profesor de la materia con un intervalo de 15 días (una hora cada 15 días). Si bien es cierto que para el titular de la segunda vacante del departamento es mejor tener una jornada completa.

Señalar por otra parte las inconsistencias del legislador al hacer que la materia se imparta en todos los cursos pero con una muy insuficiente carga horaria sería una opción mucho más sensata volver a la situación anterior a la LOMCE y conseguir que una materia como Ética fuese obligatoria en 4º curso de Eso con una carga horaria de 3 horas semanales, por el grado de maduración y la extensión de los contenidos es más coherente. Lo mismo puede decirse de la materia optativa para 1º de Bachillerato de Ética que ahora se convierte en obligatoria junto a Religión Católica..

2 COMPETENCIAS CLAVE

Los cursos 1º, 2º y 3º forman el primer ciclo de la Educación Secundaria Obligatoria juntos aparecen dibujados como los que conforman el inicio de la ESO y que permiten a los alumnos en el marco de la LOMCE acceder posteriormente a las enseñanzas profesionales o académicas en las modalidades del 4º curso de ESO.

En ese sentido y de acuerdo con las líneas del diseño europeo del currículo se definen las siguientes competencias básicas:

- a) Competencia lingüística CL
- b) Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología CM
- c) Competencia digital CD
- d) Competencia aprender a aprender CA
- e) Competencias sociales y cívicas CS
- f) Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor CI
- g) Conciencia y expresiones culturales CC

En este sentido el currículo recogido en particular en el decreto 98/2016 de Extremadura se aplica a las enseñanzas de los alumnos de este ciclo. Cabe señalar que bien podían haberse incluido entre las competencias clave alguna denominada Competencia Ética o Competencia musical, pero el legislador ha preferido hacer la elección que se ha detallado en esta materia de Valores Éticos aparecen especialmente reflejadas las CL, CA, CI, CC y la CSV que expresaría la vertiente cívica y social de la enseñanza en relación directa con las nociones de justicia, equidad, libertad, derechos y deberes, acción social, DDHH derechos humanos en sus distintas generaciones y en su definición presente y futura (derechos digitales, derechos ecológicos, y culturales).

El modo de desarrollo de las materias Valores éticos y Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos ejercitan el trabajo en **competencia lingüística CL** al obligar a los alumnos a intervenir en diálogos, debates, presentaciones, disertaciones, y usos oral y escrito de la lengua.

La **competencia CA aprender a aprender** ya que obliga a la reflexión individual y a la argumentación frente a la postura y opinión de otros iguales (compañeros de clase) o a

autores o informaciones que proceden de fuentes generalmente suministradas o indicadas por el profesor de la materia.

La **competencia social y cívica CS** es la específica de estas materias y la que recorre los elementos transversales del currículo, se destacan en este caso las actitudes, los hábitos y las destrezas para entender, explicar y realizar acciones o reflexiones sobre normas, valores, juicios.

El espíritu emprendedor CI al suponer una toma de conciencia y por tanto una acción hacia objetivos presentados en clase y que implican la necesidad de tomar posición o enfrentarse a conflictos y situaciones abiertas al debate.

La conciencia cultural CC al tomar contacto con la noción de DUDH, Declaración Universal de los Derechos Humanos, la Constitución Española y el ordenamiento legal y los principios éticos como una construcción inmaterial pero materializable en el juicio de las situaciones de la vida cotidiana.

En particular es de señalar la relevancia de **las Competencias cívicas y sociales CS** al ser esas mismas las que indican la condición de ciudadanía activa y crítica. Aquí tanto la conducta equilibrada emocionalmente en la que se desarrolla la Inteligencia Emocional en sus vertientes intrapersonal (autoconcepto, autoimagen, autonomía) como interpersonal (empatía, sociabilidad) expresa la adquisición de esta competencia clave.

ESPECIAL CONTRIBUCIÓN DE LA MATERIA AL LOGRO DE LAS COMPETENCIAS CLAVE.

Las competencias clave son un elemento fundamental del currículo a la hora de determinar los aprendizajes que se consideran imprescindibles para el alumnado en favor de su realización y desarrollo personal, así como para su participación activa como ciudadano en los ámbitos interpersonal, social y laboral.

Atendiendo a la Recomendación 2006/962/EC del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de diciembre de 2006, sobre las competencias clave para el aprendizaje permanente, el **Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre**, fija en su artículo 2.2 las competencias que el alumnado deberá haber adquirido al final de la enseñanza básica. Son estas:

Comunicación lingüística. CL

Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología. CM

Competencia digital. CD

Aprender a aprender. CA

Competencias sociales y cívicas. CS

Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor. CI

Conciencia y expresiones culturales. CC

La materia de Valores Éticos contribuye a la Consecución de las competencias clave tal y como pormenorizamos seguidamente:

En relación con la **competencia social y cívica** se afronta el ámbito personal y público implícito en ella: propicia la adquisición de habilidades para vivir en sociedad y para ejercer la ciudadanía democrática. Además de contribuir a reforzar la autonomía, la autoestima y la identidad personal, favorece el desarrollo de habilidades que permiten participar, tomar decisiones, elegir la forma adecuada de comportarse en determinadas situaciones y responsabilizarse de las decisiones adoptadas y de las consecuencias

derivadas de las mismas. También contribuye a mejorar las relaciones interpersonales puesto que trabaja las habilidades encaminadas a lograr la toma de conciencia de los propios pensamientos, valores, sentimientos y acciones.

Contribuye también a desarrollar las competencias relativas al **sentido de iniciativa**, desde el momento en que incide en la necesidad de analizar, plantear, argumentar y dar soluciones fundamentadas a los problemas éticos.

La competencia **social y cívica**, la de **conciencia y expresión cultural**, así como el trabajo colaborativo, se incrementan cuando se reflexiona sobre el fundamento ético de la sociedad y se toma conciencia de la importancia de sus valores culturales. Además, la solución de conflictos interpersonales de forma no violenta promueve en el alumnado el interés por desarrollar actitudes de tolerancia, solidaridad, compromiso y respeto a la pluralidad cultural, política, religiosa o de cualquier otra naturaleza.

Se contribuye directamente a la dimensión ética de la competencia social y cívica, favoreciendo que los alumnos reconozcan los valores del entorno y, a la vez, puedan evaluarlos y comportarse coherentemente con ellos, al tomar una decisión o al afrontar un conflicto. Asimismo, se debe favorecer el conocimiento de los valores universales y los derechos y deberes contenidos en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, en el Convenio Europeo de Derechos y Libertades y en la Constitución Española, y en textos o formulaciones

La competencia de **aprender a aprender** se promueve mediante el ejercicio de los procesos cognitivos que se realizan en el desarrollo del currículo básico, tales como analizar, sintetizar, relacionar, comparar, aplicar, evaluar, argumentar, etc. y favoreciendo en los alumnos y alumnas el gusto y la satisfacción que produce el descubrimiento de la verdad. También fomenta el estímulo de las habilidades sociales, el impulso del trabajo en equipo, la participación y el uso sistemático de la argumentación, la síntesis de las ideas propias y ajenas, la confrontación ordenada y crítica del conocimiento, información y opinión.

El uso sistemático del diálogo, debate y la argumentación contribuye a la competencia en comunicación lingüística, porque exige ejercitarse en la escucha, la exposición y la argumentación. Por otra parte, la comunicación de sentimientos, ideas y opiniones, imprescindibles para lograr los objetivos de estas materias, al utilizar tanto el lenguaje verbal como el escrito, la valoración crítica de los mensajes explícitos e implícitos en fuentes diversas y, particularmente, en la publicidad y en los medios de comunicación, también ayudan a la adquisición de la competencia. Finalmente, el conocimiento y del uso de términos y conceptos propios del análisis de lo social, posibilitan el enriquecimiento del vocabulario.

3.-DECISIONES ACORDADAS EN EL DEPARTAMENTO RESPECTO A ASPECTOS DIDÁCTICOS Y METODOLÓGICOS PARA EL CURSO 20/21 en la pandemia COVID-19

En el curso 2020-21 el departamento estará formado por dos miembros por primera vez, por tanto se ha tenido en cuenta esta circunstancia a la hora de hacer el reparto horario, a fecha de 14 de octubre la vacante FO2 no se está ocupada, lo que implica que la tutoría de 1º Bachillerato C no esté ocupada.

Se han adoptado las siguientes decisiones de acuerdo con la Comisión de Coordinación Pedagógica:

1. Atender a los alumnos presenciales y a distancia (por distintas causas, en particular médicas) mediante tres instrumentos: clases presenciales,

Rayuela y google classroom, este último se utilizará con dos funciones como repositorio de materiales estudiados en clase y como medio para la realización de tareas o ejercicios.

2. Dar prioridad en todo caso a las enseñanzas presenciales y en particular a los ejercicios mediante el diálogo y la exposición tanto por parte del profesor como para evaluar las tareas de los alumnos.
3. Introducir la autoevaluación de los alumnos y la coevaluación como un instrumento o herramienta para incrementar la autonomía de los mismos y su madurez fomentando en particular las competencias Social y Cívica y Aprender a Aprender.
4. Centrar el proceso evaluador en instrumentos como la realización de tareas que sean sobre todo de investigación y exposición oral, sin descartar la posibilidad de realizar pruebas más convencionales como exámenes.
5. En el ámbito de la Comisión de Coordinación Pedagógica CCP se comunica a iniciativa de la Dirección del IES Albalat, que en caso de que se llegue a dar el escenario 3 de confinamiento de un aula o de varias se arbitrará un horario de atención por meet o similar con las siguientes características: en las materias con carga horaria (Filosofía e Historia de la Filosofía) hasta 2 sesiones cada 2 semanas; en las materias sin carga horaria (Valores Éticos y ECDH) una sesión cada 2 semanas o 10 días. Con la limitación de máximo 2 sesiones diarias tanto para el profesor como para cada una de los grupos en las distintas materias.

3 CONTENIDOS

Señalar que gracias al RD-L 31/2020 queda fijado en su artículo 4º que los estándares de aprendizaje tendrán carácter orientativo, lo que ocurría ya en la práctica docente pero estaba siendo forzado por la legislación hasta querer obligar a una evaluación rígida por estándares y porcentajes que llegaba al absurdo de querer calificar contenidos o estándares con nota infinitesimales..

3.1 CONTENIDOS

Bloque 1: Contenidos transversales

- Comprensión de mensajes orales y escritos y búsqueda de información a través de distintas fuentes.
- Comunicación de ideas e informaciones oralmente y por escrito, así como mediante las tecnologías de la información y la comunicación TICs.
- Exposición de opiniones y juicios propios con argumentos razonados, así como la toma de decisiones a través de un criterio propio.

Bloque 2: La dignidad del ser humano

- La persona y su dignidad
- La educación y la construcción de la ciudadanía
- La inteligencia emocional

- La responsabilidad

Bloque 3: La comprensión, el respeto y la igualdad en las relaciones interpersonales.

- Las relaciones interpersonales y la vida en sociedad
- La libertad y la convivencia.
- El civismo.
- La igualdad entre hombres y mujeres.

Bloque 4: La democracia como sistema político

- Los diversos sistemas políticos.
- La democracia y la justicia.
- Los Derechos Humanos como fundamento de la democracia
- La Constitución española de 1978.
- La división de poderes.
- La participación ciudadana y la ciudadanía.

Bloque 5: Los Derechos Humanos

- La dignidad de la persona como fundamento de los DDHH.
- La construcción histórica de los DDHH.

Bloque 6: La ciudadanía en el siglo XXI

- La ciudadanía y su construcción histórica
- La globalización y la convivencia entre culturas
- Ética, ciencia y tecnología
- La conexión entre los DDHH y la ciudadanía
- La Declaración Universal de los Derechos Humanos

3.2- CRITERIOS DE EVALUACIÓN

3.2 CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Bloque 1: Contenidos transversales

- Comprender mensajes orales y escritos
- Comunicar ideas oralmente, por escrito o por medio de las TICs.
- Exponer juicios razonados y argumentados

Bloque 2: La dignidad del ser humano

- Construir el concepto de persona basado en la dignidad humana, la persona como sujeto digno.
- Apreciar y exponer que la educación es imprescindible para construir la ciudadanía.
- Comprender en qué la inteligencia y la inteligencia emocional así como la idea de las inteligencias múltiples.
- Entender la responsabilidad personal y social como valores
(especialmente importantes en la pandemia de COVID-19)

Bloque 3: Las relaciones personales

- Conocer la Interdependencia y vida en sociedad
- Valorar las relaciones sociales y las conductas en libertad y convivencia.
- Entender el civismo y la responsabilidad, especialmente en la situación de pandemia de COVID19.
- Promover la Igualdad entre hombres y mujeres: feminismo, conciliación. Atacar y denunciar la violencia de género y las violencias sociales.

Bloque 4: La democracia como sistema político

- Explicar las semejanzas y diferencias entre los sistemas políticos ejemplos
- Apreciar los valores de la dignidad, democracia y justicia, indispensables para conseguir una sociedad democrática social y de derecho.
- Apreciar los Derechos Humanos como fundamento de la Democracia
- Conocer la Constitución española y la legislación europea, sus rasgos fundamentales.
- Comprender la división de poderes , definir legislativo, ejecutivo y judicial.
- Estimar la participación ciudadana y ciudadanía como factores esenciales de la libertad y la igualdad.

Bloque 5: Los derechos humanos

- Enlazar el concepto de dignidad como fundamento de los derechos humanos
- Conocer la Historia de los DDHH, en particular el Holocausto y su significado respecto a la dignidad humana.
- Analizar la memoria democrática y los ataques a los derechos humanos en Extremadura en el siglo XX y XXI.
- Ubicar la Declaración Universal DUDH y sus desarrollos

Bloque 6: La ciudadanía en el siglo XXI

- Conocer la Historia de la ciudadanía, sus avances y retrocesos.
- Definir la globalización y la diversidad cultural y social. Describir las razones de las migraciones sus causas y consecuencias.
- Definir conceptos como racismo, intolerancia, xenofobia, multiculturalidad, diversidad humana y cultural.
- Reconocer el valor de la Ética en ciencia y tecnología.
- Valorar la necesidad de hacer compatible progreso en tecnología y ciencia con los DDHH y con la dignidad como valor.
- Definir los problemas medioambientales relacionados con la acción humana, la ciencia y la tecnología, conocer el Protocolo de Kioto, la Cumbre del Clima de Paris de 2015, los objetivos del milenio de Naciones Unidas.
- Distinguir entre derechos civiles, políticos y sociales.
- Construir un modelo de la sociedad del siglo XXI compatible con los DDHH y su actualización permanente.
- Explicar y valorar la importancia y universalidad de los DDHH como principios de la acción social y política.

3.3 ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE EVALUABLES QUE SE EXPONEN A CONTINUACIÓN Y QUE SON LOS MÍNIMOS IMPRESCINDIBLES PARA UNA EVALUACIÓN POSITIVA. EN NEGRITA.

Bloque 1: Contenidos transversales

- 1.1. Analiza textos breves de forma crítica, identifica los problemas y sus soluciones. CL, CA.**
- 1.2. Selecciona y sintetiza información tanto en texto como en internet y RRSS y es capaz de exponer, consolidar y ampliar sus conocimientos CM, CL, CA.**
- 1.3. Argumenta con claridad y coherencia oralmente y por escrito CL, CI, CA.**

Bloque 2: La dignidad de la persona

- 2.1 Ejemplifica el respecto a la persona y su dignidad, rechaza la discriminación, valora la autonomía personal CS, CI.**
- 2.2 Define los valores sociales y culturales, entiende la educación como una parte del proceso social y conoce la creación de la noción de ciudadano y ciudadanía CL, CM, CS.**
- 2.3 Conoce y explica la relación entre razón y emoción, conoce las inteligencias múltiples y la inteligencia emocional. Realiza trabajos en grupo que ejemplifican la aplicación de la inteligencia emocional. CM, CS.**
- 2.4 Comprende la dimensión social de la responsabilidad, ejemplifica casos de responsabilidad, es capaz de analizar situaciones en relación con la libertad y la responsabilidad. CM, CI.**

Bloque 3: Relaciones personales

- 3.1 Aprecia la importancia del entorno familiar, y social ejemplificado en aula, se hace consciente de la convivencia y rechaza las situaciones de falta de respeto y convivencia así como las de acoso escolar o violencia física, emocional o de otra índole. CM, CS, CI.**
- 3.2 Detalla los límites de la libertad humana (ejemplificados en la regla de oro de la moral) .Valora los problemas de convivencia y aporta soluciones CI, CS, CM.**
- 3.3 Asume que Derechos, civismo y libertad son percibidos como elementos compatibles y modificables por los medios adecuados CM,CS**
- 3.4 Distingue la importancia de la lucha por la igualdad y los derechos sociales ejemplificados en la igualdad de géneros. Valora la igualdad entre géneros y personas. Mediante recursos digitales expone casos de**

desigualdad e injusticia en relación con los derechos de la mujer. CM, CI, CD.

Bloque 4: La democracia como sistema político

4.1 El poder político, entiende el marco en el que se desarrolla la acción política, critica y ataca a las situaciones de injusticia, desigualdad o discriminación en relación con la política. Ejemplifica como se ejerce la ciudadanía política (referéndum, voto, asociación, manifestación, organización) CM, CI.

4.2 Entiende la democracia como un sistema moral basado en la igualdad y la libertad. Analiza críticamente noticias en donde se ejemplifican conducta y situaciones de injusticia, desigualdad o discriminación CM,CI

4.3 Se posiciona eligiendo el sistema político en función de los valores y en este sentido entiende la democracia como el instrumento para conseguir dichos fines. Aplica a su acción los principios democráticos de participación, sufragio, deliberación, elección, respecto a la minoría...CI, CS.

4.4 Explica la función de la CE Constitución Española como elemento vertebrador de la ciudadanía y la democracia en España. CL, CI.

4.5 Aprecia y distingue la división de poderes, es capaz de distinguir en la práctica y buscar información, noticias y casos donde aparezca la división de poderes y su importancia. CD, CM, CI.

4.6 Describe situaciones en las que se ejerce la ciudadanía democrática (mareas verde, blanca...) Distingue el peligro de la baja participación y de la pérdida de calidad democrática por la desmovilización, despolitización o desinformación como actitudes contrarias a la convivencia democrática CL, CM, CS.

Bloque 5: Los derechos humanos .DDHH

5.1 Se posiciona contra la injusticia, selecciona noticias de ataques a la dignidad humana. Selecciona relatos o imágenes u otros instrumentos en los que se detalla la represión política en su entorno: Extremadura, España,

Europa .CI, CM, CS.

5.2 Detalla la historia de los derechos humanos DDHH, conoce las etapas pasadas y los diseños futuros en el proceso de consolidación de los DDHH.CC, CL, CM.

5.3 Asume que la puesta en práctica de los DDHH implica deberes y derechos, así como el ejercicio de una ciudadanía responsable .CI, CS.

5.4 Conecta, detalla y estima que los DDHH son una realidad a considerar, pone en común con los compañeros la necesidad del ejercicio responsable de la defensa de los DDHH y las implicaciones en la vida y la acción social y personal. CS, CI.

Bloque 6: La ciudadanía en el siglo XXI

6.1 Analiza y resuelve problemas morales nacidos en torno a la noción de ciudadano (p.e. la resistencia pacífica, desobediencia civil) **CM,CI,CS.**

6.2 **Rechaza que la ciudadanía sea un derecho exclusivo y excluyente de ciertos grupos sociales (migrantes, minorías, diversos) CC, CM, CS.**

6.3 **Argumenta en relación con la globalización: ventajas y perjuicios. Muestra en un mapa los movimientos migratorios e identifica sus causas (desplazados, refugiados, migrantes: económicos, culturales,..)CL, CM, CS.**

6.4 **Identifica situaciones de rechazo, xenofobia, u otras. Reflexiona sobre las migraciones en y desde Extremadura CS,CM,CI,CA**

6.5 **Desarrollo sostenible, entiende su definición e implicaciones entre ellas el calentamiento global. Desarrolla la actitud de implicarse en la valoración de la ciencia en la sociedad, así como el papel de la ciudadanía en aplicar los valores de la dignidad a la investigación científica, técnica y a sus resultados en la vida social. CA, CI, CM.**

6.6**La desigualdad, valora el carácter fundamental de la misma en las sociedades del primer, tercer y cuarto mundo, aprecia el valor de la acción gubernamental y no gubernamental , ejemplifica sus conocimientos mediante la búsqueda, selección y ordenación de información en fuentes gubernamentales y no gubernamentales. CM,**

CS, CA

- 6.7 Sociedad de consumo en relación con la misma entiende el papel del trabajador, consumidor y ciudadano. Valora las condiciones estructurales que muestran a la mujer como un objeto de consumo o la muestra en un papel social subordinado. CM, CA, CS.**
- 6.8 Guerra, violencia, valora la importancia de combatirlas y el avance histórico que se ha producido en la percepción de la violencia como una forma de acción legítima para el desarrollo de las sociedades. Rechaza la guerra, no así el conflicto ni los medios para encontrar soluciones a las diferencias y los conflictos. CS, CI, CM, CA.**

TEMPORALIZACIÓN

En principio la temporalización idónea es la siguiente que es la que se tratará de seguir teniendo en cuenta que:

El primer bloque de contenidos se trabaja durante todo el curso y se realizará de acuerdo a la disposición al trabajo de los alumnos, mediante el visionado de materiales y el diálogo en el aula, cuestionando conductas y cuestiones.

El bloque 6 se trabaja desde el primer momento ya que es básicamente el objetivo de la programación hacer efectiva las Competencias Sociales y Cívicas en los alumnos

1ª evaluación

Bloques 1 y 2 transversales y la dignidad humana

2ª evaluación

Bloques 3 y 4 relaciones personales y democracia como sistema político

3ª evaluación

Bloques 5 y 6 los DDHH y la ciudadanía en el siglo XXI

4. EVALUACIÓN

Los criterios de evaluación han sido enunciados en el epígrafe 3.2 y se resumen en que el profesor realizará un seguimiento de la conducta y las tareas en clase y en casa teniendo en cuenta los principios en el aula de:

Silencio

Atención

Respeto

Participación

Y los de creatividad, calidad, claridad, limpieza y orden respecto a las tareas que deban realizar los alumnos en clase y en casa y que serán comprobados al menos una vez al final de cada trimestre y una vez al final de curso.

- Se podrán incluir pruebas objetivas o exámenes anunciados o no en los que se pueda utilizar material o no para evaluar los criterios anteriormente señalados.

4.1 CARACTERÍSTICAS, DISEÑO EN INSTRUMENTOS DE LA EVALUACIÓN INICIAL

Los alumnos informarán al profesor de las materias pendientes, el caso de que sean repetidores y se les solicita que manifiesten su expectativa respecto a la calificación final. En las preguntas que se realicen para que las respondan se evaluará la precisión, pulcritud y extensión, lo que da una idea certera de su nivel académico y de su competencia general.

Además se realizará como medio de evaluación inicial un ejercicio que consistirá en medir la capacidad lingüística, expresiva, argumentativa, social y ciudadana de los alumnos haciendo que presenten a sus compañeros y que elaboren una breve exposición ficcionada donde deban situarse en otro tiempo y en otras condiciones vitales distintas en cuanto a sexo, riqueza, edad, condición social, cultural, etc.

La evaluación inicial ya se ha realizado en octubre antes de la finalización de esta programación durante los días 6, 7, 8,13 y 14 de octubre de 2020, mediante reuniones a través de meet coordinadas por la dirección del IES Albalat y con la participación preferente de los tutores de los distintos grupos y del departamento de Orientación.

A partir de la evaluación inicial y con el apoyo del Departamento de Orientación y las reuniones de la CCP Comisión de Coordinación Pedagógica se han acordado los criterios generales de la evaluación inicial y se han puesto en común los instrumentos de los distintos departamentos didácticos en los cursos, ya que cada curso y materia requiere un enfoque específico en el que se incluye la práctica docente de cada uno de los profesores y de los departamentos de los que formamos parte.

Tal y como establece la Guía General, este curso académico es necesario realizar un seguimiento muy detallado de los contenidos y del grado de competencias no adquiridas por los alumnos que sin embargo han promocionado de curso, aun con la materia superada. Por ello, y porque es necesario “priorizar los saberes fundamentales y las competencias clave.

El Plan de Refuerzo del IES Albalat se podrá desarrollar gracias a la colaboración del Departamento de Filosofía en lugar de abundar en los contenidos, de los que importará más su correcta adquisición y consolidación que su plena impartición”, para el Departamento de Filosofía será imprescindible realizar un seguimiento de cada uno de los contenidos propedéuticos que en teoría son necesarios para el aprendizaje del curso en el que se encuentre el alumno. Así, y para facilitar esta labor, el Plan de Refuerzo del primer trimestre será en realidad el Plan de Refuerzo del IES Albalat, y en él se realizará un control del alumnado durante todo el curso 2020/21, de forma que en los tres trimestres

habrá un seguimiento de los elementos curriculares del curso anterior, necesarios para este, independientemente del trimestre en que nos encontremos.

El Plan de Refuerzo del IES Albalat se podrá desarrollar gracias a la colaboración del Departamento de Filosofía con la comisión encargada de su control y seguimiento, a la que se mantendrá informada a través del órgano competente (CCP) de las medidas metodológicas y organizativas que el Departamento determine para suplir las posibles carencias del alumnado, derivadas o no de la pandemia.

En particular se reforzarán en el departamento las destrezas relativas al diálogo argumentativo, las falacias, la deducción a partir de premisas comprobadas, la búsqueda de información fiable, la profundidad e intensidad en el análisis de los hechos, las ideas y sus consecuencias así como la actitud crítica y autocrítica en el conocimiento y la acción.

4.2- CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Las materias Valores Éticos y Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos , por su carácter evalúan tanto los conocimientos adquiridos, como las actitudes y la sensibilidad respecto de los contenidos del currículo que se refieren a los mencionados en esta programación.

La evaluación es en este caso semanal, ya que la materia se imparte en hora de 1 hora semanal, lo que supone unas 11 clases por trimestre.

Se evalúan continuamente los conocimientos, actitudes, participación, capacidad de comprensión y expresión de los alumnos, mediante su seguimiento individualizado, así como de la realización de las tareas en clase o en casa.

-cada actividad realizada será evaluada en su caso individual o colectivamente estas actividades comprenden a modo de ejemplo:

-lecturas,

-desarrollo por escrito de argumentaciones, definiciones, dilemas o ejemplos.

-desarrollo oral de argumentaciones sobre temas o cuestiones planteadas en clase.

-debate en grupo sobre el visionado de cortos, documentales o materiales videográficos

-El silencio, la atención, el respeto y la participación son los 4 elementos fundamentales que darán señal de los aprendizajes de los alumnos, estos criterios serán expuestos por el profesor al inicio del curso y durante todo el desarrollo del mismo.

-se podrán incluir exámenes o pruebas evaluables anunciadas o no, que puedan ser realizadas con o sin ayuda de libros, Internet u otros medios.

- se evaluará el interés al pedir a los alumnos que conserven los materiales y tareas realizados durante el curso agrupados para que puedan ser evaluados por el profesor valorando especialmente el orden, la limpieza, la conservación y la calidad en la realización de las tareas.

En el caso del curso 2020-21 se preferirán las tareas en las que los materiales elaborados sean digitales y no analógicos. Trimestralmente el profesor evaluará estas tareas o materiales o apuntes y trabajos para la calificación parcial y final de los alumnos.

- tendrá especial atención la creatividad y el progreso en los aprendizajes para la evaluación final de la materia.

4.2.- PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN

Para la evaluación se tendrán en cuenta los siguientes procedimientos:

- observación sistemática en clase de los alumnos
- silencio
- atención
- respeto
- participación
- búsqueda de información en casa
- realización de las tareas
- realización de los trabajos durante la clase o en casa.
- realización en su caso de las pruebas escritas o tareas propuestas por el profesor.

En todo caso el profesor de la materia informará a los alumnos previamente sobre si deberán realizar o no algún tipo de prueba escrita o tarea para su evaluación inicial, parcial y final.

4.3.-INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Los **procedimientos e instrumentos de evaluación y de recuperación** que el departamento ha decidido son los que se enumeran seguidamente:

La evaluación se realizará mediante la observación de las actividades en clase que consistirá en la atención, la realización de diálogos, debates, argumentaciones y en su caso la realización de trabajos que puede incluir su exposición oral ante el resto del grupo de clase-

En caso de que los alumnos tengan la actitud adecuada, realicen las tareas y pueda evaluarse su trabajo en el cuaderno y en la realización de actividades superarán la evolución

Los porcentajes correspondientes son los siguientes , que aparecen enumerados de nuevo en el apartado criterios de calificación.

50% actitud en clase y participación en la realización de tareas tanto orales como escritas o de otro tipo, realización de dibujos, trabajos, investigación dirigida que se evaluará mediante observación sistemática en el aula.

50% actividades propuestas por el profesor, incluyendo en su caso exámenes, si el profesor que imparte la materia opta por esta modalidad.

En caso de que no se supere la evaluación positivamente

Se realizará una **prueba objetiva de recuperación o un trabajo que deberán presentar los alumnos con calificación negativa** , por trimestre.

- Será necesario alcanzar la calificación de **5** para hacer media para aprobar la materia valores éticos y EPC y DDHH
- La nota media, por evaluación, deberá alcanzar la calificación mínima de **5** para lograr

el aprobado.

- Aquellos alumnos que no hayan superado la evaluación deberán realizar una **prueba de recuperación** de los mismos.
- Los alumnos que hayan superado las tres evaluaciones correspondientes a cada periodo lectivo, habrán superado positivamente la materia y su nota final será la media de las tres evaluaciones (o la de la correspondiente recuperación), incluyendo una nota final que califique su evolución y progreso durante todo el curso.
- La prueba **final ordinaria** será por evaluaciones, solo tendrán que recuperar aquellas que estén evaluadas negativamente
- Aquellos alumnos que no hayan superado parcial o totalmente la materia podrán realizar una **prueba extraordinaria en el mes de Septiembre** o la entrega de un **dossier** cuyo guión ofrecerá el profesor a cada alumno suspenso después de la **Evaluación Ordinaria** y que consistirá básicamente en la realización durante el verano de todas las actividades que durante el curso no se hicieron o se calificaron por debajo de 5 y además otras actividades propuestas pero de similares características a las hechas durante el curso; pueden ser análisis de noticias, redacciones, **argumentarios** para un teórico debate, etc.
- Podrá también realizarse una prueba escrita sobre los contenidos mínimos descritos anteriormente. En ella será imprescindible obtener una calificación de **5** para aprobar.
- Los alumnos que hayan sido sancionados con la **pérdida del derecho a la evaluación continua** deberán presentarse a la **prueba final de evaluación**, y en el caso que no la superasen deberían presentarse a la **prueba extraordinaria del mes de junio**.

ALUMNOS CON LA MATERIA PENDIENTE QUE DEBAN RECUPERAR

Los alumnos con la materia pendiente que deban recuperarla aprobarán la misma siempre que aprueben la primera evaluación de la misma materia del curso siguiente es decir si tienen la materia pendiente de 1º ESO y están cursando 2º ESO y así sucesivamente si cursan 3º ESO y tienen pendiente la materia de 2º ESO , si cursan 4º ESO y tienen la materia pendiente de 3º ESO aprobarán cuando aprueben la primera evaluación de Valores éticos de ese curso. En caso de que no sea así deberán solicitar al profesor que les imparte la materia el trabajo que deberán realizar y entregar en la fecha que se determine tanto por el departamento de Filosofía como por Jefatura de estudios.

Este trabajo será calificado y será necesario obtener 5 puntos para aprobar la materia.

Los alumnos evaluarán la práctica docente mediante el cuestionario en forma de rúbrica que se detalla a continuación.

RÚBRICA 1 (obligatorio para los alumnos)				
EVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE Y DE LA PROGRAMACIÓN				
Grupo		Alumno/a:		
CUESTIONES		SÍ	A VECES	NO
1.	Participa en clase con nosotros.			

2.	Presenta actividades variadas.			
3.	Nos ayuda durante las tareas o cuando es necesario			
4.	Escucha nuestras sugerencias.			
5.	Explica con claridad.			
6.	Resuelve dudas en clase o fuera.			
7.	Utiliza metodología variada.			
8.	Usa diferentes métodos de evaluación.			
9.	Los resultados son los esperados.			
Propuestas				

Por otra parte de realizará un auto cuestionario con los ítems que aparecen en la tabla anexa, para la autoevaluación y la autocrítica, con el fin de tenerla en cuenta tanto en la memoria anual, como en la próxima programación. Esta rúbrica tiene carácter orientativo **y la que efectivamente se realice será distinta ya que pondrá el acento en la evaluación de la práctica docente centrada en la motivación de los alumnos**, la intensidad en la realización de tareas en particular relacionadas con la oralidad tanto en el diálogo como en la exposición de trabajos o la realización de materiales videográficos. En este curso sujeto a las condiciones de la pandemia COVID-19 se deben centrar los aprendizajes en las habilidades y en el interés por el conocimiento y la investigación.

RÚBRICA 2					
AUTOEVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE Y DE LA PROGRAMACIÓN					
Grupo		Profesor:			
INDICADORES DE LOGRO		NIVELES DE DESEMPEÑO			
		4 (A.C.)	3 (M.C.)	2 (P.C.)	1 (N.C.)
1.	Temporalización de las UD.				
2.	Desarrollo de los objetivos didácticos.				
3.	Adecuación de los contenidos.				
4.	Desempeños competenciales.				
5.	Realización de tareas.				
6.	Estrategias metodológicas y recursos.				
7.	Adecuación de los estándares mínimos.				

8.	Herramientas de evaluación.				
9.	Vinculación con los proyectos del centro				
10.	Atención a la diversidad.				
11.	Interdisciplinariedad.				
12.	Actividades complementarias y extraescolares.				
13.	Los resultados son los esperados.				
Propuestas de mejora					

5. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DE APRENDIZAJE DEL ALUMNADO.

Los alumnos serán calificados de acuerdo con los siguientes criterios

50% actitud en clase, incluyendo silencio, atención, respeto y participación.

50% tareas realizadas (trabajos, apuntes) y/ o pruebas objetivas (exámenes) sobre los contenidos estudiados.

En todo caso se pedirá a los alumnos a final de cada trimestre y al final del curso que muestren todas las tareas realizadas durante el curso para su calificación.

La autoevaluación de los alumnos será un instrumento de coevaluación y se utilizará para calcular la nota final haciendo media con la nota del profesor que opte por esta modalidad, lo que pondrá en conocimiento de los alumnos,

En caso de que no realicen o entreguen los trabajos o apuntes en el cuaderno, o las tareas que deban realizar por medios digitales deberán realizar una prueba de recuperación que puede consistir en un trabajo adicional o una prueba escrita.

ELEMENTOS TRANSVERSALES

Citar los elementos transversales en la programación de Valores Éticos o Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos en redundante ya que todos los llamados "elementos transversales" se dan en el área de Filosofía y especialmente en las materias citadas especialmente

La comprensión lectora, la expresión oral y escrita, la comunicación audiovisual, las Tecnologías de la Información y la Comunicación, el emprendimiento y la educación cívica y constitucional se trabajarán en todas las asignaturas.

Se fomentará la calidad, equidad e inclusión educativa de las personas con discapacidad, la igualdad de oportunidades y no discriminación por razón de discapacidad (diversidad funcional).

-Todas aquellas medidas que sean necesarias para conseguir que el alumnado con discapacidad pueda acceder a una educación educativa de calidad en igualdad de oportunidades.

Se fomentará la igualdad efectiva entre hombres y mujeres y la prevención de la violencia de género, y de los valores inherentes al principio de igualdad de trato y no discriminación por cualquier condición o circunstancia personal o social.

Se fomentará el aprendizaje de la prevención y resolución pacífica de conflictos en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social, así como de los valores que sustentan la libertad, la justicia, la igualdad, el pluralismo político, la paz, la democracia, el respeto a los derechos humanos y el rechazo a la violencia ilegítima, la pluralidad, el respeto al Estado de derecho, el respeto y consideración a las víctimas de la violencia y la prevención de cualquier tipo de violencia ilegítima.

El desarrollo y afianzamiento del espíritu emprendedor y se fomentarán las medidas para que el alumnado participe en actividades que le permita afianzar el espíritu emprendedor y la iniciativa empresarial y la creatividad a partir de aptitudes como la creatividad, la autonomía, la iniciativa, el trabajo en equipo, la confianza en uno mismo y el sentido crítico. En este sentido los alumnos deberán llevar a cabo parte de sus tareas para ser expuestas ante la comunidad educativa o la sociedad en general

Se adoptarán medidas para que la actividad física y la dieta equilibrada formen parte de la vida diaria de los alumnos, en los términos y condiciones que garanticen un desarrollo adecuado para favorecer una vida activa, saludable y autónoma.

La educación y la seguridad vial, se incorporarán elementos curriculares y se promoverán acciones para la mejora de la convivencia y la prevención de los accidentes de tráfico, con el fin de que el alumnado conozca sus derechos y deberes como usuario de las vías, en calidad de peatón, viajero y conductor de bicicletas, respete las normas y señales, y se favorezca la convivencia, la tolerancia, la prudencia, el autocontrol, el diálogo y la empatía con actuaciones adecuadas tendentes a evitar los accidentes de tráfico y sus secuelas

Todos estos elementos vertebran las materias denominadas Valores Éticos y Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos.

Posteriormente en Bachillerato además expresan la definición de la materia de Filosofía como la actitud crítica y autocrítica con el entorno y con el sujeto, incluyendo el cuestionamiento de algunos dogmas como la “invariabilidad de las normas” “la ilegitimidad del uso de la fuerza”... y otras que deben ser evaluadas y reflexionadas por el ser humano libremente a la luz del conocimiento y de la razón.

-Añadir a todos ellos tres elementos que han aparecido en la sociedad recientemente y que deben ser tratados como elementos transversales en el currículo:

1.-uso racional de las redes sociales, prevención del mal uso, abuso y falta de control en las redes sociales. RRSS.

2.- búsqueda significativa y relevante de información diferenciando su carácter importancia y relevancia, desechando aquellas fuentes irrelevantes, tóxicas, no fiables o de cualquier otro caracteres, noticias falsas, burbujas, informativas, fuentes no fiables.

3.- el juego, la adicción y el mal uso del dinero y de la propia salud al enfrentarse al juego y las apuestas económicas en locales, con amigos y el uso y abuso de sustancias tóxicas o adictivas. En los alumnos del primer ciclo en particular 1º y 2º ESO la posible actitud adictiva a los juegos online u otros de la esfera digital como Fornite.

6.- METODOLOGÍA DIDÁCTICA

METODOLOGÍA

- **Se primará la docencia presencial mediante el diálogo sobre los contenidos. Se**

utilizará para la exposición de contenidos material videográfico o de cualquier otro tipo disponible y con carácter abierto y gratuito que se pondrá a disposición de los alumnos a través de Rayuela o Classroom u otros medios.

- Uso de **técnicas básicas de trabajo**: escuchar, leer comprensiva y analíticamente, subrayar, definir, elaborar fichas y organizar el cuaderno de clase, tomar notas sobre la información oral y visual recibida, analizar gráficos y datos estadísticos.
- **Análisis y comentario de textos** editados en soportes diversos.
- **Exposición argumentativa** de contenidos estudiados, oralmente y por escrito.
- **Elaboración de respuestas** a cuestionarios sobre los conceptos estudiados.
- **Elaboración de resúmenes**, esquemas y mapas conceptuales.
- **Búsqueda, selección y análisis de información** relevante utilizando diversas fuentes.
- **Uso de las nuevas tecnologías de la información**, bien como medio de consulta, de participación en foros de discusión, de producción de documentos, etc.
- **Participación en debates** debidamente planificados atendiendo a fines *dialógicos* y aplicando los contenidos adquiridos en la materia.
- **Realización en grupo de trabajos de síntesis e investigación sobre algunos de los problemas planteados.**
 - **La utilización de Rayuela y google classrom para mantener los recursos utilizados en el aula o para indicar trabajos a los alumnos.** El departamento desea señalar que en lugar de google classroom se debería disponer de una plataforma pública de la Junta de Extremadura o nacional española que cumpliese estas funciones, ya que No se garantizar la privacidad ni la propiedad de los datos en ella volcados.

6.2 RECURSOS DIDÁCTICOS

Para esta materia los profesores utilizarán como material y recurso de apoyo libro de texto, pero los alumnos tendrán como materiales los que ponga a su disposición del profesor que pueden ser tanto los relativos al libro de texto, como los recursos disponibles el Internet como son publicaciones periódicas digitales, y páginas de referencia en especial aquellas que están relacionadas con organizaciones de defensa de los derechos humanos

HRW-Human Right Wacht <https://www.hrw.org/es>

MSF-Médicos sin Fronteras <https://www.msf.es/>

Intermon-Oxfam

Amnistia Internacional <https://www.es.amnesty.org/>

Green Peace

CEPAIM (con presencia local destacada en Navalmoral de la Mata)
<http://cepaim.org/fundacion/centros-cepaim/navalmoral-de-la-mata-caceres/>

Cruz Roja

Y algunas páginas web de la materia como

<https://lourdescardenal.com/tag/actividades-valores-eticos/>

<https://sites.google.com/site/asanmartinez/home/educacion-etico-civica/educacin-tica-avisos>

<https://filosofia.educarex.es/es/valores-eticos/valores-eticos-1-eso>

UNHCR/ ACNUR

Proyecto educa https://www.proyectoeduca.net/unidades_didacticas1.html

Educación 3.0 <https://www.educaciontrespuntocero.com/recursos/familias-2/cortometrajes-educar-en-valores/16455.html>

Los profesores dispondrán si lo lo desean de un libro o distintos libros para su uso en la materia , pero los alumnos no deberán disponer de él, sus recursos serán los que ponga a disposición la profesora en el aula o con referencias para encontrarlos en lugares como la biblioteca del centro Albateca, o la biblioteca digital Librarium <https://librarium.educarex.es/> u otras bibliotecas o los recursos digitales disponibles de algunas editoriales como Anaya

http://aprenderescrecer.es/d/e/m/cyl/2val_mec/coursePlayer/curso2_idcurso_778970.htm

OTROS RECURSOS DIDÁCTICOS Y MATERIALES CURRICULARES

La utilización de las **T.I.C's** en el aula se plasmará en la búsqueda de información en **Internet**, previniendo a nuestro alumnado de todos los posibles peligros de la Red tanto en lo referente a la autenticidad y veracidad de determinados contenidos como al riesgo inherente de determinadas páginas.

Películas y Documentales susceptibles de Uso Didáctico para la etapa de la E.S.O.

La siguiente lista tiene un carácter abierto a nuevos documentos audiovisuales que estén disponibles en la Albateca o en otras fuentes particularmente en you tube, vimeo, canal arte, canal Extremadura y otras.

- **“Invisibles”**, documentales sobre cinco temas olvidados) dirigidos por **Mariano Barroso, Isabel Coixet, Javier Corchera, Fernando León de Aranoa y Wim Wenders**.
- **“Caminantes”** de **Fernando León de Aranoa**. La inmigración y la pobreza
- **“Bowling for Columbine”** de **Michael Moore**. Una visión crítica de la cultura estadounidense de las armas de fuego.
- **“Qué invadimos ahora? De Michael Moore** . Comparando sociedades.
- **“Grizzly Man”**, de **Werner Herzog**. Con imágenes filmadas por el experto **Tiomthy Treadwell** que vivió entre ellos trece años sin ir armado.
- **“La adolescencia nos hace humanos”**, documental del programa de TVE “Redes.

- **“Persépolis”**, de Marjane Satrapi, dirigida por Vincent Paronnaud.
- **“Mente animal”**, documental de la BBC.
- **“Ni uno menos”**, película dirigida por Zhang Yimou.
- **Tambien se citan otras disponibles en Internet como**
- **Psycho de Michael Moore disponible en VIMEO**
- **Tiempos Modernos de Charlie Chaplin**
- **La Perla de John Steinbeck del director Emilio Fernández**
- **El viejo y el mar <https://youtu.be/-TxK0EQRYMME>** un corto animado de Alexandr Petrov
- **Yacouba Sawadogo El hombre que detuvo el desierto (Nat Geo)**
- **El joven un animal como otro cualquiera canal arte cultura pop <https://www.arte.tv/es/videos/075938-001-A/el-joven-un-animal-como-otro-cualquiera-1-10/>**
- **Zootropolis**
- **Inside Out -Del revés** Sobre las emociones y su papel en el desarrollo.
- Son muy útiles dos documentales disponibles en RTVE a la carta en particular los de Documentos TVE, **Crónicas**, El escarabajo verde, El bosque protector...
- **Enviado Especial** de Jalis de la Serna en A3Media .Inconveniente no está disponible en abierto.
- **To KYMA -Rescate en el Mar Egeo**, con la misma dificultad no disponible en abierto. https://www.lasexta.com/noticias/internacional/kyma-historia-ong-que-salvado-18000-vidas_201602165728ee814beb28b947c408c2.html
- **El amor a la patria los moriscos de Hornachos y la república de Salé <https://youtu.be/jpKwxUn72VM>**
- **Al Andalus (Ismael)El último guardián <https://youtu.be/m4eKYUTn67M>**

Uso de la biblioteca del IES Albalat, del Infolab, de la sala de audiovisuales y de las dependencias del centro así como las disponibles en el entorno cercano.

En distintos cursos de Eso se utilizará la biblioteca y se animará a la lectura de comic o de novelas gráficas que forman parte de los fondos de Albateca, el trabajo además se desarrollará con una ficha de lectura y en algún caso la elaboración de un dibujo o dibujos en relación con la lectura individual realizada.

7.-ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

De acuerdo con los criterios acordados en la CCP de 19 de septiembre de 2017 y partiendo de la propuesta de la dirección del centro se recogen la medidas de atención a la diversidad

Decreto 228/2014, de 14 de octubre, por el que se regula la respuesta educativa a la diversidad del alumnado en la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Según el Decreto, “se entiende como atención a la diversidad el conjunto de actuaciones educativas dirigidas a favorecer el progreso educativo del alumnado, teniendo en cuenta sus diferentes capacidades, ritmos y estilos de aprendizaje, motivaciones e intereses, situaciones sociales y económicas, culturales, lingüísticas y de salud”. El artículo 3 de la citada Orden establece que “la atención a la diversidad abarca la totalidad del alumnado”, y “comprenden un continuo que se extiende desde la prevención a la intervención”. Se priorizarán las medidas de carácter ordinario, y se reservarán las específicas (extraordinarias o excepcionales) para cuando no sea suficiente.

Establece, por tanto, que hay cuatro tipos de medidas:

A) Medidas generales

Aplicadas por el equipo directivo para todo el centro y que inciden especialmente en la docencia de las materias impartidas por el departamento de Filosofía son :

- Distribución equilibrada del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.
- Equipamiento específico del Departamento de Orientación, lo que incluye la atención individualizada a algunos alumnos con necesidades educativas o de educación compensatoria y en su caso de PMAR.
- Programa de prevención de absentismo escolar tratado especialmente por la Educadora Social del centro y por toda la comunidad educativa, especialmente por los tutores de cada uno de los grupos.
- En las materias de Valores Éticos y de Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos

7.1 MEDIDAS ORDINARIAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

B) Medidas ordinarias (

La rigidez de la organización académica permite pocos cambios por ejemplo en horarios o en el desarrollo de las clases en el interior de las aulas

En principio para enriquecer los aprendizajes el departamento trata de utilizar los distintos espacios del centro como: Infolab, Biblioteca, Audiovisuales , aunque ello depende de la demanda de estos espacios por parte de todos los docentes que al mismo tiempo son 22 grupos distintos.

- La programación en el aula se aplica teniendo en cuenta la diversidad de los alumnos tanto aquellos que pueden ser de compensatoria como con Necesidades específicas. En principio por la dinámica de los aprendizajes en Eso es suficiente con mantener la atención individualizada y el seguimiento de estos alumnos

7.1.1 PROGRAMAS DE REFUERZO Y RECUPERACIÓN DE LOS APRENDIZAJES NO ADQUIRIDOS PARA EL ALUMNADO QUE PROMOCIONE CON EVALUACIÓN NEGATIVA.

- Por la propia naturaleza de las materias Valores Éticos como Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos los alumnos suelen obtener una evaluación positiva de la materia, cuando no es así ocurre invariablemente que deben repetir curso.

- En el improbable caso de que haya alumnos que deban recuperar la materia de cursos anteriores se les facilitará un cuadernillo de actividades que deberán entregar al departamento en el mes de febrero y dependiendo de su realización deberán en su caso realizar además una prueba objetiva en relación con los contenidos mínimos trabajados en dicho cuadernillo para superar la materia pendiente, para esta prueba se facilitará un modelo con al menos 15 días de antelación.

Se consultará en todo caso con lo coordinadores de pendientes para el seguimiento de dicho alumnado.

- En todo momento se atenderá al desarrollo de la acción tutorial y la orientación educativa, académica y profesional.

7.2 Medidas extraordinarias: alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo.

C) Medidas extraordinarias

En el caso de las programaciones del departamento de Filosofía se atenderá a los requerimientos realizados tanto por el departamento de orientación como por la dirección del centro, los tutores de los alumnos o sus padres, siempre que se correspondan con un informe de las medidas a adoptar.

En todo caso consideramos perfectamente posible integrar en la clase ordinaria de Valores Éticos y de ECDH a todos los alumnos por la propia naturaleza de la materia y la incidencia que hace en la dignidad de la persona y en el respeto a la diversidad.

Ajustes de los procesos de enseñanza- aprendizaje y Adaptaciones curriculares.

Ajuste curricular

Cuando sea necesario a lo largo del curso

a) Se adecuarán las programaciones a las características de grupos de alumnos, cambiando los materiales de trabajo, el modo de organización, las tareas a realizar para conseguir la motivación y el trabajo de los alumnos.

Adaptaciones Significativas

Solo para alumnos con evaluación psicopedagógica, cuando sea prescriptivo se realizarán las Adaptaciones significativas

b) De acceso al currículo: provisión o adaptación de medios técnicos.

c) De ampliación o enriquecimiento, de menor a mayor significatividad: actividades de profundización y complementación, adaptaciones de ampliación o enriquecimiento y agrupamientos flexibles. Alumnado con altas capacidades con informe psicopedagógico.

8.- PROYECTO BILINGÜE

Las materias del Departamento de Filosofía no se imparten en enseñanza bilingüe, lo que es extensible a la materia de Valores Éticos y Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos.

9.- ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.

En el curso 2020-21 no se realizarán actividades extraescolares por parte del Departamento de Filosofía y por tanto no las habrá para las materias de ESO Valores Éticos y Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos así como tampoco en la materia optativa de 4º curso de Filosofía.

En cuanto a las actividades complementarias se estará coordinado con la actividad general del IES ALBALAT de modo que en alguna ocasión será necesaria la “utilización” de la clase para la realización de algunas actividades como videoconferencias sobre elementos transversales como Educación para la Salud de acuerdo con el Departamento Sanitario del centro o con actividades específicas sobre ludopatía u otros.

9.1. ACTIVIDADES PROGRAMADAS POR EL DEPARTAMENTO COMO CONSECUENCIA DE LA PARTICIPACIÓN DEL CENTRO EN PROYECTOS INTERNACIONALES, SI EL DEPARTAMENTO DECIDE IMPLICARSE EN DICHS PROYECTOS.

En el curso 2020-21 no participaremos en proyectos internacionales.

10 INDICADORES DE LOGRO Y PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN Y MODIFICACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA EN RELACIÓN CON LOS PROCESOS DE MEJORA.

Partiendo del análisis de la memoria del departamento de Filosofía el curso 2019-20 para las materias impartidas por el mismo que se detallan a continuación:

Historia de la Filosofía	2º de Bachillerato
Filosofía	1º Bachillerato
Filosofía (optativa)	4º ESO (no impartida este curso)
Valores Éticos	4º ESO
y para aquellas coordinadas por el departamento	
Valores Éticos	1º ESO
Valores Éticos	2º ESO
Educación para la Ciudadanía y los DD.HH.	2º ESO
Valores Éticos	3º ESO
Valores Éticos	4º ESO

En el curso 2020-21 el departamento contará con dos miembros, sería deseable que para el próximo curso dependiendo de las circunstancias COVID se contase con dos miembros a jornada completa o en el muy improbable de que hubiésemos vuelto a la situación precedente controlando completamente la pandemia y habiendo desaparecido esta se contase con la plaza del titular del departamento y una a media jornada en cuanto a las materias dependientes del departamento de Filosofía.

Una vez finalizado el curso 2020-21 en junio de 2021 dependiendo de todos los factores de incertidumbre se evaluará la práctica docente a partir de los cuestionarios rellenados por los alumnos mediante procedimientos como los cuestionarios de google, pero no es posible en octubre de 2020 conocer cuales serán las circunstancias en junio de 2021.

EVALUACIÓN E INDICADORES DE LOGRO DE LA PROGRAMACIÓN.

Desde la LOMCE, el proceso evaluativo se materializa en un documento denominado rúbrica, que también ha de plasmar el grado de cumplimiento y adecuación de la programación. Para evaluar las programaciones didácticas parece necesario incluir, entre otros, los indicadores de logro referidos a:

- a) Resultados de la evaluación del curso en cada una de las áreas.
- b) Adecuación de los materiales y recursos didácticos, y la distribución de espacios y tiempos a los métodos didácticos y pedagógicos utilizados.
- c) Contribución de los métodos didácticos y pedagógicos a la mejora del clima de aula y de centro.

Este es un posible modelo de rúbrica **elaborado desde la dirección del centro y**

aceptado y consensuado en la Comisión de Coordinación Pedagógica que, que el Departamento de Filosofía considera aceptable para medir la evaluación y los indicadores de logro de la Programación didáctica para la materias de :

Historia de la Filosofía

Filosofía 1º de Bachillerato

Ética 1º de Bachillerato

Filosofía (optativa) 4º ESO

Valores Éticos 4º ESO

Valores Éticos 3º ESO

Valores Éticos 2º ESO

Educación para la Ciudadanía 2º ESO

Valores Éticos 1º ESO

Ítem (1 poco conseguido; 5 muy conseguido)	1	2	3	4	5
1. Se han tenido en cuenta las conclusiones de la memoria del curso anterior para elaborar la programación.					
2. Se han trabajado las competencias clave en cada una de las áreas impartidas por el departamento.					
3. Los contenidos se han secuenciado teniendo en cuenta al alumnado.					
4. Se ha evaluado a los alumnos atendiendo a los estándares de aprendizaje.					
5. Se ha realizado una evaluación inicial que ha servido para determinar el nivel de competencia del alumnado.					
6. Los alumnos y sus familias han sido conocedores de los procedimientos e instrumentos de evaluación.					
7. Todos los miembros del departamento han aplicado los criterios de calificación de una forma uniforme.					
8. Se ha aplicado una metodología participativa, que use las TIC y que favorezca el aprendizaje autónomo.					
9. Se ha tenido en cuenta la atención a la diversidad: se ha realizado y supervisado las adaptaciones curriculares, los programas de refuerzo, etc.					
10. Hemos cumplido con el programa de actividades complementarias y extraescolares.					
11. Hemos hecho de la programación un verdadero instrumento programático, que hemos consultado y ajustado cuando ha sido necesario.					

En principio estos ítems son los aplicados sistemáticamente a las materias impartidas en Educación Secundaria Obligatoria (ESO).

Nota: La programación didáctica constituye una relación de objetivos, nunca un corsé que la impida o la convierta en un mero simulacro ajeno a las experiencias del alumnos dentro y fuera del aula * no es otra cosa que la expresión del trabajo diario y supone el diseño previo de los acciones a realizar, pero no debe olvidarse nunca que la necesidad de contextualizar la enseñanza “el proceso de enseñanza-aprendizaje” es más simple y a la vez más complejo ya que trabajamos con un material especialmente sensible: el ser humano y toda su complejidad. En algún caso no se alcanzarán las metas propuestas por las circunstancias personales de los alumnos o sociales del grupo de clase o de la comunidad en su conjunto y en otros casos incluso se podrán superar y se alumbrarán nuevas propuestas para el futuro.

*RD127/2015

Jefe del Departamento de Filosofía
Félix Martínez Vázquez

DEPARTAMENTO DE FILOSOFÍA

**PROGRAMACIÓN
VALORES ÉTICOS
2º ESO
CURSO 2020-21
COVID-19**



I.E.S. ALBALAT
NAVALMORAL DE LA MATA (CÁCERES)

ÍNDICE DE LA PROGRAMACIÓN

1. Composición del Departamento
2. Contribución de la materia al logro de las competencias clave
- 3.-Decisiones acordadas en el Departamento respecto a aspectos didácticos y metodológicos para el curso 20/21 COVID
3. Contenidos del currículo: organización, secuenciación y temporalización.
 - 3.1. Contenidos:organización ,secuenciación y temporalización
 - 3.2. Criterios de evaluación.
 - 3.3. Estándares de aprendizaje evaluables **(con especificación de mínimos en negrita).**
De carácter orientador de acuerdo con el RDL 31/2020
4. Evaluación:
 - 4.1. Características, diseño e instrumentos de la evaluación inicial.
 - 4.2. Procedimientos de evaluación.
 - 4.3. Instrumentos de evaluación
5. Criterios de calificación del aprendizaje del alumnado.
6. Metodología.
 - 6.1. Metodología.
 - 6.2. Recursos didácticos y materiales curriculares.
7. Atención a la diversidad.
 - 7.1. Medidas ordinarias de atención a la diversidad.
 - 7.1.1. Programas de refuerzo y recuperación de los aprendizajes no adquiridos para el alumnado que promoció con evaluación negativa.
 - 7.2. Medidas extraordinarias: alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo.
8. Proyecto Bilingüe (NO)
9. Actividades complementarias y extraescolares.
 - 9.1. Actividades programadas por el Departamento como consecuencia de la participación del centro en Proyectos Internacionales, si el Departamento decide implicarse en dichos proyectos.
10. Indicadores de logro y procedimientos de evaluación y modificación de la programación didáctica en relación con los procesos de mejora.

LEGISLACIÓN VIGENTE BÁSICA PARA LA ELABORACIÓN DE LAS PROGRAMACIONES. Curso 2020/2021.

- **DECRETO 112/2018**, de 17 de julio, por el que se modifica el Decreto 98/2016, de 5 de julio, por el que se establecen la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato para la Comunidad Autónoma de Extremadura.
- **DECRETO 98/2016**, de 5 de julio, por el que se establecen la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato para la Comunidad Autónoma de Extremadura.
- **Real Decreto 1105/2014** de 26 de diciembre que estableció el currículo básico de ESO y Bachillerato.
- **Orden ECD/65/2015**, de 21 de enero, por la que se describen las relaciones entre las competencias, los contenidos y los criterios de evaluación de la educación primaria, la educación secundaria obligatoria y el bachillerato.
- **Instrucciones de la Dirección General de Política Educativa de 27 de Junio de 2006**, por la que se concretan las normas de carácter general a las que deben adecuar su organización y funcionamiento los Institutos de Educación Secundaria y los Institutos de Educación Secundaria Obligatoria de Extremadura.
- **Instrucción de 3 de julio de 2013**, de la Secretaría General de Educación, por la que se modifican las Instrucciones de la Dirección General de Política Educativa, de 27 de junio de 2006, que concretan las normas de carácter general a las que deben adecuar su organización y funcionamiento los institutos de Educación Secundaria.

Para Atención a la Diversidad

- Decreto 228/2014, de 14 de octubre, por el que se regula la respuesta educativa a la diversidad del alumnado en la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Para PMAR

- Orden de 7 de septiembre de 2016 por la que se regulan los programas de mejora del aprendizaje y del rendimiento en los centros docentes que imparten la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Extremadura. (DOE lunes 19 septiembre 2016).
- **Orden de 3 de junio de 2020** por la que se regula el derecho del alumnado a una evaluación objetiva y se establece el procedimiento de revisión y reclamación de las calificaciones y de las decisiones de promoción, certificación u obtención del título correspondiente.

Para Atención a la Diversidad

- **Decreto 228/2014** de 14 de octubre

Para PMAR

- **Orden de 7 de septiembre de 2016 (DOE lunes 19 de septiembre 2016)**

Para Secciones Bilingües

- **Orden de 20 de abril de 2017** por la que se regula el programa de Secciones Bilingües en centros docentes sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de Extremadura y se establece el procedimiento para su implantación en las diferentes etapas educativas.
- **RD/L 31/2020 de 29 de septiembre (BOE 30 de septiembre)**, por el que se adoptan medidas urgentes en el ámbito de la educación no universitaria. I La pandemia mundial

derivada de la COVID-19, declarada por la Organización Mundial

CONCRECIÓN DEL DECRETO 98/2016, de 5 de julio

“Art. 6. La programación didáctica será el instrumento de planificación curricular que permita desarrollar el proceso de enseñanza y aprendizaje de manera coordinada entre todos los profesores que integran un departamento de coordinación didáctica, ya sea porque pertenecen a él o porque estén adscritos al mismo.

Art. 7. Las programaciones didácticas de cada curso, en cada etapa y para cada materia deberán contener, al menos, los siguientes elementos:

- a) Organización, secuenciación y temporalización de los contenidos del currículo.
- b) Contribución de la materia al logro de las competencias clave.
- c) Características, diseño e instrumentos de la evaluación inicial.
- d) Criterios, procedimientos e instrumentos de evaluación.
- e) Criterios de calificación del aprendizaje del alumnado.
- f) Estándares de aprendizaje con especificación de los mínimos (Deben aparecer señalados en negrita).
- g) Complementación, en su caso, de los contenidos de las materias troncales, específicas y de libre configuración autonómica.
- h) Metodología, recursos didácticos y materiales curriculares, con especial atención a enfoques metodológicos adecuados a los contextos digitales. Se explicitará si el alumnado tiene que aportar algún material curricular de forma obligatoria.
- i) Medidas de refuerzo y de atención a la diversidad del alumnado, incluidas, en su caso, las adaptaciones curriculares para el alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.
- j) Programas de refuerzo y recuperación de los aprendizajes no adquiridos para el alumnado que promocione con evaluación negativa.
- l) En su caso, medidas complementarias para el tratamiento de la materia dentro del proyecto bilingüe.
- l) Planificación de las actividades complementarias y, en su caso, extraescolares, de acuerdo con lo establecido en la Programación General Anual del centro.
- m) Indicadores de logro y procedimientos de evaluación y modificación, en su caso, de la programación didáctica en relación con los procesos de mejora.

Art. 8. Cada profesor desarrollará su actividad docente conforme a la programación didáctica que elabore el departamento de coordinación didáctica al que pertenezca o esté adscrito y de acuerdo, asimismo, con lo planificado en su programación de aula, que constituye el último nivel de concreción curricular.”

1. COMPOSICIÓN Y MIEMBROS DEL DEPARTAMENTO

Esta programación parte en su realización de las propuestas de mejora planteadas en la memoria del curso 2019-20 e incluye entre las mejoras y dificultades siguientes:

- La reducción horaria para los profesores mayores de 55 años
- El incremento de miembros del departamento hasta el número de 2.
- La disminución de la ratios de alumnos en general en los distintos grupos

- aunque a causa de COVID-19
- La dificultad añadida de tener que impartir clases con mascarilla, en las que las ventanas deben permanecer abiertas.
- Con alumnos entrando y saliendo de una lista COVID y al menos una alumna en tarea a distancia durante todo el curso.
- La disminución de los proyectos en el centro (en este caso) ocurre lo contrario ya que seguimos aumentando el número de proyectos, por ello el titular del departamento participará en Librarium para intentar fomentar los hábitos de lectura y el trabajo con los alumnos sobre textos tanto literarios como de carácter ensayístico o divulgativo.
- Todo ello unido a las propuestas de mejora generales como la docencia compartida o el trabajo interdisciplinar.
- El incremento de la docencia on-line y la utilización de tecnología de la información
- La incertidumbre y la carga de trabajo en condiciones de presencialidad con mascarillas en las aulas.
- La falta de capacidad de la administración para dotar de medios suficientes en las aulas, y los fallos en la red.

El departamento de Filosofía está formado por dos miembros el Jefe de Departamento titular es Félix Martínez Vázquez, imparte las materias de:

Historia de la Filosofía para 2º de Bachillerato, en los grupos de Humanidades y CCSS y Ciencias.

Filosofía para 1º de Bachillerato en los grupos A y B.

Filosofía materia optativa (junto con Música, EPV, Francés, Cultura Clásica e Iniciativa Emprendedora) para 4º de ESO (se volverá a impartir este curso al haber optado por ella al menos 10 alumnos)

Valores Éticos para 1º ESO B (Materia alternativa a Religión Católica y de una hora semanal)

Otro miembro adscrito al departamento que ha sido durante dos semanas María José Fortes, a fecha 8 de octubre de 2020 no está ocupada la plaza. Finalmente la ocupa el día 19 de octubre **Jesús Cordon Peralta** que deberá impartir las materias de :

Filosofía para 1º de Bachillerato en el grupo C

Tutoría para el grupo de 1º de Bachillerato C

Ética y Ciudadanía para 1º de Bachillerato

Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos para 2º ESO grupos A,B-PMAR1,,C y D

Valores Éticos para 1º ESO grupos A,C,D-E.

Valores Éticos para 2º ESO B-D, PMAR1.

Valores Éticos para 3º ESO B-PMAR1.

Valores Éticos para 4º ESO A, C, D.

La materia de Psicología la impartirá el Departamento de Orientación y las materias de Valores Éticos de 3º y 4º Eso las impartirán distintos departamentos como Latín, Economía y Lengua Castellana y Literatura.

Además es el encargado que realizar la programación y coordinar las materias de Valores éticos materia optativa frente a religión para 1º,2º,3º y 4º de ESO y la materia Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos para 2º Eso a tres grupos

Finalmente indicar que como durante el curso 2020-21 el departamento está compuesto por dos miembros, aunque lo ideal sería que la segunda plaza fuese a medida jornada, ya que el absurdo de que la materia de Valores Éticos tenga una carga horaria de una hora semanal hace que esta no sea una materia operativa a modo de ejemplo un grupo de alumnos con docencia los lunes tendrá al menos en tres ocasiones que ver al profesor de la materia con un intervalo de 15 días (una hora cada 15 días). Si bien en cierto que para el titular de la segunda vacante del departamento es mejor tener una jornada completa.

Señalar por otra parte las inconsistencias del legislador al hacer que la materia se imparta en todos los cursos pero con una muy insuficiente carga horaria sería una opción mucho más sensata volver a la situación anterior a la LOMCE y conseguir que una materia como Ética fuese obligatoria en 4º curso de Eso con una carga horaria de 3 horas semanales, por el grado de maduración y la extensión de los contenidos es más coherente. Lo mismo puede decirse de la materia optativa para 1º de Bachillerato de Ética que ahora se convierte en obligatoria junto a Religión Católica..

2 COMPETENCIAS CLAVE

Los cursos 1º,2º y 3º forman el primer ciclo de la Educación Secundaria Obligatoria juntos aparecen dibujados como los que conforman el inicio de la ESO y que permiten a los alumnos en el marco de la LOMCE acceder posteriormente a las enseñanzas profesionales o académicas en las modalidades del 4º curso de ESO.

En ese sentido y de acuerdo con las líneas del diseño europeo del currículo se definen las siguientes competencias básicas:

- a) Competencia lingüística CL
- b) Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología CM
- c) Competencia digital CD
- d) Competencia aprender a aprender CA
- e) Competencias sociales y cívicas CS
- f) Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor CI
- g) Conciencia y expresiones culturales CC

En este sentido el currículo recogido en particular en el decreto 98/2016 de Extremadura se aplica a las enseñanzas de los alumnos de este ciclo. Cabe señalar que bien podían haberse incluido entre las competencias clave alguna denominada Competencia Ética o Competencia musical, pero el legislador ha preferido hacer la elección que se ha detallado en esta materia de Valores Éticos aparecen especialmente reflejadas las CL,CA,CI,CC y la CSV que expresaría la vertiente cívica y social de la enseñanza en relación directa con las nociones de justicia, equidad, libertad, derechos y deberes, acción social, DDHH derechos humanos en sus distintas generaciones y en su definición presente y futura (derechos digitales, derechos ecológicos, y culturales).

El modo de desarrollo de las materias Valores éticos y Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos ejercitan el trabajo en **competencia lingüística CL** al obligar a los alumnos a intervenir en diálogos, debates, presentaciones, disertaciones, y usos oral y escrito de la lengua.

La **competencia CA aprender a aprender** ya que obliga a la reflexión individual y a la argumentación frente a la postura y opinión de otros iguales (compañeros de clase) o a autores o informaciones que proceden de fuentes generalmente suministradas o indicadas por el profesor de la materia.

La **competencia social y cívica CS** es la específica de estas materias y la que recorre los elementos transversales del currículo, se destacan en este caso las actitudes, los hábitos y las destrezas para entender, explicar y realizar acciones o reflexiones sobre normas, valores, juicios.

El espíritu emprendedor CI al suponer una toma de conciencia y por tanto una acción hacia objetivos presentados en clase y que implican la necesidad de tomar posición o enfrentarse a conflictos y situaciones abiertas al debate.

La conciencia cultural CC al tomar contacto con la noción de DUDH, Declaración Universal de los Derechos Humanos, la Constitución Española y el ordenamiento legal y los principios éticos como una construcción inmaterial pero materializable en el juicio de las situaciones de la vida cotidiana.

En particular es de señalar la relevancia de **las Competencias cívicas y sociales CS** al ser esas mismas las que indican la condición de ciudadanía activa y crítica. Aquí tanto la conducta equilibrada emocionalmente en la que se desarrolla la Inteligencia Emocional en sus vertientes intrapersonal (autoconcepto, autoimagen, autonomía) como interpersonal (empatía, sociabilidad) expresa la adquisición de esta competencia clave.

ESPECIAL CONTRIBUCIÓN DE LA MATERIA AL LOGRO DE LAS COMPETENCIAS CLAVE.

Las competencias clave son un elemento fundamental del currículo a la hora de determinar los aprendizajes que se consideran imprescindibles para el alumnado en favor de su realización y desarrollo personal, así como para su participación activa como ciudadano en los ámbitos interpersonal, social y laboral.

Atendiendo a la Recomendación 2006/962/EC del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de diciembre de 2006, sobre las competencias clave para el aprendizaje permanente, el **Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre**, fija en su artículo 2.2 las competencias que el alumnado deberá haber adquirido al final de la enseñanza básica. Son estas:

Comunicación lingüística. CL

Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología. CM

Competencia digital. CD

Aprender a aprender. CA

Competencias sociales y cívicas. CS

Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor. CI

Conciencia y expresiones culturales. CC

La materia de Valores Éticos contribuye a la Consecución de las competencias clave tal y como pormenorizamos seguidamente:

En relación con la **competencia social y cívica** se afronta el ámbito personal y público implícito en ella: propicia la adquisición de habilidades para vivir en sociedad y para ejercer la ciudadanía democrática. Además de contribuir a reforzar la autonomía, la autoestima y la identidad personal, favorece el desarrollo de habilidades que permiten

participar, tomar decisiones, elegir la forma adecuada de comportarse en determinadas situaciones y responsabilizarse de las decisiones adoptadas y de las consecuencias derivadas de las mismas. También contribuye a mejorar las relaciones interpersonales puesto que trabaja las habilidades encaminadas a lograr la toma de conciencia de los propios pensamientos, valores, sentimientos y acciones.

Contribuye también a desarrollar las competencias relativas al **sentido de iniciativa**, desde el momento en que incide en la necesidad de analizar, plantear, argumentar y dar soluciones fundamentadas a los problemas éticos.

La competencia **social y cívica**, la de **conciencia y expresión cultural**, así como el trabajo colaborativo, se incrementan cuando se reflexiona sobre el fundamento ético de la sociedad y se toma conciencia de la importancia de sus valores culturales. Además, la solución de conflictos interpersonales de forma no violenta promueve en el alumnado el interés por desarrollar actitudes de tolerancia, solidaridad, compromiso y respeto a la pluralidad cultural, política, religiosa o de cualquier otra naturaleza.

Se contribuye directamente a la dimensión ética de la competencia social y cívica, favoreciendo que los alumnos reconozcan los valores del entorno y, a la vez, puedan evaluarlos y comportarse coherentemente con ellos, al tomar una decisión o al afrontar un conflicto. Asimismo, se debe favorecer el conocimiento de los valores universales y los derechos y deberes contenidos en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, en el Convenio Europeo de Derechos y Libertades y en la Constitución Española, y en textos o formulaciones

La competencia de **aprender a aprender** se promueve mediante el ejercicio de los procesos cognitivos que se realizan en el desarrollo del currículo básico, tales como analizar, sintetizar, relacionar, comparar, aplicar, evaluar, argumentar, etc. y favoreciendo en los alumnos y alumnas el gusto y la satisfacción que produce el descubrimiento de la verdad. También fomenta el estímulo de las habilidades sociales, el impulso del trabajo en equipo, la participación y el uso sistemático de la argumentación, la síntesis de las ideas propias y ajenas, la confrontación ordenada y crítica del conocimiento, información y opinión.

El uso sistemático del diálogo, debate y la argumentación contribuye a la competencia en comunicación lingüística, porque exige ejercitarse en la escucha, la exposición y la argumentación. Por otra parte, la comunicación de sentimientos, ideas y opiniones, imprescindibles para lograr los objetivos de estas materias, al utilizar tanto el lenguaje verbal como el escrito, la valoración crítica de los mensajes explícitos e implícitos en fuentes diversas y, particularmente, en la publicidad y en los medios de comunicación, también ayudan a la adquisición de la competencia. Finalmente, el conocimiento y del uso de términos y conceptos propios del análisis de lo social, posibilitan el enriquecimiento del vocabulario.

3.-DECISIONES ACORDADAS EN EL DEPARTAMENTO RESPECTO A ASPECTOS DIDÁCTICOS Y METODOLÓGICOS PARA EL CURSO 20/21 en la pandemia COVID-19

En el curso 2020-21 el departamento estará formado por dos miembros por primera vez, por tanto se ha tenido en cuenta esta circunstancia a la hora de hacer el reparto horario, a fecha de 14 de octubre la vacante FO2 no se está ocupada, lo que implica que la tutoría de 1º Bachillerato C no esté ocupada.

Se han adoptado las siguientes decisiones de acuerdo con la Comisión de Coordinación Pedagógica:

1. Atender a los alumnos presenciales y a distancia (por distintas causas, en particular médicas) mediante tres instrumentos: clases presenciales, Rayuela y google classroom, este último se utilizará con dos funciones como repositorio de materiales estudiados en clase y como medio para la realización de tareas o ejercicios.
2. Dar prioridad en todo caso a las enseñanzas presenciales y en particular a los ejercicios mediante el diálogo y la exposición tanto por parte del profesor como para evaluar las tareas de los alumnos.
3. Introducir la autoevaluación de los alumnos y la coevaluación como un instrumento o herramienta para incrementar la autonomía de los mismos y su madurez fomentando en particular las competencias Social y Cívica y Aprender a Aprender.
4. Centrar el proceso evaluador en instrumentos como la realización de tareas que sean sobre todo de investigación y exposición oral, sin descartar la posibilidad de realizar pruebas más convencionales como exámenes.
5. En el ámbito de la Comisión de Coordinación Pedagógica CCP se comunica a iniciativa de la Dirección del IES Albalat, que en caso de que se llegue a dar el escenario 3 de confinamiento de un aula o de varias se arbitrará un horario de atención por meet o similar con las siguientes características: en las materias con carga horaria (Filosofía e Historia de la Filosofía) hasta 2 sesiones cada 2 semanas; en las materias sin carga horaria (Valores Éticos y ECDH) una sesión cada 2 semanas o 10 días. Con la limitación de máximo 2 sesiones diarias tanto para el profesor como para cada una de los grupos en las distintas materias.

3 CONTENIDOS

Señalar que gracias al RD-L 31/2020 queda fijado en su artículo 4º que los estándares de aprendizaje tendrán carácter orientativo, lo que ocurría ya en la práctica docente pero estaba siendo forzado por la legislación hasta querer obligar a una evaluación rígida por estándares y porcentajes que llegaba al absurdo de querer calificar contenidos o estándares con nota infinitesimales..

3.2 CRITERIOS DE EVALUACIÓN

3.- CONTENIDOS DEL CURRÍCULO: ORGANIZACIÓN, TEMPORALIZACIÓN

Bloque 1: La dignidad de la persona

- La dimensión personal del ser humano: libertad y racionalidad.
- El desarrollo moral de la persona: la genética y el ambiente cultural.
- La personalidad. Hábitos, virtud, carácter. Aristóteles.
- Psicología y moral. Emoción, motivación y conducta moral. La inteligencia

emocional en Goleman.

Bloque 2: La comprensión, el respeto y la igualdad en las relaciones interpersonales

- El reconocimiento del otro.
- La virtud y los valores en la relación con los demás.
- La conducta asertiva y el diálogo.

Bloque 3: La reflexión ética

- La estructura moral del ser humano.
- El desarrollo moral: Kohlberg y Piaget.
- La libertad. Determinismo e indeterminismo.
- Valores y valores éticos.

Bloque 4: La justicia y la política

- Ética, política y justicia en Aristóteles y otros autores.
- Valores éticos y valores cívicos.
- Los fundamentos éticos de la democracia.
- Valores éticos y cívicos en el Estado de derecho.
- Conceptos fundamentales de la política democrática.
- Democracia y participación ciudadana.
- Problemas y riesgos del sistema democrático.
- Valores éticos y conceptos fundamentales en la Constitución Española.
- Los derechos y las libertades públicas en la Constitución Española.
- Los Derechos Humanos en la Constitución Española.
- Los deberes ciudadanos según la Constitución Española.
- La historia y los fines de la Unión Europea.
- Los logros de la unificación europea.

3.1 CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Bloque 1: La dignidad de la persona

1. Construir un concepto de persona, consciente de que ésta es indefinible, valorando la dignidad que posee por el hecho de ser libre.
2. Describir en qué consiste la personalidad y valorar la importancia de enriquecerla con valores y virtudes éticas, mediante el esfuerzo y la voluntad personal.
3. Entender la relación que existe entre los actos, los hábitos y el desarrollo del carácter, mediante la comprensión del concepto de virtud en Aristóteles y, en especial, el relativo a las virtudes éticas por la importancia que tienen en el desarrollo de la personalidad.
4. Analizar en qué consiste la inteligencia emocional y valorar su importancia en el desarrollo moral del ser humano.
5. Estimar la importancia del desarrollo de la inteligencia emocional y su influencia en la construcción de la personalidad y su carácter moral, siendo capaz de utilizar la introspección para reconocer emociones y sentimientos en su interior, con el fin de mejorar sus habilidades emocionales.

Bloque 2: La comprensión, el respeto y la igualdad en las relaciones interpersonales

1. Relacionar y valorar la importancia de las habilidades de la inteligencia emocional, señaladas por Goleman, en relación con la vida interpersonal y establecer su vínculo con aquellos valores éticos que enriquecen las relaciones humanas.
2. Utilizar la conducta asertiva y las habilidades sociales, con el fin de incorporar a su personalidad algunos valores y virtudes éticas necesarias en el desarrollo de una vida social más justa y enriquecedora.

Justificar la importancia que tienen los valores y virtudes éticas para conseguir unas relaciones interpersonales justas, respetuosas y satisfactorias.

Bloque 3: La reflexión ética

1. Destacar el significado e importancia de la naturaleza moral del ser humano, analizando sus etapas de desarrollo y tomando conciencia de la necesidad que tiene de normas éticas, libre y racionalmente asumidas, como guía de su comportamiento.
2. Reconocer que la libertad constituye la raíz de la estructura moral en la persona y apreciar el papel que la inteligencia y la voluntad tienen como factores que incrementan la capacidad de autodeterminación.

3. Justificar y apreciar el papel de los valores en la vida personal y social, resaltando sus características, clasificación y jerarquía, con el fin de comprender su naturaleza y su importancia.
4. Resaltar la importancia de los valores éticos, sus especificaciones y su influencia en la vida personal y social del ser humano, destacando la necesidad de ser reconocidos y respetados por todos.

Bloque 4: La justicia y la política.

1. Comprender y valorar la importancia de la relación que existe entre los conceptos de Ética, Política y “Justicia”, mediante el análisis y definición de estos términos, destacando el vínculo existente entre ellos, en el pensamiento de Aristóteles.
2. Conocer y apreciar la política de Aristóteles y sus características esenciales, así como entender su concepto acerca de la justicia y su relación con el bien común y la felicidad, elaborando un juicio crítico acerca de la perspectiva de este filósofo.
3. Justificar racionalmente la necesidad de los valores y principios éticos, contenidos en la DUDH, como fundamento universal de las democracias durante los s. XX y XXI, destacando sus características y su relación con los conceptos de “Estado de Derecho” y “división de poderes”.
4. Reconocer la necesidad de la participación activa de los ciudadanos en la vida política del Estado con el fin de evitar los riesgos de una democracia que viole los derechos humanos.
5. Conocer y valorar los fundamentos de la Constitución Española de 1978, identificando los valores éticos de los que parte y los conceptos preliminares que establece.
6. Mostrar respeto por la Constitución Española identificando en ella, mediante una lectura explicativa y comentada, los derechos y deberes que tiene el individuo como persona y ciudadano, apreciando su adecuación a la DUDH, con el fin de asumir de forma consciente y responsable los principios de convivencia que deben regir en el Estado Español.
7. Señalar y apreciar la adecuación de la Constitución Española a los principios éticos defendidos por la DUDH, mediante la lectura comentada y reflexiva de “los derechos y deberes de los ciudadanos” (Artículos del 30 al 38) y “los principios rectores de la política social y económica” (Artículos del 39 al 52).

1. Conocer los elementos esenciales de la UE, analizando los beneficios recibidos y las responsabilidades adquiridas por los Estados miembros y sus ciudadanos, con el fin de reconocer su utilidad y los logros que ésta ha alcanzado.

3.3 ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE EVALUABLES QUE SE EXPONEN A CONTINUACIÓN Y QUE SON LOS MÍNIMOS IMPRESCINDIBLES PARA UNA EVALUACIÓN POSITIVA. EN NEGRITA LOS MÍNIMOS, el resto de estándares completan los medios y “máximos” en el sentido de expresar las metas a alcanzar por los alumnos.

Señalar que gracias al RD-L 31/2020 queda fijado en su artículo 4º que los estándares de aprendizaje tendrán carácter orientativo, lo que ocurría ya en la práctica docente pero estaba siendo forzado por la legislación hasta querer obligar a una evaluación rígida por estándares y porcentajes que llegaba al absurdo de querer calificar contenidos o estándares con nota infinitesimales..

3.3 ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE EVALUABLES QUE SE EXPONEN A CONTINUACIÓN Y QUE SON LOS MÍNIMOS IMPRESCINDIBLES PARA UNA EVALUACIÓN POSITIVA.

ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE EN NEGRITA LOS MÍNIMOS IMPRESCINDIBLES, señalados en negrita, el resto de estándares medios y máximos serán el conjunto de los indicados hasta completar la totalidad de los mismos.

Bloque 1: La dignidad de la persona

- 1.1. Señala las dificultades para definir el concepto de persona analizando su significado etimológico y algunas definiciones aportadas por filósofos. **Competencia comunicación lingüística.**
- 1.2. Describe las características principales de la persona: sustancia independiente, racional y libre. **Competencia comunicación lingüística.**
- 1.3. Identifica en qué consiste la personalidad, los factores genéticos, sociales, culturales y medioambientales que influyen en su construcción y aprecia la capacidad de autodeterminación en el ser humano. **Competencia comunicación lingüística.**
- 1.4. Señala en qué consiste la virtud y sus características en Aristóteles, indicando la relación que tiene con los actos, los hábitos y el carácter. **Competencia comunicación lingüística.**

- 1.5. Enumera algunos de los beneficios que, según Aristóteles, aportan las virtudes éticas al ser humano identificando algunas de éstas y ordenándolas, de acuerdo con un criterio racional. **Competencia comunicación lingüística.**
- 1.6. Define la inteligencia emocional y sus características, valorando su importancia en la construcción moral del ente humano. **Competencia comunicación lingüística.**
- 1.7. Explica en qué consisten las emociones y los sentimientos y cómo se relacionan con la vida moral. **Competencia comunicación lingüística.**
- 1.8. Encuentra la relación que existe, disertando en grupo, entre algunas virtudes y valores éticos y el desarrollo de las capacidades de autocontrol emocional y automotivación, tales como: la sinceridad, el respeto, la prudencia, la templanza, la justicia y la perseverancia, entre otros. **Competencia comunicación lingüística y aprender a aprender.**
- 1.9. Comprende en qué consisten las habilidades emocionales que, según Goleman, debe desarrollar el ser humano y elabora, en colaboración grupal, un esquema explicativo acerca del tema. **Competencia comunicación lingüística y aprender a aprender. CL, CA.**
- 1.10. Relaciona el desarrollo de las habilidades emocionales con la adquisición de las virtudes éticas, tales como: la perseverancia, la prudencia, la autonomía personal, la templanza, la fortaleza de la voluntad, la honestidad consigo mismo, el respeto a la justicia y la fidelidad a sus propios principios éticos, entre otros. **Competencia comunicación lingüística y sociales y cívicas. CL, CS.**
- 1.11. Utiliza la introspección como medio para reconocer sus propias emociones, sentimientos y estados de ánimo, con el fin de tener un mayor autocontrol de ellos y ser capaz de auto motivarse, convirtiéndose en el dueño de su propia conducta. **Competencia aprender a aprender. CL, CA.**

Bloque 2: La comprensión, el respeto y la igualdad en las relaciones interpersonales

- 2.1. Comprende la importancia que, para Goleman, tienen la capacidad de reconocer las emociones ajenas y la de controlar las relaciones interpersonales, elaborando un resumen esquemático acerca del tema.

Competencia digital y social y cívica. CD, CS.

- 2.2. **Explica en qué consiste la conducta asertiva, haciendo una comparación con el comportamiento agresivo o inhibido y adopta como principio moral fundamental, en las relaciones interpersonales, el respeto a la dignidad de las personas. Competencias sociales y cívicas. CS**
- 2.3. **Muestra, en la relaciones interpersonales, una actitud de respeto hacia los derechos que todo ser humano tiene a sentir, pensar y actuar de forma diferente, a equivocarse, a disfrutar del tiempo de descanso, a tener una vida privada, a tomar sus propias decisiones, etc., y específicamente a ser valorado de forma especial por el simple hecho de ser persona, sin discriminar ni menospreciar a nadie, etc. Competencias sociales y cívicas. CS**
- 2.4. **Emplea, en diálogos cortos reales o inventados, habilidades sociales, tales como: la empatía, la escucha activa, la interrogación asertiva, entre otros, con el fin de que aprenda a utilizarlos de forma natural en su relación con los demás. Competencia comunicación lingüística y aprender a aprender. CL,CA.**
- 2.5. **Ejercita algunas técnicas de comunicación interpersonal, mediante la realización de diálogos orales, tales como: la forma adecuada de decir no, el disco rayado, el banco de niebla, etc., con el objeto de dominarlas y poder utilizarlas en el momento adecuado. Competencia comunicación lingüística y aprender a aprender. CL, CA.**
- 2.6. **Identifica la adquisición de las virtudes éticas como una condición necesaria para lograr unas buenas relaciones interpersonales, entre ellas: la prudencia, la lealtad, la sinceridad, la generosidad, etc. Competencia comunicación lingüística y aprender a aprender. CL,CA.**
- 2.7. **Elabora una lista con algunos valores éticos que deben estar presentes en las relaciones entre el individuo y la sociedad, tales como: responsabilidad, compromiso, tolerancia, pacifismo, lealtad, solidaridad, prudencia, respeto mutuo y justicia, entre otros. Competencia digital y aprender a aprender. CD,CA.**
- 2.8. **Destaca el deber moral y cívico que toda persona tiene de prestar auxilio y socorro a todo aquél cuya vida, libertad y seguridad estén en peligro de forma inminente, colaborando en la medida de sus posibilidades, a prestar primeros auxilios, en**

casos de emergencia. **Competencias sociales y cívicas. CS.**

Bloque 3: La reflexión ética

- 3.1. Distingue entre la conducta instintiva del animal y el comportamiento racional y libre del ser humano, destacando la magnitud de sus diferencias y apreciando las consecuencias que éstas tienen en la vida de las personas. Competencias sociales y cívicas. CS.**
- 3.2. Señala en qué consiste la estructura moral de la persona como ser racional y libre, razón por la cual ésta es responsable de su conducta y de las consecuencias que ésta tenga. Competencias sociales y cívicas. CS.**
- 3.3. Explica las tres etapas del desarrollo moral en el hombre, según la teoría de Piaget o la de Kohlberg y las características propias de cada una de ellas, destacando cómo se pasa de la heteronomía a la autonomía. Competencia comunicación lingüística, científica y aprender a aprender CL,CC.**
- 3.4. Describe la relación existente entre la libertad y los conceptos de persona y estructura moral. **Competencia comunicación lingüística. CL.**
- 3.5. Analiza y valora la influencia que tienen en la libertad personal la inteligencia, que nos permite conocer posibles opciones para elegir, y la voluntad, que nos da la fortaleza suficiente para hacer lo que hemos decidido hacer. **Competencia aprender a aprender. CA.**
- 3.6. Analiza algunos factores biológicos, psicológicos, sociales, culturales y ambientales, que influyen en el desarrollo de la inteligencia y la voluntad, especialmente el papel de la educación, exponiendo sus conclusiones de forma clara, mediante una presentación realizada con soportes informáticos y audiovisuales. Competencia comunicación lingüística. CL.**
- 3.7. Explica qué son los valores, sus principales características y aprecia su importancia en la vida individual y colectiva de las personas. **Competencia comunicación lingüística. CL.**
- 3.8. Busca y selecciona información, acerca de la existencia de diferentes clases de valores, tales como: religiosos, afectivos, intelectuales, vitales, etc. **Competencias básicas en ciencia y tecnología y conciencia y expresiones culturales. CM,CC.**

- 3.9. Realiza, en trabajo grupal, una jerarquía de valores, explicando su fundamentación racional, mediante una exposición con el uso de medios informáticos o audiovisuales. **Competencia digital y aprender a aprender y sociales y cívicas. CD,CA,CS.**
- 3.10. Describe las características distintivas de los valores éticos, utilizando ejemplos concretos de ellos y apreciando su relación esencial con la dignidad humana y la conformación de una personalidad justa y satisfactoria. **Competencia conciencia y expresiones culturales.CC.**
- 3.11. Utiliza su espíritu emprendedor para realizar, en grupo, una campaña destinada a difundir la importancia de respetar los valores éticos tanto en la vida personal como social. **Competencia sentido de iniciativa y espíritu emprendedor. CI**

Bloque 4: La justicia y la política

- 4.1. Explica y aprecia las razones que da Aristóteles para establecer un vínculo necesario entre Ética, Política y Justicia. **Competencia comunicación lingüística y aprender a aprender. CL, CA.**
- 4.2. Utiliza y selecciona información acerca de los valores éticos y cívicos, identificando y apreciando las semejanzas, diferencias y relaciones que hay entre ellos. **Competencia digital y aprender a aprender. CD, CA.**
- 4.3. **Elabora, recurriendo a su iniciativa personal, una presentación con soporte informático, acerca de la política aristotélica como una teoría organicista, con una finalidad ética y que atribuye la función educativa del Estado. Competencia sentido de iniciativa y espíritu emprendedor y comunicación lingüística. CI, CL.**
- 4.4. **Selecciona y usa información, en colaboración grupal, para entender y apreciar la importancia que Aristóteles le da a la “Justicia” como el valor ético en el que se fundamenta la legitimidad del Estado y su relación con la felicidad y el bien común, exponiendo sus conclusiones personales debidamente fundamentadas. Competencia digital y conciencia y expresiones culturales. CD, CD.**
- 4.5. Fundamenta racional y éticamente, la elección de la democracia como un sistema

de que está por encima de otras formas de gobierno, por el hecho de incorporar en sus principios, los valores éticos señalados en la DUDH. **Competencias sociales y cívicas y aprender a aprender. CS, CA.**

- 4.6. Define el concepto de “Estado de Derecho” y establece su relación con la defensa de los valores éticos y cívicos en la sociedad democrática. 3.3. Describe el significado y relación existente entre los siguientes conceptos: democracia, ciudadano, soberanía, autonomía personal, igualdad, justicia, representatividad, etc. **Competencia comunicación lingüística y sociales y cívicas. CL, CS.**
- 4.7. **Explica la división de poderes propuesta por Montesquieu y la función que desempeñan el poder legislativo, el ejecutivo y el judicial en el Estado democrático, como instrumento para evitar el monopolio del poder político y como medio que permite a los ciudadanos el control del Estado. Competencia comunicación lingüística y sociales y cívicas. CL, CS.**
- 4.8. Asume y explica el deber moral y civil, que tienen los ciudadanos, de participar activamente en el ejercicio de la democracia, con el fin de que se respeten los valores éticos y cívicos en el seno del Estado. **Competencia comunicación lingüística y sociales y cívicas y conciencia y expresiones culturales. CL, CS, CC.**
- 4.9. **Define la magnitud de algunos de los riesgos que existen en los gobiernos democráticos, cuando no se respetan los valores éticos de la DUDH, tales como: la degeneración en demagogia, la dictadura de las mayorías y la escasa participación ciudadana, entre otros, formulando posibles medidas para evitarlos. Competencia comunicación lingüística y sociales y cívicas. CL, CS.**
- 4.10. Identifica y aprecia los valores éticos más destacados en los que se fundamenta la Constitución Española, señalando el origen de su legitimidad y la finalidad que persigue, mediante la lectura comprensiva y comentada de su preámbulo. **Competencia conciencia y expresiones culturales.CC.**
- 4.11. **Describe los conceptos preliminares delimitados en la Constitución Española y su dimensión ética, tales como: la nación española, la pluralidad ideológica, así como el papel y las funciones atribuidas a las fuerzas armadas, a través de la lectura comprensiva y comentada de los artículos 1 al 9. Competencia conciencia y expresiones culturales, científica. CC, CM**

- 4.12. Señala y comenta la importancia de “los derechos y libertades públicas fundamentales de la persona” establecidos en la Constitución, tales como: la libertad ideológica, religiosa y de culto; el carácter aconfesional del Estado Español; el derecho a la libre expresión de ideas y pensamientos; el derecho a la reunión pública y a la libre asociación y sus límites. **Competencia comunicación lingüística y conciencia y expresiones culturales. CL, CC.**
- 4.13. **Conoce y aprecia, en la Constitución Española su adecuación a la DUDH, señalando los valores éticos en los que se fundamentan los derechos y deberes de los ciudadanos, así como los principios rectores de la política social y económica. Competencia comunicación lingüística y sociales y cívicas. CL, CS.**
- 4.14. Explica y asume los deberes ciudadanos que establece la Constitución y los ordena según su importancia, expresando la justificación del orden elegido. **Competencias sociales y cívicas. CS**
- 4.15. Aporta razones para justificar la importancia que tiene, para el buen funcionamiento de la democracia, el hecho de que los ciudadanos sean conscientes no sólo de sus derechos, sino también de sus obligaciones como un deber cívico, jurídico y ético. **Competencia comunicación lingüística y sociales y cívicas. CL,CS.**
- 4.16. **Reconoce la responsabilidad fiscal de los ciudadanos y su relación con los presupuestos generales del Estado como un deber ético que contribuye al desarrollo del bien común. Competencia social y cívica y conciencia y expresiones culturales. CS.**
- 4.17. **Describe, acerca de la UE, la integración económica y política, su desarrollo histórico desde 1951, sus objetivos y los valores éticos en los que se fundamenta de acuerdo con la DUDH. Competencia comunicación lingüística. CL.**
- 4.18. **Identifica y aprecia la importancia de los logros alcanzados por la UE y el beneficio que éstos han aportado para la vida de los ciudadanos, tales como, la anulación de fronteras y restricciones aduaneras, la libre circulación de personas y capitales, etc., así como, las obligaciones adquiridas en los diferentes ámbitos: económico, político, de la seguridad y paz, etc. Competencia conciencia y expresiones culturales.CC**

TEMPORALIZACIÓN

La temporalización de los contenidos se realizará de acuerdo a la disposición al trabajo de los alumnos, mediante el visionado de materiales y el diálogo en el aula, cuestionando conductas y cuestiones.

1º evaluación

Bloque 1 La dignidad de la persona

2ª evaluación

Bloque 2 La comprensión, el respeto y la igualdad en las relaciones humanas

Bloque 3 La reflexión ética

3ª evaluación

Bloque 4 La justicia y la política

Bloque 4 Los valores éticos, el derecho y los DD.HH.

4. EVALUACIÓN

Los criterios de evaluación han sido enunciados en el epígrafe 3.2 y se resumen en que el profesor realizará un seguimiento de la conducta y las tareas en clase y en casa teniendo en cuenta los principios en el aula de :

Silencio

Atención

Respeto

Participación

Y los de creatividad, calidad, claridad, limpieza y orden respecto a las tareas que deban realizar los alumnos en clase y en casa y que serán comprobados al menos una vez al final de cada trimestre y una vez al final de curso.

- Se podrán incluir pruebas objetivas o exámenes anunciados o no en los que se pueda utilizar material o no para evaluar los criterios anteriormente señalados.

4.1 CARACTERÍSTICAS, DISEÑO EN INSTRUMENTOS DE LA EVALUACIÓN INICIAL

Los alumnos informarán al profesor de las materias pendientes, el caso de que sean repetidores y se les solicita que manifiesten su expectativa respecto a la calificación final. En las preguntas que se realicen para que las respondan se evaluará la precisión, pulcritud y extensión , lo que da una idea certera de su nivel académico y de su competencia general.

Además se realizará como medio de evaluación inicial un ejercicio que consistirá en medir la capacidad lingüística, expresiva, argumentativa, social y ciudadana de los alumnos haciendo que presenten a sus compañeros y que elaboren una breve exposición ficcionada donde deban situarse en otro tiempo y en otras condiciones vitales distintas en cuanto a sexo, riqueza, edad, condición social, cultural, etc.

La evaluación inicial ya se ha realizado en octubre antes de la finalización de esta programación durante los días 6, 7, 8,13 y 14 de octubre de 2020, mediante

reuniones a través de meet coordinadas por la dirección del IES Albalat y con la participación preferente de los tutores de los distintos grupos y del departamento de Orientación.

A partir de la evaluación inicial y con el apoyo del Departamento de Orientación y las reuniones de la CCP Comisión de Coordinación Pedagógica se han acordado los criterios generales de la evaluación inicial y se han puesto en común los instrumentos de los distintos departamentos didácticos en los cursos, ya que cada curso y materia requiere un enfoque específico en el que se incluye la práctica docente de cada uno de los profesores y de los departamentos de los que formamos parte.

Tal y como establece la Guía General, este curso académico es necesario realizar un seguimiento muy detallado de los contenidos y del grado de competencias no adquiridas por los alumnos que sin embargo han promocionado de curso, aun con la materia superada. Por ello, y porque es necesario “priorizar los saberes fundamentales y las competencias clave.

El Plan de Refuerzo del IES Albalat se podrá desarrollar gracias a la colaboración del Departamento de Filosofía en lugar de abundar en los contenidos, de los que importará más su correcta adquisición y consolidación que su plena impartición”, para el Departamento de Filosofía será imprescindible realizar un seguimiento de cada uno de los contenidos propedéuticos que en teoría son necesarios para el aprendizaje del curso en el que se encuentre el alumno. Así, y para facilitar esta labor, el Plan de Refuerzo del primer trimestre será en realidad el Plan de Refuerzo del IES Albalat, y en él se realizará un control del alumnado durante todo el curso 2020/21, de forma que en los tres trimestres habrá un seguimiento de los elementos curriculares del curso anterior, necesarios para este, independientemente del trimestre en que nos encontremos.

El Plan de Refuerzo del IES Albalat se podrá desarrollar gracias a la colaboración del Departamento de Filosofía con la comisión encargada de su control y seguimiento, a la que se mantendrá informada a través del órgano competente (CCP) de las medidas metodológicas y organizativas que el Departamento determine para suplir las posibles carencias del alumnado, derivadas o no de la pandemia.

En particular se reforzarán en el departamento las destrezas relativas al diálogo argumentativo, las falacias, la deducción a partir de premisas comprobadas, la búsqueda de información fiable, la profundidad e intensidad en el análisis de los hechos, las ideas y sus consecuencias así como la actitud crítica y autocrítica en el conocimiento y la acción.

4.2- CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Las materias Valores Éticos y Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos , por su carácter evalúan tanto los conocimientos adquiridos, como las actitudes y la sensibilidad respecto de los contenidos del currículo que se refieren a los mencionados en esta programación.

La evaluación es en este caso semanal, ya que la materia se imparte en hora de 1 hora semanal, lo que supone unas 11 clases por trimestre.

Se evalúan continuamente los conocimientos, actitudes, participación, capacidad de comprensión y expresión de los alumnos, mediante su seguimiento individualizado, así como de la realización de las tareas en clase o en casa.

-cada actividad realizada será evaluada en su caso individual o colectivamente estas actividades comprenden a modo de ejemplo:

-lecturas,

-desarrollo por escrito de argumentaciones, definiciones, dilemas o ejemplos.

-desarrollo oral de argumentaciones sobre temas o cuestiones planteadas en clase.

-debate en grupo sobre el visionado de cortos, documentales o materiales videográficos

-El silencio, la atención, el respeto y la participación son los 4 elementos fundamentales que darán señal de los aprendizajes de los alumnos, estos criterios serán expuestos por el profesor al inicio del curso y durante todo el desarrollo del mismo.

-se podrán incluir exámenes o pruebas evaluables anunciadas o no, que puedan ser realizadas con o sin ayuda de libros, Internet u otros medios.

- se evaluará el interés al pedir a los alumnos que conserven los materiales y tareas realizados durante el curso agrupados para que puedan ser evaluados por el profesor valorando especialmente el orden, la limpieza, la conservación y la calidad en la realización de las tareas.

En el caso del curso 2020-21 se preferirán las tareas en las que los materiales elaborados sean digitales y no analógicos. Trimestralmente el profesor evaluará estas tareas o materiales o apuntes y trabajos para la calificación parcial y final de los alumnos.

- tendrá especial atención la creatividad y el progreso en los aprendizajes para la evaluación final de la materia.

4.2.- PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN

Para la evaluación se tendrán en cuenta los siguientes procedimientos:

-observación sistemática en clase de los alumnos

-silencio

-atención

-respeto

-participación

-búsqueda de información en casa

-realización de las tareas

-realización de los trabajos durante la clase o en casa.

-realización en su caso de las pruebas escritas o tareas propuestas por el profesor.

En todo caso el profesor de la materia informará a los alumnos previamente sobre si deberán realizar o no algún tipo de prueba escrita o tarea para su evaluación inicial, parcial y final.

4.3.-INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Los **procedimientos e instrumentos de evaluación y de recuperación** que el departamento ha decidido son los que se enumeran seguidamente:

La evaluación se realizará mediante la observación de las actividades en clase que

consistirá en la atención, la realización de diálogos, debates, argumentaciones y en su caso la realización de trabajos que puede incluir su exposición oral ante el resto del grupo de clase-

En caso de que los alumnos tengan la actitud adecuada, realicen las tareas y pueda evaluarse su trabajo en el cuaderno y en la realización de actividades superarán la evolución

Los porcentajes correspondientes son los siguientes , que aparecen enumerados de nuevo en el apartado criterios de calificación.

50% actitud en clase y participación en la realización de tareas tanto orales como escritas o de otro tipo, realización de dibujos, trabajos, investigación dirigida que se evaluará mediante observación sistemática en el aula.

50% actividades propuestas por el profesor, incluyendo en su caso exámenes, si el profesor que imparte la materia opta por esta modalidad.

En caso de que no se supere la evaluación positivamente

Se realizará una **prueba objetiva de recuperación o un trabajo que deberán presentar los alumnos con calificación negativa**, por trimestre.

- Será necesario alcanzar la calificación de **5** para hacer media para aprobar la materia valores éticos y EPC y DDHH
- La nota media, por evaluación, deberá alcanzar la calificación mínima de **5** para lograr el aprobado.
- Aquellos alumnos que no hayan superado la evaluación deberán realizar una **prueba de recuperación** de los mismos.
- Los alumnos que hayan superado las tres evaluaciones correspondientes a cada periodo lectivo, habrán superado positivamente la materia y su nota final será la media de las tres evaluaciones (o la de la correspondiente recuperación), incluyendo una nota final que califique su evolución y progreso durante todo el curso.
- La prueba **final ordinaria** será por evaluaciones, solo tendrán que recuperar aquellas que estén evaluadas negativamente
- Aquellos alumnos que no hayan superado parcial o totalmente la materia podrán realizar una **prueba extraordinaria en el mes de Septiembre** o la entrega de un **dossier** cuyo guión ofrecerá el profesor a cada alumno suspenso después de la **Evaluación Ordinaria** y que consistirá básicamente en la realización durante el verano de todas las actividades que durante el curso no se hicieron o se calificaron por debajo de 5 y además otras actividades propuestas pero de similares características a las hechas durante el curso; pueden ser análisis de noticias, redacciones, **argumentarios** para un teórico debate, etc.
- Podrá también realizarse una prueba escrita sobre los contenidos mínimos descritos anteriormente. En ella será imprescindible obtener una calificación de **5** para aprobar.
- Los alumnos que hayan sido sancionados con la **pérdida del derecho a la evaluación continua** deberán presentarse a la **prueba final de evaluación**, y en el caso que no la superasen deberían presentarse a la **prueba extraordinaria del mes de junio**.

ALUMNOS CON LA MATERIA PENDIENTE QUE DEBAN RECUPERAR

Los alumnos con la materia pendiente que deban recuperarla aprobarán la misma siempre que aprueben la primera evaluación de la misma materia del curso siguiente es decir si tienen la materia pendiente de 1º ESO y están cursando 2º ESO y así sucesivamente si cursan 3º ESO y tienen pendiente la materia de 2º ESO , si cursan 4º ESO y tienen la materia pendiente de 3º ESO aprobarán cuando aprueben la primera evaluación de Valores éticos de ese curso. En caso de que no sea así deberán solicitar al profesor que les imparte la materia el trabajo que deberán realizar y entregar en la fecha que se determine tanto por el departamento de Filosofía como por Jefatura de estudios.

Este trabajo será calificado y será necesario obtener 5 puntos para aprobar la materia.

Los alumnos evaluarán la práctica docente mediante el cuestionario en forma de rúbrica que se detalla a continuación.

RÚBRICA 1 (obligatorio para los alumnos)				
EVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE Y DE LA PROGRAMACIÓN				
Grupo		Alumno/a:		
CUESTIONES		SÍ	A VECES	NO
2.	Participa en clase con nosotros.			
3.	Presenta actividades variadas.			
4.	Nos ayuda durante las tareas o cuando es necesario			
5.	Escucha nuestras sugerencias.			
6.	Explica con claridad.			
7.	Resuelve dudas en clase o fuera.			
8.	Utiliza metodología variada.			
9.	Usa diferentes métodos de evaluación.			
10.	Los resultados son los esperados.			
Propuestas				

Por otra parte de realizará un auto cuestionario con los ítems que aparecen en la tabla anexa, para la autoevaluación y la autocrítica, con el fin de tenerla en cuenta tanto en la memoria anual, como en la próxima programación. Esta rúbrica tiene carácter orientativo **y la que efectivamente se realice será distinta ya que pondrá el acento en la evaluación de la práctica docente centrada en la motivación de los alumnos,** la intensidad en la realización de tareas en particular relacionadas con la oralidad tanto en el

diálogo como en la exposición de trabajos o la realización de materiales videográficos. En este curso sujeto a las condiciones de la pandemia COVID-19 se deben centrar los aprendizajes en las habilidades y en el interés por el conocimiento y la investigación.

RÚBRICA 2					
AUTOEVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE Y DE LA PROGRAMACIÓN					
Grupo		Profesor:			
INDICADORES DE LOGRO		NIVELES DE DESEMPEÑO			
		4 (A.C.)	3 (M.C.)	2 (P.C.)	1 (N.C.)
1.	Temporalización de las UD.				
2.	Desarrollo de los objetivos didácticos.				
3.	Adecuación de los contenidos.				
4.	Desempeños competenciales.				
5.	Realización de tareas.				
6.	Estrategias metodológicas y recursos.				
7.	Adecuación de los estándares mínimos.				
8.	Herramientas de evaluación.				
9.	Vinculación con los proyectos del centro				
10.	Atención a la diversidad.				
11.	Interdisciplinariedad.				
12.	Actividades complementarias y extraescolares.				
13.	Los resultados son los esperados.				
Propuestas de mejora					

5. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DE APRENDIZAJE DEL ALUMNADO.

Los alumnos serán calificados de acuerdo con los siguientes criterios

50% actitud en clase, incluyendo silencio, atención, respeto y participación.

50% tareas realizadas (trabajos, apuntes) y/ o pruebas objetivas (exámenes) sobre los contenidos estudiados.

En todo caso se pedirá a los alumnos a final de cada trimestre y al final del curso que muestren todas las tareas realizadas durante el curso para su calificación.

La autoevaluación de los alumnos será un instrumento de coevaluación y se utilizará para calcular la nota final haciendo media con la nota del profesor que opte por esta modalidad, lo que pondrá en conocimiento de los alumnos,

En caso de que no realicen o entreguen los trabajos o apuntes en el cuaderno, o las tareas que deban realizar por medios digitales deberán realizar una prueba de recuperación que puede consistir en un trabajo adicional o una prueba escrita.

ELEMENTOS TRANSVERSALES

Citar los elementos transversales en la programación de Valores Éticos o Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos en redundante ya que todos los llamados “elementos transversales” se dan en el área de Filosofía y especialmente en las materias citadas especialmente

La comprensión lectora, la expresión oral y escrita, la comunicación audiovisual, las Tecnologías de la Información y la Comunicación, el emprendimiento y la educación cívica y constitucional se trabajarán en todas las asignaturas.

Se fomentará la calidad, equidad e inclusión educativa de las personas con discapacidad, la igualdad de oportunidades y no discriminación por razón de discapacidad (diversidad funcional).

-Todas aquellas medidas que sean necesarias para conseguir que el alumnado con discapacidad pueda acceder a una educación educativa de calidad en igualdad de oportunidades.

Se fomentará la igualdad efectiva entre hombres y mujeres y la prevención de la violencia de género, y de los valores inherentes al principio de igualdad de trato y no discriminación por cualquier condición o circunstancia personal o social.

Se fomentará el aprendizaje de la prevención y resolución pacífica de conflictos en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social, así como de los valores que sustentan la libertad, la justicia, la igualdad, el pluralismo político, la paz, la democracia, el respeto a los derechos humanos y el rechazo a la violencia ilegítima, la pluralidad, el respeto al Estado de derecho, el respeto y consideración a las víctimas de la violencia y la prevención de cualquier tipo de violencia ilegítima.

El desarrollo y afianzamiento del espíritu emprendedor y se fomentarán las medidas para que el alumnado participe en actividades que le permita afianzar el espíritu emprendedor y la iniciativa empresarial y la creatividad a partir de aptitudes como la creatividad, la autonomía, la iniciativa, el trabajo en equipo, la confianza en uno mismo y el sentido crítico. En este sentido los alumnos deberán llevar a cabo parte de sus tareas para ser expuestas ante la comunidad educativa o la sociedad en general

Se adoptarán medidas para que la actividad física y la dieta equilibrada formen parte de la vida diaria de los alumnos, en los términos y condiciones que garanticen un desarrollo adecuado para favorecer una vida activa, saludable y autónoma.

La educación y la seguridad vial, se incorporarán elementos curriculares y se promoverán acciones para la mejora de la convivencia y la prevención de los accidentes de tráfico, con el fin de que el alumnado conozca sus derechos y deberes como usuario de las vías, en calidad de peatón, viajero y conductor de bicicletas, respete las normas y señales, y se favorezca la convivencia, la tolerancia, la prudencia, el autocontrol, el diálogo y la empatía con actuaciones adecuadas tendentes a evitar los accidentes de tráfico y sus secuelas

Todos estos elementos vertebran las materias denominadas Valores Éticos y Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos.

Posteriormente en Bachillerato además expresan la definición de la materia de Filosofía

como la actitud crítica y autocrítica con el entorno y con el sujeto, incluyendo el cuestionamiento de algunos dogmas como la “invariabilidad de las normas” “la ilegitimidad del uso de la fuerza”... y otras que deben ser evaluadas y reflexionadas por el ser humano libremente a la luz del conocimiento y de la razón.

-Añadir a todos ellos tres elementos que han aparecido en la sociedad recientemente y que deben ser tratados como elementos transversales en el currículo:

1.- uso racional de las redes sociales, prevención del mal uso, abuso y falta de control en las redes sociales. RRSS.

2.- búsqueda significativa y relevante de información diferenciando su carácter importancia y relevancia, desechando aquellas fuentes irrelevantes, tóxicas, no fiables o de cualquier otro caracteres, noticias falsas, burbujas, informativas, fuentes no fiables.

3.- el juego, la adicción y el mal uso del dinero y de la propia salud al enfrentarse al juego y las apuestas económicas en locales, con amigos y el uso y abuso de sustancias tóxicas o adictivas. En los alumnos del primer ciclo en particular 1º y 2º ESO la posible actitud adictiva a los juegos online u otros de la esfera digital como Fornite.

6.- METODOLOGÍA DIDÁCTICA

METODOLOGÍA

- **Se primará la docencia presencial mediante el diálogo sobre los contenidos.** Se utilizará para la exposición de contenidos material videográfico o de cualquier otro tipo disponible y con carácter abierto y gratuito que se pondrá a disposición de los alumnos a través de Rayuela o Classroom u otros medios.
- **Uso de técnicas básicas de trabajo:** escuchar, leer comprensiva y analíticamente, subrayar, definir, elaborar fichas y organizar el cuaderno de clase, tomar notas sobre la información oral y visual recibida, analizar gráficos y datos estadísticos.
- **Análisis y comentario de textos** editados en soportes diversos.
- **Exposición argumentativa** de contenidos estudiados, oralmente y por escrito.
- **Elaboración de respuestas** a cuestionarios sobre los conceptos estudiados.
- **Elaboración de resúmenes**, esquemas y mapas conceptuales.
- **Búsqueda, selección y análisis de información** relevante utilizando diversas fuentes.
- **Uso de las nuevas tecnologías de la información**, bien como medio de consulta, de participación en foros de discusión, de producción de documentos, etc.
- **Participación en debates** debidamente planificados atendiendo a fines *dialógicos* y aplicando los contenidos adquiridos en la materia.
- **Realización en grupo de trabajos de síntesis e investigación sobre algunos de los problemas planteados.**
 - **La utilización de Rayuela y google classrom para mantener los recursos utilizados en el aula o para indicar trabajos a los alumnos.** El departamento desea señalar que en lugar de google classroom se debería disponer de una plataforma pública de la Junta de Extremadura o nacional española que cumpliera estas funciones, ya que No se garantizar la privacidad ni la propiedad de los datos en ella volcados.

6.2 RECURSOS DIDÁCTICOS

Para esta materia los profesores utilizarán como material y recurso de apoyo libro de texto, pero los alumnos tendrán como materiales los que ponga a su disposición el profesor que pueden ser tanto los relativos al libro de texto, como los recursos disponibles en Internet como son publicaciones periódicas digitales, y páginas de referencia en especial aquellas que están relacionadas con organizaciones de defensa de los derechos humanos

HRW-Human Right Watch

MSF-Médicos sin Fronteras

Intermon-Oxfam

Amnistía Internacional

Green Peace

CEPAIM (con presencia local destacada en Naval Moral de la Mata)

Cruz Roja

Y algunas páginas web de la materia como

<https://lourdescardenal.com/tag/actividades-valores-eticos/>

<https://sites.google.com/site/asanmartinez/home/educacion-etico-civica/educacion-tica-avisos>

<https://filosofia.educarex.es/es/valores-eticos/valores-eticos-1-eso>

UNHCR/ ACNUR

Proyecto educa https://www.proyectoeduca.net/unidades_didacticas1.html

Educación 3.0 <https://www.educaciontrespuntocero.com/recursos/familias-2/cortometrajes-educar-en-valores/16455.html>

Los profesores dispondrán si lo desean de un libro o distintos libros para su uso en la materia, pero los alumnos no deberán disponer de él, sus recursos serán los que ponga a disposición la profesora en el aula o con referencias para encontrarlos en lugares como la biblioteca del centro Albateca, o la biblioteca digital Librarium <https://librarium.educarex.es/> u otras bibliotecas o los recursos digitales disponibles de algunas editoriales como Anaya

http://aprenderescrecer.es/d/e/m/cyl/2val_mec/coursePlayer/curso2_idcurso_778970.htm

OTROS RECURSOS DIDÁCTICOS Y MATERIALES CURRICULARES

La utilización de las **T.I.C's** en el aula se plasmará en la búsqueda de información en **Internet**, previniendo a nuestro alumnado de todos los posibles peligros de la Red tanto

en lo referente a la autenticidad y veracidad de determinados contenidos como al riesgo inherente de determinadas páginas.

Películas y Documentales susceptibles de Uso Didáctico para la etapa de la E.S.O.

La siguiente lista tiene un carácter abierto a nuevos documentos audiovisuales que estén disponibles en la Albateca o en otras fuentes particularmente en you tube, vimeo, canal arte, canal Extremadura y otras.

- **“Invisibles”**, documentales sobre cinco temas olvidados) dirigidos por **Mariano Barroso, Isabel Coixet, Javier Corchera, Fernando León de Aranoa y Wim Wenders.**
- **“Caminantes”** de **Fernando León de Aranoa.** La inmigración y la pobreza
- **“Bowling for Columbine”** de **Michael Moore.** Una visión crítica de la cultura estadounidense de las armas de fuego.
- **“Qué invadimos ahora? De Michael Moore .** Comparando sociedades.
- **“Grizzly Man”**, de **Werner Herzog.** Con imágenes filmadas por el experto **Tiomthy Treadwell** que vivió entre ellos trece años sin ir armado.
- **“La adolescencia nos hace humanos”**, documental del programa de TVE “Redes.
- **“Persépolis”**, de Marjane Satrapi, dirigida por Vincent Paronnaud.
- **“Mente animal”**, documental de la BBC.
- **“Ni uno menos”**, película dirigida por Zhang Yimou.
- **Tambien se citan otras disponibles en Internet como**
- **Psycho de Michael Moore disponible en VIMEO**
- **Tiempos Modernos de Charlie Chaplin**
- **La Perla de John Steinbeck del director Emilio Fernández**
- **El viejo y el mar <https://youtu.be/-TxK0EQRYMME>** un corto animado de Alexandr Petrov
- **Yacouba Sawadogo El hombre que detuvo el desierto (Nat Geo)**
- **El joven un animal como otro cualquiera canal arte cultura pop <https://www.arte.tv/es/videos/075938-001-A/el-joven-un-animal-como-otro-cualquiera-1-10/>**
- **Zootropolis**
- **Inside Out -Del revés** Sobre las emociones y su papel en el desarrollo.
- Son muy útiles dos documentales disponibles en RTVE a la carta en particular los de Documentos TVE, **Crónicas**, El escarabajo verde, El bosque protector...
- **Enviado Especial** de Jalis de la Serna en A3Media .Inconveniente no está disponible en abierto.
- **To KYMA -Rescate en el Mar Egeo**, con la misma dificultad no disponible en abierto. https://www.lasexta.com/noticias/internacional/kyma-historia-ong-que-salvado-18000-vidas_201602165728ee814beb28b947c408c2.html
- **El amor a la patria los moriscos de Hornachos y la república de Salé <https://youtu.be/jpKwxUn72VM>**

- **Al Andalus (Ismael)El último guardián <https://youtu.be/m4eKYUTn67M>**

Uso de la biblioteca del IES Albalat, del Infolab, de la sala de audiovisuales y de las dependencias del centro así como las disponibles en el entorno cercano.

En distintos cursos de Eso se utilizará la biblioteca y se animará a la lectura de comic o de novelas gráficas que forman parte de los fondos de Albateca, el trabajo además se desarrollará con una ficha de lectura y en algún caso la elaboración de un dibujo o dibujos en relación con la lectura individual realizada.

7.-ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

De acuerdo con los criterios acordados en la CCP de 19 de septiembre de 2017 y partiendo de la propuesta de la dirección del centro se recogen las medidas de atención a la diversidad

Decreto 228/2014, de 14 de octubre, por el que se regula la respuesta educativa a la diversidad del alumnado en la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Según el Decreto, “se entiende como atención a la diversidad el conjunto de actuaciones educativas dirigidas a favorecer el progreso educativo del alumnado, teniendo en cuenta sus diferentes capacidades, ritmos y estilos de aprendizaje, motivaciones e intereses, situaciones sociales y económicas, culturales, lingüísticas y de salud”. El artículo 3 de la citada Orden establece que “la atención a la diversidad abarca la totalidad del alumnado”, y “comprenden un continuo que se extiende desde la prevención a la intervención”. Se priorizarán las medidas de carácter ordinario, y se reservarán las específicas (extraordinarias o excepcionales) para cuando no sea suficiente.

Establece, por tanto, que hay cuatro tipos de medidas:

A) Medidas generales

Aplicadas por el equipo directivo para todo el centro y que inciden especialmente en la docencia de las materias impartidas por el departamento de Filosofía son :

- Distribución equilibrada del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.
- Equipamiento específico del Departamento de Orientación, lo que incluye la atención individualizada a algunos alumnos con necesidades educativas o de educación compensatoria y en su caso de PMAR.
- Programa de prevención de absentismo escolar tratado especialmente por la Educadora Social del centro y por toda la comunidad educativa, especialmente por los tutores de cada uno de los grupos.
- En las materias de Valores Éticos y de Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos

7.1 MEDIDAS ORDINARIAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

B) Medidas ordinarias (

La rigidez de la organización académica permite pocos cambios por ejemplo en horarios o en el desarrollo de las clases en el interior de las aulas

En principio para enriquecer los aprendizajes el departamento trata de utilizar los distintos espacios del centro como: Infolab, Biblioteca, Audiovisuales , aunque ello depende de la demanda de estos espacios por parte de todos los docentes que al mismo tiempo son 22

grupos distintos.

- La programación en el aula se aplica teniendo en cuenta la diversidad de los alumnos tanto aquellos que pueden ser de compensatoria como con Necesidades específicas. En principio por la dinámica de los aprendizajes en Eso es suficiente con mantener la atención individualizada y el seguimiento de estos alumnos

7.1.1 PROGRAMAS DE REFUERZO Y RECUPERACIÓN DE LOS APRENDIZAJES NO ADQUIRIDOS PARA EL ALUMNADO QUE PROMOCIONE CON EVALUACIÓN NEGATIVA.

- Por la propia naturaleza de las materias Valores Éticos como Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos los alumnos suelen obtener una evaluación positiva de la materia, cuando no es así ocurre invariablemente que deben repetir curso.

- En el improbable caso de que haya alumnos que deban recuperar la materia de cursos anteriores se les facilitará un cuadernillo de actividades que deberán entregar al departamento en el mes de febrero y dependiendo de su realización deberán en su caso realizar además una prueba objetiva en relación con los contenidos mínimos trabajados en dicho cuadernillo para superar la materia pendiente, para esta prueba se facilitará un modelo con al menos 15 días de antelación.

Se consultará en todo caso con lo coordinadores de pendientes para el seguimiento de dicho alumnado.

- En todo momento se atenderá al desarrollo de la acción tutorial y la orientación educativa, académica y profesional.

7.2 Medidas extraordinarias: alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo.

C) Medidas extraordinarias

En el caso de las programaciones del departamento de Filosofía se atenderá a los requerimientos realizados tanto por el departamento de orientación como por la dirección del centro, los tutores de los alumnos o sus padres, siempre que se correspondan con un informe de las medidas a adoptar.

En todo caso consideramos perfectamente posible integrar en la clase ordinaria de Valores Éticos y de EPC y DDHH a todos los alumnos por la propia naturaleza de la materia y la incidencia que hace en la dignidad de la persona y en el respeto a la diversidad.

Ajustes de los procesos de enseñanza- aprendizaje y Adaptaciones curriculares.

Ajuste curricular

Cuando sea necesario a lo largo del curso

a) Se adecuarán las programaciones a las características de grupos de alumnos, cambiando los materiales de trabajo, el modo de organización, las tareas a realizar para conseguir la motivación y el trabajo de los alumnos.

Adaptaciones Significativas

Solo para alumnos con evaluación psicopedagógica, cuando sea prescriptivo se realizarán las Adaptaciones significativas

- b) De acceso al currículo: provisión o adaptación de medios técnicos.
- c) De ampliación o enriquecimiento, de menor a mayor significatividad: actividades de profundización y complementación, adaptaciones de ampliación o enriquecimiento y agrupamientos flexibles. Alumnado con altas capacidades con informe psicopedagógico.

8.- PROYECTO BILINGÜE

Las materias del Departamento de Filosofía no se imparten en enseñanza bilingüe, lo que es extensible a la materia de Valores Éticos y Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos .

9.- ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.

En el curso 2020-21 no se realizarán actividades extraescolares por parte del Departamento de Filosofía y por tanto no las habrá para las materias de ESO Valores Éticos y Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos así como tampoco en la materia optativa de 4º curso de Filosofía.

En cuanto a las actividades complementarias se estará coordinado con la actividad general del IES ALBALAT de modo que en alguna ocasión será necesaria la “utilización” de la clase para la realización de algunas actividades como videoconferencias sobre elementos transversales como Educación para la Salud de acuerdo con el Departamento Sanitario del centro o con actividades específicas sobre ludopatía u otros.

9.1. ACTIVIDADES PROGRAMADAS POR EL DEPARTAMENTO COMO CONSECUENCIA DE LA PARTICIPACIÓN DEL CENTRO EN PROYECTOS INTERNACIONALES, SI EL DEPARTAMENTO DECIDE IMPLICARSE EN DICHS PROYECTOS.

En el curso 2020-21 no participaremos en proyectos internacionales .

10 INDICADORES DE LOGRO Y PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN Y MODIFICACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA EN RELACIÓN CON LOS PROCESOS DE MEJORA.

Partiendo del análisis de la memoria del departamento de Filosofía el curso 2019-20 para las materias impartidas por el mismo que se detallan a continuación:

Historia de la Filosofía	2º de Bachillerato
Filosofía	1º Bachillerato
Filosofía (optativa)	4º ESO (no impartida este curso)
Valores Éticos	4º ESO
y para aquellas coordinadas por el departamento	
Valores Éticos	1º ESO
Valores Éticos	2º ESO
Educación para la Ciudadanía y los DD.HH.	2º ESO
Valores Éticos	3º ESO
Valores Éticos	4º ESO

En el curso 2020-21 el departamento contará con dos miembros, sería deseable que para el próximo curso dependiendo de las circunstancias COVID se contase con dos miembros a jornada completa o en el muy improbable de que hubiésemos vuelto a la situación

precedente controlando completamente la pandemia y habiendo desaparecido esta se contase con la plaza del titular del departamento y una a media jornada en cuanto a las materias dependientes del departamento de Filosofía.

Una vez finalizado el curso 2020-21 en junio de 2021 dependiendo de todos los factores de incertidumbre se evaluará la práctica docente a partir de los cuestionarios rellenos por los alumnos mediante procedimientos como los cuestionarios de google, pero no es posible en octubre de 2020 conocer cuales serán las circunstancias en junio de 2021.

EVALUACIÓN E INDICADORES DE LOGRO DE LA PROGRAMACIÓN.

Desde la LOMCE, el proceso evaluativo se materializa en un documento denominado rúbrica, que también ha de plasmar el grado de cumplimiento y adecuación de la programación. Para evaluar las programaciones didácticas parece necesario incluir, entre otros, los indicadores de logro referidos a:

- Resultados de la evaluación del curso en cada una de las áreas.
- Adecuación de los materiales y recursos didácticos, y la distribución de espacios y tiempos a los métodos didácticos y pedagógicos utilizados.
- Contribución de los métodos didácticos y pedagógicos a la mejora del clima de aula y de centro.

Este es un posible modelo de rúbrica **elaborado desde la dirección del centro y aceptado y consensuado en la Comisión de Coordinación Pedagógica** que, que el Departamento de Filosofía considera aceptable para medir la evaluación y los indicadores de logro de la Programación didáctica para la materias de :

Historia de la Filosofía

Filosofía 1º de Bachillerato

Ética 1º de Bachillerato

Filosofía (optativa) 4º ESO

Valores Éticos 4º ESO

Valores Éticos 3º ESO

Valores Éticos 2º ESO

Educación para la Ciudadanía 2º ESO

Valores Éticos 1º ESO

Ítem (1 poco conseguido; 5 muy conseguido)	1	2	3	4	5
1. Se han tenido en cuenta las conclusiones de la memoria del curso anterior para elaborar la programación.					
2. Se han trabajado las competencias clave en cada una de las áreas impartidas por el departamento.					
3. Los contenidos se han secuenciado teniendo en cuenta al alumnado.					
4. Se ha evaluado a los alumnos atendiendo a los estándares de aprendizaje.					
5. Se ha realizado una evaluación inicial que ha servido para					

determinar el nivel de competencia del alumnado.					
6. Los alumnos y sus familias han sido conocedores de los procedimientos e instrumentos de evaluación.					
7. Todos los miembros del departamento han aplicado los criterios de calificación de una forma uniforme.					
8. Se ha aplicado una metodología participativa, que use las TIC y que favorezca el aprendizaje autónomo.					
9. Se ha tenido en cuenta la atención a la diversidad: se ha realizado y supervisado las adaptaciones curriculares, los programas de refuerzo, etc.					
10. Hemos cumplido con el programa de actividades complementarias y extraescolares.					
11. Hemos hecho de la programación un verdadero instrumento programático, que hemos consultado y ajustado cuando ha sido necesario.					

En principio estos ítems son los aplicados sistemáticamente a las materias impartidas en Educación Secundaria Obligatoria (ESO) .

Nota: La programación didáctica **constituye una relación de objetivos, nunca un corsé que la impida o la convierta en un mero simulacro ajeno a las experiencias del alumnos dentro y fuera del aula** * no es otra cosa que la expresión del trabajo diario y supone el diseño previo de los acciones a realizar, pero no debe olvidarse nunca que la necesidad de contextualizar la enseñanza “el proceso de enseñanza-aprendizaje” es más simple y a la vez más complejo ya que trabajamos con un material especialmente sensible: el ser humano y toda su complejidad. En algún caso no se alcanzarán las metas propuestas por las circunstancias personales de los alumnos o sociales del grupo de clase o de la comunidad en su conjunto y en otros casos incluso se podrán superar y se alumbrarán nuevas propuestas para el futuro.

*RD127/2015

Jefe del Departamento de Filosofía
Félix Martínez Vázquez

DEPARTAMENTO DE FILOSOFÍA

**PROGRAMACIÓN
VALORES ÉTICOS
3º ESO
CURSO 2020-21
COVID-19**



I.E.S. ALBALAT
NAVALMORAL DE LA MATA (CÁCERES)

ÍNDICE DE LA PROGRAMACIÓN

1. Composición del Departamento
2. Contribución de la materia al logro de las competencias clave
- 3.-Decisiones acordadas en el Departamento respecto a aspectos didácticos y metodológicos para el curso 20/21 COVID
3. Contenidos del currículo: organización, secuenciación y temporalización.
 - 3.1. Contenidos: organización, secuenciación y temporalización
 - 3.2. Criterios de evaluación.
 - 3.3. Estándares de aprendizaje evaluables **(con especificación de mínimos en negrita).**
De carácter orientador de acuerdo con el RDL 31/2020
4. Evaluación:
 - 4.1. Características, diseño e instrumentos de la evaluación inicial.
 - 4.2. Procedimientos de evaluación.
 - 4.3. Instrumentos de evaluación
5. Criterios de calificación del aprendizaje del alumnado.
6. Metodología.
 - 6.1. Metodología.
 - 6.2. Recursos didácticos y materiales curriculares.
7. Atención a la diversidad.
 - 7.1. Medidas ordinarias de atención a la diversidad.
 - 7.1.1. Programas de refuerzo y recuperación de los aprendizajes no adquiridos para el alumnado que promoció con evaluación negativa.
 - 7.2. Medidas extraordinarias: alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo.
8. Proyecto Bilingüe (NO)
9. Actividades complementarias y extraescolares.
 - 9.1. Actividades programadas por el Departamento como consecuencia de la participación del centro en Proyectos Internacionales, si el Departamento decide implicarse en dichos proyectos.
10. Indicadores de logro y procedimientos de evaluación y modificación de la programación didáctica en relación con los procesos de mejora.

LEGISLACIÓN VIGENTE BÁSICA PARA LA ELABORACIÓN DE LAS PROGRAMACIONES. Curso 2020/2021.

- **DECRETO 112/2018**, de 17 de julio, por el que se modifica el Decreto 98/2016, de 5 de julio, por el que se establecen la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato para la Comunidad Autónoma de Extremadura.
- **DECRETO 98/2016**, de 5 de julio, por el que se establecen la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato para la Comunidad Autónoma de Extremadura.
- **Real Decreto 1105/2014** de 26 de diciembre que estableció el currículo básico de ESO y Bachillerato.
- **Orden ECD/65/2015**, de 21 de enero, por la que se describen las relaciones entre las competencias, los contenidos y los criterios de evaluación de la educación primaria, la educación secundaria obligatoria y el bachillerato.
- **Instrucciones de la Dirección General de Política Educativa de 27 de Junio de 2006**, por la que se concretan las normas de carácter general a las que deben adecuar su organización y funcionamiento los Institutos de Educación Secundaria y los Institutos de Educación Secundaria Obligatoria de Extremadura.
- **Instrucción de 3 de julio de 2013**, de la Secretaría General de Educación, por la que se modifican las Instrucciones de la Dirección General de Política Educativa, de 27 de junio de 2006, que concretan las normas de carácter general a las que deben adecuar su organización y funcionamiento los institutos de Educación Secundaria.

Para Atención a la Diversidad

- Decreto 228/2014, de 14 de octubre, por el que se regula la respuesta educativa a la diversidad del alumnado en la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Para PMAR

- Orden de 7 de septiembre de 2016 por la que se regulan los programas de mejora del aprendizaje y del rendimiento en los centros docentes que imparten la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Extremadura. (DOE lunes 19 septiembre 2016).
- **Orden de 3 de junio de 2020** por la que se regula el derecho del alumnado a una evaluación objetiva y se establece el procedimiento de revisión y reclamación de las calificaciones y de las decisiones de promoción, certificación u obtención del título correspondiente.

Para Atención a la Diversidad

- **Decreto 228/2014** de 14 de octubre

Para PMAR

- **Orden de 7 de septiembre de 2016 (DOE lunes 19 de septiembre 2016)**

Para Secciones Bilingües

- **Orden de 20 de abril de 2017** por la que se regula el programa de Secciones Bilingües en centros docentes sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de Extremadura y se establece el procedimiento para su implantación en las diferentes etapas educativas.
- **RD/L 31/2020 de 29 de septiembre (BOE 30 de septiembre)**, por el que se adoptan medidas urgentes en el ámbito de la educación no universitaria. I La pandemia mundial

derivada de la COVID-19, declarada por la Organización Mundial

CONCRECIÓN DEL DECRETO 98/2016, de 5 de julio

“Art. 6. La programación didáctica será el instrumento de planificación curricular que permita desarrollar el proceso de enseñanza y aprendizaje de manera coordinada entre todos los profesores que integran un departamento de coordinación didáctica, ya sea porque pertenecen a él o porque estén adscritos al mismo.

Art. 7. Las programaciones didácticas de cada curso, en cada etapa y para cada materia deberán contener, al menos, los siguientes elementos:

- a) Organización, secuenciación y temporalización de los contenidos del currículo.
- b) Contribución de la materia al logro de las competencias clave.
- c) Características, diseño e instrumentos de la evaluación inicial.
- d) Criterios, procedimientos e instrumentos de evaluación.
- e) Criterios de calificación del aprendizaje del alumnado.
- f) Estándares de aprendizaje con especificación de los mínimos (Deben aparecer señalados en negrita).
- g) Complementación, en su caso, de los contenidos de las materias troncales, específicas y de libre configuración autonómica.
- h) Metodología, recursos didácticos y materiales curriculares, con especial atención a enfoques metodológicos adecuados a los contextos digitales. Se explicitará si el alumnado tiene que aportar algún material curricular de forma obligatoria.
- i) Medidas de refuerzo y de atención a la diversidad del alumnado, incluidas, en su caso, las adaptaciones curriculares para el alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.
- j) Programas de refuerzo y recuperación de los aprendizajes no adquiridos para el alumnado que promocione con evaluación negativa.
- l) En su caso, medidas complementarias para el tratamiento de la materia dentro del proyecto bilingüe.
- l) Planificación de las actividades complementarias y, en su caso, extraescolares, de acuerdo con lo establecido en la Programación General Anual del centro.
- m) Indicadores de logro y procedimientos de evaluación y modificación, en su caso, de la programación didáctica en relación con los procesos de mejora.

Art. 8. Cada profesor desarrollará su actividad docente conforme a la programación didáctica que elabore el departamento de coordinación didáctica al que pertenezca o esté adscrito y de acuerdo, asimismo, con lo planificado en su programación de aula, que constituye el último nivel de concreción curricular.”

1. COMPOSICIÓN Y MIEMBROS DEL DEPARTAMENTO

Esta programación parte en su realización de las propuestas de mejora planteadas en la memoria del curso 2019-20 e incluye entre las mejoras y dificultades siguientes:

- La reducción horaria para los profesores mayores de 55 años
- El incremento de miembros del departamento hasta el número de 2.
- La disminución de la ratios de alumnos en general en los distintos grupos

- aunque a causa de COVID-19
- La dificultad añadida de tener que impartir clases con mascarilla, en las que las ventanas deben permanecer abiertas.
- Con alumnos entrando y saliendo de una lista COVID y al menos una alumna en tarea a distancia durante todo el curso.
- La disminución de los proyectos en el centro (en este caso) ocurre lo contrario ya que seguimos aumentando el número de proyectos, por ello el titular del departamento participará en Librarium para intentar fomentar los hábitos de lectura y el trabajo con los alumnos sobre textos tanto literarios como de carácter ensayístico o divulgativo.
- Todo ello unido a las propuestas de mejora generales como la docencia compartida o el trabajo interdisciplinar.
- El incremento de la docencia on-line y la utilización de tecnología de la información
- La incertidumbre y la carga de trabajo en condiciones de presencialidad con mascarillas en las aulas.
- La falta de capacidad de la administración para dotar de medios suficientes en las aulas, y los fallos en la red.

El departamento de Filosofía está formado por dos miembros el Jefe de Departamento titular es Félix Martínez Vázquez, imparte las materias de :

Historia de la Filosofía para 2º de Bachillerato, en los grupos de Humanidades y CCSS y Ciencias.

Filosofía para 1º de Bachillerato en los grupos A y B.

Filosofía materia optativa (junto con Música, EPV, Francés, Cultura Clásica e Iniciativa Emprendedora) para 4º de ESO (se volverá a impartir este curso al haber optado por ella al menos 10 alumnos)

Valores Éticos para 1º ESO B (Materia alternativa a Religión Católica y de una hora semanal)

Otro miembro adscrito al departamento que ha sido durante dos semanas María José Fortes , a fecha 8 de octubre de 2020 no está ocupada la plaza .Finalmente el 19 de octubre la ocupa Jesús Cordon que deberá impartir las materias de :

Filosofía para 1º de Bachillerato en el grupo C

Tutoría para el grupo de 1º de Bachillerato C

Ética y Ciudadanía para 1º de Bachillerato

Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos para 2º ESO grupos A, B-PMAR1, C y D

Valores Éticos para 1º ESO grupos A, C, D-E.

Valores Éticos para 2º ESO B-D, PMAR1.

Valores Éticos para 3º ESO B-PMAR1.

Valores Éticos para 4º ESO A, C, D.

La materia de Psicología la impartirá el Departamento de Orientación y las materias de Valores Éticos de 3º y 4º Eso las impartirán distintos departamentos como Latín, Economía y Lengua Castellana y Literatura.

Además es el encargado que realizar la programación y coordinar las materias de Valores éticos materia optativa frente a religión para 1º,2º,3º y 4º de ESO y la materia Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos para 2º Eso a tres grupos

Finalmente indicar que como durante el curso 2020-21 el departamento está compuesto por dos miembros, aunque lo ideal sería que la segunda plaza fuese a medida jornada, ya que el absurdo de que la materia de Valores Éticos tenga una carga horaria de una hora semanal hace que esta no sea una materia operativa a modo de ejemplo un grupo de alumnos con docencia los lunes tendrá al menos en tres ocasiones que ver al profesor de la materia con un intervalo de 15 días (una hora cada 15 días). Si bien en cierto que para el titular de la segunda vacante del departamento es mejor tener una jornada completa.

Señalar por otra parte las inconsistencias del legislador al hacer que la materia se imparta en todos los cursos pero con una muy insuficiente carga horaria sería una opción mucho más sensata volver a la situación anterior a la LOMCE y conseguir que una materia como Ética fuese obligatoria en 4º curso de Eso con una carga horaria de 3 horas semanales, por el grado de maduración y la extensión de los contenidos es más coherente. Lo mismo puede decirse de la materia optativa para 1º de Bachillerato de Ética que ahora se convierte en obligatoria junto a Religión Católica..

2 COMPETENCIAS CLAVE

Los cursos 1º,2º y 3º forman el primer ciclo de la Educación Secundaria Obligatoria juntos aparecen dibujados como los que conforman el inicio de la ESO y que permiten a los alumnos en el marco de la LOMCE acceder posteriormente a las enseñanzas profesionales o académicas en las modalidades del 4º curso de ESO.

En ese sentido y de acuerdo con las líneas del diseño europeo del currículo se definen las siguientes competencias básicas:

- a) Competencia lingüística CL
- b) Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología CM
- c) Competencia digital CD
- d) Competencia aprender a aprender CA
- e) Competencias sociales y cívicas CS
- f) Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor CI
- g) Conciencia y expresiones culturales CC

En este sentido el currículo recogido en particular en el decreto 98/2016 de Extremadura se aplica a las enseñanzas de los alumnos de este ciclo. Cabe señalar que bien podían haberse incluido entre las competencias clave alguna denominada Competencia Ética o Competencia musical, pero el legislador ha preferido hacer la elección que se ha detallado en esta materia de Valores Éticos aparecen especialmente reflejadas las CL,CA,CI,CC y la CSV que expresaría la vertiente cívica y social de la enseñanza en relación directa con las nociones de justicia, equidad, libertad, derechos y deberes, acción social, DDHH derechos humanos en sus distintas generaciones y en su definición presente y futura (derechos digitales, derechos ecológicos, y culturales).

El modo de desarrollo de las materias Valores éticos y Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos ejercitan el trabajo en **competencia lingüística CL** al obligar a los alumnos a intervenir en diálogos, debates, presentaciones, disertaciones, y usos oral y escrito de la lengua.

La **competencia CA aprender a aprender** ya que obliga a la reflexión individual y a la argumentación frente a la postura y opinión de otros iguales (compañeros de clase) o a autores o informaciones que proceden de fuentes generalmente suministradas o indicadas por el profesor de la materia.

La **competencia social y cívica CS** es la específica de estas materias y la que recorre los elementos transversales del currículo, se destacan en este caso las actitudes, los hábitos y las destrezas para entender, explicar y realizar acciones o reflexiones sobre normas, valores, juicios.

El espíritu emprendedor CI al suponer una toma de conciencia y por tanto una acción hacia objetivos presentados en clase y que implican la necesidad de tomar posición o enfrentarse a conflictos y situaciones abiertas al debate.

La conciencia cultural CC al tomar contacto con la noción de DUDH, Declaración Universal de los Derechos Humanos, la Constitución Española y el ordenamiento legal y los principios éticos como una construcción inmaterial pero materializable en el juicio de las situaciones de la vida cotidiana.

En particular es de señalar la relevancia de **las Competencias cívicas y sociales CS** al ser esas mismas las que indican la condición de ciudadanía activa y crítica. Aquí tanto la conducta equilibrada emocionalmente en la que se desarrolla la Inteligencia Emocional en sus vertientes intrapersonal (autoconcepto, autoimagen, autonomía) como interpersonal (empatía, sociabilidad) expresa la adquisición de esta competencia clave.

ESPECIAL CONTRIBUCIÓN DE LA MATERIA AL LOGRO DE LAS COMPETENCIAS CLAVE.

Las competencias clave son un elemento fundamental del currículo a la hora de determinar los aprendizajes que se consideran imprescindibles para el alumnado en favor de su realización y desarrollo personal, así como para su participación activa como ciudadano en los ámbitos interpersonal, social y laboral.

Atendiendo a la Recomendación 2006/962/EC del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de diciembre de 2006, sobre las competencias clave para el aprendizaje permanente, el **Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre**, fija en su artículo 2.2 las competencias que el alumnado deberá haber adquirido al final de la enseñanza básica. Son estas:

Comunicación lingüística. CL

Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología. CM

Competencia digital. CD

Aprender a aprender. CA

Competencias sociales y cívicas. CS

Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor. CI

Conciencia y expresiones culturales. CC

La materia de Valores Éticos contribuye a la Consecución de las competencias clave tal y como pormenorizamos seguidamente:

En relación con la **competencia social y cívica** se afronta el ámbito personal y público implícito en ella: propicia la adquisición de habilidades para vivir en sociedad y para ejercer la ciudadanía democrática. Además de contribuir a reforzar la autonomía, la autoestima y la identidad personal, favorece el desarrollo de habilidades que permiten

participar, tomar decisiones, elegir la forma adecuada de comportarse en determinadas situaciones y responsabilizarse de las decisiones adoptadas y de las consecuencias derivadas de las mismas. También contribuye a mejorar las relaciones interpersonales puesto que trabaja las habilidades encaminadas a lograr la toma de conciencia de los propios pensamientos, valores, sentimientos y acciones.

Contribuye también a desarrollar las competencias relativas al **sentido de iniciativa**, desde el momento en que incide en la necesidad de analizar, plantear, argumentar y dar soluciones fundamentadas a los problemas éticos.

La competencia **social y cívica**, la de **conciencia y expresión cultural**, así como el trabajo colaborativo, se incrementan cuando se reflexiona sobre el fundamento ético de la sociedad y se toma conciencia de la importancia de sus valores culturales. Además, la solución de conflictos interpersonales de forma no violenta promueve en el alumnado el interés por desarrollar actitudes de tolerancia, solidaridad, compromiso y respeto a la pluralidad cultural, política, religiosa o de cualquier otra naturaleza.

Se contribuye directamente a la dimensión ética de la competencia social y cívica, favoreciendo que los alumnos reconozcan los valores del entorno y, a la vez, puedan evaluarlos y comportarse coherentemente con ellos, al tomar una decisión o al afrontar un conflicto. Asimismo, se debe favorecer el conocimiento de los valores universales y los derechos y deberes contenidos en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, en el Convenio Europeo de Derechos y Libertades y en la Constitución Española, y en textos o formulaciones

La competencia de **aprender a aprender** se promueve mediante el ejercicio de los procesos cognitivos que se realizan en el desarrollo del currículo básico, tales como analizar, sintetizar, relacionar, comparar, aplicar, evaluar, argumentar, etc. y favoreciendo en los alumnos y alumnas el gusto y la satisfacción que produce el descubrimiento de la verdad. También fomenta el estímulo de las habilidades sociales, el impulso del trabajo en equipo, la participación y el uso sistemático de la argumentación, la síntesis de las ideas propias y ajenas, la confrontación ordenada y crítica del conocimiento, información y opinión.

El uso sistemático del diálogo, debate y la argumentación contribuye a la competencia en comunicación lingüística, porque exige ejercitarse en la escucha, la exposición y la argumentación. Por otra parte, la comunicación de sentimientos, ideas y opiniones, imprescindibles para lograr los objetivos de estas materias, al utilizar tanto el lenguaje verbal como el escrito, la valoración crítica de los mensajes explícitos e implícitos en fuentes diversas y, particularmente, en la publicidad y en los medios de comunicación, también ayudan a la adquisición de la competencia. Finalmente, el conocimiento y del uso de términos y conceptos propios del análisis de lo social, posibilitan el enriquecimiento del vocabulario.

3.-DECISIONES ACORDADAS EN EL DEPARTAMENTO RESPECTO A ASPECTOS DIDÁCTICOS Y METODOLÓGICOS PARA EL CURSO 20/21 en la pandemia COVID-19

En el curso 2020-21 el departamento estará formado por dos miembros por primera vez, por tanto se ha tenido en cuenta esta circunstancia a la hora de hacer el reparto horario, a fecha de 14 de octubre la vacante FO2 no se está ocupada, lo que implica que la tutoría de 1º Bachillerato C no esté ocupada.

Se han adoptado las siguientes decisiones de acuerdo con la Comisión de Coordinación Pedagógica:

1. Atender a los alumnos presenciales y a distancia (por distintas causas, en particular médicas) mediante tres instrumentos: clases presenciales, Rayuela y google classroom, este último se utilizará con dos funciones como repositorio de materiales estudiados en clase y como medio para la realización de tareas o ejercicios.
2. Dar prioridad en todo caso a las enseñanzas presenciales y en particular a los ejercicios mediante el diálogo y la exposición tanto por parte del profesor como para evaluar las tareas de los alumnos.
3. Introducir la autoevaluación de los alumnos y la coevaluación como un instrumento o herramienta para incrementar la autonomía de los mismos y su madurez fomentando en particular las competencias Social y Cívica y Aprender a Aprender.
4. Centrar el proceso evaluador en instrumentos como la realización de tareas que sean sobre todo de investigación y exposición oral , sin descartar la posibilidad de realizar pruebas más convencionales como exámenes.
5. En el ámbito de la Comisión de Coordinación Pedagógica CCP se comunica a iniciativa de la Dirección del les Albalat, que en caso de que se llegue a dar el escenario 3 de confinamiento de un aula o de varias se arbitrará un horario de atención por meet o similar con las siguientes características: en las materias con carga horaria (Filosofía e Historia de la Filosofía) hasta 2 sesiones cada 2 semanas; en las materias sin carga horaria (Valores Éticos y ECDH) una sesión cada 2 semanas o 10 días. Con la limitación de máximo 2 sesiones diarias tanto para el profesor como para cada una de los grupos en las distintas materias.

3 CONTENIDOS

Señalar que gracias al RD-L 31/2020 queda fijado en su artículo 4º que los estándares de aprendizaje tendrán carácter orientativo, lo que ocurría ya en la práctica docente pero estaba siendo forzado por la legislación hasta querer obligar a una evaluación rígida por estándares y porcentajes que llegaba al absurdo de querer calificar contenidos o estándares con nota infinitesimales..

3.2 CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Bloque 1: La dignidad de la persona

Bloque 1: La dignidad de la persona

- La dimensión personal del ser humano: libertad y racionalidad.
- La autonomía y la dignidad moral en Kant y otros autores.
- Psicología y moral. Emoción, motivación y conducta moral. La inteligencia emocional en D. Goleman.
- El desarrollo moral en Piaget y Kohlberg.
- Los propios valores y el proyecto vital.

Bloque 2: La reflexión ética

- Relativismo y universalismo moral. Los sofistas.
- Norma, individuo y grupo.

- Las teorías éticas.
- El intelectualismo moral en Sócrates y Platón.
- El hedonismo de Epicuro.
- El eudemonismo aristotélico.
- El utilitarismo y otras éticas de fines.

Bloque 3: Los valores éticos y su relación con la ciencia y la tecnología

- La dimensión moral del progreso científico y tecnológico.
- Límites y dilemas éticos y jurídicos en el desarrollo científico y tecnológico.
- El desarrollo científico y la dignidad humana.
- Problemas éticos en medicina y biotecnología.
- Las nuevas tecnologías de la comunicación y sus consecuencias para la vida humana.
- El impacto medioambiental del progreso científico y tecnológico. La ética ecológica.
 - La guerra, la violencia social

3.2- CRITERIOS DE EVALUACIÓN

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Bloque 1: La dignidad de la persona

1. Construir un concepto de persona, consciente de que ésta es indefinible, valorando la dignidad que posee por el hecho de ser libre.
2. Identificar los conceptos de heteronimia y autonomía, mediante la concepción kantiana de la “persona” con el fin de valorar su importancia y aplicarla en la realización de la vida moral.
3. Comprender y apreciar la capacidad del ser humano, para influir de manera consciente y voluntaria en la construcción de su propia identidad, conforme a los valores éticos y así mejorar su autoestima.

Bloque 2: La reflexión ética

1. Establecer el concepto de normas éticas y apreciar su importancia, identificando sus características y la naturaleza de su origen y validez, mediante el conocimiento del debate ético que existió entre Sócrates y los sofistas.
2. Tomar conciencia de la importancia de los valores y normas éticas, como guía de la conducta individual y social, asumiendo la responsabilidad de difundirlos y promoverlos por los beneficios que aportan a la persona y a la comunidad.
3. Explicar las características y objetivos de las teorías éticas, así como su clasificación en éticas de fines y procedimentales, señalando los principios más destacados del Hedonismo de Epicuro.
4. Entender los principales aspectos del eudemonismo aristotélico, identificándolo como

una ética de fines y valorando su importancia y vigencia actual.

5. Comprender los elementos más significativos de la ética utilitarista y su relación con el Hedonismo de Epicuro, clasificándola como una ética de fines y elaborando argumentos que apoyen su valoración personal acerca de este planeamiento ético.

Bloque 3: Los valores éticos y su relación con la ciencia y la tecnología

1. Reconocer la dimensión moral del progreso científico y tecnológico.
2. Entender los límites y dilemas éticos y jurídicos en el desarrollo científico y tecnológico: tecnoddependencia y alienación.
3. Utilizar el conocimiento y la reflexión para relacionar el desarrollo científico y la dignidad humana, **en especial en la ciencias de la salud.**
4. Reconocer los problemas éticos en medicina y biotecnología.
5. Reconocer la incidencia de las nuevas tecnologías de la comunicación y sus consecuencias para la vida humana, mediada por intereses individuales, sociales y corporativos.

3.3 ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE EVALUABLES QUE SE EXPONEN A CONTINUACIÓN Y QUE SON LOS MÍNIMOS IMPRESCINDIBLES PARA UNA EVALUACIÓN POSITIVA. EN NEGRÍTA LOS MÍNIMOS, el resto de estándares completan los medios y “máximos” en el sentido de expresar las metas a alcanzar por los alumnos.

Señalar que gracias al RD-L 31/2020 queda fijado en su artículo 4º que los estándares de aprendizaje tendrán carácter orientativo, lo que ocurría ya en la práctica docente pero estaba siendo forzado por la legislación hasta querer obligar a una evaluación rígida por estándares y porcentajes que llegaba al absurdo de querer calificar contenidos o estándares con nota infinitesimales..

Bloque 1: La dignidad de la persona

1. Señala las dificultades para definir el concepto de persona analizando su significado etimológico y algunas definiciones aportadas por filósofos CL.CA.
- 1.2 Describe las características principales de la persona: sustancia independiente, racional y libre. CL, CS.
- 1.3 Explica y valora la dignidad de la persona que, como ente autónomo se convierte en un ser moral CL, CS.
- 2.1 Explica la concepción kantiana del concepto de persona, como sujeto autónomo capaz de dictar sus propias normas morales CA.
- 2.2 Comenta y valora la idea de Kant al concebir a la persona como un fin en sí misma, rechazando la posibilidad de ser tratada por otros como instrumento para alcanzar fines ajenos. CS, CA.
- 3.1 Toma conciencia y aprecia la capacidad que posee para modelar su propia identidad y hacer de sí mismo una persona justa, sincera, tolerante, honesta...digna CA.

3.2 Diseña un proyecto de vida personal conforme al modelo de persona que quiere ser y los valores éticos que quiere para que su vida tenga sentido. CA.

Bloque 2: La reflexión ética

1.1 Define el concepto de norma y norma ética distinguiéndola de las normas morales, jurídicas...CL, CS, CA.

1.2 Señala quienes son los Sofistas y la fundamentación de su teoría relativista de la moral, señalando las consecuencias de esta. CL,CA.

1.3 Conoce los motivos de Sócrates para defender el Intelectualismo Moral explicando lo que es y la crítica platónica. CA, CL, CS.

1.4 Compara el relativismo y el objetivismo moral apreciando su vigencia y expresando sus opiniones argumentadas. CL, CA, CS.

2.1 Destaca algunas de las consecuencias negativas que a nivel individual y social tiene la ausencia de valores y normas: egoísmo, corrupción, mentira, abuso de poder, intolerancia, insolidaridad, etc...CS, CA.

2.2 Emprende una campaña para promover el reconocimiento de los valores éticos como elementos esenciales del pleno desarrollo personal y social. C.E.

3.1 Enuncia los elementos distintivos de las teorías éticas y argumenta su clasificación como éticas de fines elaborando un esquema. CA, CL.

3.2 Enuncia los aspectos fundamentales del Epicureísmo y el Tetrafármaco destacando las características como una ética de fines. CA, CL, CS.

3.3 Elabora argumentos a favor y en contra del Epicureísmo exponiendo sus conclusiones con argumentos racionales. CS, CA.

4.1 Explica el significado de Eudemonismo para Aristóteles y el significado como bien supremo elaborando sus conclusiones CL, CE.

4.2 Distingue los tres tipos de tendencias (riqueza, poder, fama) en el ser humano según Aristóteles y su relación con el bien supremo para Aristóteles. C.E.

4.3 Aporta razones y duda críticamente para clasificar el Eudemonismo de Aristóteles dentro de las éticas de fines y no deontológicas .CL, CA.

5.1 Reseña las ideas fundamentales de la ética utilitarista : principio de utilidad, concepto de placer, compatibilidad de egoísmo y altruismo y la importancia de juzgar las consecuencias y el consecuencialismo y la visión social y política del utilitarismo clásico de Stuart-Mill y Bentham como buen vivir y defensa de las libertades individuales y los bienes sociales como bienes públicos..CA, CS.

5.2 Enumera las características del Utilitarismo y Epicureísmo como éticas de fines desde la visión kantiana CS, CE.

5.3 Argumenta racionalmente sus opiniones acerca de la ética utilitarista deduce las limitaciones impuestas por la idea de mayoría frente a minoría y la autocrítica utilitarista al valorar los fines como distintos cuantitativa y cualitativamente. CA, CS, CL.

Bloque 4: Los valores éticos y su relación con la ciencia y la tecnología.

- 1.1 Utiliza información de distintas fuentes para analizar la dimensión moral de la ciencia y la tecnología evaluando el impacto de estas en todos los ámbitos de la vida humana: social, política, ética, entre otros CL, CS.
- 1.2 Aporta argumentos que fundamenten la necesidad de poner límites éticos y jurídicos a la investigación y práctica tanto científica como tecnológica con la dignidad y los valores éticos y los Derechos Humanos como criterio normativo. CS,CA.**
- 1.3 Recurre a su iniciativa personal para exponer conclusiones sobre lo tratado argumentando ordenada y racionalmente utilizando TIC. CS, CE.CD.
- 2.1 Destaca el problema y el peligro que representa para el ser humano la dependencia tecnológica, tecnoddependencia señalando sus causas, síntomas y consecuencias y la adición en forma de ludopatía conduciendo hacia la deshumanización y despersonalización. CT, CA.**
- 3.1. Analiza información seleccionada de diversas fuentes, con el fin de conocer en qué consisten algunos de los avances en medicina y biotecnología, que plantean dilemas morales, tales como: la utilización de células madre, la clonación y la eugenesia, (ejemplificados en la pandemia de COVID 19) entre otros, señalando algunos peligros que éstos encierran si se prescinde del respeto a la dignidad humana y sus valores fundamentales. (CL, CS)**
- 3.2. Presenta una actitud de tolerancia y respeto ante las diferentes opiniones que se expresan en la confrontación de ideas, con el fin de solucionar los dilemas éticos, sin olvidar la necesidad de utilizar el rigor en la fundamentación racional y ética de todas las alternativas de solución planteadas. (CS,CA.)
- 4.1. Obtiene y selecciona información, en trabajo colaborativo, de algunos casos en los que la investigación científica y tecnológica, sus fuentes de financiación y los intereses corporativos no han sido guiados ni son compatibles con los valores éticos de la DUDH generando impactos negativos en el ámbito humano y medioambiental, (caso del negacionismo cambio climático o la ocultación de la evasión fiscal o la no regulación de los flujos de información y su propiedad en las TIC) señalando las causas CL,CA.**
- 4.2. Diserta, en colaboración grupal, acerca de la idea de “progreso” en la ciencia y la economía y su relación con los valores éticos, el respeto a la dignidad humana y su entorno, elaborando y exponiendo conclusiones. (CS)
- 4.3. Selecciona y contrasta información, en colaboración grupal, acerca de algunas de las amenazas que, para el medio ambiente y la vida, está teniendo la aplicación indiscriminada de la ciencia y la tecnología y los flujos de capital (globalización del capital pero no de los de DDHH) tales como: la explotación descontrolada de los recursos naturales, la destrucción de los hábitats, la contaminación química e industrial, la lluvia ácida, el cambio climático, la desertificación, la desigualdad creciente, la migración económica, etc.(CL, CS)**

TEMPORALIZACIÓN

La temporalización de los contenidos se realizará de acuerdo a la disposición al trabajo de los alumnos, mediante el visionado de materiales y el diálogo en el aula, cuestionando

conductas y modos de vida individual, social y política.

1º evaluación

Bloque 1 La dignidad de la persona

2ª evaluación

Bloque 2 La reflexión ética

3ª evaluación

Bloque 3 Los valores éticos y su relación con la ciencia y la tecnología,

4. EVALUACIÓN

Los criterios de evaluación han sido enunciados en el epígrafe 3.2 y se resumen en que el profesor realizará un seguimiento de la conducta y las tareas en clase y en casa teniendo en cuenta los principios en el aula de :

Silencio

Atención

Respeto

Participación

Y los de creatividad, calidad, claridad, limpieza y orden respecto a las tareas que deban realizar los alumnos en clase y en casa y que serán comprobados al menos una vez al final de cada trimestre y una vez al final de curso.

- Se podrán incluir pruebas objetivas o exámenes anunciados o no en los que se pueda utilizar material o no para evaluar los criterios anteriormente señalados.

4.1 CARACTERÍSTICAS, DISEÑO EN INSTRUMENTOS DE LA EVALUACIÓN INICIAL

Los alumnos informarán al profesor de las materias pendientes, el caso de que sean repetidores y se les solicita que manifiesten su expectativa respecto a la calificación final. En las preguntas que se realicen para que las respondan se evaluará la precisión, pulcritud y extensión , lo que da una idea certera de su nivel académico y de su competencia general.

Además se realizará como medio de evaluación inicial un ejercicio que consistirá en medir la capacidad lingüística, expresiva, argumentativa, social y ciudadana de los alumnos haciendo que presenten a sus compañeros y que elaboren una breve exposición ficcionada donde deban situarse en otro tiempo y en otras condiciones vitales distintas en cuanto a sexo, riqueza, edad, condición social, cultural, etc.

La evaluación inicial ya se ha realizado en octubre antes de la finalización de esta programación durante los días 6,7,8,13 y 14 de octubre de 2020, mediante reuniones a través de meet coordinadas por la dirección del IES Albalat y con la participación preferente de los tutores de los distintos grupos y del departamento de Orientación.

A partir de la evaluación inicial y con el apoyo del Departamento de Orientación y las reuniones de la CCP Comisión de Coordinación Pedagógica se han acordado los criterios generales de la evaluación inicial y se han puesto en común los instrumentos de los distintos departamentos didácticos en los cursos, ya que

cada curso y materia requiere un enfoque específico en el que se incluye la práctica docente de cada uno de los profesores y de los departamentos de los que formamos parte.

Tal y como establece la Guía General, este curso académico es necesario realizar un seguimiento muy detallado de los contenidos y del grado de competencias no adquiridas por los alumnos que sin embargo han promocionado de curso, aun con la materia superada. Por ello, y porque es necesario “priorizar los saberes fundamentales y las competencias clave.

El Plan de Refuerzo del IES Albalat se podrá desarrollar gracias a la colaboración del Departamento de Filosofía en lugar de abundar en los contenidos, de los que importará más su correcta adquisición y consolidación que su plena impartición”, para el Departamento de Filosofía será imprescindible realizar un seguimiento de cada uno de los contenidos propedéuticos que en teoría son necesarios para el aprendizaje del curso en el que se encuentre el alumno. Así, y para facilitar esta labor, el Plan de Refuerzo del primer trimestre será en realidad el Plan de Refuerzo del IES Albalat, y en él se realizará un control del alumnado durante todo el curso 2020/21, de forma que en los tres trimestres habrá un seguimiento de los elementos curriculares del curso anterior, necesarios para este, independientemente del trimestre en que nos encontremos.

El Plan de Refuerzo del IES Albalat se podrá desarrollar gracias a la colaboración del Departamento de Filosofía con la comisión encargada de su control y seguimiento, a la que se mantendrá informada a través del órgano competente (CCP) de las medidas metodológicas y organizativas que el Departamento determine para suplir las posibles carencias del alumnado, derivadas o no de la pandemia.

En particular se reforzarán en el departamento las destrezas relativas al diálogo argumentativo, las falacias, la deducción a partir de premisas comprobadas, la búsqueda de información fiable, la profundidad e intensidad en el análisis de los hechos, las ideas y sus consecuencias así como la actitud crítica y autocrítica en el conocimiento y la acción.

4.2- CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Las materias Valores Éticos y Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos , por su carácter evalúan tanto los conocimientos adquiridos, como las actitudes y la sensibilidad respecto de los contenidos del currículo que se refieren a los mencionados en esta programación.

La evaluación es en este caso semanal, ya que la materia se imparte en hora de 1 hora semanal, lo que supone unas 11 clases por trimestre.

Se evalúan continuamente los conocimientos, actitudes, participación, capacidad de comprensión y expresión de los alumnos, mediante su seguimiento individualizado, así como de la realización de las tareas en clase o en casa.

-cada actividad realizada será evaluada en su caso individual o colectivamente estas actividades comprenden a modo de ejemplo:

-lecturas,

-desarrollo por escrito de argumentaciones, definiciones, dilemas o ejemplos.

-desarrollo oral de argumentaciones sobre temas o cuestiones planteadas en clase.

-debate en grupo sobre el visionado de cortos, documentales o materiales videográficos

-El silencio, la atención, el respeto y la participación son los 4 elementos fundamentales que darán señal de los aprendizajes de los alumnos, estos criterios serán expuestos por el profesor al inicio del curso y durante todo el desarrollo del mismo.

-se podrán incluir exámenes o pruebas evaluables anunciadas o no, que puedan ser realizadas con o sin ayuda de libros, Internet u otros medios.

- se evaluará el interés al pedir a los alumnos que conserven los materiales y tareas realizados durante el curso agrupados para que puedan ser evaluados por el profesor valorando especialmente el orden, la limpieza, la conservación y la calidad en la realización de las tareas.

En el caso del curso 2020-21 se preferirán las tareas en las que los materiales elaborados sean digitales y no analógicos. Trimestralmente el profesor evaluará estas tareas o materiales o apuntes y trabajos para la calificación parcial y final de los alumnos.

- tendrá especial atención la creatividad y el progreso en los aprendizajes para la evaluación final de la materia.

4.2.- PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN

Para la evaluación se tendrán en cuenta los siguientes procedimientos:

-observación sistemática en clase de los alumnos

-silencio

-atención

-respeto

-participación

-búsqueda de información en casa

-realización de las tareas

-realización de los trabajos durante la clase o en casa.

-realización en su caso de las pruebas escritas o tareas propuestas por el profesor.

En todo caso el profesor de la materia informará a los alumnos previamente sobre si deberán realizar o no algún tipo de prueba escrita o tarea para su evaluación inicial, parcial y final.

4.3.-INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Los **procedimientos e instrumentos de evaluación y de recuperación** que el departamento ha decidido son los que se enumeran seguidamente:

La evaluación se realizará mediante la observación de las actividades en clase que consistirá en la atención, la realización de diálogos, debates, argumentaciones y en su caso la realización de trabajos que puede incluir su exposición oral ante el resto del grupo de clase-

En caso de que los alumnos tengan la actitud adecuada, realicen las tareas y pueda evaluarse su trabajo en el cuaderno y en la realización de actividades superarán la evolución

Los porcentajes correspondientes son los siguientes , que aparecen enumerados de nuevo en el apartado criterios de calificación.

50% actitud en clase y participación en la realización de tareas tanto orales como escritas o de otro tipo, realización de dibujos, trabajos, investigación dirigida que se evaluará mediante observación sistemática en el aula.

50% actividades propuestas por el profesor, incluyendo en su caso exámenes, si el profesor que imparte la materia opta por esta modalidad.

En caso de que no se supere la evaluación positivamente

Se realizará una **prueba objetiva de recuperación o un trabajo que deberán presentar los alumnos con calificación negativa**, por trimestre.

- Será necesario alcanzar la calificación de **5** para hacer media para aprobar la materia valores éticos y EPC y DDHH
- La nota media, por evaluación, deberá alcanzar la calificación mínima de **5** para lograr el aprobado.
- Aquellos alumnos que no hayan superado la evaluación deberán realizar una **prueba de recuperación** de los mismos.
- Los alumnos que hayan superado las tres evaluaciones correspondientes a cada periodo lectivo, habrán superado positivamente la materia y su nota final será la media de las tres evaluaciones (o la de la correspondiente recuperación), incluyendo una nota final que califique su evolución y progreso durante todo el curso.
- La prueba **final ordinaria** será por evaluaciones, solo tendrán que recuperar aquellas que estén evaluadas negativamente
- Aquellos alumnos que no hayan superado parcial o totalmente la materia podrán realizar una **prueba extraordinaria en el mes de Septiembre** o la entrega de un **dossier** cuyo guión ofrecerá el profesor a cada alumno suspenso después de la **Evaluación Ordinaria** y que consistirá básicamente en la realización durante el verano de todas las actividades que durante el curso no se hicieron o se calificaron por debajo de 5 y además otras actividades propuestas pero de similares características a las hechas durante el curso; pueden ser análisis de noticias, redacciones, **argumentarios** para un teórico debate, etc.
- Podrá también realizarse una prueba escrita sobre los contenidos mínimos descritos anteriormente. En ella será imprescindible obtener una calificación de **5** para aprobar.
- Los alumnos que hayan sido sancionados con la **pérdida del derecho a la evaluación continua** deberán presentarse a la **prueba final de evaluación**, y en el caso que no la superasen deberían presentarse a la **prueba extraordinaria del mes de junio**.

ALUMNOS CON LA MATERIA PENDIENTE QUE DEBAN RECUPERAR

Los alumnos con la materia pendiente que deban recuperarla aprobarán la misma siempre que aprueben la primera evaluación de la misma materia del curso siguiente es decir si tienen la materia pendiente de 1º ESO y están cursando 2º ESO y así sucesivamente si cursan 3º ESO y tienen pendiente la materia de 2º ESO , si cursan 4º ESO y tienen la materia pendiente de 3º ESO aprobarán cuando aprueben la primera evaluación de Valores éticos de ese curso. En caso de que no sea así deberán solicitar al profesor que les imparte la materia el trabajo que deberán realizar y entregar en la

fecha que se determine tanto por el departamento de Filosofía como por Jefatura de estudios.

Este trabajo será calificado y será necesario obtener 5 puntos para aprobar la materia.

Los alumnos evaluarán la práctica docente mediante el cuestionario en forma de rúbrica que se detalla a continuación.

RÚBRICA 1 (obligatorio para los alumnos)				
EVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE Y DE LA PROGRAMACIÓN				
Grupo		Alumno/a:		
CUESTIONES		SÍ	A VECES	NO
1.	Participa en clase con nosotros.			
2.	Presenta actividades variadas.			
3.	Nos ayuda durante las tareas o cuando es necesario			
4.	Escucha nuestras sugerencias.			
5.	Explica con claridad.			
6.	Resuelve dudas en clase o fuera.			
7.	Utiliza metodología variada.			
8.	Usa diferentes métodos de evaluación.			
9.	Los resultados son los esperados.			
Propuestas				

Por otra parte de realizará un auto cuestionario con los ítems que aparecen en la tabla anexa, para la autoevaluación y la autocrítica, con el fin de tenerla en cuenta tanto en la memoria anual, como en la próxima programación. Esta rúbrica tiene carácter orientativo **y la que efectivamente se realice será distinta ya que pondrá el acento en la evaluación de la práctica docente centrada en la motivación de los alumnos**, la intensidad en la realización de tareas en particular relacionadas con la oralidad tanto en el diálogo como en la exposición de trabajos o la realización de materiales videográficos. En este curso sujeto a las condiciones de la pandemia COVID-19 se deben centrar los aprendizajes en las habilidades y en el interés por el conocimiento y la investigación.

RÚBRICA 2	
AUTOEVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE Y DE LA PROGRAMACIÓN	
Grupo	Profesor:

INDICADORES DE LOGRO		NIVELES DE DESEMPEÑO			
		4 (A.C.)	3 (M.C.)	2 (P.C.)	1 (N.C.)
1.	Temporalización de las UD.				
2.	Desarrollo de los objetivos didácticos.				
3.	Adecuación de los contenidos.				
4.	Desempeños competencias.				
5.	Realización de tareas.				
6.	Estrategias metodológicas y recursos.				
7.	Adecuación de los estándares mínimos.				
8.	Herramientas de evaluación.				
9.	Vinculación con los proyectos del centro				
10.	Atención a la diversidad.				
11.	Interdisciplinariedad.				
12.	Actividades complementarias y extraescolares.				
13.	Los resultados son los esperados.				
Propuestas de mejora					

5. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DE APRENDIZAJE DEL ALUMNADO.

Los alumnos serán calificados de acuerdo con los siguientes criterios

50% actitud en clase, incluyendo silencio, atención, respeto y participación.

50% tareas realizadas (trabajos, apuntes) y/ o pruebas objetivas (exámenes) sobre los contenidos estudiados.

En todo caso se pedirá a los alumnos a final de cada trimestre y al final del curso que muestren todas las tareas realizadas durante el curso para su calificación.

La autoevaluación de los alumnos será un instrumento de coevaluación y se utilizará para calcular la nota final haciendo media con la nota del profesor que opte por esta modalidad, lo que pondrá en conocimiento de los alumnos,

En caso de que no realicen o entreguen los trabajos o apuntes en el cuaderno, o las tareas que deban realizar por medios digitales deberán realizar una prueba de recuperación que puede consistir en un trabajo adicional o una prueba escrita.

ELEMENTOS TRANSVERSALES

Citar los elementos transversales en la programación de Valores Éticos o Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos en redundante ya que todos los llamados “elementos transversales” se dan en el área de Filosofía y especialmente en las materias citadas especialmente

La comprensión lectora, la expresión oral y escrita, la comunicación audiovisual, las Tecnologías de la Información y la Comunicación, el emprendimiento y la educación cívica y constitucional se trabajarán en todas las asignaturas.

Se fomentará la calidad, equidad e inclusión educativa de las personas con discapacidad, la igualdad de oportunidades y no discriminación por razón de discapacidad (diversidad funcional).

-Todas aquellas medidas que sean necesarias para conseguir que el alumnado con discapacidad pueda acceder a una educación educativa de calidad en igualdad de oportunidades.

Se fomentará la igualdad efectiva entre hombres y mujeres y la prevención de la violencia de género, y de los valores inherentes al principio de igualdad de trato y no discriminación por cualquier condición o circunstancia personal o social.

Se fomentará el aprendizaje de la prevención y resolución pacífica de conflictos en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social, así como de los valores que sustentan la libertad, la justicia, la igualdad, el pluralismo político, la paz, la democracia, el respeto a los derechos humanos y el rechazo a la violencia ilegítima, la pluralidad, el respeto al Estado de derecho, el respeto y consideración a las víctimas de la violencia y la prevención de cualquier tipo de violencia ilegítima.

El desarrollo y afianzamiento del espíritu emprendedor y se fomentarán las medidas para que el alumnado participe en actividades que le permita afianzar el espíritu emprendedor y la iniciativa empresarial y la creatividad a partir de aptitudes como la creatividad, la autonomía, la iniciativa, el trabajo en equipo, la confianza en uno mismo y el sentido crítico. En este sentido los alumnos deberán llevar a cabo parte de sus tareas para ser expuestas ante la comunidad educativa o la sociedad en general

Se adoptarán medidas para que la actividad física y la dieta equilibrada formen parte de la vida diaria de los alumnos, en los términos y condiciones que garanticen un desarrollo adecuado para favorecer una vida activa, saludable y autónoma.

La educación y la seguridad vial, se incorporarán elementos curriculares y se promoverán acciones para la mejora de la convivencia y la prevención de los accidentes de tráfico, con el fin de que el alumnado conozca sus derechos y deberes como usuario de las vías, en calidad de peatón, viajero y conductor de bicicletas, respete las normas y señales, y se favorezca la convivencia, la tolerancia, la prudencia, el autocontrol, el diálogo y la empatía con actuaciones adecuadas tendentes a evitar los accidentes de tráfico y sus secuelas

Todos estos elementos vertebran las materias denominadas Valores Éticos y Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos.

Posteriormente en Bachillerato además expresan la definición de la materia de Filosofía como la actitud crítica y autocrítica con el entorno y con el sujeto, incluyendo el cuestionamiento de algunos dogmas como la “invariabilidad de las normas” “la ilegitimidad del uso de la fuerza”... y otras que deben ser evaluadas y reflexionadas por el ser humano libremente a la luz del conocimiento y de la razón.

-Añadir a todos ellos tres elementos que han aparecido en la sociedad recientemente y que deben ser tratados como elementos transversales en el currículo:

1.- uso racional de las redes sociales, prevención del mal uso, abuso y falta de control en la redes sociales. RRSS.

2.- búsqueda significativa y relevante de información diferenciando su carácter importancia y relevancia, desechando aquellas fuentes irrelevantes, tóxicas, no fiables o de cualquier otro caracteres, noticias falsas, burbujas, informativas, fuentes no fiables.

3.- el juego, la adicción y el mal uso del dinero y de la propia salud al enfrentarse al juego y las apuestas económicas en locales, con amigos y el uso y abuso de sustancias tóxicas o adictivas. En los alumnos del primer ciclo en particular 1º y 2º ESO la posible actitud adictiva a los juegos online u otros de la esfera digital como Fornite.

6.- METODOLOGÍA DIDÁCTICA

METODOLOGÍA

- **Se primará la docencia presencial mediante el diálogo sobre los contenidos.** Se utilizará para la exposición de contenidos material videográfico o de cualquier otro tipo disponible y con carácter abierto y gratuito que se pondrá a disposición de los alumnos a través de Rayuela o Classroom u otros medios.
- Uso de **técnicas básicas de trabajo**: escuchar, leer comprensiva y analíticamente, subrayar, definir, elaborar fichas y organizar el cuaderno de clase, tomar notas sobre la información oral y visual recibida, analizar gráficos y datos estadísticos.
- **Análisis y comentario de textos** editados en soportes diversos.
- **Exposición argumentativa** de contenidos estudiados, oralmente y por escrito.
- **Elaboración de respuestas** a cuestionarios sobre los conceptos estudiados.
- **Elaboración de resúmenes**, esquemas y mapas conceptuales.
- **Búsqueda, selección y análisis de información** relevante utilizando diversas fuentes.
- **Uso de las nuevas tecnologías de la información**, bien como medio de consulta, de participación en foros de discusión, de producción de documentos, etc.
- **Participación en debates** debidamente planificados atendiendo a fines *dialógicos* y aplicando los contenidos adquiridos en la materia.
- **Realización en grupo de trabajos de síntesis e investigación sobre algunos de los problemas planteados.**
 - **La utilización de Rayuela y google classrom para mantener los recursos utilizados en el aula o para indicar trabajos a los alumnos.** El departamento desea señalar que en lugar de google classroom se debería disponer de una plataforma pública de la Junta de Extremadura o nacional española que cumpliera estas funciones, ya que No se garantizar la privacidad ni la propiedad de los datos en ella volcados.

6.2 RECURSOS DIDÁCTICOS

Para esta materia los profesores utilizarán como material y recurso de apoyo libro de texto, pero los alumnos tendrán como materiales los que ponga a su disposición el profesor que pueden ser tanto los relativos al libro de texto, como los recursos disponibles

el Internet como son publicaciones periódicas digitales, y páginas de referencia en especial aquellas que están relacionadas con organizaciones de defensa de los derechos humanos

HRW-Human Right Wacht

MSF-Médicos sin Fronteras

Intermon-Oxfam

Amnistía Internacional

Green Peace

CEPAIM (con presencia local destacada en Naval Moral de la Mata)

Cruz Roja

Y algunas páginas web de la materia como

<https://lourdescardenal.com/tag/actividades-valores-eticos/>

<https://sites.google.com/site/asanmartinez/home/educacion-etico-civica/educacion-etica-avisos>

<https://filosofia.educarex.es/es/valores-eticos/valores-eticos-1-eso>

UNHCR/ ACNUR

Proyecto educa https://www.proyectoeduca.net/unidades_didacticas1.html

Educación 3.0 <https://www.educaciontrespuntocero.com/recursos/familias-2/cortometrajes-educar-en-valores/16455.html>

Los profesores dispondrán si lo desean de un libro o distintos libros para su uso en la materia, pero los alumnos no deberán disponer de él, sus recursos serán los que ponga a disposición la profesora en el aula o con referencias para encontrarlos en lugares como la biblioteca del centro Albateca, o la biblioteca digital Librarium <https://librarium.educarex.es/> u otras bibliotecas o los recursos digitales disponibles de algunas editoriales como Anaya

http://aprenderescrecer.es/d/e/m/cyl/2val_mec/coursePlayer/curso2_idcurso_778970.htm

OTROS RECURSOS DIDÁCTICOS Y MATERIALES CURRICULARES

La utilización de las **T.I.C's.** en el aula se plasmará en la búsqueda de información en **Internet**, previniendo a nuestro alumnado de todos los posibles peligros de la Red tanto en lo referente a la autenticidad y veracidad de determinados contenidos como al riesgo inherente de determinadas páginas.

Películas y Documentales susceptibles de Uso Didáctico para la etapa de la E.S.O.

La siguiente lista tiene un carácter abierto a nuevos documentos audiovisuales que estén disponibles en la Albateca o en otras fuentes particularmente en you tube, vimeo, canal

arte, canal extremadura y otras.

- **“Invisibles”**, documentales sobre cinco temas olvidados) dirigidos por **Mariano Barroso, Isabel Coixet, Javier Corchera, Fernando León de Aranoa y Wim Wenders.**
- **“Caminantes”** de **Fernando León de Aranoa.** La inmigración y la pobreza
- **“Bowling for Columbine”** de **Michael Moore.** Una visión crítica de la cultura estadounidense de las armas de fuego.
- **“Qué invadimos ahora? De Michael Moore .** Comparando sociedades.
- **“Grizzly Man”**, de **Werner Herzog.** Con imágenes filmadas por el experto **Tiomthy Treadwell** que vivió entre ellos trece años sin ir armado.
- **“La adolescencia nos hace humanos”**, documental del programa de TVE “Redes.
- **“Persépolis”**, de Marjane Satrapi, dirigida por Vincent Paronnaud.
- **“Mente animal”**, documental de la BBC.
- **“Ni uno menos”**, película dirigida por Zhang Yimou.
- **Tambien se citan otras disponibles en Internet como**
- **Psycho de Michael Moore disponible en VIMEO**
- **Tiempos Modernos de Charlie Chaplin**
- **La Perla de John Steinbeck del director Emilio Fernández**
- **El viejo y el mar <https://youtu.be/-TxK0EQRYMME>** un corto animado de Alexandr Petrov
- **Yacouba Sawadogo El hombre que detuvo el desierto (Nat Geo)**
- **El joven un animal como otro cualquiera canal arte cultura pop <https://www.arte.tv/es/videos/075938-001-A/el-joven-un-animal-como-otro-cualquiera-1-10/>**
- **Zootropolis**
- **Inside Out -Del revés** Sobre las emociones y su papel en el desarrollo.
- Son muy útiles dos documentales disponibles en RTVE a la carta en particular los de Documentos TVE, **Crónicas**, El escarabajo verde, El bosque protector...
- **Enviado Especial** de Jalis de la Serna en A3Media .Inconveniente no está disponible en abierto.
- **To KYMA -Rescate en el Mar Egeo**, con la misma dificultad no disponible en abierto. https://www.lasexta.com/noticias/internacional/kyma-historia-ong-que-salvado-18000-vidas_201602165728ee814beb28b947c408c2.html
- **El amor a la patria los moriscos de Hornachos y la república de Salé <https://youtu.be/jpKwxUn72VM>**
- **Al Andalus (Ismael)El último guardián <https://youtu.be/m4eKYUTn67M>**

Uso de la biblioteca del IES Albalat, del Infolab, de la sala de audiovisuales y de las dependencias del centro así como las disponibles en el entorno cercano.

En distintos cursos de Eso se utilizará la biblioteca y se animará a la lectura de comic o de novelas gráficas que forman parte de los fondos de Albateca, el trabajo además se desarrollará con una ficha de lectura y en algún caso la elaboración de un dibujo o dibujos en relación con la lectura individual realizada.

7.-ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

De acuerdo con los criterios acordados en la CCP de 19 de septiembre de 2017 y partiendo de la propuesta de la dirección del centro se recogen las medidas de atención a la diversidad

Decreto 228/2014, de 14 de octubre, por el que se regula la respuesta educativa a la diversidad del alumnado en la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Según el Decreto, “se entiende como atención a la diversidad el conjunto de actuaciones educativas dirigidas a favorecer el progreso educativo del alumnado, teniendo en cuenta sus diferentes capacidades, ritmos y estilos de aprendizaje, motivaciones e intereses, situaciones sociales y económicas, culturales, lingüísticas y de salud”. El artículo 3 de la citada Orden establece que “la atención a la diversidad abarca la totalidad del alumnado”, y “comprenden un continuo que se extiende desde la prevención a la intervención”. Se priorizarán las medidas de carácter ordinario, y se reservarán las específicas (extraordinarias o excepcionales) para cuando no sea suficiente.

Establece, por tanto, que hay cuatro tipos de medidas:

A) Medidas generales

Aplicadas por el equipo directivo para todo el centro y que inciden especialmente en la docencia de las materias impartidas por el departamento de Filosofía son :

- Distribución equilibrada del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.
- Equipamiento específico del Departamento de Orientación, lo que incluye la atención individualizada a algunos alumnos con necesidades educativas o de educación compensatoria y en su caso de PMAR.
- Programa de prevención de absentismo escolar tratado especialmente por la Educadora Social del centro y por toda la comunidad educativa, especialmente por los tutores de cada uno de los grupos.
- En las materias de Valores Éticos y de Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos

7.1 MEDIDAS ORDINARIAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

B) Medidas ordinarias (

La rigidez de la organización académica permite pocos cambios por ejemplo en horarios o en el desarrollo de las clases en el interior de las aulas

En principio para enriquecer los aprendizajes el departamento trata de utilizar los distintos espacios del centro como: Infolab, Biblioteca, Audiovisuales , aunque ello depende de la demanda de estos espacios por parte de todos los docentes que al mismo tiempo son 22 grupos distintos.

- La programación en el aula se aplica teniendo en cuenta la diversidad de los alumnos tanto aquellos que pueden ser de compensatoria como con Necesidades específicas. En principio por la dinámica de los aprendizajes en Eso es suficiente con mantener la atención individualizada y el seguimiento de estos alumnos

7.1.1 PROGRAMAS DE REFUERZO Y RECUPERACIÓN DE LOS APRENDIZAJES NO ADQUIRIDOS PARA EL ALUMNADO QUE PROMOCIONE CON EVALUACIÓN NEGATIVA.

- Por la propia naturaleza de las materias Valores Éticos como Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos los alumnos suelen obtener una evaluación positiva de la materia, cuando no es así ocurre invariablemente que deben repetir curso.

- En el improbable caso de que haya alumnos que deban recuperar la materia de cursos anteriores se les facilitará un cuadernillo de actividades que deberán entregar al departamento en el mes de febrero y dependiendo de su realización deberán en su caso realizar además una prueba objetiva en relación con los contenidos mínimos trabajados en dicho cuadernillo para superar la materia pendiente, para esta prueba se facilitará un modelo con al menos 15 días de antelación.

Se consultará en todo caso con lo coordinadores de pendientes para el seguimiento de dicho alumnado.

- En todo momento se atenderá al desarrollo de la acción tutorial y la orientación educativa, académica y profesional.

7.2 Medidas extraordinarias: alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo.

C) Medidas extraordinarias

En el caso de las programaciones del departamento de Filosofía se atenderá a los requerimientos realizados tanto por el departamento de orientación como por la dirección del centro, los tutores de los alumnos o sus padres, siempre que se correspondan con un informe de las medidas a adoptar.

En todo caso consideramos perfectamente posible integrar en la clase ordinaria de Valores Éticos y de EPCy DDHH a todos los alumnos por la propia naturaleza de la materia y la incidencia que hace en la dignidad de la persona y en el respeto a la diversidad.

Ajustes de los procesos de enseñanza- aprendizaje y Adaptaciones curriculares.

Ajuste curricular

Quando sea necesario a lo largo del curso

a) Se adecuarán las programaciones a las características de grupos de alumnos, cambiando los materiales de trabajo, el modo de organización, las tareas a realizar para conseguir la motivación y el trabajo de los alumnos.

Adaptaciones Significativas

Solo para alumnos con evaluación psicopedagógica, cuando sea prescriptivo se realizarán las Adaptaciones significativas

b) De acceso al currículo: provisión o adaptación de medios técnicos.

c) De ampliación o enriquecimiento, de menor a mayor significatividad: actividades de profundización y complementación, adaptaciones de ampliación o enriquecimiento y agrupamientos flexibles. Alumnado con altas capacidades con informe psicopedagógico.

8.- PROYECTO BILINGÜE

Las materias del Departamento de Filosofía no se imparten en enseñanza bilingüe, lo que es extensible a la materia de Valores Éticos y Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos.

9.- ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.

En el curso 2020-21 no se realizarán actividades extraescolares por parte del Departamento de Filosofía y por tanto no las habrá para las materias de ESO Valores Éticos y Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos así como tampoco en la materia optativa de 4º curso de Filosofía.

En cuanto a las actividades complementarias se estará coordinado con la actividad general del IES ALBALAT de modo que en alguna ocasión será necesaria la “utilización” de la clase para la realización de algunas actividades como videoconferencias sobre elementos transversales como Educación para la Salud de acuerdo con el Departamento Sanitario del centro o con actividades específicas sobre ludopatía u otros.

9.1. ACTIVIDADES PROGRAMADAS POR EL DEPARTAMENTO COMO CONSECUENCIA DE LA PARTICIPACIÓN DEL CENTRO EN PROYECTOS INTERNACIONALES, SI EL DEPARTAMENTO DECIDE IMPLICARSE EN DICHS PROYECTOS.

En el curso 2020-21 no participaremos en proyectos internacionales .

10 INDICADORES DE LOGRO Y PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN Y MODIFICACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA EN RELACIÓN CON LOS PROCESOS DE MEJORA.

Partiendo del análisis de la memoria del departamento de Filosofía el curso 2019-20 para las materias impartidas por el mismo que se detallan a continuación:

Historia de la Filosofía	2º de Bachillerato
Filosofía	1º Bachillerato
Filosofía (optativa)	4º ESO (no impartida este curso)
Valores Éticos	4º ESO
y para aquellas coordinadas por el departamento	
Valores Éticos	1º ESO
Valores Éticos	2º ESO
Educación para la Ciudadanía y los DD.HH.	2º ESO
Valores Éticos	3º ESO
Valores Éticos	4º ESO

En el curso 2020-21 el departamento contará con dos miembros, sería deseable que para el próximo curso dependiendo de las circunstancias COVID se contase con dos miembros a jornada completa o en el muy improbable de que hubiésemos vuelto a la situación precedente controlando completamente la pandemia y habiendo desaparecido esta se contase con la plaza del titular del departamento y una a media jornada en cuanto a las materias dependientes del departamento de Filosofía.

Una vez finalizado el curso 2020-21 en junio de 2021 dependiendo de todos los factores de incertidumbre se evaluará la práctica docente a partir de los cuestionarios rellenados

por los alumnos mediante procedimientos como los cuestionarios de google, pero no es posible en octubre de 2020 conocer cuales serán las circunstancias en junio de 2021.

EVALUACIÓN E INDICADORES DE LOGRO DE LA PROGRAMACIÓN.

Desde la LOMCE, el proceso evaluativo se materializa en un documento denominado rúbrica, que también ha de plasmar el grado de cumplimiento y adecuación de la programación. Para evaluar las programaciones didácticas parece necesario incluir, entre otros, los indicadores de logro referidos a:

- a) Resultados de la evaluación del curso en cada una de las áreas.
- b) Adecuación de los materiales y recursos didácticos, y la distribución de espacios y tiempos a los métodos didácticos y pedagógicos utilizados.
- c) Contribución de los métodos didácticos y pedagógicos a la mejora del clima de aula y de centro.

Este es un posible modelo de rúbrica **elaborado desde la dirección del centro y aceptado y consensuado en la Comisión de Coordinación Pedagógica** que, que el Departamento de Filosofía considera aceptable para medir la evaluación y los indicadores de logro de la Programación didáctica para la materias de :

Historia de la Filosofía

Filosofía 1º de Bachillerato

Ética 1º de Bachillerato

Filosofía (optativa) 4º ESO

Valores Éticos 4º ESO

Valores Éticos 3º ESO

Valores Éticos 2º ESO

Educación para la Ciudadanía 2º ESO

Valores Éticos 1º ESO

Ítem (1 poco conseguido; 5 muy conseguido)	1	2	3	4	5
1. Se han tenido en cuenta las conclusiones de la memoria del curso anterior para elaborar la programación.					
2. Se han trabajado las competencias clave en cada una de las áreas impartidas por el departamento.					
3. Los contenidos se han secuenciado teniendo en cuenta al alumnado.					
4. Se ha evaluado a los alumnos atendiendo a los estándares de aprendizaje.					
5. Se ha realizado una evaluación inicial que ha servido para determinar el nivel de competencia del alumnado.					
6. Los alumnos y sus familias han sido conocedores de los procedimientos e instrumentos de evaluación.					

7. Todos los miembros del departamento han aplicado los criterios de calificación de una forma uniforme.					
8. Se ha aplicado una metodología participativa, que use las TIC y que favorezca el aprendizaje autónomo.					
9. Se ha tenido en cuenta la atención a la diversidad: se ha realizado y supervisado las adaptaciones curriculares, los programas de refuerzo, etc.					
10. Hemos cumplido con el programa de actividades complementarias y extraescolares.					
11. Hemos hecho de la programación un verdadero instrumento programático, que hemos consultado y ajustado cuando ha sido necesario.					

En principio estos ítems son los aplicados sistemáticamente a las materias impartidas en Educación Secundaria Obligatoria (ESO) .

Nota: La programación didáctica **constituye una relación de objetivos, nunca un corsé que la impida o la convierta en un mero simulacro ajeno a las experiencias del alumnos dentro y fuera del aula** * no es otra cosa que la expresión del trabajo diario y supone el diseño previo de los acciones a realizar, pero no debe olvidarse nunca que la necesidad de contextualizar la enseñanza “el proceso de enseñanza-aprendizaje” es más simple y a la vez más complejo ya que trabajamos con un material especialmente sensible: el ser humano y toda su complejidad. En algún caso no se alcanzarán las metas propuestas por las circunstancias personales de los alumnos o sociales del grupo de clase o de la comunidad en su conjunto y en otros casos incluso se podrán superar y se alumbrarán nuevas propuestas para el futuro.

*RD127/2015

Jefe del Departamento de Filosofía
Félix Martínez Vázquez

DEPARTAMENTO DE FILOSOFÍA

PROGRAMACIÓN

FILOSOFÍA

Materia Optativa

4º ESO

CURSO 2020-21

COVID-19



I.E.S. ALBALAT
NAVALMORAL DE LA MATA (CÁCERES)

ÍNDICE DE LA PROGRAMACIÓN

1. Composición del Departamento
2. Contribución de la materia al logro de las competencias clave
- 3.-Decisiones acordadas en el Departamento respecto a aspectos didácticos y metodológicos para el curso 20/21 COVID
3. Contenidos del currículo: organización, secuenciación y temporalización.
 - 3.1. Contenidos: organización, secuenciación y temporalización
 - 3.2. Criterios de evaluación.
 - 3.3. Estándares de aprendizaje evaluables **(con especificación de mínimos en negrita).**
De carácter orientador de acuerdo con el RDL 31/2020
4. Evaluación:
 - 4.1. Características, diseño e instrumentos de la evaluación inicial.
 - 4.2. Procedimientos de evaluación.
 - 4.3. Instrumentos de evaluación
5. Criterios de calificación del aprendizaje del alumnado.
6. Metodología.
 - 6.1. Metodología.
 - 6.2. Recursos didácticos y materiales curriculares.
7. Atención a la diversidad.
 - 7.1. Medidas ordinarias de atención a la diversidad.
 - 7.1.1. Programas de refuerzo y recuperación de los aprendizajes no adquiridos para el alumnado que promocioe con evaluación negativa.
 - 7.2. Medidas extraordinarias: alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo.
8. Proyecto Bilingüe (NO)
9. Actividades complementarias y extraescolares.
 - 9.1. Actividades programadas por el Departamento como consecuencia de la participación del centro en Proyectos Internacionales, si el Departamento decide implicarse en dichos proyectos.
10. Indicadores de logro y procedimientos de evaluación y modificación de la programación didáctica en relación con los procesos de mejora.

LEGISLACIÓN VIGENTE BÁSICA PARA LA ELABORACIÓN DE LAS PROGRAMACIONES. Curso 2020/2021.

- **DECRETO 112/2018**, de 17 de julio, por el que se modifica el Decreto 98/2016, de 5 de julio, por el que se establecen la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato para la Comunidad Autónoma de Extremadura.
- **DECRETO 98/2016**, de 5 de julio, por el que se establecen la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato para la Comunidad Autónoma de Extremadura.
- **Real Decreto 1105/2014** de 26 de diciembre que estableció el currículo básico de ESO y Bachillerato.
- **Orden ECD/65/2015**, de 21 de enero, por la que se describen las relaciones entre las competencias, los contenidos y los criterios de evaluación de la educación primaria, la educación secundaria obligatoria y el bachillerato.
- **Instrucciones de la Dirección General de Política Educativa de 27 de Junio de 2006**, por la que se concretan las normas de carácter general a las que deben adecuar su organización y funcionamiento los Institutos de Educación Secundaria y los Institutos de Educación Secundaria Obligatoria de Extremadura.
- **Instrucción de 3 de julio de 2013**, de la Secretaría General de Educación, por la que se modifican las Instrucciones de la Dirección General de Política Educativa, de 27 de junio de 2006, que concretan las normas de carácter general a las que deben adecuar su organización y funcionamiento los institutos de Educación Secundaria.

Para Atención a la Diversidad

- Decreto 228/2014, de 14 de octubre, por el que se regula la respuesta educativa a la diversidad del alumnado en la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Para PMAR

- Orden de 7 de septiembre de 2016 por la que se regulan los programas de mejora del aprendizaje y del rendimiento en los centros docentes que imparten la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Extremadura. (DOE lunes 19 septiembre 2016).
- **Orden de 3 de junio de 2020** por la que se regula el derecho del alumnado a una evaluación objetiva y se establece el procedimiento de revisión y reclamación de las calificaciones y de las decisiones de promoción, certificación u obtención del título correspondiente.

Para Atención a la Diversidad

- **Decreto 228/2014** de 14 de octubre

Para PMAR

- **Orden de 7 de septiembre de 2016 (DOE lunes 19 de septiembre 2016)**

Para Secciones Bilingües

- **Orden de 20 de abril de 2017** por la que se regula el programa de Secciones Bilingües en centros docentes sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de Extremadura y se establece el procedimiento para su implantación en las diferentes etapas educativas.
- **RD/L 31/2020 de 29 de septiembre (BOE 30 de septiembre)**.por el que se adoptan medidas urgentes en el ámbito de la educación no universitaria por la pandemia mundial derivada de la COVID-19, declarada por la Organización Mundial

CONCRECIÓN DEL DECRETO 98/2016, de 5 de julio

“Art. 6. La programación didáctica será el instrumento de planificación curricular que permita desarrollar el proceso de enseñanza y aprendizaje de manera coordinada entre todos los profesores que integran un departamento de coordinación didáctica, ya sea porque pertenecen a él o porque estén adscritos al mismo.

Art. 7. Las programaciones didácticas de cada curso, en cada etapa y para cada materia deberán contener, al menos, los siguientes elementos:

- a) Organización, secuenciación y temporalización de los contenidos del currículo.
- b) Contribución de la materia al logro de las competencias clave.
- c) Características, diseño e instrumentos de la evaluación inicial.
- d) Criterios, procedimientos e instrumentos de evaluación.
- e) Criterios de calificación del aprendizaje del alumnado.
- f) Estándares de aprendizaje con especificación de los mínimos (Deben aparecer señalados en negrita).
- g) Complementación, en su caso, de los contenidos de las materias troncales, específicas y de libre configuración autonómica.
- h) Metodología, recursos didácticos y materiales curriculares, con especial atención a enfoques metodológicos adecuados a los contextos digitales. Se explicitará si el alumnado tiene que aportar algún material curricular de forma obligatoria.
- i) Medidas de refuerzo y de atención a la diversidad del alumnado, incluidas, en su caso, las adaptaciones curriculares para el alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.
- j) Programas de refuerzo y recuperación de los aprendizajes no adquiridos para el alumnado que promocione con evaluación negativa.
- l) En su caso, medidas complementarias para el tratamiento de la materia dentro del proyecto bilingüe.
- l) Planificación de las actividades complementarias y, en su caso, extraescolares, de acuerdo con lo establecido en la Programación General Anual del centro.
- m) Indicadores de logro y procedimientos de evaluación y modificación, en su caso, de la programación didáctica en relación con los procesos de mejora.

Art. 8. Cada profesor desarrollará su actividad docente conforme a la programación didáctica que elabore el departamento de coordinación didáctica al que pertenezca o esté adscrito y de acuerdo, asimismo, con lo planificado en su programación de aula, que constituye el último nivel de concreción curricular.”

1. COMPOSICIÓN Y MIEMBROS DEL DEPARTAMENTO

Esta programación parte en su realización de las propuestas de mejora planteadas en la memoria del curso 2019-20 e incluye entre las mejoras y dificultades siguientes:

- La reducción horaria para los profesores mayores de 55 años
- El incremento de miembros del departamento hasta el número de 2.
- La disminución de la ratios de alumnos en general en los distintos grupos aunque a causa de COVID-19
- La dificultad añadida de tener que impartir clases con mascarilla, en las que las ventanas deben permanecer abiertas.
- Con alumnos entrando y saliendo de una lista COVID y al menos una

- alumna en tarea a distancia durante todo el curso.
- La disminución de los proyectos en el centro (en este caso) ocurre lo contrario ya que seguimos aumentando el número de proyectos, por ello el titular del departamento participará en Librarium para intentar fomentar los hábitos de lectura y el trabajo con los alumnos sobre textos tanto literarios como de carácter ensayístico o divulgativo.
- Todo ello unido a las propuestas de mejora generales como la docencia compartida o el trabajo interdisciplinar.
- El incremento de la docencia on-line y la utilización de tecnología de la información
- La incertidumbre y la carga de trabajo en condiciones de presencialidad con mascarillas en las aulas.
- La falta de capacidad de la administración para dotar de medios suficientes en las aulas, y los fallos en la red.

El departamento de Filosofía está formado por dos miembros el Jefe de Departamento titular es Félix Martínez Vázquez, imparte las materias de :

Historia de la Filosofía para 2º de Bachillerato, en los grupos de Humanidades y CCSS y Ciencias.

Filosofía para 1º de Bachillerato en los grupos A y B.

Filosofía materia optativa (junto con Música, EPV, Francés, Cultura Clásica e Iniciativa Emprendedora) para 4º de ESO (se volverá a impartir este curso al haber optado por ella al menos 10 alumnos)

Valores Éticos para 1º ESO B (Materia alternativa a Religión Católica y de una hora semanal)

Otro miembro adscrito al departamento que ha sido durante dos semanas María José Fortes, a fecha 8 de octubre de 2020 no está ocupada la plaza. Finalmente se ocupa por Jesús Cerdón Peralta que deberá impartir las materias de:

Filosofía para 1º de Bachillerato en el grupo C

Tutoría para el grupo de 1º de Bachillerato C

Ética y Ciudadanía para 1º de Bachillerato

Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos para 2º ESO grupos A, B, C y D

Valores Éticos para 1º ESO grupos A, C, D y E

Valores Éticos para 2º ESO

Valores Éticos para 3º ESO

La materia de Psicología la impartirá el Departamento de Orientación y las materias de Valores Éticos de 3º y 4º Eso las impartirán distintos departamentos como Latín, Economía y Lengua Castellana y Literatura.

Además es el encargado que realizar la programación y coordinar las materias de Valores éticos materia optativa frente a religión para 1º,2º,3º y 4º de ESO y la materia Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos para 2º Eso a tres grupos

Finalmente indicar que como durante el curso 2020-21 el departamento está compuesto por dos miembros, aunque lo ideal sería que la segunda plaza fuese a medida jornada, ya que el absurdo de que la materia de Valores Éticos tenga una carga horaria de una hora semanal hace que esta no sea una materia operativa a modo de ejemplo un grupo de alumnos con docencia los lunes tendrá al menos en tres ocasiones que ver al profesor de la materia con un intervalo de 15 días (una hora cada 15 días). Si bien es cierto que para

el titular de la segunda vacante del departamento es mejor tener una jornada completa.

Señalar por otra parte las inconsistencias del legislador al hacer que la materia se imparta en todos los cursos pero con una muy insuficiente carga horaria sería una opción mucho más sensata volver a la situación anterior a la LOMCE y conseguir que una materia como Ética fuese obligatoria en 4º curso de Eso con una carga horaria de 3 horas semanales, por el grado de maduración y la extensión de los contenidos es más coherente.

Lo mismo puede decirse de la materia optativa para 1º de Bachillerato de Ética que ahora se convierte en obligatoria junto a Religión Católica.

2 COMPETENCIAS CLAVE

Los cursos 1º, 2º y 3º forman el primer ciclo de la Educación Secundaria Obligatoria juntos aparecen dibujados como los que conforman el inicio de la ESO y que permiten a los alumnos en el marco de la LOMCE acceder posteriormente a las enseñanzas profesionales o académicas en las modalidades del 4º curso de ESO.

En ese sentido y de acuerdo con las líneas del diseño europeo del currículo se definen las siguientes competencias básicas:

- a) Competencia lingüística CL
- b) Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología CM
- c) Competencia digital CD
- d) Competencia aprender a aprender CA
- e) Competencias sociales y cívicas CS
- f) Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor CI
- g) Conciencia y expresiones culturales CC

En este sentido el currículo recogido en particular en el decreto 98/2016 de Extremadura se aplica a las enseñanzas de los alumnos de este ciclo. Cabe señalar que bien podían haberse incluido entre las competencias clave alguna denominada Competencia Ética o Competencia musical, pero el legislador ha preferido hacer la elección que se ha detallado en esta materia de Valores Éticos aparecen especialmente reflejadas las CL,CA,CI,CC y la CSV que expresaría la vertiente cívica y social de la enseñanza en relación directa con las nociones de justicia, equidad, libertad, derechos y deberes, acción social, DDHH derechos humanos en sus distintas generaciones y en su definición presente y futura (derechos digitales, derechos ecológicos, y culturales).

El modo de desarrollo de las materias Valores éticos y Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos ejercitan el trabajo en **competencia lingüística CL** al obligar a los alumnos a intervenir en diálogos, debates, presentaciones, disertaciones, y usos oral y escrito de la lengua.

La **competencia CA aprender a aprender** ya que obliga a la reflexión individual y a la argumentación frente a la postura y opinión de otros iguales (compañeros de clase) o a autores o informaciones que proceden de fuentes generalmente suministradas o indicadas por el profesor de la materia.

La **competencia social y cívica CS** es la específica de estas materias y la que recorre

los elementos transversales del currículo, se destacan en este caso las actitudes, los hábitos y las destrezas para entender, explicar y realizar acciones o reflexiones sobre normas, valores, juicios.

El espíritu emprendedor CI al suponer una toma de conciencia y por tanto una acción hacia objetivos presentados en clase y que implican la necesidad de tomar posición o enfrentarse a conflictos y situaciones abiertas al debate.

La conciencia cultural CC al tomar contacto con la noción de DUDH, Declaración Universal de los Derechos Humanos, la Constitución Española y el ordenamiento legal y los principios éticos como una construcción inmaterial pero realizable en el juicio de las situaciones de la vida cotidiana.

En particular es de señalar la relevancia de **las Competencias cívicas y sociales CS** al ser esas mismas las que indican la condición de ciudadanía activa y crítica. Aquí tanto la conducta equilibrada emocionalmente en la que se desarrolla la Inteligencia Emocional en sus vertientes intrapersonal (autoconcepto, autoimagen, autonomía) como interpersonal (empatía, sociabilidad) expresa la adquisición de esta competencia clave.

ESPECIAL CONTRIBUCIÓN DE LA MATERIA AL LOGRO DE LAS COMPETENCIAS CLAVE.

Las competencias clave son un elemento fundamental del currículo a la hora de determinar los aprendizajes que se consideran imprescindibles para el alumnado en favor de su realización y desarrollo personal, así como para su participación activa como ciudadano en los ámbitos interpersonal, social y laboral.

Atendiendo a la Recomendación 2006/962/EC del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de diciembre de 2006, sobre las competencias clave para el aprendizaje permanente, el **Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre**, fija en su artículo 2.2 las competencias que el alumnado deberá haber adquirido al final de la enseñanza básica. Son estas:

Comunicación lingüística. CL

Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología. CM

Competencia digital. CD

Aprender a aprender. CA

Competencias sociales y cívicas. CS

Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor. CI

Conciencia y expresiones culturales. CC

La materia de Valores Éticos contribuye a la Consecución de las competencias clave tal y como pormenorizamos seguidamente:

En relación con la **competencia social y cívica** se afronta el ámbito personal y público implícito en ella: propicia la adquisición de habilidades para vivir en sociedad y para ejercer la ciudadanía democrática. Además de contribuir a reforzar la autonomía, la autoestima y la identidad personal, favorece el desarrollo de habilidades que permiten participar, tomar decisiones, elegir la forma adecuada de comportarse en determinadas situaciones y responsabilizarse de las decisiones adoptadas y de las consecuencias derivadas de las mismas. También contribuye a mejorar las relaciones interpersonales puesto que trabaja las habilidades encaminadas a lograr la toma de conciencia de los propios pensamientos, valores, sentimientos y acciones.

Contribuye también a desarrollar las competencias relativas al **sentido de iniciativa**, desde el momento en que incide en la necesidad de analizar, plantear, argumentar y dar soluciones fundamentadas a los problemas éticos.

La competencia **social y cívica**, la de **conciencia y expresión cultural**, así como el trabajo colaborativo, se incrementan cuando se reflexiona sobre el fundamento ético de la sociedad y se toma conciencia de la importancia de sus valores culturales. Además, la solución de conflictos interpersonales de forma no violenta promueve en el alumnado el interés por desarrollar actitudes de tolerancia, solidaridad, compromiso y respeto a la pluralidad cultural, política, religiosa o de cualquier otra naturaleza.

Se contribuye directamente a la dimensión ética de la competencia social y cívica, favoreciendo que los alumnos reconozcan los valores del entorno y, a la vez, puedan evaluarlos y comportarse coherentemente con ellos, al tomar una decisión o al afrontar un conflicto. Asimismo, se debe favorecer el conocimiento de los valores universales y los derechos y deberes contenidos en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, en el Convenio Europeo de Derechos y Libertades y en la Constitución Española, y en textos o formulaciones

La competencia de **aprender a aprender** se promueve mediante el ejercicio de los procesos cognitivos que se realizan en el desarrollo del currículo básico, tales como analizar, sintetizar, relacionar, comparar, aplicar, evaluar, argumentar, etc. y favoreciendo en los alumnos y alumnas el gusto y la satisfacción que produce el descubrimiento de la verdad. También fomenta el estímulo de las habilidades sociales, el impulso del trabajo en equipo, la participación y el uso sistemático de la argumentación, la síntesis de las ideas propias y ajenas, la confrontación ordenada y crítica del conocimiento, información y opinión.

El uso sistemático del diálogo, debate y la argumentación contribuye a la competencia en comunicación lingüística, porque exige ejercitarse en la escucha, la exposición y la argumentación. Por otra parte, la comunicación de sentimientos, ideas y opiniones, imprescindibles para lograr los objetivos de estas materias, al utilizar tanto el lenguaje verbal como el escrito, la valoración crítica de los mensajes explícitos e implícitos en fuentes diversas y, particularmente, en la publicidad y en los medios de comunicación, también ayudan a la adquisición de la competencia. Finalmente, el conocimiento y del uso de términos y conceptos propios del análisis de lo social, posibilitan el enriquecimiento del vocabulario.

3 CONTENIDOS

Señalar que gracias al RD-L 31/2020 queda fijado en su artículo 4º que los estándares de aprendizaje tendrán carácter orientativo, lo que ocurría ya en la práctica docente pero estaba siendo forzado por la legislación hasta querer obligar a una evaluación rígida por estándares y porcentajes que llegaba al absurdo de querer calificar contenidos o estándares con nota infinitesimales..

3. CONTENIDOS

Bloque 1º: La Filosofía

Contenidos

- 1.-El saber filosófico. Sentido y necesidad de la filosofía.
- 2.-Los métodos filosóficos.
- 3.-Los orígenes históricos de la filosofía. Mito y logos. Naturaleza, ser humano y Sociedad en los primeros Filósofos griegos.

Criterios de evaluación

1. Comprender qué es la reflexión filosófica, diferenciándola de otros tipos de saberes que estudian aspectos concretos de la realidad y el individuo
2. Conocer el origen de la filosofía occidental, dónde, cuándo y porqué surge distinguiéndola de los saberes pre-rationales, el mito y la magia, en tanto que saber práctico, y comparándola con algunas características generales de las filosofías orientales.
3. Conocer el pensamiento en India y China en especial Budismo, Jainismo, Confucianismo y Taoísmo.
4. Identificar el primer interrogante filosófico de la filosofía griega, la pregunta por el origen, y conocer las primeras respuestas a la misma, dadas por los primeros pensadores griegos.
5. Conocer el giro antropológico de la filosofía en el s. V a. C., explicando algunas de las ideas centrales de Sócrates y de Protágoras y reflexionando sobre la aplicación práctica de la filosofía respecto al individuo y a la sociedad en la que vive.
6. Reflexionar y argumentar, de forma escrita y oral, sobre el interés, específicamente humano, por entenderse a sí mismo y a lo que le rodea.
7. Reconocer las diferentes funciones de la filosofía en tanto que saber crítico que aspira a fundamentar, analizar y argumentar sobre los problemas últimos de la realidad, desde una vertiente tanto teórica como práctica

3.2- CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Bloque 1: La dignidad de la persona

1. Construir un concepto de persona, consciente de que ésta es indefinible, valorando la dignidad que posee por el hecho de ser libre.
2. Comprender la crisis de la identidad personal que surge en la adolescencia y sus causas, describiendo las características de los grupos que forman y la influencia que ejercen sobre sus miembros, con el fin de tomar conciencia de la necesidad que tiene, para seguir creciendo moralmente y pasar a la vida adulta, del desarrollo de su autonomía personal y del control de su conducta.
3. Justificar la importancia que tiene el uso de la razón y la libertad en el ser humano para determinar “cómo quiere ser”, eligiendo los valores éticos que desea incorporar a su personalidad.
4. Comprender y apreciar la capacidad del ser humano, para influir de manera consciente y voluntaria en la construcción de su propia identidad, conforme a los valores éticos y así mejorar su autoestima.

Bloque 2: La comprensión, el respeto y la igualdad en las relaciones humanas

1. Conocer los fundamentos de la naturaleza social del ser humano y la relación dialéctica que se establece entre éste y la sociedad, estimando la importancia de una vida social dirigida por los valores éticos.
2. Describir y valorar la importancia de la influencia del entorno social y cultural en el desarrollo moral de la persona, mediante el análisis del papel que desempeñan los agentes sociales.
3. Distinguir, en la persona, los ámbitos de la vida privada y de la vida pública, la primera regulada por la Ética y la segunda por el Derecho, con el fin de identificar los límites de la libertad personal y social.

Se inicia en el ejercicio de habilidades sociales como medio de solución de conflictos y de humanización de las relaciones interpersonales.

Bloque 3: La reflexión ética

1. Distinguir entre ética y moral, señalando las semejanzas y diferencias existentes entre ellas y estimando la importancia de la reflexión ética, como un saber práctico necesario para guiar de forma racional la conducta del ser humano hacia su plena realización.
2. Destacar el significado e importancia de la naturaleza moral del ser humano, analizando sus etapas de desarrollo y tomando conciencia de la necesidad que tiene de normas éticas, libres y racionalmente asumidas, como guía de su comportamiento.

Bloque 4: Los valores éticos, el Derecho y los Derechos Humanos.

1. Señalar la vinculación que existe entre la Ética, el Derecho y la Justicia, a través del conocimiento de sus semejanzas, diferencias y relaciones, analizando el significado de los términos de legalidad y legitimidad.
2. Explicar el problema de la justificación de las normas jurídicas, mediante el análisis de las teorías del derecho natural o iusnaturalismo, el convencionalismo y el positivismo jurídico, identificando su aplicación en el pensamiento jurídico de algunos filósofos, con el fin de ir conformando una opinión argumentada acerca de la fundamentación ética de las leyes.
3. Analizar el momento histórico y político que impulsó la elaboración de la DUDH y la creación de la ONU, con el fin de entenderla como una necesidad de su tiempo, cuyo valor continúa vigente como fundamento ético universal de la legitimidad del Derecho y los Estados.
4. Identificar, en el preámbulo de la DUDH, el respeto a la dignidad de las personas y sus atributos esenciales como el fundamento del que derivan todos los derechos humanos.
5. Interpretar y apreciar el contenido y estructura interna de la DUDH, con el fin de conocerla y propiciar su aprecio y respeto.
6. Comprender el desarrollo histórico de los derechos humanos, como una conquista de la humanidad y estimar la importancia del problema que plantea en la actualidad el ejercicio de los derechos de la mujer y del niño en gran parte del mundo, conociendo sus causas y tomando conciencia de ellos con el fin de promover su solución.

7. Evaluar, utilizando el juicio crítico, la magnitud de los problemas a los que se enfrenta la aplicación de la DUDH, en la actualidad, apreciando la labor que realizan instituciones y ONGs que trabajan por la defensa de los derechos humanos, auxiliando a aquellos que por naturaleza los poseen, pero que no tienen la oportunidad de ejercerlos.

3.3 ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE EVALUABLES QUE SE EXPONEN A CONTINUACIÓN Y QUE SON LOS MÍNIMOS IMPRESCINDIBLES PARA UNA EVALUACIÓN POSITIVA. Señalados en negrita

Son aquellos presentados en los contenidos en el punto 3.2 y consisten en el conjunto de estándares detallados en este epígrafe. De carácter orientador siguiendo el RDL 31/2020 de acuerdo al artículo 4.

Bloque 1 La Filosofía

- 1.1. Define y utiliza conceptos como filosofía, mito, logos, saber, opinión, abstracto, concreto, razón, sentidos, argé, causa, monismo, dualismo, pluralismo, substancia, prejuicio y elabora un glosario con las mismas. CL, CA.**
- 1.2. Distingue entre, conocer, opinar, argumentar, interpretar, razonar, analizar, criticar, descubrir, crear. CL, CA, CM.**
- 1.3 Distingue y explica los distintos campos de la filosofía: metafísica, epistemología, antropología, ética y política .CM, CA, CL.**
- 1.4 Diferencia y compara los campos de la filosofía relacionados con otros saberes como la psicología filosófica, lógica, estética, filosofía de la ciencia...CL, CM.**
- 2.1. Explica las diferencias entre la explicación racional y la mitológica. CL, CM.**
- 2.2. Lee textos interpretativos y descriptivos de la formación del Cosmos y el ser humano, pertenecientes al campo mitológico y al campo racional y extrae semejanzas y diferencias en los planteamientos. CM, CL.**
- 3.1. Describe las primeras respuestas presocráticas a la pregunta por el argé, conoce a los autores de las mismas y reflexiona por escrito sobre las soluciones de interpretación de la realidad expuestas por Heráclito, Parménides y Demócrito. CM, CL.**
- 4.1. Compara la interpretación del ser humano y la sociedad defendida por Sócrates con la expuesta por Protágoras, argumentando su propia postura. CL, CS, CL.**
- 5.1. Realiza pequeños ensayos, argumentando sus opiniones de forma razonada. CL, CI**
- 6.1. Diserta sobre las posibilidades de la filosofía según sus diferentes funcionalidades. CL, CM, CA.**

Bloque 2: Identidad personal

- 1.1. Define y utiliza conceptos como personalidad, temperamento, carácter, conciencia, inconsciencia, conductismo, cognitivismo, psicología humanística, psicoanálisis y elabora un glosario con dichos términos. CM, CL, CA.**
- 2.1. Define y caracteriza qué es la personalidad. CL, CM.**
- 3.1. Conoce las tesis fundamentales sobre la personalidad y argumenta sobre ello.**

CM, CL, CI.

4.1. Lee textos literarios en los que se analiza la personalidad de personajes e identifica los rasgos y los tipos de personalidad y reflexiona por escrito sobre la temática. CL,CM.

5.1. Analiza qué se entiende por inconsciente, y lo interpreta según las teorías de Freud y de la neurología en la actualidad. CD,CL, CA, CM.

6.1. Lee y analiza textos filosóficos, literarios o científicos cuyo punto de reflexión sea la herencia adquirida en la formación de la personalidad, incidiendo en el autoconocimiento de uno mismo. CL, CM, CC.

7.1. Investiga y selecciona información significativa sobre conceptos fundamentales de filosofía de la mente, sentimientos, necesidades primarias y secundarias, CD, CM, CI.

8.1. Define y utiliza con rigor conceptos como motivación, emoción, autorrealización, vida afectiva, frustración. CL, CM.

9.1. Explica las tesis más importantes de la teoría cognitiva acerca del conocimiento y la motivación. CM, CL, CA.

10.1. Explica las ideas centrales de la teoría humanística sobre la motivación y expresa su opinión razonada al respecto. CI, CL, CM, CA.

10.2. Explica y compara la visión sobre la motivación de la teoría cognitivista y de la teoría humanística sobre la motivación. CA, CM, CL.

11.1. Analiza y argumenta sobre textos breves y significativos de autores relevantes sobre las emociones, argumentando por escrito las propias opiniones. CM, CL, CA.

12.1. Analiza textos y diserta sobre la incidencia de las emociones, como la frustración, el deseo, o el amor entre otras, en la conducta humana CI, CA, CL.

13.1. Argumenta sobre el papel de las emociones para estimular el aprendizaje, el rendimiento, el logro de objetivos y la resolución de problemas, entre otros procesos. CL, CI, CS.

14.1. Analiza textos en los que se describe el papel de las emociones como estímulo de la iniciativa, la autonomía y el emprendimiento. CL, CA, CM.

15.1. Desarrolla de forma colaborativa un glosario para publicar en Internet o exponer en una presentación ante la clase, con la terminología filosófica de la unidad. CS, CA, CL, CI.

16.1. Explica la teoría del alma de Platón y la relaciona con el resto de su pensamiento. CL, CM, CA.

16.2. Explica la teoría del alma de Aristóteles y la relaciona con el resto de su pensamiento. CL, CM, CA.

16.3. Argumenta su opinión sobre la relación entre el cuerpo y la mente o alma. CI, CA, CL.

17.1. Explica qué es la introspección según Agustín de Hipona utilizando este tipo de pensamiento en primera persona para describirse a sí mismo. CI, CL, CA.

18.1. Expone el significado de la tesis de Descartes Pienso, luego existo. CM, CL, CA.

18.2. Expone sus reflexiones sobre las implicaciones del materialismo en su descripción del ser humano. CI, CL, CA, CM

19.1. Explica qué es la voluntad desde el pensamiento clásico y la psicología actual, relaciona reflexión y acción. CL, CA, CM.

20.1. Argumenta, desde el plano filosófico, sobre el papel de las emociones en la consideración del ser humano en cuanto tal CL, CA,

21.1. Expresa y desarrolla la idea de hombre como proyecto a partir de lo estudiado y de la información disponible en las RSS.CD, CS, CL.

Bloque 3 Socialización

- 1.1. Define y utiliza conceptos como individualidad, alteridad, socialización, estado de naturaleza, derechos naturales, contrato social, respeto, propiedad, Estado, legitimación, institucionalización, rol, status, conflicto y cambio social, globalización CL, CA, CM.**
- 2.1. Define y explica el significado de los conceptos de cultura y de sociedad, haciendo referencia a los componentes socioculturales que hay en el ser humano. CL, CA, CC.**
- 3.1. Expresa algunos de los principales contenidos culturales, como son las instituciones, las ideas, las creencias, los valores, los objetos materiales, etc. CC,CL.**
- 3.2. Conoce los niveles a los que se realiza la internalización de los contenidos culturales de una sociedad, esto es, a nivel biológico, afectivo y cognitivo. CC, CA.**
- 4.1. Describe la socialización primaria y secundaria. CL, CA.**
- 5.1. Explica las tesis fundamentales sobre el origen de la sociedad y el Estado. CC, CS, CL.**
- 6.1. Explica qué es una civilización, poniendo ejemplos fundamentados, e investiga y reflexiona sobre las semejanzas y diferencias entre oriente y occidente, norte y sur, desarrollados y no desarrollados. CC, CS, CL.**
- 7.1. Explica qué es la comunicación y reflexiona sobre las ventajas e inconvenientes cuando la herramienta para la misma son las nuevas tecnologías. CD, CA. CL.**
- 8.1. Reflexiona por escrito sobre el papel activo de uno mismo en su contexto sociocultural, como ser capaz de innovar y genera cambios culturales. CA, CL, CI.**
- 9.1. Conoce y reflexiona sobre el relativismo cultural y el etnocentrismo, expresando conclusiones propias, aportando ejemplos con hechos investigados y contrastados en Internet. CD, CS, CI.**

Bloque 4: Pensamiento.

- 1.1. Define y utiliza conceptos como razón, sentidos, experiencia, abstracción, universalidad, sistematicidad, racionalismo, dogmatismo, empirismo, límite, inteligencia, inteligencia emocional, certeza, error. CL, CM.**
- 1.2. Explica qué es la racionalidad y describe algunas de sus características. CL, CC, CM.**
- 1.3 Identifica las diferencias entre retórica y racionalidad y explica los fallos en argumentación. CA, CM.**
- 2.1. Explica la concepción sobre las posibilidades de la razón en la investigación científica y en el discurso racional. CL, CM.**
- 3.1. Identifica la dos posibilidad de aplicación de la racionalidad: teórica y práctica.**
- 4.1. Explica las tesis centrales de la teoría de la inteligencia emocional. CL, CM, CA.**
- 4.2. Argumenta sobre la relación entre la razón y las emociones. CL, CI, CA.**
- 5.1. Define algunos tipos de verdad, como son la verdad como correspondencia, la verdad como utilidad según el pragmatismo americano y la verdad desde la teoría dialógica. CL, CM.**

5.2. Reflexiona sobre la parte positiva de equivocarse y la importancia del error como posibilidad de búsqueda de nuevas estrategias y soluciones. CI, CL, CM.

Bloque 5 Realidad y Metafísica

1.1. Define y utiliza conceptos como metafísica, realidad, pregunta radical, esencia, Naturaleza, cosmos, caos, creación, finalismo, contingente, mecanicismo, determinismo. CL, CM.

1.2. Define qué es la metafísica, su objeto de conocimiento y su modo característico de preguntar sobre la realidad. CM, CL.

2.1. Expresa las dos posibles respuestas a la pregunta por el origen del Universo, es eterno o fue creado, y expone sus reflexiones sobre las implicaciones filosóficas de ambas las implicaciones religiosas y filosóficas. CL, CC, CI.

2.2. Expone las dos posturas sobre la cuestión acerca de si el Universo tiene una finalidad, una dirección, o si no la tiene, y argumenta filosóficamente su opinión al respecto. CM, CL, CI.

2.3. Analiza textos cuyo punto de reflexión es la realidad física que nos rodea y los interrogantes filosóficos que suscita. CM, CL.

3.1. Define qué es el determinismo y qué es el indeterminismo en el marco de la reflexión sobre si existe un orden en el Universo regido por leyes. CM, CI, CL.

4.1. Conoce las tesis centrales del vitalismo de filósofos que reflexionan sobre la vida: sentido, proyecto... CM, CL, CD.

4.2. Analiza textos literarios, filosóficos y científicos que versan sobre temas metafísicos como la existencia, la muerte, el devenir histórico o el lugar el individuo en la realidad argumentando, y expone sus propias reflexiones al respecto. CL, CM, CI, CS.

Bloque 6 Transformación (Creatividad)

1.1. Define y utiliza conceptos como voluntad, libertad negativa, libertad positiva, autodeterminación, libre albedrío, determinismo, indeterminismo, condicionamiento. CL, CS, CI.

1.2. Analiza textos breves sobre el tema de la libertad, y argumenta la propia opinión. CI, CL, CM.

2.1. Explica qué es el libre albedrío y la facultad humana de la voluntad, frente a las condiciones dadas en la naturaleza y la sociedad. CL, CS, CI.

3.1 Expone sus reflexiones sobre la posibilidad de que exista o no el libre albedrío, teniendo en cuenta los avances en el conocimiento de la genética y la neurociencia. CD, CM, CL.

4.1. Argumenta sobre las posibilidades del ser humano de actuar libremente, teniendo en cuenta que es un ser natural. CI, CL.

5.1. Expresa diferentes posturas de filósofos como Spinoza, Nietzsche, Stuart Mill en torno al tema de la libertad. CL, CM, CA.

6.1. Define y utiliza conceptos como estética, creatividad, sinapsis neuronal, imaginación, pensamiento divergente, pensamiento convergente, serendipia. CM, CL, CI.

7.1. Lee y comenta textos breves y significativos sobre el mecanismo de aparición de ideas nuevas. CL, CM.

7.2. Explica qué es la imaginación y la ejemplifica de forma práctica mediante la

redacción de relatos breves de trasfondo filosóficos. **CI, CL, CA.**

8.1. Analiza textos de literatura fantástica, considerando y reflexionando sobre los elementos específicamente creativos. **CI, CL.**

9.1. Explica las fases del proceso creativo. **CL, CM, CI.**

10.1. Utiliza la técnica de desarrollo de la creatividad conocida como de revisión de supuestos e inversión, y la aplica sobre alguna teoría filosófica o científica. **CA, CM, CI, CL.**

10.2. Explica las principales técnicas de desarrollo de la creatividad. **CI, CL, CM.**

11.1. Utiliza de forma colectiva la técnica del brainstorming para reflexionar sobre temas filosóficos tratados durante el curso. CS, CL, CA.

12.1. Argumenta, razonando su opinión, sobre el papel de la libertad como condición fundamental para la creación. CI, CL.

13.1. Explica las características de las personas especialmente creativas y algunas de las formas en que puede potenciarse esta condición. **CL, CI, CA, CM.**

14.1 Argumenta sobre la importancia de asumir riesgos para alcanzar metas y lograr resultados creativos e innovadores. **CI, CS, CL, CA.**

15.1 Valora la libertad como condición básica para la creatividad innovadora, la conexión de las ideas preexistentes entre sí y la competitividad. CM, CA, CC.

15.2 Conoce las características de las personas especialmente creativas, como la motivación, la perseverancia, la originalidad y el medio, investigando sobre cómo se pueden potenciar dichas cualidades. **CM, CD, CI.**

16.1 Reflexiona de forma argumentada sobre el sentido del riesgo y su relación para alcanzar soluciones innovadoras y, por tanto, la posibilidad de evolucionar. CM, CA, CS.

TEMPORALIZACIÓN

En principio la temporalización idónea es la siguiente que es la que se tratará de seguir teniendo en cuenta que:

El primer bloque de contenidos se trabaja durante todo el curso

El bloque 6 se trabaja desde el primer momento ya que es básicamente el objetivo de la programación hacer efectiva las Competencias filosóficas de los alumnos, entendiendo entre ellas las referidas a la competencia lingüística, social, cívica, emprendedora y creativa.

La temporalización de los contenidos es la siguiente, teniendo en cuenta que siempre se adaptará a las condiciones que se den en aula

1ª evaluación	Bloque 1 El saber filosófico
	Bloque 2 La identidad personal
2ª evaluación	Bloque 3 Socialización
	Bloque 4 Pensamiento
3ª evaluación	Bloque 5 Realidad y metafísica
	Bloque 6 Transformación y creatividad

4. EVALUACIÓN

Los criterios de evaluación han sido enunciados en el epígrafe 3.2 y se resumen en que el profesor realizará un seguimiento de la conducta y las tareas en clase y en casa teniendo en cuenta los principios en el aula de :

Silencio

Atención

Respeto

Participación

Y los de creatividad, calidad, claridad, limpieza y orden respecto a las tareas que deban realizar los alumnos en clase y en casa y que serán comprobados al menos una vez al final de cada trimestre y una vez al final de curso.

- Se podrán incluir pruebas objetivas o exámenes anunciados o no en los que se pueda utilizar material o no para evaluar los criterios anteriormente señalados.

4.1 CARACTERÍSTICAS, DISEÑO EN INSTRUMENTOS DE LA EVALUACIÓN INICIAL

Los alumnos informarán al profesor de las materias pendientes, el caso de que sean repetidores y se les solicita que manifiesten su expectativa respecto a la calificación final. En las preguntas que se realicen para que las respondan se evaluará la precisión, pulcritud y extensión, lo que da una idea certera de su nivel académico y de su competencia general.

Además se realizará como medio de evaluación inicial un ejercicio que consistirá en medir la capacidad lingüística, expresiva, argumentativa, social y ciudadana de los alumnos haciendo que presenten a sus compañeros y que elaboren una breve exposición ficcionada donde deban situarse en otro tiempo y en otras condiciones vitales distintas en cuanto a sexo, riqueza, edad, condición social, cultural, etc.

La evaluación inicial ya se ha realizado en octubre antes de la finalización de esta programación durante los días 6,7,8,13 y 14 de octubre de 2020, mediante reuniones a través de meet coordinadas por la dirección del IES Albalat y con la participación preferente de los tutores de los distintos grupos y del departamento de Orientación.

A partir de la evaluación inicial y con el apoyo del Departamento de Orientación y las reuniones de la CCP Comisión de Coordinación Pedagógica se han acordado los criterios generales de la evaluación inicial y se han puesto en común los instrumentos de los distintos departamentos didácticos en los cursos, ya que cada curso y materia requiere un enfoque específico en el que se incluye la práctica docente de cada uno de los profesores y de los departamentos de los que formamos parte.

4.2- CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Las materia de Filosofía como optativa para 4º curso de ESO, por su carácter evalúan tanto los conocimientos adquiridos, como las actitudes y la sensibilidad respecto de los contenidos del currículo que se refieren a los mencionados en esta programación.

La evaluación es en este caso en base a

1. Observación sistemática
2. Atención y toma de apuntes

3. Realización de tareas: que incluirán

- a. Trabajos de investigación
- b. Pruebas orales, incluyendo la presentación presencial o mediante medios TIC de los trabajos de investigación
- c. Trabajos escritos y presentaciones tic a partir de las investigaciones realizadas.

Se evalúan continuamente los conocimientos, actitudes, participación, capacidad de comprensión y expresión de los alumnos, mediante su seguimiento individualizado, así como de la realización de las tareas en clase o en casa.

-cada actividad realizada será evaluada en su caso individual o colectivamente estas actividades comprenden a modo de ejemplo:

-lecturas,

-desarrollo por escrito de argumentaciones, definiciones, dilemas o ejemplos.

-desarrollo oral de argumentaciones sobre temas o cuestiones planteadas en clase.

-debate en grupo sobre el visionado de cortos, documentales o materiales videográficos

-El silencio, la atención, el respeto y la participación son los 4 elementos fundamentales que darán señal de los aprendizajes de los alumnos, estos criterios serán expuestos por el profesor al inicio del curso y durante todo el desarrollo del mismo.

-se podrán incluir exámenes o pruebas evaluables anunciadas o no, que puedan ser realizadas con o sin ayuda de libros, Internet u otros medios.

- se evaluará el interés al pedir a los alumnos que conserven los materiales y tareas realizados durante el curso agrupados para que puedan ser evaluados por el profesor valorando especialmente el orden, la limpieza, la conservación y la calidad en la realización de las tareas.

En el caso del curso 2020-21 se preferirán las tareas en las que los materiales elaborados sean digitales y no analógicos. Trimestralmente el profesor evaluará estas tareas o materiales o apuntes y trabajos para la calificación parcial y final de los alumnos.

- tendrá especial atención la creatividad y el progreso en los aprendizajes para la evaluación final de la materia.

Tanto la autoevaluación como la coevaluación tendrán carácter determinante en la evaluación de los alumnos.

4. EVALUACIÓN

Los criterios de evaluación han sido enunciados en el epígrafe 3.2 y se resumen en que el profesor realizará un seguimiento de la conducta y las tareas en clase y en casa teniendo en cuenta los principios en el aula de:

Silencio

Atención

Respeto

Participación

Y los de creatividad, calidad, claridad, limpieza y orden respecto a las tareas que deban realizar los alumnos en clase y en casa y que serán comprobados al menos una vez al final de cada trimestre y una vez al final de curso.

- Se podrán incluir pruebas objetivas o exámenes anunciados o no en los que se pueda utilizar material o no para evaluar los criterios anteriormente señalados.

4.1 CARACTERÍSTICAS, DISEÑO EN INSTRUMENTOS DE LA EVALUACIÓN INICIAL

Los alumnos presentarán o a sí mismo a algún compañero del grupo que conozcan, posteriormente realizarán una biografía ficticia en la que se modificará algún elemento como por ejemplo la edad o las condiciones materiales.

Además se realizará como medio de evaluación inicial un ejercicio que consistirá en medir la capacidad lingüística, expresiva, argumentativa, social y ciudadana de los alumnos haciendo que presenten a sus compañeros realizando previamente una entrevista y que elaboren una breve exposición ficcionada donde deban situarse en otro tiempo y en otras condiciones vitales distintas en cuanto a sexo, riqueza, edad, condición social, cultural, etc.

La evaluación inicial ya se ha realizado en octubre antes de la finalización de esta programación durante los días 6,7, 8,13 y 14 de octubre de 2020, mediante reuniones a través de meet coordinadas por la dirección del IES Albalat y con la participación preferente de los tutores de los distintos grupos y del departamento de Orientación.

A partir de la evaluación inicial y con el apoyo del Departamento de Orientación y las reuniones de la CCP Comisión de Coordinación Pedagógica se han acordado los criterios generales de la evaluación inicial y se han puesto en común los instrumentos de los distintos departamentos didácticos en los cursos, ya que cada curso y materia requiere un enfoque específico en el que se incluye la práctica docente de cada uno de los profesores y de los departamentos de los que formamos parte. Se estará en todo caso a las consideraciones del equipo docente para mantener un criterio general coherente en cada grupo de clase.

4.2.- PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN

Para la evaluación se tendrán en cuenta los siguientes procedimientos:

-observación sistemática en clase de los alumnos, dentro de esta primarán

-silencio

-atención

-respeto

-participación

-búsqueda de información en casa

-realización de las tareas

-realización de los trabajos durante la clase o en casa.

-realización en su caso de las pruebas escritas o tareas propuestas por el profesor.

En todo caso el profesor de la materia informará a los alumnos previamente sobre si

deberán realizar o no algún tipo de prueba escrita o tarea para su evaluación inicial, parcial y final.

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Los **procedimientos e instrumentos de evaluación y de recuperación** que el departamento ha decidido son los que se enumeran seguidamente:

La evaluación se realizará mediante la observación de las actividades en clase que consistirá en la atención, la realización de diálogos, debates, argumentaciones y en su caso la realización de trabajos que puede incluir su exposición oral ante el resto del grupo de clase-

La evaluación es en este caso en base a

1. Observación sistemática
2. Atención y toma de apuntes
3. Realización de tareas: que incluirán
 - a. Trabajos de investigación
 - b. Pruebas orales, incluyendo la presentación presencial o mediante medios TIC de los trabajos de investigación
 - c. Trabajos escritos y presentaciones tic a partir de las investigaciones realizadas.

Tanto la autoevaluación como la coevaluación tendrán carácter determinante en la evaluación de los alumnos. Para ello se solicitará de todos que realicen una autoevaluación de sus actividades durante cada trimestre.

En caso de que los alumnos tengan la actitud adecuada, realicen las tareas y pueda evaluarse su trabajo en el cuaderno y en la realización de actividades superarán la evolución

Los porcentajes correspondientes son los siguientes, que aparecen enumerados de nuevo en el apartado criterios de calificación.

50% actitud en clase y participación en la realización de tareas tanto orales como escritas o de otro tipo, realización de dibujos, trabajos, investigación dirigida que se evaluará mediante observación sistemática en el aula.

50% actividades propuestas por el profesor, incluyendo en su caso exámenes, si el profesor que imparte la materia opta por esta modalidad. En este caso la autoevaluación de los alumnos supondrá un 50% de la evaluación total en este apartado, es decir un 25% del total.

En caso de que no se supere la evaluación positivamente

Se realizará una **prueba objetiva de recuperación o un trabajo que deberán presentar los alumnos con calificación negativa**, por trimestre.

- Será necesario alcanzar la calificación de **5** para hacer media para aprobar la materia.
- La nota media, por evaluación, deberá alcanzar la calificación mínima de **5** para lograr el aprobado.
- Aquellos alumnos que no hayan superado la evaluación deberán realizar una **prueba de recuperación** de los mismos.

- Los alumnos que hayan superado las tres evaluaciones correspondientes a cada periodo lectivo, habrán superado positivamente la materia y su nota final será la media de las tres evaluaciones (o la de la correspondiente recuperación), incluyendo una nota final que califique su evolución y progreso durante todo el curso.
- La prueba **final ordinaria** será por evaluaciones, solo tendrán que recuperar aquellas que estén evaluadas negativamente
- Aquellos alumnos que no hayan superado parcial o totalmente la materia podrán realizar una **prueba extraordinaria en el mes de Septiembre** o la entrega de un **dossier** cuyo guión ofrecerá el profesor a cada alumno suspenso después de la **Evaluación Ordinaria** y que consistirá básicamente en la realización durante el verano de todas las actividades que durante el curso no se hicieron o se calificaron por debajo de 5 y además otras actividades propuestas pero de similares características a las hechas durante el curso; pueden ser análisis de noticias, redacciones, **argumentarios** para un teórico debate, etc.
- Podrá también realizarse una prueba escrita sobre los contenidos mínimos descritos anteriormente. En ella será imprescindible obtener una calificación de **5** para aprobar.
- Los alumnos que hayan sido sancionados con la **pérdida del derecho a la evaluación continua** deberán presentarse a la **prueba final de evaluación**, y en el caso que no la superasen deberían presentarse a la **prueba extraordinaria del mes de junio**.

ALUMNOS CON LA MATERIA PENDIENTE QUE DEBAN RECUPERAR

Los alumnos con la materia pendiente que deban recuperarla aprobarán la misma siempre que aprueben la primera evaluación de la misma materia del curso siguiente es decir si tienen la materia pendiente de 1º ESO y están cursando 2º ESO y así sucesivamente si cursan 3º ESO y tienen pendiente la materia de 2º ESO , si cursan 4º ESO y tienen la materia pendiente de 3º ESO aprobarán cuando aprueben la primera evaluación de Valores éticos de ese curso. En caso de que no sea así deberán solicitar al profesor que les imparte la materia el trabajo que deberán realizar y entregar en la fecha que se determine tanto por el departamento de Filosofía como por Jefatura de estudios.

Este trabajo será calificado y será necesario obtener 5 puntos para aprobar la materia.

RÚBRICA 1 (obligatorio para los alumnos) EVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE Y DE LA PROGRAMACIÓN				
Grupo		Alumno/a:		
CUESTIONES		SÍ	A VECES	NO
1.	Presenta actividades variadas.			
2.	Nos ayuda durante las tareas o cuando es necesario			
3.	Escucha nuestras sugerencias.			

4.	Explica con claridad.			
5.	Resuelve dudas en clase o fuera.			
6.	Utiliza metodología variada.			
7.	Usa diferentes métodos de evaluación.			
8.	Los resultados son los esperados.			
Propuestas				

Por otra parte se realizará un auto cuestionario con los ítems que aparecen en la tabla anexa, para la autoevaluación y la autocrítica, con el fin de tenerla en cuenta tanto en la memoria anual, como en la próxima programación. Esta rúbrica tiene carácter orientativo **y la que efectivamente se realice será distinta ya que pondrá el acento en la evaluación de la práctica docente centrada en la motivación de los alumnos**, la intensidad en la realización de tareas en particular relacionadas con la oralidad tanto en el diálogo como en la exposición de trabajos o la realización de materiales videográficos. En este curso sujeto a las condiciones de la pandemia COVID-19 se deben centrar los aprendizajes en las habilidades y en el interés por el conocimiento y la investigación.

RÚBRICA 2 AUTOEVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE Y DE LA PROGRAMACIÓN

Grupo		Profesor:			
INDICADORES DE LOGRO		NIVELES DE DESEMPEÑO			
		4 (A.C.)	3 (M.C.)	2 (P.C.)	1 (N.C.)
1.	Temporalización de las UD.				
2.	Desarrollo de los objetivos didácticos.				
3.	Adecuación de los contenidos.				
4.	Desempeños competenciales.				
5.	Realización de tareas.				
6.	Estrategias metodológicas y recursos.				
7.	Adecuación de los estándares mínimos.				
8.	Herramientas de evaluación.				
9.	Vinculación con los proyectos del centro				
10.	Atención a la diversidad.				
11.	Interdisciplinariedad.				
12.	Actividades complementarias y extraescolares.				
13.	Los resultados son los esperados.				
Propuestas de mejora					

5. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DE APRENDIZAJE DEL ALUMNADO.

Los alumnos serán calificados de acuerdo con los siguientes criterios

50% actitud en clase, incluyendo silencio, atención, respeto y participación.

50% tareas realizadas (trabajos, apuntes) y/ o pruebas objetivas (exámenes) sobre los contenidos estudiados.

En todo caso se pedirá a los alumnos a final de cada trimestre y al final del curso que muestren todas las tareas realizadas durante el curso para su calificación.

La autoevaluación de los alumnos será un instrumento de coevaluación y se utilizará para calcular la nota final haciendo media con la nota del profesor que opte por esta modalidad, lo que pondrá en conocimiento de los alumnos,

En caso de que no realicen o entreguen los trabajos o apuntes en el cuaderno, o las tareas que deban realizar por medios digitales deberán realizar una prueba de

recuperación que puede consistir en un trabajo adicional o una prueba escrita.

6 ELEMENTOS TRANSVERSALES

Citar los elementos transversales en la programación de Valores Éticos o Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos en redundante ya que todos los llamados “elementos transversales” se dan en el área de Filosofía y especialmente en las materias citadas especialmente

La comprensión lectora, la expresión oral y escrita, la comunicación audiovisual, las Tecnologías de la Información y la Comunicación, el emprendimiento y la educación cívica y constitucional se trabajarán en todas las asignaturas.

Se fomentará la calidad, equidad e inclusión educativa de las personas con discapacidad, la igualdad de oportunidades y no discriminación por razón de discapacidad (diversidad funcional).

-Todas aquellas medidas que sean necesarias para conseguir que el alumnado con discapacidad pueda acceder a una educación educativa de calidad en igualdad de oportunidades.

Se fomentará la igualdad efectiva entre hombres y mujeres y la prevención de la violencia de género, y de los valores inherentes al principio de igualdad de trato y no discriminación por cualquier condición o circunstancia personal o social.

Se fomentará el aprendizaje de la prevención y resolución pacífica de conflictos en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social, así como de los valores que sustentan la libertad, la justicia, la igualdad, el pluralismo político, la paz, la democracia, el respeto a los derechos humanos y el rechazo a la violencia ilegítima, la pluralidad, el respeto al Estado de derecho, el respeto y consideración a las víctimas de la violencia y la prevención de cualquier tipo de violencia ilegítima.

El desarrollo y afianzamiento del espíritu emprendedor y se fomentarán las medidas para que el alumnado participe en actividades que le permita afianzar el espíritu emprendedor y la iniciativa empresarial y la creatividad a partir de aptitudes como la creatividad, la autonomía, la iniciativa, el trabajo en equipo, la confianza en uno mismo y el sentido crítico. En este sentido los alumnos deberán llevar a cabo parte de sus tareas para ser expuestas ante la comunidad educativa o la sociedad en general

Se adoptarán medidas para que la actividad física y la dieta equilibrada formen parte de la vida diaria de los alumnos, en los términos y condiciones que garanticen un desarrollo adecuado para favorecer una vida activa, saludable y autónoma.

La educación y la seguridad vial, se incorporarán elementos curriculares y se promoverán acciones para la mejora de la convivencia y la prevención de los accidentes de tráfico, con el fin de que el alumnado conozca sus derechos y deberes como usuario de las vías, en calidad de peatón, viajero y conductor de bicicletas, respete las normas y señales, y se favorezca la convivencia, la tolerancia, la prudencia, el autocontrol, el diálogo y la empatía con actuaciones adecuadas tendentes a evitar los accidentes de tráfico y sus secuelas

Todos estos elementos vertebran las materias denominadas Valores Éticos y Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos.

Posteriormente en Bachillerato además expresan la definición de la materia de Filosofía como la actitud crítica y autocrítica con el entorno y con el sujeto, incluyendo el cuestionamiento de algunos dogmas como la “invariabilidad de las normas” “la ilegitimidad del uso de la fuerza”... y otras que deben ser evaluadas y reflexionadas por el ser humano libremente a la luz del conocimiento y de la razón.

-Añadir a todos ellos tres elementos que han aparecido en la sociedad recientemente y que deben ser tratados como elementos transversales en el currículo:

1.- uso racional de las redes sociales, prevención del mal uso, abuso y falta de control en las redes sociales. RRSS.

2.- búsqueda significativa y relevante de información diferenciando su carácter importancia y relevancia, desechando aquellas fuentes irrelevantes, tóxicas, no fiables o de cualquier otro caracteres, noticias falsas, burbujas, informativas, fuentes no fiables.

3.- el juego, la adicción y el mal uso del dinero y de la propia salud al enfrentarse al juego y las apuestas económicas en locales, con amigos y el uso y abuso de sustancias tóxicas o adictivas. En los alumnos del primer ciclo en particular 1º y 2º ESO la posible actitud adictiva a los juegos online u otros de la esfera digital como Fornite.

6.- METODOLOGÍA DIDÁCTICA

METODOLOGÍA

- Uso de **técnicas básicas de trabajo**: escuchar, leer comprensiva y analíticamente, subrayar, definir, elaborar fichas y organizar el cuaderno de clase, tomar notas sobre la información oral y visual recibida, analizar gráficos y datos estadísticos.
- **Análisis y comentario de textos** editados en soportes diversos.
- **Exposición argumentativa** de contenidos estudiados, oralmente y por escrito.
- **Elaboración de respuestas** a cuestionarios sobre los conceptos estudiados.
- **Elaboración de resúmenes**, esquemas y mapas conceptuales.
- **Búsqueda, selección y análisis de información** relevante utilizando diversas fuentes.
- **Uso de las nuevas tecnologías de la información**, bien como medio de consulta, de participación en foros de discusión, de producción de documentos, etc.
- **Participación en debates** debidamente planificados atendiendo a fines *dialógicos* y aplicando los contenidos adquiridos en la materia.
- **Realización en grupo de trabajos de síntesis e investigación sobre algunos de los problemas planteados.**
 - **La utilización de Rayuela y google classrom para mantener los recursos utilizados en el aula o para indicar trabajos a los alumnos.** El departamento desea señalar que en lugar de google classroom se debería disponer de una plataforma pública de la Junta de Extremadura o nacional española que cumpliera estas funciones, ya que No se garantizar la privacidad ni la propiedad de los datos en ella volcados.

6.2 RECURSOS DIDÁCTICOS

Para esta materia los profesores utilizarán como material y recurso de apoyo libro de texto, pero los alumnos tendrán como materiales los que ponga a su disposición del profesor que pueden ser tanto los relativos al libro de texto, como los recursos disponibles el Internet como son publicaciones periódicas digitales.

Y algunas páginas web de la materia como

Filosofía en Extremadura

Aula de filosofía de Eugenio Sánchez

Filosofía para cavernícolas

UNHCR/ ACNUR

Se utilizará principalmente material videográfico disponible en internet en canales como You Tube, Canal Arte, RTVE, y otros disponibles gratuitamente.

OTROS RECURSOS DIDÁCTICOS Y MATERIALES CURRICULARES

La utilización de las **T.I.C's**. en el aula se plasmará en la búsqueda de información en **Internet**, previniendo a nuestro alumnado de todos los posibles peligros de la Red tanto en lo referente a la autenticidad y veracidad de determinados contenidos como al riesgo inherente de determinadas páginas.

Películas y Documentales susceptibles de Uso Didáctico para la etapa de la E.S.O.

La siguiente lista tiene un carácter abierto a nuevos documentos audiovisuales que estén disponibles en la Albateca o en otras fuentes particularmente en you tube, vimeo, canal arte, canal Extremadura y otras.

- La Odisea de la Especie de Juan Luis Arsuaga.
- Dinastias documental para la BBC.
- **“Bowling for Columbine”** de **Michael Moore**. Una radiografía del ambiente social, las motivaciones políticas y los intereses empresariales, todo ello alrededor de la tragedia de un instituto en el que doce alumnos fueron asesinados por dos de sus compañeros. Una visión crítica de la cultura estadounidense de las armas de fuego.
- **“Grizzly Man”**, de **Werner Herzog**. Con imágenes filmadas por el experto **Tiomthy Treadwell** que vivió entre ellos trece años sin ir armado.
- **“La adolescencia nos hace humanos”**, documental del programa de TVE “Redes
- **“Persépolis”**, de Marjane Satrapi, dirigida por Vincent Paronnaud.
- **“Mente animal”**, documental de la BBC.
- **“Ni uno menos”**, película dirigida por Zhang Yimou.
- **“Gorilas en la niebla”**, dirigida por Michael Apted.
- **“Despedidas”**, del director Yojiro Takita.
- **Tambien se citan otras disponibles en Internet como**
- **Psycho de Michael Moore disponible en VIMEO**
- **Tiempos Modernos de Charlie Chaplin**
- **La Perla de John Steinbeck del director Emilio Fernández**
- **El viejo y el mar <https://youtu.be/-TxK0EQRYMM>** En un corto animado de Alexandr Petrov

- El hombre que plantaba árboles <https://youtu.be/fkmLrNmhLeU> de Jean Giono
Yacouba Sawadogo El hombre que detuvo el desierto (Nat Geo)
- **El joven un animal como otro cualquiera canal arte cultura pop**
<https://www.arte.tv/es/videos/075938-001-A/el-joven-un-animal-como-otro-cualquiera-1-10/>

Son muy útiles dos documentales disponibles en TVE a la carta en particular los de Documentos TVE, Crónicas, El escarabajo verde, El bosque protector...

En este curso se tratará de utilizar como material de trabajo el disponible en LIBRARIUM y como sugerencias primeras deben citarse tanto los libros de la materia de Filosofía y otras obras como El Principito de Antoine de Saint Exupéry o La Metamorfosis de Franz Kafka.

Se animará a la lectura de comic o de novelas gráficas que forman parte de los fondos de Albateca, el trabajo además se desarrollará con una ficha de lectura, la elaboración de una recomendación como booktuber u otra similar y en algún caso la elaboración de un dibujo o una obra creativa de cualquier formato en relación con la lectura individual realizada.

7.-ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

De acuerdo con los criterios acordados en la CCP de 19 de septiembre de 2017 y partiendo de la propuesta de la dirección del centro se recogen la medidas de atención a la diversidad

Decreto 228/2014, de 14 de octubre, por el que se regula la respuesta educativa a la diversidad del alumnado en la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Según el Decreto, “se entiende como atención a la diversidad el conjunto de actuaciones educativas dirigidas a favorecer el progreso educativo del alumnado, teniendo en cuenta sus diferentes capacidades, ritmos y estilos de aprendizaje, motivaciones e intereses, situaciones sociales y económicas, culturales, lingüísticas y de salud”. El artículo 3 de la citada Orden establece que “la atención a la diversidad abarca la totalidad del alumnado”, y “comprenden un continuo que se extiende desde la prevención a la intervención”. Se priorizarán las medidas de carácter ordinario, y se reservarán las específicas (extraordinarias o excepcionales) para cuando no sea suficiente.

Establece, por tanto, que hay cuatro tipos de medidas:

A) Medidas generales

Aplicadas por el equipo directivo para todo el centro y que inciden especialmente en la docencia de las materias impartidas por el departamento de Filosofía son :

- Distribución equilibrada del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.
- Equipamiento específico del Departamento de Orientación, lo que incluye la atención individualizada a algunos alumnos con necesidades educativas o de educación compensatoria y en su caso de PMAR.
- Programa de prevención de absentismo escolar tratado especialmente por la Educadora Social del centro y por toda la comunidad educativa, especialmente por los tutores de cada uno de los grupos.
- En las materias de Valores Éticos y de Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos

7.1 MEDIDAS ORDINARIAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

B) Medidas ordinarias (

La rigidez de la organización académica permite pocos cambios por ejemplo en horarios o en el desarrollo de las clases en el interior de las aulas

En principio para enriquecer los aprendizajes el departamento trata de utilizar los distintos espacios del centro como : Infolab, Biblioteca, Audiovisuales , aunque ello depende de la demanda de estos espacios por parte de todos los docentes que al mismo tiempo son 22 grupos distintos.

- La programación en el aula se aplica teniendo en cuenta la diversidad de los alumnos tanto aquellos que pueden ser de compensatoria como con Necesidades específicas. En principio por la dinámica de los aprendizajes en Eso es suficiente con mantener la atención individualizada y el seguimiento de estos alumnos

7.1.1 PROGRAMAS DE REFUERZO Y RECUPERACIÓN DE LOS APRENDIZAJES NO ADQUIRIDOS PARA EL ALUMNADO QUE PROMOCIONE CON EVALUACIÓN NEGATIVA.

- Por la propia naturaleza de las materias Valores Éticos como Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos los alumnos suelen obtener una evaluación positiva de la materia, cuando no es así ocurre invariablemente que deben repetir curso.

- En el improbable caso de que haya alumnos que deban recuperar la materia de cursos anteriores se les facilitará un cuadernillo de actividades que deberán entregar al departamento en el mes de febrero y dependiendo de su realización deberán en su caso realizar además una prueba objetiva en relación con los contenidos mínimos trabajados en dicho cuadernillo para superar la materia pendiente, para esta prueba se facilitará un modelo con al menos 15 días de antelación.

Se consultará en todo caso con lo coordinadores de pendientes para el seguimiento de dicho alumnado.

- En todo momento se atenderá al desarrollo de la acción tutorial y la orientación educativa, académica y profesional.

7.2 Medidas extraordinarias: alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo.

C) Medidas extraordinarias

En el caso de las programaciones del departamento de Filosofía se atenderá a los requerimientos realizados tanto por el departamento de orientación como por la dirección del centro, los tutores de los alumnos o sus padres, siempre que se correspondan con un informe de las medidas a adoptar.

En todo caso consideramos perfectamente posible integrar en la clase ordinaria de Valores Éticos y de ECDH a todos los alumnos por la propia naturaleza de la materia y la incidencia que hace en la dignidad de la persona y en el respeto a la diversidad.

Ajustes de los procesos de enseñanza- aprendizaje y Adaptaciones curriculares.

Ajuste curricular

Cuando sea necesario a lo largo del curso

a) Se adecuarán las programaciones a las características de grupos de alumnos, cambiando los materiales de trabajo, el modo de organización, las tareas a realizar para conseguir la motivación y el trabajo de los alumnos.

Adaptaciones Significativas

Solo para alumnos con evaluación psicopedagógica, cuando sea prescriptivo se realizarán las Adaptaciones significativas

b) De acceso al currículo: provisión o adaptación de medios técnicos.

c) De ampliación o enriquecimiento, de menor a mayor significatividad: actividades de profundización y complementación, adaptaciones de ampliación o enriquecimiento y agrupamientos flexibles. Alumnado con altas capacidades con informe psicopedagógico.

8.- PROYECTO BILINGÜE

Las materias del Departamento de Filosofía no se imparten en enseñanza bilingüe, lo que es extensible a la materia de Valores Éticos y Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos .

9.- ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.

En el curso 2020-21 no se realizarán actividades extraescolares por parte del Departamento de Filosofía y por tanto no las habrá para las materias de ESO Valores Éticos y Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos así como tampoco en la materia optativa de 4º curso de Filosofía.

En cuanto a las actividades complementarias se estará coordinado con la actividad general del IES ALBALAT de modo que en alguna ocasión será necesaria la “utilización” de la clase para la realización de algunas actividades como videoconferencias sobre elementos transversales como Educación para la Salud de acuerdo con el Departamento Sanitario del centro o con actividades específicas sobre ludopatía u otros.

9.1. ACTIVIDADES PROGRAMADAS POR EL DEPARTAMENTO COMO CONSECUENCIA DE LA PARTICIPACIÓN DEL CENTRO EN PROYECTOS INTERNACIONALES, SI EL DEPARTAMENTO DECIDE IMPLICARSE EN DICHS PROYECTOS.

En el curso 2020-21 no participaremos en proyectos internacionales.

10 INDICADORES DE LOGRO Y PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN Y MODIFICACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA EN RELACIÓN CON LOS PROCESOS DE MEJORA.

Partiendo del análisis de la memoria del departamento de Filosofía el curso 2019-20 para las materias impartidas por el mismo que se detallan a continuación:

Historia de la Filosofía	2º de Bachillerato
Filosofía	1º Bachillerato
Filosofía (optativa)	4º ESO (no impartida este curso)
Valores Éticos	4º ESO
Y para aquellas coordinadas por el departamento	
Valores Éticos	1º ESO
Valores Éticos	2º ESO

Educación para la Ciudadanía y los DD.HH.	2º ESO
Valores Éticos	3º ESO
Valores Éticos	4º ESO

En el curso 2020-21 el departamento contará con dos miembros, sería deseable que para el próximo curso dependiendo de las circunstancias COVID se contase con dos miembros a jornada completa o en el muy improbable de que hubiésemos vuelto a la situación precedente controlando completamente la pandemia y habiendo desaparecido esta se contase con la plaza del titular del departamento y una a media jornada en cuanto a las materias dependientes del departamento de Filosofía.

Una vez finalizado el curso 2020-21 en junio de 2021 dependiendo de todos los factores de incertidumbre se evaluará la práctica docente a partir de los cuestionarios rellenados por los alumnos mediante procedimientos como los cuestionarios de google, pero no es posible en octubre de 2020 conocer cuales serán las circunstancias en junio de 2021.

EVALUACIÓN E INDICADORES DE LOGRO DE LA PROGRAMACIÓN.

Desde la LOMCE, el proceso evaluativo se materializa en un documento denominado rúbrica, que también ha de plasmar el grado de cumplimiento y adecuación de la programación. Para evaluar las programaciones didácticas parece necesario incluir, entre otros, los indicadores de logro referidos a:

- a) Resultados de la evaluación del curso en cada una de las áreas.
- b) Adecuación de los materiales y recursos didácticos, y la distribución de espacios y tiempos a los métodos didácticos y pedagógicos utilizados.
- c) Contribución de los métodos didácticos y pedagógicos a la mejora del clima de aula y de centro.

Este es un posible modelo de rúbrica **elaborado desde la dirección del centro y aceptado y consensuado en la Comisión de Coordinación Pedagógica** que, que el Departamento de Filosofía considera aceptable para medir la evaluación y los indicadores de logro de la Programación didáctica para la materias de :

Historia de la Filosofía
 Filosofía 1º de Bachillerato
 Ética 1º de Bachillerato
 Filosofía (optativa) 4º ESO
 Valores Éticos 4º ESO
 Valores Éticos 3º ESO
 Valores Éticos 2º ESO
 Educación para la Ciudadanía 2º ESO
 Valores Éticos 1º ESO

Ítem (1 poco conseguido; 5 muy conseguido)	1	2	3	4	5
1. Se han tenido en cuenta las conclusiones de la memoria del curso anterior para elaborar la programación.					
2. Se han trabajado las competencias clave en cada una de las áreas impartidas por el departamento.					
3. Los contenidos se han secuenciado teniendo en cuenta al alumnado.					
4. Se ha evaluado a los alumnos atendiendo a los estándares de aprendizaje.					
5. Se ha realizado una evaluación inicial que ha servido para determinar el nivel de competencia del alumnado.					
6. Los alumnos y sus familias han sido conocedores de los procedimientos e instrumentos de evaluación.					
7. Todos los miembros del departamento han aplicado los criterios de calificación de una forma uniforme.					
8. Se ha aplicado una metodología participativa, que use las TIC y que favorezca el aprendizaje autónomo.					
9. Se ha tenido en cuenta la atención a la diversidad: se ha realizado y supervisado las adaptaciones curriculares, los programas de refuerzo, etc.					
10. Hemos cumplido con el programa de actividades complementarias y extraescolares.					
11. Hemos hecho de la programación un verdadero instrumento programático, que hemos consultado y ajustado cuando ha sido necesario.					

En principio estos ítems son los aplicados sistemáticamente a las materias impartidas en Educación Secundaria Obligatoria (ESO).

Nota: La programación didáctica **constituye una relación de objetivos, nunca un corsé que la impida o la convierta en un mero simulacro ajeno a las experiencias del alumnos dentro y fuera del aula** * no es otra cosa que la expresión del trabajo diario y supone el diseño previo de los acciones a realizar, pero no debe olvidarse nunca que la necesidad de contextualizar la enseñanza “el proceso de enseñanza-aprendizaje” es más simple y a la vez más complejo ya que trabajamos con un material especialmente sensible: el ser humano y toda su complejidad. En algún caso no se alcanzarán las metas

propuestas por las circunstancias personales de los alumnos o sociales del grupo de clase o de la comunidad en su conjunto y en otros casos incluso se podrán superar y se alumbrarán nuevas propuestas para el futuro.

*RD127/2015

Jefe del Departamento de Filosofía
Félix Martínez Vázquez

DEPARTAMENTO DE FILOSOFÍA

**PROGRAMACIÓN
VALORES ÉTICOS
4º ESO
CURSO 2020-21
COVID-19**



I.E.S. ALBALAT
NAVALMORAL DE LA MATA (CÁCERES)

ÍNDICE DE LA PROGRAMACIÓN

1. Composición del Departamento
2. Contribución de la materia al logro de las competencias clave
- 3.-Decisiones acordadas en el Departamento respecto a aspectos didácticos y metodológicos para el curso 20/21 COVID
3. Contenidos del currículo: organización, secuenciación y temporalización.
 - 3.1. Contenidos: organización, secuenciación y temporalización
 - 3.2. Criterios de evaluación.
 - 3.3. Estándares de aprendizaje evaluables **(con especificación de mínimos en negrita).**
De carácter orientador de acuerdo con el RDL 31/2020
4. Evaluación:
 - 4.1. Características, diseño e instrumentos de la evaluación inicial.
 - 4.2. Procedimientos de evaluación.
 - 4.3. Instrumentos de evaluación
5. Criterios de calificación del aprendizaje del alumnado.
6. Metodología.
 - 6.1. Metodología.
 - 6.2. Recursos didácticos y materiales curriculares.
7. Atención a la diversidad.
 - 7.1. Medidas ordinarias de atención a la diversidad.
 - 7.1.1. Programas de refuerzo y recuperación de los aprendizajes no adquiridos para el alumnado que promoció con evaluación negativa.
 - 7.2. Medidas extraordinarias: alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo.
8. Proyecto Bilingüe (NO)
9. Actividades complementarias y extraescolares.
 - 9.1. Actividades programadas por el Departamento como consecuencia de la participación del centro en Proyectos Internacionales, si el Departamento decide implicarse en dichos proyectos.
10. Indicadores de logro y procedimientos de evaluación y modificación de la programación didáctica en relación con los procesos de mejora.

LEGISLACIÓN VIGENTE BÁSICA PARA LA ELABORACIÓN DE LAS PROGRAMACIONES. Curso 2020/2021.

- **DECRETO 112/2018**, de 17 de julio, por el que se modifica el Decreto 98/2016, de 5 de julio, por el que se establecen la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato para la Comunidad Autónoma de Extremadura.
- **DECRETO 98/2016**, de 5 de julio, por el que se establecen la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato para la Comunidad Autónoma de Extremadura.
- **Real Decreto 1105/2014** de 26 de diciembre que estableció el currículo básico de ESO y Bachillerato.
- **Orden ECD/65/2015**, de 21 de enero, por la que se describen las relaciones entre las competencias, los contenidos y los criterios de evaluación de la educación primaria, la educación secundaria obligatoria y el bachillerato.
- **Instrucciones de la Dirección General de Política Educativa de 27 de Junio de 2006**, por la que se concretan las normas de carácter general a las que deben adecuar su organización y funcionamiento los Institutos de Educación Secundaria y los Institutos de Educación Secundaria Obligatoria de Extremadura.
- **Instrucción de 3 de julio de 2013**, de la Secretaría General de Educación, por la que se modifican las Instrucciones de la Dirección General de Política Educativa, de 27 de junio de 2006, que concretan las normas de carácter general a las que deben adecuar su organización y funcionamiento los institutos de Educación Secundaria.

Para Atención a la Diversidad

- Decreto 228/2014, de 14 de octubre, por el que se regula la respuesta educativa a la diversidad del alumnado en la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Para PMAR

- Orden de 7 de septiembre de 2016 por la que se regulan los programas de mejora del aprendizaje y del rendimiento en los centros docentes que imparten la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Extremadura. (DOE lunes 19 septiembre 2016).
- **Orden de 3 de junio de 2020** por la que se regula el derecho del alumnado a una evaluación objetiva y se establece el procedimiento de revisión y reclamación de las calificaciones y de las decisiones de promoción, certificación u obtención del título correspondiente.

Para Atención a la Diversidad

- **Decreto 228/2014** de 14 de octubre

Para PMAR

- **Orden de 7 de septiembre de 2016 (DOE lunes 19 de septiembre 2016)**

Para Secciones Bilingües

- **Orden de 20 de abril de 2017** por la que se regula el programa de Secciones Bilingües en centros docentes sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de Extremadura y se establece el procedimiento para su implantación en las diferentes etapas educativas.
- **RD/L 31/2020 de 29 de septiembre (BOE 30 de septiembre)**. por el que se adoptan medidas urgentes en el ámbito de la educación no universitaria por la pandemia mundial derivada de la COVID-19, declarada por la Organización Mundial

CONCRECIÓN DEL DECRETO 98/2016, de 5 de julio

“Art. 6. La programación didáctica será el instrumento de planificación curricular que permita desarrollar el proceso de enseñanza y aprendizaje de manera coordinada entre todos los profesores que integran un departamento de coordinación didáctica, ya sea porque pertenecen a él o porque estén adscritos al mismo.

Art. 7. Las programaciones didácticas de cada curso, en cada etapa y para cada materia deberán contener, al menos, los siguientes elementos:

- a) Organización, secuenciación y temporalización de los contenidos del currículo.
- b) Contribución de la materia al logro de las competencias clave.
- c) Características, diseño e instrumentos de la evaluación inicial.
- d) Criterios, procedimientos e instrumentos de evaluación.
- e) Criterios de calificación del aprendizaje del alumnado.
- f) Estándares de aprendizaje con especificación de los mínimos (Deben aparecer señalados en negrita).
- g) Complementación, en su caso, de los contenidos de las materias troncales, específicas y de libre configuración autonómica.
- h) Metodología, recursos didácticos y materiales curriculares, con especial atención a enfoques metodológicos adecuados a los contextos digitales. Se explicitará si el alumnado tiene que aportar algún material curricular de forma obligatoria.
- i) Medidas de refuerzo y de atención a la diversidad del alumnado, incluidas, en su caso, las adaptaciones curriculares para el alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.
- j) Programas de refuerzo y recuperación de los aprendizajes no adquiridos para el alumnado que promocione con evaluación negativa.
- l) En su caso, medidas complementarias para el tratamiento de la materia dentro del proyecto bilingüe.
- l) Planificación de las actividades complementarias y, en su caso, extraescolares, de acuerdo con lo establecido en la Programación General Anual del centro.
- m) Indicadores de logro y procedimientos de evaluación y modificación, en su caso, de la programación didáctica en relación con los procesos de mejora.

Art. 8. Cada profesor desarrollará su actividad docente conforme a la programación didáctica que elabore el departamento de coordinación didáctica al que pertenezca o esté adscrito y de acuerdo, asimismo, con lo planificado en su programación de aula, que constituye el último nivel de concreción curricular.”

1. COMPOSICIÓN Y MIEMBROS DEL DEPARTAMENTO

Esta programación parte en su realización de las propuestas de mejora planteadas en la memoria del curso 2019-20 e incluye entre las mejoras y dificultades siguientes:

- La reducción horaria para los profesores mayores de 55 años
- El incremento de miembros del departamento hasta el número de 2.
- La disminución de la ratios de alumnos en general en los distintos grupos aunque a causa de COVID-19
- La dificultad añadida de tener que impartir clases con mascarilla, en las que las ventanas deben permanecer abiertas.
- Con alumnos entrando y saliendo de una lista COVID y al menos una

- alumna en tarea a distancia durante todo el curso.
- La disminución de los proyectos en el centro (en este caso) ocurre lo contrario ya que seguimos aumentando el número de proyectos, por ello el titular del departamento participará en Librarium para intentar fomentar los hábitos de lectura y el trabajo con los alumnos sobre textos tanto literarios como de carácter ensayístico o divulgativo.
 - Todo ello unido a las propuestas de mejora generales como la docencia compartida o el trabajo interdisciplinar.
 - El incremento de la docencia on-line y la utilización de tecnología de la información
 - La incertidumbre y la carga de trabajo en condiciones de presencialidad con mascarillas en las aulas.
 - La falta de capacidad de la administración para dotar de medios suficientes en las aulas, y los fallos en la red.

El departamento de Filosofía está formado por dos miembros el Jefe de Departamento titular es Félix Martínez Vázquez, imparte las materias de :
Historia de la Filosofía para 2º de Bachillerato, en los grupos de Humanidades y CCSS y Ciencias.

Filosofía para 1º de Bachillerato en los grupos A y B.

Filosofía materia optativa (junto con Música, EPV, Francés, Cultura Clásica e Iniciativa Emprendedora) para 4º de ESO (se volverá a impartir este curso al haber optado por ella al menos 10 alumnos)

Valores Éticos para 1º ESO B (Materia alternativa a Religión Católica y de una hora semanal)

Otro miembro adscrito al departamento que ha sido durante dos semanas María José Fortes, a fecha 8 de octubre de 2020 no está ocupada la plaza. Finalmente la ocupa **Jesús Cordón Peralta** que deberá impartir las materias de:

Filosofía para 1º de Bachillerato en el grupo C

Tutoría para el grupo de 1º de Bachillerato C

Ética y Ciudadanía para 1º de Bachillerato

Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos para 2º ESO grupos A,B-PMAR1,C y D

Valores Éticos para 1º ESO grupos A,C,D-E.

Valores Éticos para 2º ESO B-D, PMAR1.

Valores Éticos para 3º ESO B-PMAR1.

Valores Éticos para 4º ESO A,C,D.

La materia de Psicología la impartirá el Departamento de Orientación y las materias de Valores Éticos de 3º y 4º Eso las impartirán distintos departamentos como Latín, Economía y Lengua Castellana y Literatura.

Además el Jefe de Departamento Félix Martínez Vázquez es el encargado de realizar la programación y coordinar las materias de:

Valores éticos materia optativa frente a religión para 1º,2º,3º y 4º de ESO y la materia Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos para 2º Eso a tres grupos

Finalmente indicar que como durante el curso 2020-21 el departamento está compuesto por dos miembros, aunque lo ideal sería que la segunda plaza fuese a medida jornada, ya que el absurdo de que la materia de Valores Éticos tenga una carga horaria de una hora

semanal hace que esta no sea una materia operativa a modo de ejemplo un grupo de alumnos con docencia los lunes tendrá al menos en tres ocasiones que ver al profesor de la materia con un intervalo de 15 días (una hora cada 15 días). Si bien es cierto que para el titular de la segunda vacante del departamento es mejor tener una jornada completa.

Señalar por otra parte las inconsistencias del legislador al hacer que la materia se imparta en todos los cursos pero con una muy insuficiente carga horaria sería una opción mucho más sensata volver a la situación anterior a la LOMCE y conseguir que una materia como Ética fuese obligatoria en 4º curso de Eso con una carga horaria de 3 horas semanales, por el grado de maduración y la extensión de los contenidos es más coherente. Lo mismo puede decirse de la materia optativa para 1º de Bachillerato de Ética que ahora se convierte en obligatoria junto a Religión Católica..

2 COMPETENCIAS CLAVE

Los cursos 1º, 2º y 3º forman el primer ciclo de la Educación Secundaria Obligatoria juntos aparecen dibujados como los que conforman el inicio de la ESO y que permiten a los alumnos en el marco de la LOMCE acceder posteriormente a las enseñanzas profesionales o académicas en las modalidades del 4º curso de ESO.

En ese sentido y de acuerdo con las líneas del diseño europeo del currículo se definen las siguientes competencias básicas:

- a) Competencia lingüística CL
- b) Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología CM
- c) Competencia digital CD
- d) Competencia aprender a aprender CA
- e) Competencias sociales y cívicas CS
- f) Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor CI
- g) Conciencia y expresiones culturales CC

En este sentido el currículo recogido en particular en el decreto 98/2016 de Extremadura se aplica a las enseñanzas de los alumnos de este ciclo. Cabe señalar que bien podían haberse incluido entre las competencias clave alguna denominada Competencia Ética o Competencia musical, pero el legislador ha preferido hacer la elección que se ha detallado en esta materia de Valores Éticos aparecen especialmente reflejadas las CL, CA, CI, CC y la CSV que expresaría la vertiente cívica y social de la enseñanza en relación directa con las nociones de justicia, equidad, libertad, derechos y deberes, acción social, DDHH derechos humanos en sus distintas generaciones y en su definición presente y futura (derechos digitales, derechos ecológicos, y culturales).

El modo de desarrollo de las materias Valores éticos y Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos ejercitan el trabajo en **competencia lingüística CL** al obligar a los alumnos a intervenir en diálogos, debates, presentaciones, disertaciones, y usos oral y escrito de la lengua.

La **competencia CA aprender a aprender** ya que obliga a la reflexión individual y a la argumentación frente a la postura y opinión de otros iguales (compañeros de clase) o a autores o informaciones que proceden de fuentes generalmente suministradas o

indicadas por el profesor de la materia.

La **competencia social y cívica CS** es la específica de estas materias y la que recorre los elementos transversales del currículo, se destacan en este caso las actitudes, los hábitos y las destrezas para entender, explicar y realizar acciones o reflexiones sobre normas, valores, juicios.

El espíritu emprendedor CI al suponer una toma de conciencia y por tanto una acción hacia objetivos presentados en clase y que implican la necesidad de tomar posición o enfrentarse a conflictos y situaciones abiertas al debate.

La conciencia cultural CC al tomar contacto con la noción de DUDH, Declaración Universal de los Derechos Humanos, la Constitución Española y el ordenamiento legal y los principios éticos como una construcción inmaterial pero materializable en el juicio de las situaciones de la vida cotidiana.

En particular es de señalar la relevancia de **las Competencias cívicas y sociales CS** al ser esas mismas las que indican la condición de ciudadanía activa y crítica. Aquí tanto la conducta equilibrada emocionalmente en la que se desarrolla la Inteligencia Emocional en sus vertientes intrapersonal (autoconcepto, autoimagen, autonomía) como interpersonal (empatía, sociabilidad) expresa la adquisición de esta competencia clave.

ESPECIAL CONTRIBUCIÓN DE LA MATERIA AL LOGRO DE LAS COMPETENCIAS CLAVE.

Las competencias clave son un elemento fundamental del currículo a la hora de determinar los aprendizajes que se consideran imprescindibles para el alumnado en favor de su realización y desarrollo personal, así como para su participación activa como ciudadano en los ámbitos interpersonal, social y laboral.

Atendiendo a la Recomendación 2006/962/EC del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de diciembre de 2006, sobre las competencias clave para el aprendizaje permanente, el **Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre**, fija en su artículo 2.2 las competencias que el alumnado deberá haber adquirido al final de la enseñanza básica. Son estas:

Comunicación lingüística. CL

Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología. CM

Competencia digital. CD

Aprender a aprender. CA

Competencias sociales y cívicas. CS

Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor. CI

Conciencia y expresiones culturales. CC

La materia de Valores Éticos contribuye a la Consecución de las competencias clave tal y como pormenorizamos seguidamente:

En relación con la **competencia social y cívica** se afronta el ámbito personal y público implícito en ella: propicia la adquisición de habilidades para vivir en sociedad y para ejercer la ciudadanía democrática. Además de contribuir a reforzar la autonomía, la autoestima y la identidad personal, favorece el desarrollo de habilidades que permiten participar, tomar decisiones, elegir la forma adecuada de comportarse en determinadas situaciones y responsabilizarse de las decisiones adoptadas y de las consecuencias derivadas de las mismas. También contribuye a mejorar las relaciones interpersonales

puesto que trabaja las habilidades encaminadas a lograr la toma de conciencia de los propios pensamientos, valores, sentimientos y acciones.

Contribuye también a desarrollar las competencias relativas al **sentido de iniciativa**, desde el momento en que incide en la necesidad de analizar, plantear, argumentar y dar soluciones fundamentadas a los problemas éticos.

La competencia **social y cívica**, la de **conciencia y expresión cultural**, así como el trabajo colaborativo, se incrementan cuando se reflexiona sobre el fundamento ético de la sociedad y se toma conciencia de la importancia de sus valores culturales. Además, la solución de conflictos interpersonales de forma no violenta promueve en el alumnado el interés por desarrollar actitudes de tolerancia, solidaridad, compromiso y respeto a la pluralidad cultural, política, religiosa o de cualquier otra naturaleza.

Se contribuye directamente a la dimensión ética de la competencia social y cívica, favoreciendo que los alumnos reconozcan los valores del entorno y, a la vez, puedan evaluarlos y comportarse coherentemente con ellos, al tomar una decisión o al afrontar un conflicto. Asimismo, se debe favorecer el conocimiento de los valores universales y los derechos y deberes contenidos en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, en el Convenio Europeo de Derechos y Libertades y en la Constitución Española, y en textos o formulaciones

La competencia de **aprender a aprender** se promueve mediante el ejercicio de los procesos cognitivos que se realizan en el desarrollo del currículo básico, tales como analizar, sintetizar, relacionar, comparar, aplicar, evaluar, argumentar, etc. y favoreciendo en los alumnos y alumnas el gusto y la satisfacción que produce el descubrimiento de la verdad. También fomenta el estímulo de las habilidades sociales, el impulso del trabajo en equipo, la participación y el uso sistemático de la argumentación, la síntesis de las ideas propias y ajenas, la confrontación ordenada y crítica del conocimiento, información y opinión.

El uso sistemático del diálogo, debate y la argumentación contribuye a la competencia en comunicación lingüística, porque exige ejercitarse en la escucha, la exposición y la argumentación. Por otra parte, la comunicación de sentimientos, ideas y opiniones, imprescindibles para lograr los objetivos de estas materias, al utilizar tanto el lenguaje verbal como el escrito, la valoración crítica de los mensajes explícitos e implícitos en fuentes diversas y, particularmente, en la publicidad y en los medios de comunicación, también ayudan a la adquisición de la competencia. Finalmente, el conocimiento y del uso de términos y conceptos propios del análisis de lo social, posibilitan el enriquecimiento del vocabulario.

3.-DECISIONES ACORDADAS EN EL DEPARTAMENTO RESPECTO A ASPECTOS DIDÁCTICOS Y METODOLÓGICOS PARA EL CURSO 20/21 en la pandemia COVID-19

En el curso 2020-21 el departamento estará formado por dos miembros por primera vez, por tanto se ha tenido en cuenta esta circunstancia a la hora de hacer el reparto horario, a fecha de 14 de octubre la vacante FO2 no se está ocupada, lo que implica que la tutoría de 1º Bachillerato C no esté ocupada.

Se han adoptado las siguientes decisiones de acuerdo con la Comisión de Coordinación Pedagógica:

1. Atender a los alumnos presenciales y a distancia (por distintas causas, en particular médicas) mediante tres instrumentos: clases presenciales, Rayuela y google classroom, este último se utilizará con dos funciones como

repositorio de materiales estudiados en clase y como medio para la realización de tareas o ejercicios.

2. Dar prioridad en todo caso a las enseñanzas presenciales y en particular a los ejercicios mediante el diálogo y la exposición tanto por parte del profesor como para evaluar las tareas de los alumnos.
3. Introducir la autoevaluación de los alumnos y la coevaluación como un instrumento o herramienta para incrementar la autonomía de los mismos y su madurez fomentando en particular las competencias Social y Cívica y Aprender a Aprender.
4. Centrar el proceso evaluador en instrumentos como la realización de tareas que sean sobre todo de investigación y exposición oral, sin descartar la posibilidad de realizar pruebas más convencionales como exámenes.
5. En el ámbito de la Comisión de Coordinación Pedagógica CCP se comunica a iniciativa de la Dirección del IES Albalat, que en caso de que se llegue a dar el escenario 3 de confinamiento de un aula o de varias se arbitrará un horario de atención por meet o similar con las siguientes características: en las materias con carga horaria (Filosofía e Historia de la Filosofía) hasta 2 sesiones cada 2 semanas; en las materias sin carga horaria (Valores Éticos y ECDH) una sesión cada 2 semanas o 10 días. Con la limitación de máximo 2 sesiones diarias tanto para el profesor como para cada una de los grupos en las distintas materias.

3 CONTENIDOS

Señalar que gracias al RD-L 31/2020 queda fijado en su artículo 4º que los estándares de aprendizaje tendrán carácter orientativo, lo que ocurría ya en la práctica docente pero estaba siendo forzado por la legislación hasta querer obligar a una evaluación rígida por estándares y porcentajes que llegaba al absurdo de querer calificar contenidos o estándares con nota infinitesimales..

3. CONTENIDOS

Bloque 1: La dignidad de la persona

- La dimensión personal del ser humano: libertad y racionalidad y conciencia.
- La dignidad de la persona y los Derechos Humanos.

Bloque 2: La comprensión, el respeto y la igualdad en las relaciones interpersonales.

- Los derechos individuales y los límites del Estado.
- La moral en un mundo global. Los Derechos Humanos.
- Dilemas éticos en la sociedad de la información y la comunicación.

Bloque 3: La reflexión ética

- La ética y los Derechos Humanos en el siglo XXI.
- La ética aplicada: deontología, bioética, ética medioambiental, ética empresarial y otras.
- La reflexión ética y el proyecto de vida personal.
- Teorías éticas modernas. La ética formal kantiana.
- Teorías éticas contemporáneas. La ética del discurso de J. Habermas y K.-O. Apel.

Bloque 4: La justicia y la política

- Los deberes de la ciudadanía en la sociedad democrática.
- Ética y política en un mundo globalizado.
- La educación moral y los Derechos Humanos ante los riesgos de la globalización.

Bloque 5: Los valores éticos, el Derecho, la DUDH y otros tratados internacionales sobre derechos humanos

- Legalidad y legitimidad. La fundamentación ética del derecho.
- El conflicto entre moralidad y legalidad.
- La objeción de conciencia y la desobediencia civil.
- La teoría de la justicia de J. Rawls.
- Los Derechos Humanos como ideal de justicia.
- El ejercicio de los derechos económicos y sociales en la actualidad.
- El papel de las instituciones internacionales y las ONGs.
- La seguridad y la paz como un derecho fundamental.
- El papel de nuestro país en la defensa de los Derechos Humanos.

Bloque 6: Los valores éticos y su relación con la ciencia y la tecnología.

- Criterios éticos en la evaluación de proyectos científicos y tecnológicos.
- La necesidad de la deontología ética.

3.2- CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Bloque 1: La dignidad de la persona

1. Interpretar y valorar la importancia de la dignidad de la persona como el valor del que parte y en el que se fundamenta la DUD H, subrayando los atributos inherentes a la naturaleza humana y los derechos inalienables y universales que derivan de ella como el punto de partida sobre el que deben girar los valores éticos en las relaciones humanas a nivel personal, social, estatal y universal.

Bloque 2: La comprensión, el respeto y la igualdad en las relaciones humanas

1. Explicar basándose en la DUDH, los principios que deben regir las relaciones entre los ciudadanos y el Estado, con el fin de favorecer su cumplimiento en la sociedad.
2. Explicar en que consiste la socialización global (globalización) y su relación con los medios de comunicación masiva, valorando sus efectos en la vida y el desarrollo moral de las personas y de la sociedad, reflexionando acerca del papel que deben tener la Ética y el Estado en la globalización.

Bloque 3: La reflexión ética

1. Reconocer que en el mundo actual la necesidad de una regulación ética es fundamental debido a la magnitud de los peligros del ser humano, resultando necesaria su actualización y ampliación a los nuevos campos de acción de la persona, con el fin de garantizar el cumplimiento de los DD.HH.
2. Comprender y apreciar la importancia que tienen para el ser humano del siglo XXI las circunstancias que le rodean, destacando los límites que le imponen y las oportunidades que le ofrecen para la elaboración de su proyecto de vida, conforme a los valores éticos que libremente elige y que dan sentido a su existencia.
3. Distinguir los principales valores éticos en los que se fundamentan las éticas formales, estableciendo su relación con la kantiana y señalando la importancia de la autonomía de la persona como valor ético fundamental.
4. Identificar la Ética del discurso de Habermas y K.O.Apel como una ética formal, que destaca el valor del diálogo y el consenso en la comunidad, como procedimiento para encontrar normas éticas justas, apreciar las dificultades de la idea de consenso frente a la de acuerdo, establecer los modos de disenso y su articulación.

Bloque 4: La justicia y la política.

1. Concebir la democracia como una forma de gobierno y un estilo de vida ciudadana, consciente de su deber como elemento activo de la vida política, colaborando con la defensa y difusión de los DD.HH.
2. Reflexionar acerca del deber de los ciudadanos y Estados de promover la enseñanza y difusión de los valores éticos como instrumentos para la defensa de la dignidad y los DD.HH ante el peligro de la globalización para la destrucción del planeta y la deshumanización de la persona.

Bloque 5: Los valores éticos, el Derecho, la DUDH y otros tratados internacionales sobre DD.HH.

1. Apreciar la necesidad de las leyes jurídicas en el Estado para garantizar el respeto a los DD.HH y disertar acerca de algunos dilemas morales en los que existe un conflicto entre los deberes éticos y los cívicos (conciencia y leyes).
2. Disertar acerca de la teoría de J Rawls (Teoría de la Justicia) justicia como equidad y como fundamento ético del Derecho, emitiendo un juicio crítico.
3. Valorar la DUDH como conjunto de ideales irrenunciables, teniendo presente los problemas en su aplicación en los ámbitos económico y social indicando la importancia de las ONG y de los estados y las instituciones supranacionales (ONU-UNA,WHO-OMS,UNICEF,FAO,) en 2020 se celebra el 75 aniversario de la creación de la ONU en

defensa de los DD.HH.

4. Entender la seguridad y la paz como un derecho reconocido en la DUDH como un compromiso de los españoles reconocido en la Constitución Española, evaluando los peligros y amenazas explícitos e implícitos, no solo la guerra y la violencia física, sino también la desigualdad y la violencia económica, religiosa, ideológica, social.
5. Conocer la misión de las FF.AA y otras instituciones públicas en la Constitución Española y sus compromisos con los organismos internacionales a favor de la paz y la seguridad, reflexionando acerca de la importancia del derecho internacional para regular y limitar el uso y aplicación de la fuerza y el poder.

Bloque 6: Los valores éticos y su relación con la ciencia y la tecnología

1. Identificar criterios que permitan evaluar de forma crítica y reflexiva los proyectos científicos y tecnológicos, sus fuentes de financiación y los intereses económicos y geopolíticos (los intereses de las corporaciones tecnológicas, farmacéuticas, industriales) con el fin de valorar su idoneidad en relación al respeto de los derechos y valores éticos de la humanidad.
2. Estimar la necesidad de hacer cumplir una ética deontológica a los científicos, tecnólogos y otros profesionales y en especial a las corporaciones transnacionales y a los estados e instituciones internacionales para que las conductas individuales e institucionales sean compatibles con los valores de la cooperación, humanidad, respeto, igualdad, salud, y vida digna compatible con el medio ambiente y el respeto a la dignidad de las personas.

3.3 ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE EVALUABLES QUE SE EXPONEN A CONTINUACIÓN Y QUE SON LOS MÍNIMOS IMPRESCINDIBLES PARA UNA EVALUACIÓN POSITIVA. EN NEGRÍTA LOS MÍNIMOS. El resto de estándares se consideran medios y máximos hasta alcanzar el óptimo.

Bloque 1: La dignidad de la persona

- 1.1 Identifica en la dignidad del ser humano, en tanto que persona y los atributos inherentes a su naturaleza, el origen de los derechos inalienables y universales que establece la DUDH CS, CL, CA.
- 1.2 Identifica en la DUDH los atributos esenciales del ser humano: la razón, conciencia y libertad. CS, CL, CA.
- 1.3 Relaciona: dignidad, fraternidad, libertad, trato digno, juicio justo, trato inhumano y degradante, detención arbitraria, presunción de inocencia, discriminación, violación de derechos. CA, CL.

Bloque 2: La comprensión, el respeto y la igualdad en las relaciones humanas.

- 1.1 Comenta según la DUDH (art 12-17) los derechos del individuo que el estado debe respetar CL, CA, CS.
- 1.2 Explica basándose en la DUDH, (art 18-21) los principios que deben regir las relaciones entre los ciudadanos y el Estado, con el fin de favorecer su cumplimiento en la sociedad en la que viven. CL, CM, CI.

- 1.3** **Elabora una presentación con los contenidos señalados en los puntos anteriores. CD, CL, CA.**
- 2.1** **Describe y evalúa el proceso de socialización mediante el que se interiorizan valores, normas y costumbres. Compara críticamente las normas sociales y los valores culturales frente a la universalización de normas a partir de la dignidad humana. CS,CA, CL.**
- 2.2** **Explica en qué consiste la socialización global, globalización y el peligro de que se realice al margen de los valores éticos universales, debatiendo acerca de la necesidad de establecer límites jurídicos, éticos, políticos, etc.. CL, CA.**
- 2.3** **Diserta acerca del impacto de los medios de comunicación y las RRSS en la conducta y la moral social así como sus implicaciones éticas y políticas. CS, CL.**
- 2.4** **Valora la necesidad de una regulación ética y jurídica en relación con el uso de los medios de comunicación y las RRSS respetando la libertad de expresión y el derecho a la información de los ciudadanos y las sociedades CA, CD, CS.**

Bloque 3: La reflexión ética

- 1.** **Reconoce en el mundo actual de grandes y rápidos cambios, la necesidad de una regulación ética es fundamental, debido a la magnitud de los peligros a los que se enfrenta el ser humano, resultando necesaria su actualización y ampliación a los nuevos campos de acción de la persona, con el fin de garantizar el cumplimiento de los derechos humanos. CM, CA, CS, CI.**
- 2. Comprende y aprecia la importancia que tienen para el ser humano del siglo XXI las circunstancias que le rodean, destacando los límites que le imponen y las oportunidades que le ofrecen para la elaboración de su proyecto de vida, conforme a los valores éticos que libremente elige y que dan sentido a su existencia. CM,CA**
- 3. Distingue los principales valores éticos en los que se fundamentan las éticas formales, estableciendo su relación con la ética kantiana y señalando la importancia que este filósofo le atribuye a la autonomía de la persona como valor ético fundamental. CM,CA,CI.**
- 4. Identifica la Ética del Discurso, de Habermas y Apel, como una ética formal, que destaca el valor del diálogo y el consenso en la comunidad, como procedimiento para encontrar normas éticas justas. CL, CS, CI.**

Bloque 4: La justicia y la política

- 1.1.** **Justifica racionalmente y estima la importancia de la reflexión ética en el s XXI, para la protección de los DDHH ante el peligro de las corporaciones y los estados capaces de poner en peligro los derechos fundamentales de la persona, es decir los DDHH en cualquier lugar. CA, CS.**
- 1.2. Señala algunos de los campos de aplicación de la ética actuales como bioética, ética ambiental, económica, empresarial, etc. CA, CS, CL.**
- 2.1** **Describe y evalúa las circunstancias personales y sociales señalando los límites y posibilidades para su proyecto social, laboral, económico, formativo determinando con esas condiciones sus elecciones. CS, CA.**

- 3.1 Define los elementos distintivos de las éticas formales y los compara con los de las llamadas éticas materiales, siendo capaz de salir de este esquema CA,CL.
- 3.2 Explica las características de la ética kantiana: formal, universal y racional, así como la importancia de su aportación a la ética universal. Señala las dificultades y limitaciones para su aplicación en el propio Kant si se ignoran las circunstancias materiales (económicas, políticas, ideológicas) que condicionan las elecciones éticas. CA, CA, CL.**
- 3.3 Aprecia en la ética kantiana su fundamento en la idea de autonomía de la persona como valor ético esencial y plasmación en el imperativo categórico. CA, CS.
- 4.1 Identifica la Ética del discurso (Escuela de Frankfurt, Habermas, Apel) como una ética formal y describe las semejanzas y diferencias con Kant. CL,CA.
- 4.2 Elabora una presentación o un trabajo en formato digital sobre las éticas formales con ejemplos de la vida individual y social. CD, CL.

Bloque 4: La justicia y la política

- 1.1 Comprende la importancia de la democracia y la justicia para que los ciudadanos y las corporaciones conozcan y cumplan con los deberes cívicos, sociales y éticos en relación con los servicios públicos, las elecciones políticas, la tolerancia y el respeto a la diversidad, el cumplimiento de las leyes y su puesta en cuestión, el valor de los tribunales y de los impuestos. CS, CA.
- 2.1 Diserta y elabora conclusiones acerca de la globalización sin regulación ética y política como la desigualdad, injusticia, explotación, dumping social, monopolio de la oferta, apropiación cultural. CA, CL, CS.
- 2.2 Comenta el deber ético y político de los estados ante los riesgos de la globalización de tomar medidas de protección de los DDHH, especialmente fomentar la enseñanza de los valores éticos frente a los religiosos, políticos y su vigencia para crear una sociedad justa, solidaria, tolerante que defienda los Derechos Humanos, Sociales, Económicos, Políticos, etc de los individuos en todas partes. CL, CA, CS.

Bloque 5: los valores éticos, el Derecho, la DUDH y otros tratados internacionales sobre DDHH.

- 1.1 Explica la finalidad y características de las leyes jurídicas dentro del Estado y su justificación ética, como fundamento de la legitimidad y de su cumplimiento CS, CA, CL.**
- 1.2 Debate acerca de la solución de los problemas (como por ejemplo sustancias psicoactivas, juego online, independencia política) en los que hay conflicto entre los valores éticos del individuo y de la sociedad planteando soluciones razonadas como la desobediencia civil y objeción de conciencia. CS, CA, CL.**
- 2.1 Busca información en la WEB para definir los conceptos de la Teoría de la Justicia de John Rawls (posición original, velo de ignorancia criterio de imparcialidad) y estable relaciones entre ellos como (libertad e igualdad, justicia y equidad). CD, CL, CA, CS.

2.2 Realiza un juicio crítico acerca de la teoría de Rawls y explica sus conclusiones argumentando sobre las ventajas e inconvenientes. CA, CS.

3.1 Justifica racionalmente la importancia de los DDHH como ideales a alcanzar y actualizar (derechos de acceso a internet, a la propia imagen y privacidad, al medio ambiente saludable) en las sociedades y los Estados y reconoce los retos a superar así como las necesidades futuras. CA, CS.

3.2 Señala alguna de las deficiencias existentes en el ejercicio de los derechos económicos y sociales como: pobreza, educación, salud, vivienda, empleo, ingreso mínimo, etc...CS, CA, CL.

3.3 Elabora una presentación digital o analógica acerca de algunas ONGs y otras instituciones como ONU, FAO, OIEA, OMS, UNESCO UNICEF, e instituciones como el TIJ, HRW, Green Peace, Amnistía Internacional, CD, CS, CA.

4.1 Diserta oralmente en clase acerca de la seguridad y la paz como derechos fundamentales para el ejercicio de de la vida, libertad y dignidad expresando sus conclusiones CA, CS,CL.

4.2 Aprecia el compromiso de la sociedad en la defensa de la paz internacional establecido en la Constitución Española y los tratados europeos rechazando las violaciones de derechos y mostrando solidaridad con las víctimas (por ejemplo a través de las leyes de memoria histórica o de cooperación internacional) CA,CS, CL.

4.3 Elabora una presentación sobre las amenazas a la paz y la seguridad en el mundo como : terrorismo, medioambiente, mafias, evasión impuestos, tráfico de armas (FAES, GAFA) pandemias (COVID19, SIDA, pobreza) etc... CD,CA,CL.

5.1 Conoce, analiza y asume críticamente los compromisos internacionales de España en defensa de la paz y la protección de DDHH como miembros de organismos internacionales ONU, OTAN, UE, OMS, BM, etc....CA, CS.

5.2 Explica la importancia de la misión de la FFAA y otras instituciones en materia de defensa nacional y de los DDHH de promocionar la paz y contribuir en situaciones de necesidad o emergencia a la ayuda humanitaria nacional e internacional. CS,CL,CA.

5.3 Analiza las consecuencias de los conflictos armados internacionales apreciando la importancia de las organizaciones internacionales que promueven y vigilan el cumplimiento del derecho internacional basado en la DUDH y otros principios del derechos internacional reconocidos. CA,CS.

Bloque 6: Los valores éticos y su relación con la ciencia y la tecnología.

1.1 Selecciona, comprende y utiliza información para encontrar criterios para valorar, estimar la viabilidad de proyectos científicos, tecnológicos, económicos considerando los principios éticos, los objetivos y medios utilizados y evaluando los riesgos y las consecuencias sociales, medioambientales, económicas y personales que su aplicación pueda tener. CA. CS,CL, CD.

2.1 Comprende y explica la necesidad de apoyar la creación y el uso de métodos de control para una aplicación ética, para el respeto de principios válidos universales en la economía, ciencia, tecnología, política y relaciones internacionales aplicando los valores éticos al mundo laboral, financiero, empresarial a escala nacional y transnacional. CA, CS, CL

TEMPORALIZACIÓN

La temporalización de los contenidos se realizará de acuerdo a la disposición al trabajo de los alumnos, mediante el visionado de materiales y el diálogo en el aula, cuestionando conductas y cuestiones.

1º evaluación

Bloque 1 La dignidad de la persona.

Bloque 2 La comprensión, el respeto y la igualdad en las relaciones humanas.

2ª evaluación

Bloque 3 La reflexión ética.

Bloque 4 La justicia y la política.

3ª evaluación

Bloque 5 Los valores éticos, el Derecho y los DUDH y otros tratados internacionales sobre Derechos Humanos.

Bloque 6 Los valores éticos y su relación con la ciencia y la tecnología.

4. EVALUACIÓN

Los criterios de evaluación han sido enunciados en el epígrafe 3.2 y se resumen en que el profesor realizará un seguimiento de la conducta y las tareas en clase y en casa teniendo en cuenta los principios en el aula de:

Silencio

Atención

Respeto

Participación

Y los de creatividad, calidad, claridad, limpieza y orden respecto a las tareas que deban realizar los alumnos en clase y en casa y que serán comprobados al menos una vez al final de cada trimestre y una vez al final de curso.

- Se podrán incluir pruebas objetivas o exámenes anunciados o no en los que se pueda utilizar material o no para evaluar los criterios anteriormente señalados.

4.1 CARACTERÍSTICAS, DISEÑO EN INSTRUMENTOS DE LA EVALUACIÓN INICIAL

Los alumnos informarán al profesor de las materias pendientes, el caso de que sean repetidores y se les solicita que manifiesten su expectativa respecto a la calificación final. En las preguntas que se realicen para que las respondan se evaluará la precisión, pulcritud y extensión, lo que da una idea certera de su nivel académico y de su competencia general.

Además se realizará como medio de evaluación inicial un ejercicio que consistirá en medir la capacidad lingüística, expresiva, argumentativa, social y ciudadana de los alumnos haciendo que presenten a sus compañeros y que elaboren una breve exposición ficcionada donde deban situarse en otro tiempo y en otras condiciones vitales distintas en cuanto a sexo, riqueza, edad, condición social, cultural, etc.

La evaluación inicial ya se ha realizado en octubre antes de la finalización de esta

programación durante los días 6,7,8,13 y 14 de octubre de 2020, mediante reuniones a través de meet coordinadas por la dirección del IES Albalat y con la participación preferente de los tutores de los distintos grupos y del departamento de Orientación.

A partir de la evaluación inicial y con el apoyo del Departamento de Orientación y las reuniones de la CCP Comisión de Coordinación Pedagógica se han acordado los criterios generales de la evaluación inicial y se han puesto en común los instrumentos de los distintos departamentos didácticos en los cursos, ya que cada curso y materia requiere un enfoque específico en el que se incluye la práctica docente de cada uno de los profesores y de los departamentos de los que formamos parte.

Tal y como establece la Guía General, este curso académico es necesario realizar un seguimiento muy detallado de los contenidos y del grado de competencias no adquiridas por los alumnos que sin embargo han promocionado de curso, aun con la materia superada. Por ello, y porque es necesario “priorizar los saberes fundamentales y las competencias clave.

El Plan de Refuerzo del IES Albalat se podrá desarrollar gracias a la colaboración del Departamento de Filosofía en lugar de abundar en los contenidos, de los que importará más su correcta adquisición y consolidación que su plena impartición”, para el Departamento de Filosofía será imprescindible realizar un seguimiento de cada uno de los contenidos propedéuticos que en teoría son necesarios para el aprendizaje del curso en el que se encuentre el alumno. Así, y para facilitar esta labor, el Plan de Refuerzo del primer trimestre será en realidad el Plan de Refuerzo del IES Albalat, y en él se realizará un control del alumnado durante todo el curso 2020/21, de forma que en los tres trimestres habrá un seguimiento de los elementos curriculares del curso anterior, necesarios para este, independientemente del trimestre en que nos encontremos.

El Plan de Refuerzo del IES Albalat se podrá desarrollar gracias a la colaboración del Departamento de Filosofía con la comisión encargada de su control y seguimiento, a la que se mantendrá informada a través del órgano competente (CCP) de las medidas metodológicas y organizativas que el Departamento determine para suplir las posibles carencias del alumnado, derivadas o no de la pandemia.

En particular se reforzarán en el departamento las destrezas relativas al diálogo argumentativo, las falacias, la deducción a partir de premisas comprobadas, la búsqueda de información fiable, la profundidad e intensidad en el análisis de los hechos, las ideas y sus consecuencias así como la actitud crítica y autocrítica en el conocimiento y la acción.

4.2- CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Las materias Valores Éticos y Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos , por su carácter evalúan tanto los conocimientos adquiridos, como las actitudes y la sensibilidad respecto de los contenidos del currículo que se refieren a los mencionados en esta programación.

La evaluación es en este caso semanal, ya que la materia se imparte en hora de 1 hora semanal, lo que supone unas 11 clases por trimestre.

Se evalúan continuamente los conocimientos, actitudes, participación, capacidad de comprensión y expresión de los alumnos, mediante su seguimiento individualizado, así

como de la realización de las tareas en clase o en casa.

-cada actividad realizada será evaluada en su caso individual o colectivamente estas actividades comprenden a modo de ejemplo:

-lecturas,

-desarrollo por escrito de argumentaciones, definiciones, dilemas o ejemplos.

-desarrollo oral de argumentaciones sobre temas o cuestiones planteadas en clase.

-debate en grupo sobre el visionado de cortos, documentales o materiales videográficos

-El silencio, la atención, el respeto y la participación son los 4 elementos fundamentales que darán señal de los aprendizajes de los alumnos, estos criterios serán expuestos por el profesor al inicio del curso y durante todo el desarrollo del mismo.

-se podrán incluir exámenes o pruebas evaluables anunciadas o no, que puedan ser realizadas con o sin ayuda de libros, Internet u otros medios.

- se evaluará el interés al pedir a los alumnos que conserven los materiales y tareas realizados durante el curso agrupados para que puedan ser evaluados por el profesor valorando especialmente el orden, la limpieza, la conservación y la calidad en la realización de las tareas.

En el caso del curso 2020-21 se preferirán las tareas en las que los materiales elaborados sean digitales y no analógicos. Trimestralmente el profesor evaluará estas tareas o materiales o apuntes y trabajos para la calificación parcial y final de los alumnos.

- tendrá especial atención la creatividad y el progreso en los aprendizajes para la evaluación final de la materia.

4.2.- PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN

Para la evaluación se tendrán en cuenta los siguientes procedimientos:

-observación sistemática en clase de los alumnos

-silencio

-atención

-respeto

-participación

-búsqueda de información en casa

-realización de las tareas

-realización de los trabajos durante la clase o en casa.

-realización en su caso de las pruebas escritas o tareas propuestas por el profesor.

En todo caso el profesor de la materia informará a los alumnos previamente sobre si deberán realizar o no algún tipo de prueba escrita o tarea para su evaluación inicial, parcial y final.

4.3.-INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Los **procedimientos e instrumentos de evaluación y de recuperación** que el departamento ha decidido son los que se enumeran seguidamente:

La evaluación se realizará mediante la observación de las actividades en clase que consistirá en la atención, la realización de diálogos, debates, argumentaciones y en su caso la realización de trabajos que puede incluir su exposición oral ante el resto del grupo de clase-

En caso de que los alumnos tengan la actitud adecuada, realicen las tareas y pueda evaluarse su trabajo en el cuaderno y en la realización de actividades superarán la evolución

Los porcentajes correspondientes son los siguientes , que aparecen enumerados de nuevo en el apartado criterios de calificación.

50% actitud en clase y participación en la realización de tareas tanto orales como escritas o de otro tipo, realización de dibujos, trabajos, investigación dirigida que se evaluará mediante observación sistemática en el aula.

50% actividades propuestas por el profesor, incluyendo en su caso exámenes, si el profesor que imparte la materia opta por esta modalidad.

En caso de que no se supere la evaluación positivamente

Se realizará una **prueba objetiva de recuperación o un trabajo que deberán presentar los alumnos con calificación negativa**, por trimestre.

- Será necesario alcanzar la calificación de **5** para hacer media para aprobar la materia valores éticos y EPC y DDHH
- La nota media, por evaluación, deberá alcanzar la calificación mínima de **5** para lograr el aprobado.
- Aquellos alumnos que no hayan superado la evaluación deberán realizar una **prueba de recuperación** de los mismos.
- Los alumnos que hayan superado las tres evaluaciones correspondientes a cada periodo lectivo, habrán superado positivamente la materia y su nota final será la media de las tres evaluaciones (o la de la correspondiente recuperación), incluyendo una nota final que califique su evolución y progreso durante todo el curso.
- La prueba **final ordinaria** será por evaluaciones, solo tendrán que recuperar aquellas que estén evaluadas negativamente
- Aquellos alumnos que no hayan superado parcial o totalmente la materia podrán realizar una **prueba extraordinaria en el mes de Septiembre** o la entrega de un **dossier** cuyo guión ofrecerá el profesor a cada alumno suspenso después de la **Evaluación Ordinaria** y que consistirá básicamente en la realización durante el verano de todas las actividades que durante el curso no se hicieron o se calificaron por debajo de 5 y además otras actividades propuestas pero de similares características a las hechas durante el curso; pueden ser análisis de noticias, redacciones, **argumentarios** para un teórico debate, etc.
- Podrá también realizarse una prueba escrita sobre los contenidos mínimos descritos anteriormente. En ella será imprescindible obtener una calificación de **5** para aprobar.
- Los alumnos que hayan sido sancionados con la **pérdida del derecho a la evaluación continua** deberán presentarse a la **prueba final de evaluación**, y en el caso que no la superasen deberían presentarse a la **prueba extraordinaria del mes de junio**.

ALUMNOS CON LA MATERIA PENDIENTE QUE DEBAN RECUPERAR

Los alumnos con la materia pendiente que deban recuperarla aprobarán la misma siempre que aprueben la primera evaluación de la misma materia del curso siguiente es decir si tienen la materia pendiente de 1º ESO y están cursando 2º ESO y así sucesivamente si cursan 3º ESO y tienen pendiente la materia de 2º ESO , si cursan 4º ESO y tienen la materia pendiente de 3º ESO aprobarán cuando aprueben la primera evaluación de Valores éticos de ese curso. En caso de que no sea así deberán solicitar al profesor que les imparte la materia el trabajo que deberán realizar y entregar en la fecha que se determine tanto por el departamento de Filosofía como por Jefatura de estudios.

Este trabajo será calificado y será necesario obtener 5 puntos para aprobar la materia.

Los alumnos evaluarán la práctica docente mediante el cuestionario en forma de rúbrica que se detalla a continuación.

RÚBRICA 1 (obligatorio para los alumnos)				
EVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE Y DE LA PROGRAMACIÓN				
Grupo		Alumno/a:		
CUESTIONES		SÍ	A VECES	NO
1.	Participa en clase con nosotros.			
2.	Presenta actividades variadas.			
3.	Nos ayuda durante las tareas o cuando es necesario			
4.	Escucha nuestras sugerencias.			
5.	Explica con claridad.			
6.	Resuelve dudas en clase o fuera.			
7.	Utiliza metodología variada.			
8.	Usa diferentes métodos de evaluación.			
9.	Los resultados son los esperados.			
Propuestas				

Por otra parte de realizará un auto cuestionario con los ítems que aparecen en la tabla anexa, para la autoevaluación y la autocrítica, con el fin de tenerla en cuenta tanto en la memoria anual, como en la próxima programación. Esta rúbrica tiene carácter orientativo **y la que efectivamente se realice será distinta ya que pondrá el acento en la**

evaluación de la práctica docente centrada en la motivación de los alumnos, la intensidad en la realización de tareas en particular relacionadas con la oralidad tanto en el diálogo como en la exposición de trabajos o la realización de materiales videográficos. En este curso sujeto a las condiciones de la pandemia COVID-19 se deben centrar los aprendizajes en las habilidades y en el interés por el conocimiento y la investigación.

RÚBRICA 2					
AUTOEVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE Y DE LA PROGRAMACIÓN					
Grupo		Profesor:			
INDICADORES DE LOGRO		NIVELES DE DESEMPEÑO			
		4 (A.C.)	3 (M.C.)	2 (P.C.)	1 (N.C.)
1.	Temporalización de las UD.				
2.	Desarrollo de los objetivos didácticos.				
3.	Adecuación de los contenidos.				
4.	Desempeños competenciales.				
5.	Realización de tareas.				
6.	Estrategias metodológicas y recursos.				
7.	Adecuación de los estándares mínimos.				
8.	Herramientas de evaluación.				
9.	Vinculación con los proyectos del centro				
10.	Atención a la diversidad.				
11.	Interdisciplinariedad.				
12.	Actividades complementarias y extraescolares.				
13.	Los resultados son los esperados.				
Propuestas de mejora					

5. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DE APRENDIZAJE DEL ALUMNADO.

Los alumnos serán calificados de acuerdo con los siguientes criterios

50% actitud en clase, incluyendo silencio, atención, respeto y participación.

50% tareas realizadas (trabajos, apuntes) y/ o pruebas objetivas (exámenes) sobre los contenidos estudiados.

En todo caso se pedirá a los alumnos a final de cada trimestre y al final del curso que muestren todas las tareas realizadas durante el curso para su calificación.

La autoevaluación de los alumnos será un instrumento de coevaluación y se utilizará para calcular la nota final haciendo media con la nota del profesor que opte por esta modalidad, lo que pondrá en conocimiento de los alumnos,

En caso de que no realicen o entreguen los trabajos o apuntes en el cuaderno, o las tareas que deban realizar por medios digitales deberán realizar una prueba de recuperación que puede consistir en un trabajo adicional o una prueba escrita.

ELEMENTOS TRANSVERSALES

Citar los elementos transversales en la programación de Valores Éticos o Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos en redundante ya que todos los llamados “elementos transversales” se dan en el área de Filosofía y especialmente en las materias citadas especialmente

La comprensión lectora, la expresión oral y escrita, la comunicación audiovisual, las Tecnologías de la Información y la Comunicación, el emprendimiento y la educación cívica y constitucional se trabajarán en todas las asignaturas.

Se fomentará la calidad, equidad e inclusión educativa de las personas con discapacidad, la igualdad de oportunidades y no discriminación por razón de discapacidad (diversidad funcional).

-Todas aquellas medidas que sean necesarias para conseguir que el alumnado con discapacidad pueda acceder a una educación educativa de calidad en igualdad de oportunidades.

Se fomentará la igualdad efectiva entre hombres y mujeres y la prevención de la violencia de género, y de los valores inherentes al principio de igualdad de trato y no discriminación por cualquier condición o circunstancia personal o social.

Se fomentará el aprendizaje de la prevención y resolución pacífica de conflictos en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social, así como de los valores que sustentan la libertad, la justicia, la igualdad, el pluralismo político, la paz, la democracia, el respeto a los derechos humanos y el rechazo a la violencia ilegítima, la pluralidad, el respeto al Estado de derecho, el respeto y consideración a las víctimas de la violencia y la prevención de cualquier tipo de violencia ilegítima.

El desarrollo y afianzamiento del espíritu emprendedor y se fomentarán las medidas para que el alumnado participe en actividades que le permita afianzar el espíritu emprendedor y la iniciativa empresarial y la creatividad a partir de aptitudes como la creatividad, la autonomía, la iniciativa, el trabajo en equipo, la confianza en uno mismo y el sentido crítico. En este sentido los alumnos deberán llevar a cabo parte de sus tareas para ser expuestas ante la comunidad educativa o la sociedad en general

Se adoptarán medidas para que la actividad física y la dieta equilibrada formen parte de la vida diaria de los alumnos, en los términos y condiciones que garanticen un desarrollo adecuado para favorecer una vida activa, saludable y autónoma.

La educación y la seguridad vial, se incorporarán elementos curriculares y se promoverán acciones para la mejora de la convivencia y la prevención de los accidentes de tráfico, con el fin de que el alumnado conozca sus derechos y deberes como usuario de las vías, en calidad de peatón, viajero y conductor de bicicletas, respete las normas y señales, y se favorezca la convivencia, la tolerancia, la prudencia, el autocontrol, el diálogo y la empatía con actuaciones adecuadas tendentes a evitar los accidentes de tráfico y sus secuelas

Todos estos elementos vertebran las materias denominadas Valores Éticos y

Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos.

Posteriormente en Bachillerato además expresan la definición de la materia de Filosofía como la actitud crítica y autocrítica con el entorno y con el sujeto, incluyendo el cuestionamiento de algunos dogmas como la “invariabilidad de las normas” “la ilegitimidad del uso de la fuerza”... y otras que deben ser evaluadas y reflexionadas por el ser humano libremente a la luz del conocimiento y de la razón.

-Añadir a todos ellos tres elementos que han aparecido en la sociedad recientemente y que deben ser tratados como elementos transversales en el currículo:

1.-uso racional de las redes sociales, prevención del mal uso, abuso y falta de control en las redes sociales. RRSS.

2.- búsqueda significativa y relevante de información diferenciando su carácter importancia y relevancia, desechando aquellas fuentes irrelevantes, tóxicas, no fiables o de cualquier otro caracteres, noticias falsas, burbujas, informativas, fuentes no fiables.

3.- el juego, la adicción y el mal uso del dinero y de la propia salud al enfrentarse al juego y las apuestas económicas en locales, con amigos y el uso y abuso de sustancias tóxicas o adictivas. En los alumnos del primer ciclo en particular 1º y 2º ESO la posible actitud adictiva a los juegos online u otros de la esfera digital como Fornite.

6.- METODOLOGÍA DIDÁCTICA

METODOLOGÍA

- **Se primará la docencia presencial mediante el diálogo sobre los contenidos.** Se utilizará para la exposición de contenidos material videográfico o de cualquier otro tipo disponible y con carácter abierto y gratuito que se pondrá a disposición de los alumnos a través de Rayuela o Classroom u otros medios.
- Uso de **técnicas básicas de trabajo:** escuchar, leer comprensiva y analíticamente, subrayar, definir, elaborar fichas y organizar el cuaderno de clase, tomar notas sobre la información oral y visual recibida, analizar gráficos y datos estadísticos.
- **Análisis y comentario de textos** editados en soportes diversos.
- **Exposición argumentativa** de contenidos estudiados, oralmente y por escrito.
- **Elaboración de respuestas** a cuestionarios sobre los conceptos estudiados.
- **Elaboración de resúmenes**, esquemas y mapas conceptuales.
- **Búsqueda, selección y análisis de información** relevante utilizando diversas fuentes.
- **Uso de las nuevas tecnologías de la información**, bien como medio de consulta, de participación en foros de discusión, de producción de documentos, etc.
- **Participación en debates** debidamente planificados atendiendo a fines **dialógicos** y aplicando los contenidos adquiridos en la materia.
- **Realización en grupo de trabajos de síntesis e investigación sobre algunos de los problemas planteados.**
 - **La utilización de Rayuela y google classrom para mantener los recursos utilizados en el aula o para indicar trabajos a los alumnos.** El departamento desea señalar que en lugar de google classroom se debería disponer de una plataforma pública de la Junta de Extremadura o nacional española que cumpliera estas funciones, ya que No se garantizar la privacidad ni la propiedad de los datos

en ella volcados.

6.2 RECURSOS DIDÁCTICOS

Para esta materia los profesores utilizarán como material y recurso de apoyo libro de texto, pero los alumnos tendrán como materiales los que ponga a su disposición el profesor que pueden ser tanto los relativos al libro de texto, como los recursos disponibles el Internet como son publicaciones periódicas digitales, y páginas de referencia en especial aquellas que están relacionadas con organizaciones de defensa de los derechos humanos

HRW-Human Right Wacht <https://www.hrw.org/es>

MSF-Médicos sin Fronteras <https://www.msf.es/>

Intermon-Oxfam

Amnistia Internacional <https://www.es.amnesty.org/>

Green Peace

CEPAIM (con presencia local destacada en Navalmoral de la Mata)
<http://cepaim.org/fundacion/centros-cepaim/navalmoral-de-la-mata-caceres/>

Cruz Roja

Y algunas páginas web de la materia como

<https://lourdescardenal.com/tag/actividades-valores-eticos/>

<https://sites.google.com/site/asanmartinez/home/educacion-etico-civica/educacin-tica-avisos>

<https://filosofia.educarex.es/es/valores-eticos/valores-eticos-1-eso>

UNHCR/ ACNUR

Proyecto educa https://www.proyectoeduca.net/unidades_didacticas1.html

Educación 3.0 <https://www.educaciontrespuntocero.com/recursos/familias-2/cortometrajes-educar-en-valores/16455.html>

Los profesores dispondrán si lo lo desean de un libro o distintos libros para su uso en la materia , pero los alumnos no deberán disponer de él, sus recursos serán los que ponga a disposición la profesora en el aula o con referencias para encontrarlos en lugares como la biblioteca del centro Albateca, o la biblioteca digital Librarium <https://librarium.educarex.es/> u otras bibliotecas o los recursos digitales disponibles de algunas editoriales como Anaya

http://aprenderescrecer.es/d/e/m/cyl/2val_mec/coursePlayer/curso2_idcurso_778970.htm

OTROS RECURSOS DIDÁCTICOS Y MATERIALES CURRICULARES

La utilización de las **T.I.C's**. en el aula se plasmará en la búsqueda de información en **Internet**, previniendo a nuestro alumnado de todos los posibles peligros de la Red tanto en lo referente a la autenticidad y veracidad de determinados contenidos como al riesgo inherente de determinadas páginas.

Películas y Documentales susceptibles de Uso Didáctico para la etapa de la E.S.O.

La siguiente lista tiene un carácter abierto a nuevos documentos audiovisuales que estén disponibles en la Albateca o en otras fuentes particularmente en you tube, vimeo, canal arte, canal extremadura y otras.

- **“Invisibles”**, documentales sobre cinco temas olvidados) dirigidos por **Mariano Barroso, Isabel Coixet, Javier Corchera, Fernando León de Aranoa y Wim Wenders**.
- **“Caminantes”** de **Fernando León de Aranoa**. La inmigración y la pobreza
- **“Bowling for Columbine”** de **Michael Moore**. Una visión crítica de la cultura estadounidense de las armas de fuego.
- **“Qué invadimos ahora? De Michael Moore** . Comparando sociedades.
- **“Grizzly Man”**, de **Werner Herzog**. Con imágenes filmadas por el experto **Tiomthy Treadwell** que vivió entre ellos trece años sin ir armado.
- **“La adolescencia nos hace humanos”**, documental del programa de TVE “Redes.
- **“Persépolis”**, de Marjane Satrapi, dirigida por Vincent Paronnaud.
- **“Mente animal”**, documental de la BBC.
- **“Ni uno menos”**, película dirigida por Zhang Yimou.
- **Tambien se citan otras disponibles en Internet como**
- **Psycho de Michael Moore disponible en VIMEO**
- **Tiempos Modernos de Charlie Chaplin**
- **La Perla de John Steinbeck del director Emilio Fernández**
- **El viejo y el mar <https://youtu.be/-TxK0EQRYMME>** un corto animado de Alexandr Petrov
- **Yacouba Sawadogo El hombre que detuvo el desierto (Nat Geo)**
- **El joven un animal como otro cualquiera canal arte cultura pop <https://www.arte.tv/es/videos/075938-001-A/el-joven-un-animal-como-otro-cualquiera-1-10/>**
- **Zootropolis**
- **Inside Out -Del revés** Sobre las emociones y su papel en el desarrollo.
- Son muy útiles dos documentales disponibles en RTVE a la carta en particular los de Documentos TVE, **Crónicas**, El escarabajo verde, El bosque protector...
- **Enviado Especial** de Jalis de la Serna en A3Media .Inconveniente no está disponible en abierto.
- **To KYMA -Rescate en el Mar Egeo**, con la misma dificultad no disponible en abierto. <https://www.lasexta.com/noticias/internacional/kyma-historia-ong-que->

salvado-18000-vidas_201602165728ee814beb28b947c408c2.html

- El amor a la patria los moriscos de Hornachos y la república de Salé <https://youtu.be/jpKwxUn72VM>
- Al Andalus (Ismael)El último guardián <https://youtu.be/m4eKYUTn67M>

Uso de la biblioteca del IES Albalat, del Infolab, de la sala de audiovisuales y de las dependencias del centro así como las disponibles en el entorno cercano.

En distintos cursos de Eso se utilizará la biblioteca y se animará a la lectura de comic o de novelas gráficas que forman parte de los fondos de Albateca, el trabajo además se desarrollará con una ficha de lectura y en algún caso la elaboración de un dibujo o dibujos en relación con la lectura individual realizada.

7.-ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

De acuerdo con los criterios acordados en la CCP de 19 de septiembre de 2017 y partiendo de la propuesta de la dirección del centro se recogen la medidas de atención a la diversidad

Decreto 228/2014, de 14 de octubre, por el que se regula la respuesta educativa a la diversidad del alumnado en la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Según el Decreto, “se entiende como atención a la diversidad el conjunto de actuaciones educativas dirigidas a favorecer el progreso educativo del alumnado, teniendo en cuenta sus diferentes capacidades, ritmos y estilos de aprendizaje, motivaciones e intereses, situaciones sociales y económicas, culturales, lingüísticas y de salud”. El artículo 3 de la citada Orden establece que “la atención a la diversidad abarca la totalidad del alumnado”, y “comprenden un continuo que se extiende desde la prevención a la intervención”. Se priorizarán las medidas de carácter ordinario, y se reservarán las específicas (extraordinarias o excepcionales) para cuando no sea suficiente.

Establece, por tanto, que hay cuatro tipos de medidas:

A) **Medidas generales**

Aplicadas por el equipo directivo para todo el centro y que inciden especialmente en la docencia de las materias impartidas por el departamento de Filosofía son:

- Distribución equilibrada del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.
- Equipamiento específico del Departamento de Orientación, lo que incluye la atención individualizada a algunos alumnos con necesidades educativas o de educación compensatoria y en su caso de PMAR.
- Programa de prevención de absentismo escolar tratado especialmente por la Educadora Social del centro y por toda la comunidad educativa, especialmente por los tutores de cada uno de los grupos.
- En las materias de Valores Éticos y de Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos

7.1 MEDIDAS ORDINARIAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

B) **Medidas ordinarias (**

La rigidez de la organización académica permite pocos cambios por ejemplo en horarios o

en el desarrollo de las clases en el interior de las aulas

En principio para enriquecer los aprendizajes el departamento trata de utilizar los distintos espacios del centro como: Infolab, Biblioteca, Audiovisuales, aunque ello depende de la demanda de estos espacios por parte de todos los docentes que al mismo tiempo son 22 grupos distintos. **En el curso 2020-21 esto será imposible, así que fomentaremos el uso del patio escolar y las enseñanzas al aire libre, lo que es especialmente difícil dada la pequeñez del mismo.**

- La programación en el aula se aplica teniendo en cuenta la diversidad de los alumnos tanto aquellos que pueden ser de compensatoria como con Necesidades específicas. En principio por la dinámica de los aprendizajes en Eso es suficiente con mantener la atención individualizada y el seguimiento de estos alumnos

7.1.1 PROGRAMAS DE REFUERZO Y RECUPERACIÓN DE LOS APRENDIZAJES NO ADQUIRIDOS PARA EL ALUMNADO QUE PROMOCIONE CON EVALUACIÓN NEGATIVA.

- Por la propia naturaleza de las materias Valores Éticos como Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos los alumnos suelen obtener una evaluación positiva de la materia, cuando no es así ocurre invariablemente que deben repetir curso.

- En el improbable caso de que haya alumnos que deban recuperar la materia de cursos anteriores se les facilitará un cuadernillo de actividades que deberán entregar al departamento en el mes de febrero y dependiendo de su realización deberán en su caso realizar además una prueba objetiva en relación con los contenidos mínimos trabajados en dicho cuadernillo para superar la materia pendiente, para esta prueba se facilitará un modelo con al menos 15 días de antelación.

Se consultará en todo caso con lo coordinadores de pendientes para el seguimiento de dicho alumnado.

- En todo momento se atenderá al desarrollo de la acción tutorial y la orientación educativa, académica y profesional.

7.2 Medidas extraordinarias: alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo.

C) Medidas extraordinarias

En el caso de las programaciones del departamento de Filosofía se atenderá a los requerimientos realizados tanto por el departamento de orientación como por la dirección del centro, los tutores de los alumnos o sus padres, siempre que se correspondan con un informe de las medidas a adoptar.

En todo caso consideramos perfectamente posible integrar en la clase ordinaria de Valores Éticos y de EPCy DDHH a todos los alumnos por la propia naturaleza de la materia y la incidencia que hace en la dignidad de la persona y en el respeto a la diversidad.

Ajustes de los procesos de enseñanza- aprendizaje y Adaptaciones curriculares.

Ajuste curricular

Cuando sea necesario a lo largo del curso

a) Se adecuarán las programaciones a las características de grupos de alumnos, cambiando los materiales de trabajo, el modo de organización, las tareas a realizar para conseguir la motivación y el trabajo de los alumnos.

Adaptaciones Significativas

Solo para alumnos con evaluación psicopedagógica, cuando sea prescriptivo se realizarán las Adaptaciones significativas

b) De acceso al currículo: provisión o adaptación de medios técnicos.

c) De ampliación o enriquecimiento, de menor a mayor significatividad: actividades de profundización y complementación, adaptaciones de ampliación o enriquecimiento y agrupamientos flexibles. Alumnado con altas capacidades con informe psicopedagógico.

8.- PROYECTO BILINGÜE

Las materias del Departamento de Filosofía no se imparten en enseñanza bilingüe, lo que es extensible a la materia de Valores Éticos y Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos .

9.- ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.

En el curso 2020-21 no se realizarán actividades extraescolares por parte del Departamento de Filosofía y por tanto no las habrá para las materias de ESO Valores Éticos y Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos así como tampoco en la materia optativa de 4º curso de Filosofía.

En cuanto a las actividades complementarias se estará coordinado con la actividad general del IES ALBALAT de modo que en alguna ocasión será necesaria la “utilización” de la clase para la realización de algunas actividades como videoconferencias sobre elementos transversales como Educación para la Salud de acuerdo con el Departamento Sanitario del centro o con actividades específicas sobre ludopatía u otros.

9.1. ACTIVIDADES PROGRAMADAS POR EL DEPARTAMENTO COMO CONSECUENCIA DE LA PARTICIPACIÓN DEL CENTRO EN PROYECTOS INTERNACIONALES, SI EL DEPARTAMENTO DECIDE IMPLICARSE EN DICHS PROYECTOS.

En el curso 2020-21 no participaremos en proyectos internacionales .

10 INDICADORES DE LOGRO Y PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN Y MODIFICACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA EN RELACIÓN CON LOS PROCESOS DE MEJORA.

Partiendo del análisis de la memoria del departamento de Filosofía el curso 2019-20 para las materias impartidas por el mismo que se detallan a continuación:

Historia de la Filosofía	2º de Bachillerato
Filosofía	1º Bachillerato
Filosofía (optativa)	4º ESO (no impartida este curso)
Valores Éticos	4º ESO
y para aquellas coordinadas por el departamento	
Valores Éticos	1º ESO
Valores Éticos	2º ESO
Educación para la Ciudadanía y los DD.HH.	2º ESO

En el curso 2020-21 el departamento contará con dos miembros, sería deseable que para el próximo curso dependiendo de las circunstancias COVID se contase con dos miembros a jornada completa o en el muy improbable de que hubiésemos vuelto a la situación precedente controlando completamente la pandemia y habiendo desaparecido esta se contase con la plaza del titular del departamento y una a media jornada en cuanto a las materias dependientes del departamento de Filosofía.

Una vez finalizado el curso 2020-21 en junio de 2021 dependiendo de todos los factores de incertidumbre se evaluará la práctica docente a partir de los cuestionarios rellenados por los alumnos mediante procedimientos como los cuestionarios de google, pero no es posible en octubre de 2020 conocer cuáles serán las circunstancias en junio de 2021.

EVALUACIÓN E INDICADORES DE LOGRO DE LA PROGRAMACIÓN.

Desde la LOMCE, el proceso evaluativo se materializa en un documento denominado rúbrica, que también ha de plasmar el grado de cumplimiento y adecuación de la programación. Para evaluar las programaciones didácticas parece necesario incluir, entre otros, los indicadores de logro referidos a:

- Resultados de la evaluación del curso en cada una de las áreas.
- Adecuación de los materiales y recursos didácticos, y la distribución de espacios y tiempos a los métodos didácticos y pedagógicos utilizados.
- Contribución de los métodos didácticos y pedagógicos a la mejora del clima de aula y de centro.

Este es un posible modelo de rúbrica **elaborado desde la dirección del centro y aceptado y consensuado en la Comisión de Coordinación Pedagógica** que, que el Departamento de Filosofía considera aceptable para medir la evaluación y los indicadores de logro de la Programación didáctica para la materias de :

Historia de la Filosofía
Filosofía 1º de Bachillerato
Ética 1º de Bachillerato
Filosofía (optativa) 4º ESO
Valores Éticos 4º ESO
Valores Éticos 3º ESO
Valores Éticos 2º ESO
Educación para la Ciudadanía 2º ESO
Valores Éticos 1º ESO

Ítem (1 poco conseguido; 5 muy conseguido)	1	2	3	4	5
1. Se han tenido en cuenta las conclusiones de la memoria del curso anterior para elaborar la programación.					
2. Se han trabajado las competencias clave en cada una de las áreas impartidas por el departamento.					
3. Los contenidos se han secuenciado teniendo en cuenta al					

alumnado.					
4. Se ha evaluado a los alumnos atendiendo a los estándares de aprendizaje.					
5. Se ha realizado una evaluación inicial que ha servido para determinar el nivel de competencia del alumnado.					
6. Los alumnos y sus familias han sido conocedores de los procedimientos e instrumentos de evaluación.					
7. Todos los miembros del departamento han aplicado los criterios de calificación de una forma uniforme.					
8. Se ha aplicado una metodología participativa, que use las TIC y que favorezca el aprendizaje autónomo.					
9. Se ha tenido en cuenta la atención a la diversidad: se ha realizado y supervisado las adaptaciones curriculares, los programas de refuerzo, etc.					
10. Hemos cumplido con el programa de actividades complementarias y extraescolares.					
11. Hemos hecho de la programación un verdadero instrumento programático, que hemos consultado y ajustado cuando ha sido necesario.					

En principio estos ítems son los aplicados sistemáticamente a las materias impartidas en Educación Secundaria Obligatoria (ESO).

Nota: La programación didáctica **constituye una relación de objetivos, nunca un corsé que la impida o la convierta en un mero simulacro ajeno a las experiencias del alumnos dentro y fuera del aula** * no es otra cosa que la expresión del trabajo diario y supone el diseño previo de los acciones a realizar, pero no debe olvidarse nunca que la necesidad de contextualizar la enseñanza “el proceso de enseñanza-aprendizaje” es más simple y a la vez más complejo ya que trabajamos con un material especialmente sensible: el ser humano y toda su complejidad. En algún caso no se alcanzarán las metas propuestas por las circunstancias personales de los alumnos o sociales del grupo de clase o de la comunidad en su conjunto y en otros casos incluso se podrán superar y se alumbrarán nuevas propuestas para el futuro.

*RD127/2015

Jefe del Departamento de Filosofía
Félix Martínez Vázquez

DEPARTAMENTO DE FILOSOFÍA

**PROGRAMACIÓN
FILOSOFÍA**

**1º BACHILLERATO
CURSO 2020-21
COVID-19**



I.E.S. ALBALAT
NAVALMORAL DE LA MATA (CÁCERES)

ÍNDICE DE LA PROGRAMACIÓN

- 1.- Composición del Departamento
- 2.- Contribución de la materia al logro de las competencias clave
- 3.-Decisiones acordadas en el Departamento respecto a aspectos didácticos y metodológicos para el curso 20/21 COVID
- 3.-Contenidos del currículo: organización, secuenciación y temporalización.
- 3.1.-Contenidos: organización, secuenciación y temporalización
- 3.2.- Criterios de evaluación.
- 3.3.-Estándares de aprendizaje evaluables **(con especificación de mínimos en negrita).**
De carácter orientador de acuerdo con el RDL 31/2020
- 4.-Evaluación:
- 4.1.-Características, diseño e instrumentos de la evaluación inicial.
- 4.2.-Procedimientos de evaluación.
- 4.3.-Instrumentos de evaluación
- 5.-Criterios de calificación del aprendizaje del alumnado.
- 6.-Metodología.
- 6.1- Metodología.
- 6.2.-Recursos didácticos y materiales curriculares.
- 7.-Atención a la diversidad.
- 7.1.-Medidas ordinarias de atención a la diversidad.
- 7.1.1.-Programas de refuerzo y recuperación de los aprendizajes no adquiridos para el alumnado que promocione con evaluación negativa.
- 7.2.-Medidas extraordinarias: alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo.
- 8.-Proyecto Bilingüe (NO)
- 9.-Actividades complementarias y extraescolares.
- 9.1.-Actividades programadas por el Departamento como consecuencia de la participación del centro en Proyectos Internacionales, si el Departamento decide implicarse en dichos proyectos.
- 10.-Indicadores de logro y procedimientos de evaluación y modificación de la programación didáctica en relación con los procesos de mejora.

LEGISLACIÓN VIGENTE BÁSICA PARA LA ELABORACIÓN DE LAS PROGRAMACIONES. Curso 2020/2021.

- **DECRETO 112/2018**, de 17 de julio, por el que se modifica el Decreto 98/2016, de 5 de julio, por el que se establecen la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato para la Comunidad Autónoma de Extremadura.
- **DECRETO 98/2016**, de 5 de julio, por el que se establecen la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato para la Comunidad Autónoma de Extremadura.
- **Real Decreto 1105/2014** de 26 de diciembre que estableció el currículo básico de ESO y Bachillerato.
- **Orden ECD/65/2015**, de 21 de enero, por la que se describen las relaciones entre las competencias, los contenidos y los criterios de evaluación de la educación primaria, la educación secundaria obligatoria y el bachillerato.
- **Instrucciones de la Dirección General de Política Educativa de 27 de Junio de 2006**, por la que se concretan las normas de carácter general a las que deben adecuar su organización y funcionamiento los Institutos de Educación Secundaria y los Institutos de Educación Secundaria Obligatoria de Extremadura.
- **Instrucción de 3 de julio de 2013**, de la Secretaría General de Educación, por la que se modifican las Instrucciones de la Dirección General de Política Educativa, de 27 de junio de 2006, que concretan las normas de carácter general a las que deben adecuar su organización y funcionamiento los institutos de Educación Secundaria.

Para Atención a la Diversidad

- Decreto 228/2014, de 14 de octubre, por el que se regula la respuesta educativa a la diversidad del alumnado en la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Para PMAR

- Orden de 7 de septiembre de 2016 por la que se regulan los programas de mejora del aprendizaje y del rendimiento en los centros docentes que imparten la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Extremadura. (DOE lunes 19 septiembre 2016).
- **Orden de 3 de junio de 2020** por la que se regula el derecho del alumnado a una evaluación objetiva y se establece el procedimiento de revisión y reclamación de las calificaciones y de las decisiones de promoción, certificación u obtención del título correspondiente.

Para Atención a la Diversidad

- **Decreto 228/2014** de 14 de octubre

Para PMAR

- **Orden de 7 de septiembre de 2016 (DOE lunes 19 de septiembre 2016)**

Para Secciones Bilingües

- **Orden de 20 de abril de 2017** por la que se regula el programa de Secciones Bilingües en centros docentes sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de Extremadura y se establece el procedimiento para su implantación en las diferentes etapas educativas.
- **RD/L 31/2020 de 29 de septiembre (BOE 30 de septiembre)**.por el que se adoptan medidas urgentes en el ámbito de la educación no universitaria. I La pandemia mundial derivada de la COVID-19, declarada por la Organización Mundial

CONCRECIÓN DEL DECRETO 98/2016, de 5 de julio

“Art. 6. La programación didáctica será el instrumento de planificación curricular que permita desarrollar el proceso de enseñanza y aprendizaje de manera coordinada entre todos los profesores que integran un departamento de coordinación didáctica, ya sea porque pertenecen a él o porque estén adscritos al mismo.

Art. 7. Las programaciones didácticas de cada curso, en cada etapa y para cada materia deberán contener, al menos, los siguientes elementos:

- a) Organización, secuenciación y temporalización de los contenidos del currículo.
- b) Contribución de la materia al logro de las competencias clave.
- c) Características, diseño e instrumentos de la evaluación inicial.
- d) Criterios, procedimientos e instrumentos de evaluación.
- e) Criterios de calificación del aprendizaje del alumnado.
- f) Estándares de aprendizaje con especificación de los mínimos (Deben aparecer señalados en negrita).
- g) Complementación, en su caso, de los contenidos de las materias troncales, específicas y de libre configuración autonómica.
- h) Metodología, recursos didácticos y materiales curriculares, con especial atención a enfoques metodológicos adecuados a los contextos digitales. Se explicitará si el alumnado tiene que aportar algún material curricular de forma obligatoria.
- i) Medidas de refuerzo y de atención a la diversidad del alumnado, incluidas, en su caso, las adaptaciones curriculares para el alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.
- j) Programas de refuerzo y recuperación de los aprendizajes no adquiridos para el alumnado que promocione con evaluación negativa.
- l) En su caso, medidas complementarias para el tratamiento de la materia dentro del proyecto bilingüe.
- l) Planificación de las actividades complementarias y, en su caso, extraescolares, de acuerdo con lo establecido en la Programación General Anual del centro.
- m) Indicadores de logro y procedimientos de evaluación y modificación, en su caso, de la programación didáctica en relación con los procesos de mejora.

Art. 8. Cada profesor desarrollará su actividad docente conforme a la programación didáctica que elabore el departamento de coordinación didáctica al que pertenezca o esté adscrito y de acuerdo, asimismo, con lo planificado en su programación de aula, que constituye el último nivel de concreción curricular.”

1. COMPOSICIÓN Y MIEMBROS DEL DEPARTAMENTO

Esta programación parte en su realización de las propuestas de mejora planteadas en la memoria del curso 2019-20 e incluye entre las mejoras y dificultades siguientes:

- La reducción horaria para los profesores mayores de 55 años
- El incremento de miembros del departamento hasta el número de 2.
- La disminución de la ratios de alumnos en general en los distintos grupos aunque a causa de COVID-19
- La dificultad añadida de tener que impartir clases con mascarilla, en las que las ventanas deben permanecer abiertas.
- Con alumnos entrando y saliendo de una lista COVID y al menos una

- alumna en tarea a distancia durante todo el curso.
- La disminución de los proyectos en el centro (en este caso) ocurre lo contrario ya que seguimos aumentando el número de proyectos, por ello el titular del departamento participará en Librarium para intentar fomentar los hábitos de lectura y el trabajo con los alumnos sobre textos tanto literarios como de carácter ensayístico o divulgativo.
- Todo ello unido a las propuestas de mejora generales como la docencia compartida o el trabajo interdisciplinar.
- El incremento de la docencia on-line y la utilización de tecnología de la información
- La incertidumbre y la carga de trabajo en condiciones de presencialidad con mascarillas en las aulas.
- La falta de capacidad de la administración para dotar de medios suficientes en las aulas, y los fallos en la red.

El departamento de Filosofía está formado por dos miembros el Jefe de Departamento titular es Félix Martínez Vázquez, imparte las materias de :

Historia de la Filosofía para 2º de Bachillerato, en los grupos de Humanidades y CCSS y Ciencias.

Filosofía para 1º de Bachillerato en los grupos A y B.

Filosofía materia optativa (junto con Música, EPV, Francés, Cultura Clásica e Iniciativa Emprendedora) para 4º de ESO (se volverá a impartir este curso al haber optado por ella al menos 10 alumnos)

Valores Éticos para 1º ESO B (Materia alternativa a Religión Católica y de una hora semanal)

Otro miembro adscrito al departamento que ha sido durante dos semanas María José Fortes, a fecha 16 de octubre de 2020 no está ocupada la plaza. Finalmente se ocupar por Jesús Cordon que deberá impartir las materias de:

Filosofía para 1º de Bachillerato en el grupo C

Tutoría para el grupo de 1º de Bachillerato C

Ética y Ciudadanía para 1º de Bachillerato

Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos para 2º ESO grupos A, B, C y D

Valores Éticos para 1º ESO grupos A, C, D y E

Valores Éticos para 2º ESO

Valores Éticos para 3º ESO

La materia de Psicología la impartirá el Departamento de Orientación y las materias de Valores Éticos de 3º y 4º Eso las impartirán distintos departamentos como Latín, Economía y Lengua Castellana y Literatura.

Además el Jefe de Departamento es el encargado de realizar la programación y coordinar las materias de Valores éticos materia optativa frente a religión para 1º,2º,3º y 4º de ESO y la materia Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos para 2º ESO.

Finalmente indicar que como durante el curso 2020-21 el departamento está compuesto por dos miembros, aunque lo ideal sería que la segunda plaza fuese a medida jornada, ya que el absurdo de que la materia de Valores Éticos tenga una carga horaria de una hora semanal hace que esta no sea una materia operativa a modo de ejemplo un grupo de alumnos con docencia los lunes tendrá al menos en tres ocasiones que ver al profesor de la materia con un intervalo de 15 días (una hora cada 15 días). Si bien en cierto que para

el titular de la segunda vacante del departamento es mejor tener una jornada completa.

Señalar por otra parte las inconsistencias del legislador al hacer que la materia se imparta en todos los cursos pero con una muy insuficiente carga horaria sería una opción mucho más sensata volver a la situación anterior a la LOMCE y conseguir que una materia como Ética fuese obligatoria en 4º curso de Eso con una carga horaria de 3 horas semanales, por el grado de maduración y la extensión de los contenidos es más coherente.

Lo mismo puede decirse de la materia optativa para 1º de Bachillerato de Ética que ahora se convierte en obligatoria junto a Religión Católica..

2 COMPETENCIAS CLAVE

Los cursos 1º,2º y 3º forman el primer ciclo de la Educación Secundaria Obligatoria juntos aparecen dibujados como los que conforman el inicio de la ESO y que permiten a los alumnos en el marco de la LOMCE acceder posteriormente a las enseñanzas profesionales o académicas en las modalidades del 4º curso de ESO.

En ese sentido y de acuerdo con las líneas del diseño europeo del currículo se definen las siguientes competencias básicas:

- a) Competencia lingüística CL
- b) Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología CM
- c) Competencia digital CD
- d) Competencia aprender a aprender CA
- e) Competencias sociales y cívicas CS
- f) Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor CI
- g) Conciencia y expresiones culturales CC

En este sentido el currículo recogido en particular en el decreto 98/2016 de Extremadura se aplica a las enseñanzas de los alumnos de este ciclo. Cabe señalar que bien podían haberse incluido entre las competencias clave alguna denominada Competencia Ética o Competencia musical, pero el legislador ha preferido hacer la elección que se ha detallado en esta materia de Valores Éticos aparecen especialmente reflejadas las CL,CA,CI,CC y la CSV que expresaría la vertiente cívica y social de la enseñanza en relación directa con las nociones de justicia, equidad, libertad, derechos y deberes, acción social, DDHH derechos humanos en sus distintas generaciones y en su definición presente y futura (derechos digitales, derechos ecológicos, y culturales).

El modo de desarrollo de las materias Valores éticos y Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos ejercitan el trabajo en **competencia lingüística CL** al obligar a los alumnos a intervenir en diálogos, debates, presentaciones, disertaciones, y usos oral y escrito de la lengua.

La **competencia CA aprender a aprender** ya que obliga a la reflexión individual y a la argumentación frente a la postura y opinión de otros iguales (compañeros de clase) o a autores o informaciones que proceden de fuentes generalmente suministradas o indicadas por el profesor de la materia.

La **competencia social y cívica CS** es la específica de estas materias y la que recorre

los elementos transversales del currículo, se destacan en este caso las actitudes, los hábitos y las destrezas para entender, explicar y realizar acciones o reflexiones sobre normas, valores, juicios.

El espíritu emprendedor CI al suponer una toma de conciencia y por tanto una acción hacia objetivos presentados en clase y que implican la necesidad de tomar posición o enfrentarse a conflictos y situaciones abiertas al debate.

La conciencia cultural CC al tomar contacto con la noción de DUDH, Declaración Universal de los Derechos Humanos, la Constitución Española y el ordenamiento legal y los principios éticos como una construcción inmaterial pero realizable en el juicio de las situaciones de la vida cotidiana.

En particular es de señalar la relevancia de **las Competencias cívicas y sociales CS** al ser esas mismas las que indican la condición de ciudadanía activa y crítica. Aquí tanto la conducta equilibrada emocionalmente en la que se desarrolla la Inteligencia Emocional en sus vertientes intrapersonal (autoconcepto, autoimagen, autonomía) como interpersonal (empatía, sociabilidad) expresa la adquisición de esta competencia clave.

ESPECIAL CONTRIBUCIÓN DE LA MATERIA AL LOGRO DE LAS COMPETENCIAS CLAVE.

Las competencias clave son un elemento fundamental del currículo a la hora de determinar los aprendizajes que se consideran imprescindibles para el alumnado en favor de su realización y desarrollo personal, así como para su participación activa como ciudadano en los ámbitos interpersonal, social y laboral.

Atendiendo a la Recomendación 2006/962/EC del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de diciembre de 2006, sobre las competencias clave para el aprendizaje permanente, el **Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre**, fija en su artículo 2.2 las competencias que el alumnado deberá haber adquirido al final de la enseñanza básica. Son estas:

Comunicación lingüística. CL

Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología. CM

Competencia digital. CD

Aprender a aprender. CA

Competencias sociales y cívicas. CS

Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor. CI

Conciencia y expresiones culturales. CC

La materia de Valores Éticos contribuye a la Consecución de las competencias clave tal y como pormenorizamos seguidamente:

En relación con la **competencia social y cívica** se afronta el ámbito personal y público implícito en ella: propicia la adquisición de habilidades para vivir en sociedad y para ejercer la ciudadanía democrática. Además de contribuir a reforzar la autonomía, la autoestima y la identidad personal, favorece el desarrollo de habilidades que permiten participar, tomar decisiones, elegir la forma adecuada de comportarse en determinadas situaciones y responsabilizarse de las decisiones adoptadas y de las consecuencias derivadas de las mismas. También contribuye a mejorar las relaciones interpersonales puesto que trabaja las habilidades encaminadas a lograr la toma de conciencia de los propios pensamientos, valores, sentimientos y acciones.

Contribuye también a desarrollar las competencias relativas al **sentido de iniciativa**, desde el momento en que incide en la necesidad de analizar, plantear, argumentar y dar soluciones fundamentadas a los problemas éticos.

La competencia **social y cívica**, la de **conciencia y expresión cultural**, así como el trabajo colaborativo, se incrementan cuando se reflexiona sobre el fundamento ético de la sociedad y se toma conciencia de la importancia de sus valores culturales. Además, la solución de conflictos interpersonales de forma no violenta promueve en el alumnado el interés por desarrollar actitudes de tolerancia, solidaridad, compromiso y respeto a la pluralidad cultural, política, religiosa o de cualquier otra naturaleza.

Se contribuye directamente a la dimensión ética de la competencia social y cívica, favoreciendo que los alumnos reconozcan los valores del entorno y, a la vez, puedan evaluarlos y comportarse coherentemente con ellos, al tomar una decisión o al afrontar un conflicto. Asimismo, se debe favorecer el conocimiento de los valores universales y los derechos y deberes contenidos en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, en el Convenio Europeo de Derechos y Libertades y en la Constitución Española, y en textos o formulaciones

La competencia de **aprender a aprender** se promueve mediante el ejercicio de los procesos cognitivos que se realizan en el desarrollo del currículo básico, tales como analizar, sintetizar, relacionar, comparar, aplicar, evaluar, argumentar, etc. y favoreciendo en los alumnos y alumnas el gusto y la satisfacción que produce el descubrimiento de la verdad. También fomenta el estímulo de las habilidades sociales, el impulso del trabajo en equipo, la participación y el uso sistemático de la argumentación, la síntesis de las ideas propias y ajenas, la confrontación ordenada y crítica del conocimiento, información y opinión.

El uso sistemático del diálogo, debate y la argumentación contribuye a la competencia en comunicación lingüística, porque exige ejercitarse en la escucha, la exposición y la argumentación. Por otra parte, la comunicación de sentimientos, ideas y opiniones, imprescindibles para lograr los objetivos de estas materias, al utilizar tanto el lenguaje verbal como el escrito, la valoración crítica de los mensajes explícitos e implícitos en fuentes diversas y, particularmente, en la publicidad y en los medios de comunicación, también ayudan a la adquisición de la competencia. Finalmente, el conocimiento y del uso de términos y conceptos propios del análisis de lo social, posibilitan el enriquecimiento del vocabulario.

CONTRIBUCIÓN DE LA MATERIA AL LOGRO DE LAS COMPETENCIAS CLAVE.

Tal y como se describe en la **LOMCE**, **todas las áreas o materias del currículo deben participar en el desarrollo de las distintas competencias del alumnado. Estas**, de acuerdo con las especificaciones de la ley, **son**:

1ª Comunicación lingüística.

2ª Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología.

3ª Competencia digital.

4ª Aprender a aprender.

5ª Competencias sociales y cívicas.

6ª Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor.

7ª Conciencia y expresiones culturales.

En el proyecto de **Filosofía para 1 y 2.º de Bachillerato** se ha potenciado el desarrollo de las **competencias de comunicación lingüística, conciencia y expresiones culturales y las competencias sociales y cívicas**. Evidentemente, el resto de las competencias también han sido consideradas en estos materiales, particularmente el **fomento del aprendizaje autónomo (*aprender a aprender*)**. Para alcanzar una adquisición eficaz de las competencias y su integración efectiva en el currículo, **se han incluido actividades de aprendizaje integradas** que permitirán al alumnado avanzar hacia los resultados de aprendizaje de más de una competencia al mismo tiempo.

Además, cabe recordar que **serán los estándares de aprendizaje evaluables**, como elementos de mayor concreción, observables y medibles, **los que**, al ponerse en relación con las competencias clave, **permitan graduar el rendimiento o el desempeño alcanzado** en cada una de ellas.

1ª Comunicación lingüística

En la medida en que **la filosofía es una disciplina fundamentalmente racional, discursiva y conceptual**, los estudiantes deberán practicar la **comprensión textual**, la **definición de términos específicos** de la materia, la **expresión escrita**, la adecuación a ciertos contextos de comunicación y **la comunicación oral en debates** y argumentaciones en clase. Interiorizando las reglas del diálogo filosófico y racional como son el silencio, atención, respeto, la interrogación y la asunción de las pruebas o ideas que muestren consistencia racional y argumentativa. Los alumnos deben someter sus conocimientos al análisis y la exposición para conseguir que la disertación que realizan al conectar ideas sea lingüísticamente relevante. El vocabulario como vehículo de desarrollo del saber obliga a los estudiantes a enriquecer sus capacidades comunicativas.

2ª Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología

En la medida en que **la filosofía ha sido históricamente la madre de diferentes disciplinas científicas**, y que también ha abordado cuestiones como la estructura del conocimiento científico y de las consecuencias de la tecnología para la vida humana, **esta competencia es crucial en este proyecto**. Además, **la lógica y la argumentación son fundamentales a través de nociones como la analogía o la búsqueda de un hilo conductor para explicar relaciones entre pensamientos y pensadores diversos**.

3ª Competencia digital

La competencia digital se trabaja fundamentalmente mediante el **análisis de productos audiovisuales, fragmentos, presentaciones disponibles en Internet**, se indican a los

alumnos fuentes fiables para el estudio y la comprensión de los contenidos y los estándares de aprendizaje. Por otra parte, se intenta fomentar el uso de nuevas tecnologías en la exposición didáctica utilizando para ello durante la clase Internet y los recursos disponibles en particular el visionado de obras de arte.

4ª Aprender a aprender

Se **fomenta la autonomía de los estudiantes** y su desarrollo como aprendices capaces de generar nuevo conocimiento a partir de los contenidos impartidos en clase. Asimismo, en clase se pueden trabajar actividades orientadas a **crear hábitos de esquematización, resumen y definición**, que son básicos para posibilitar la autonomía en el estudio. En el tercer trimestre deben realizar una investigación a partir del material y las pistas suministradas por el profesor, buscando datos, encontrando referencias o siendo capaces de analizar, comparar, realizar analógicas y establecer patrones sobre los contenidos y aprendizajes obtenidos en el aula.

5ª Competencias sociales y cívicas

La función social de la filosofía y su vinculación con la teoría de la sociedad implican que la **reflexión sobre los valores sociales y morales, los hábitos, etc.**, sean parte insoslayable de la labor filosófica. Por una parte, hemos intentado presentar **nociones y teorías básicas relativas a la naturaleza social del ser humano**. Por otra, además, se ha pretendido **cultivar la capacidad de diálogo y entendimiento** a través de actividades participativas, como el debate.

6ª Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor

Valores como **el liderazgo, la creatividad, la iniciativa personal o la autonomía no son ajenos a la educación filosófica**. Capacidades como la **argumentación, el razonamiento o la exposición pública** están ligadas al **fomento de la iniciativa individual**. Más allá de estos *valores transversales*, presentes en todas las unidades, el mundo de la empresa y la economía recibe un tratamiento específico en estos materiales.

7ª Conciencia y expresiones culturales

La importancia de la cultura, el arte, la historia, etc., y la necesaria conciencia de su valor también juegan un rol crucial en este proyecto de Filosofía de Historia de la Filosofía. Para 2º Bachillerato. Mediante el análisis de diferentes obras de arte, pretendemos incentivar la conciencia y el gusto estético. Por lo demás, la conexión entre la Filosofía y el ámbito de la cultura en general es evidente, y, por consiguiente, es necesario fomentar una actitud de respeto, tolerancia y conocimiento del amplio patrimonio cultural que constituye nuestra forma de vida.

El uso sistemático del diálogo, debate y la argumentación contribuye a la competencia en comunicación lingüística, porque exige ejercitarse en la escucha, la

exposición y la argumentación. Por otra parte, la comunicación de sentimientos, ideas y opiniones, imprescindibles para lograr los objetivos de estas materias, al utilizar tanto el lenguaje verbal como el escrito, la valoración crítica de los mensajes explícitos e implícitos en fuentes diversas y, particularmente, en la publicidad y en los medios de comunicación, también ayudan a la adquisición de la competencia. Finalmente, el conocimiento y del uso de términos y conceptos propios del análisis de lo social, posibilitan el enriquecimiento del vocabulario.

3.-DECISIONES ACORDADAS EN EL DEPARTAMENTO RESPECTO A ASPECTOS DIDÁCTICOS Y METODOLÓGICOS PARA EL CURSO 20/21 COVID

En el curso 2020-21 el departamento estará formado por dos miembros por primera vez, por tanto se ha tenido en cuenta esta circunstancia a la hora de hacer el reparto horario, a fecha de 14 de octubre la vacante FO2 no se está ocupada, lo que implica que la tutoría de 1º Bachillerato C no esté ocupada.

Se han adoptado las siguientes decisiones de acuerdo con la Comisión de Coordinación Pedagógica:

1. Atender a los alumnos presenciales y a distancia (por distintas causas, en particular médicas) mediante tres instrumentos: clases presenciales, Rayuela y google classroom, este último se utilizará con dos funciones como repositorio de materiales estudiados en clase y como medio para la realización de tareas o ejercicios.
2. Dar prioridad en todo caso a las enseñanzas presenciales y en particular a los ejercicios mediante el diálogo y la exposición tanto por parte del profesor como para evaluar las tareas de los alumnos.
3. Introducir la autoevaluación de los alumnos y la coevaluación como un instrumento o herramienta para incrementar la autonomía de los mismos y su madurez fomentando en particular las competencias Social y Cívica y Aprender a Aprender.
4. Centrar el proceso evaluador en instrumentos como la realización de tareas que sean sobre todo de investigación y exposición oral , sin descartar la posibilidad de realizar pruebas más convencionales como exámenes.
5. En el ámbito de la Comisión de Coordinación Pedagógica CCP se comunica a iniciativa de la Dirección del ES Albalat, que en caso de que se llegue a dar el escenario 3 de confinamiento de un aula o de varias se arbitrará un horario de atención por meet o similar con las siguientes características: en las materias con carga horaria (Filosofía e Historia de la Filosofía) hasta 2 sesiones cada 2 semanas; en las materias sin carga horaria (Valores Éticos y ECDH) una sesión cada 2 semanas o 10 días. Con la limitación de máximo 2 sesiones diarias tanto para el profesor como para cada una de los grupos en las distintas materias.

3.- CONTENIDOS DEL CURRÍCULO: ORGANIZACIÓN, TEMPORALIZACIÓN

3.1 CONTENIDOS. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La distribución de los contenidos se ha realizado mediante **seis bloques generales** que responden al marco legal. Además, hay un conjunto de contenidos transversales, que aparecen en el **Bloque 1** de los Contenidos y que se han tenido en cuenta para la preparación de todos los materiales, como el uso de textos, el fomento de la composición/redacción y el uso de nuevas tecnologías educativas.

Bloque 2. El saber filosófico: consiste en una **presentación de la asignatura**, de sus ramas principales, de su historia, de su vigencia y de la justificación de su necesidad en la actualidad. Se realiza una especial atención y extensión en lo que respecta a una breve historia de la filosofía incluyendo menciones a la tradición del pensamiento en India y China.

Bloque 3. El conocimiento: bloque en el que se presenta la **reflexión filosófica sobre el lenguaje**, sus **funciones**, etc., además de un **análisis del conocimiento desde la psicología y la ciencia** y una **introducción a la lógica formal e informal**, a la deducción de argumentos, realización de tablas de verdad y formulación de lógica simbólica.

Bloque 4. La realidad: contiene una introducción a los **temas clásicos de la metafísica occidental**, como el **origen del universo**, la **concepción de la vida y la divinidad**. En una segunda unidad, se introduce **el tema de la naturaleza y la evolución humanas**.

Bloque 5. El ser humano desde la filosofía: continúa con la unidad del bloque anterior y presenta **una reflexión a partir de la corporeidad**, la diversidad de dimensiones que conforman a los seres humanos y una **introducción al problema de la libertad**.

Bloque 6. La racionalidad práctica: ética y filosofía política: bloque que entronca con el **tema de la libertad**, desarrolla la cuestión de la **acción moral** y presenta algunos **temas de filosofía política, estética, lógica y una reflexión sobre la relación entre la Filosofía y el mundo empresarial**.

Bloque 1: Contenidos transversales

- Lectura, análisis y comentario de textos filosóficos y textos pertenecientes a otras ramas del saber relacionados con las temáticas filosóficas estudiadas.
- Composición escrita de argumentos de reflexión filosófica y de discursos orales, manejando las reglas básicas de la argumentación, el diálogo racional y la

racionalidad discursiva.

- Uso de los procedimientos y de las Tecnologías de la Información y la comunicación de trabajo intelectual adecuados a la Filosofía, en particular la realización de presentaciones orales ante el grupo de clase.

Bloque 2: El saber filosófico.

1. La filosofía. Su sentido, su necesidad y su historia
2. Mito, ciencia y filosofía, método, lenguaje.
3. Campos de la filosofía: Metafísica, epistemología, antropología, ética, política y otros.
4. El saber racional. La explicación pre-racional: mito y magia.
5. La explicación racional: la razón y los sentidos.
6. El saber filosófico a través de su historia.
7. Breve historia de la filosofía: India y China, Grecia, Medieval, Moderna, Contemporánea, Actual.
8. Características de la Filosofía.
9. Las disciplinas teórico-prácticas del saber filosófico.
10. Funciones y vigencia de la Filosofía.

Bloque 3: El conocimiento.

1. El problema filosófico del conocimiento. La verdad.
2. La teoría del conocimiento.
3. Sensación, percepción, leyes de la sensación y la percepción, conocimiento racional
4. Grados y herramientas del conocer: razón, entendimiento, sensibilidad. Racionalidad teórica y práctica.
5. La abstracción.
6. Los problemas implicados en el conocer: sus posibilidades, sus límites, los intereses, lo irracional.
7. La verdad como propiedad de las cosas. La verdad como propiedad del entendimiento: coherencia y adecuación. Teorías de la verdad.
8. Verdad como correspondencia, coherencia y consenso.
9. Filosofía, ciencia y tecnología. La Filosofía de la ciencia.

10. Objetivos e instrumentos de la ciencia.
11. El método hipotético-deductivo.
12. La visión aristotélica del quehacer científico.
13. La investigación científica en la modernidad, matemáticas y técnica como herramientas de conocimiento e interpretación fundamentales.
14. La investigación contemporánea y la reformulación de los conceptos clásicos.
15. Técnica y Tecnología: saber y praxis.
16. Reflexiones filosóficas sobre el desarrollo científico y tecnológico: el problema de la inducción.

Bloque 4: La realidad.

6. La explicación metafísica de la realidad.
7. La metafísica como explicación teórica de la realidad.
8. La pregunta por el ser como punto de partida de la Filosofía. Platón versus Aristóteles.
9. La interrogación metafísica sobre la verdadera realidad: el problema apariencia y realidad.
10. La pregunta por el origen y estructura de lo real. Ontología, ontoteología y metafísica en relación con la física.
11. La caracterización de la realidad: el cambio o la permanencia, el sustancialismo estático frente al devenir. Esencialismo y existencialismo. El fenomenismo. El pragmatismo.
12. La necesidad de categorizar racionalmente lo real.
13. Las cosmovisiones científicas sobre el universo. La filosofía de la naturaleza.
14. La admiración filosófica por la Naturaleza o Filosofía de la naturaleza.
15. El paradigma cualitativo organicista: el Universo aristotélico.
16. El Universo máquina: la visión mecanicista en la Modernidad.
17. Supuestos epistemológicos del modelo heliocéntrico: La búsqueda de las leyes universales de un Universo infinito. Determinismo, regularidad, conservación, economía y continuidad.
18. La visión contemporánea del Universo. El reencuentro de la Filosofía y la Física en la Teoría del Caos.

Bloque 5: El ser humano desde la Filosofía.

- Las implicaciones filosóficas de la evolución. La construcción de la propia identidad. El proceso de hominización y de humanización,
- La dialéctica naturaleza-cultura en el proceso de antropogénesis. Filosofía y Biología, el paradigma bonobo, chimpancé.
- Teorías de la evolución: lamarquismo vs. darwinismo. Desarrollos contemporáneos de la teoría darwinista de la evolución por selección natural. La dialéctica naturaleza-cultura en el proceso de construcción de la identidad humana.
- La reflexión filosófica sobre el ser humano y el sentido de la existencia.
- La violencia y su papel en el orden social.
- La visión griega: el héroe homérico; concepto socrático; dualismo platónico, el animal racional y político aristotélico, materialismo e individualismo helenista.
- El pensamiento medieval: creación a imagen divina, nueva concepción del cuerpo y el alma, de la muerte, la libertad.
- El Renacimiento: antropocentrismo y humanismo.
- La Modernidad y el s. XIX: razón, emociones y libertad.
- El ser humano en la filosofía contemporánea.
- La reflexión filosófica sobre el cuerpo. Algunas claves sobre el sentido de la existencia humana.
- La cuestión del sentido, la esencia y la existencia, el yo, la libertad, la muerte, el destino, el azar, la Historia, la necesidad de trascendencia.

Bloque 6: La racionalidad práctica.

1. La Ética. Principales teorías sobre la moral humana.
2. La Ética como reflexión sobre la acción moral: carácter, conciencia y madurez moral.
3. Relativismo y universalismo moral. Escepticismo radical y moderado.
4. El origen de la Ética occidental: Sócrates versus Sofistas.
5. La búsqueda de la felicidad.: éticas eudemonistas.
6. La buena voluntad: Kant, ética deontológica : el deber
7. La justicia como ético-política.
8. Los fundamentos filosóficos del Estado.
9. Principales interrogantes de la Filosofía política.
10. La Justicia según Platón.

11. El convencionalismo y el naturalismo en los Sofistas.
12. El realismo político: Maquiavelo: fortuna y virtú.
13. El contractualismo: Hobbes, Locke, Rousseau y Montesquieu.
14. La paz perpetua de Kant.
15. El liberalismo de Bentham y Stuart Mill
16. Los fundamentos filosóficos del capitalismo en el s. XIX: John Stuart Mill. Alienación e ideología según Marx.
17. La disputa política entre Popper y la Escuela de Frankfurt sobre la razón instrumental
18. La función del pensamiento utópico. Legalidad y legitimidad.
19. La estética filosófica y la capacidad simbólica del ser humano. La realidad desde el arte, la literatura y la música.
20. La capacidad simbólica, E. Cassirer. La creatividad, H. Poincaré.
21. La Estética filosófica, función y características.
22. La estética platónica, el concepto de kalokagathia y su alcance histórico hasta el presente
23. La división conceptual bello y sublime en Kant y sus implicaciones en la apreciación del arte y el entorno natural o artificial.
24. • El arte como instrumento de comprensión y expresión simbólica de la realidad.
25. La creación estética el caso del cuaderno de barro de Miquel Barceló y sus implicaciones en la estética contemporánea.
26. El sentimiento, la experiencia y el juicio estético. La belleza. Creación artística y sociedad. Abstracción artística y pensamiento metafísico. El arte como justificación o como crítica de la realidad.
27. • La Filosofía y el arte. Filosofía y literatura. La filosofía y la música.
28. Retórica, argumentación y lógica: la comunicación desde la filosofía.
29. La importancia de la comunicación y su relación con el lenguaje, la verdad y la realidad.
30. La lógica proposicional.
31. Conceptos fundamentales: contradicción, contingencia, tautología...
32. La reglas de deducción: negación, conjunción, disyunción, implicación, coimplicación.
33. Tablas de verdad.
34. La argumentación: reglas y herramientas del diálogo y la demostración de

argumentos.

35. Filosofía del lenguaje: el problema filosófico de los conceptos universales y el error argumentativo de la generalización apresurada. Semántica, sintaxis y pragmática.
36. La filosofía y la empresa como proyecto racional.
37. Los modos de producción: fordismo, toyotismo, postfordismo.
38. La producción en la era digital: uberización, gentrificación, la distribución global en casos como Amazon o Inditex.
39. El modo metafísico de preguntar para diseñar un proyecto, vital y de empresa.
40. Los procesos de cuestionamiento y la importancia de la definición de objetivos.
41. El proceso de análisis racional del conjunto de un sistema, de los elementos que lo integran y del orden racional que subyace a la estructura lógica de un proyecto, vital y empresarial.
42. La importancia del diálogo y de la defensa argumentativa de proyectos, fines y medios.
43. El diseño de un proyecto, vital y laboral.
44. El papel de la Estética en el desarrollo del pensamiento creativo e innovador.
45. La importancia de la Ética para establecer el sistema de valores en el trabajo.
46. La Razón crítica en tanto que reguladora de la acción humana.

3.2- CRITERIOS DE EVALUACIÓN

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Bloque 1: Contenidos transversales

1. Leer comprensivamente y analizar, de forma crítica, textos significativos y breves, pertenecientes a pensadores destacados.
2. Argumentar y razonar los propios puntos de vista sobre las temáticas estudiadas en la unidad, de forma oral y escrita, con claridad y coherencia.
3. Seleccionar y sistematizar información obtenida de diversas fuentes.
4. Analizar y argumentar sobre planteamientos filosóficos, elaborando de forma colaborativa esquemas, mapas conceptuales, tablas cronológicas y otros procedimientos útiles, mediante el uso de medios y plataformas digitales.

Bloque 2: El saber filosófico.

1. Conocer y comprender la especificidad e importancia del saber racional, en general, y filosófico en particular, en tanto que saber de comprensión e interpretación de la realidad, valorando que la filosofía es, a la vez, un saber y

una actitud que estimula la crítica, la autonomía, la creatividad y la innovación.

2. Identificar la dimensión teórica y práctica de la filosofía, sus objetivos, características, disciplinas, métodos y funciones, relacionando, paralelamente, con otros saberes de comprensión de la realidad.
3. Contextualizar histórica y culturalmente las problemáticas analizadas y expresar por escrito las aportaciones más importantes del pensamiento filosófico desde su origen, identificando los principales problemas planteados y las soluciones aportadas, y argumentando las propias opiniones al respecto.
4. Comprender y utilizar con precisión el vocabulario técnico filosófico fundamental, realizando un glosario de términos de forma colaborativa mediante las posibilidades que ofrecen las nuevas tecnologías.
5. Analizar de forma crítica, fragmentos de textos significativos y breves sobre el origen, caracterización y vigencia de la filosofía, identificando las problemáticas y soluciones expuestas, distinguiendo las tesis principales, el orden de la argumentación, relacionando los problemas planteados en los textos con lo estudiado en la unidad y con el planteamiento de otros intentos de comprensión de la realidad como el científico y el teológico u otros tipos de filosofía, como la oriental.

Bloque 3: El conocimiento.

1. Conocer de modo claro y ordenado, las problemáticas implicadas en el proceso de conocimiento humano analizadas desde el campo filosófico, sus grados, herramientas y fuentes, explicando por escrito los modelos explicativos del conocimiento más significativos
2. Explicar y reflexionar sobre el problema de acceso a la verdad, identificando las problemáticas y las posturas filosóficas que han surgido en torno a su estudio.
3. Analizar de forma crítica, fragmentos de textos significativos sobre el análisis filosófico del conocimiento humano, sus elementos, posibilidades y sus límites, valorando los esfuerzos de la filosofía por lograr una aproximación a la verdad alejándose del dogmatismo, la arbitrariedad y los prejuicios.
4. Conocer la relación entre percepción, sensación y racionalidad, identificar los problemas y errores de la percepción, las leyes de la sensación y la percepción y el valor de la abstracción y la racionalidad.
- 5.-Entender y explicar la relación entre razón y percepción para ser capaz de distinguir los datos de las opiniones y utilizar el discurso para descubrir la verdad. Manejar conceptos como fakenews
6. Conocer y explicar la función de la ciencia, modelos de explicación, sus características, métodos y tipología del saber científico, exponiendo las diferencias y las coincidencias del ideal y de la investigación científica, con el saber filosófico, como pueda ser la problemática de la objetividad o la adecuación teoría-realidad, argumentando las propias opiniones de forma razonada y coherente.

7. Relacionar e identificar las implicaciones de la tecnología, en tanto que saber práctico transformador de la naturaleza y de la realidad humana, reflexionando, desde la filosofía de la tecnología, sobre sus relaciones con la ciencia y con los seres humanos.
8. Analizar de forma crítica, fragmentos de textos filosóficos sobre la reflexión filosófica acerca de la ciencia, la técnica y la filosofía, identificando las problemáticas y soluciones propuestas, distinguiendo las tesis principales, el orden de la argumentación, relacionando los problemas planteados en los textos con lo estudiado en la unidad y razonando la propia postura.
9. Entender y valorar la interrelación entre la filosofía y la ciencia.

Bloque 4: La realidad.

1. Reconocer y valorar la metafísica, disciplina filosófica que estudia la realidad en tanto que totalidad, distinguiéndola de las ciencias que versan sobre aspectos particulares de la misma.
2. Conocer y explicar, desde un enfoque metafísico, los principales problemas que plantea la realidad. Conocer el significado y comparar ontología, ontoteología, metafísica y física teórica.
3. Conocer y comparar las explicaciones dadas desde las grandes cosmovisiones sobre el universo.
4. Elaborar tablas y/o mapas conceptuales comparando los diferentes caracteres adjudicados históricamente al Universo, entendido como totalidad de lo real, contextualizando histórica y culturalmente cada cosmovisión y ampliando información mediante internet y/o fuentes bibliográficas.
5. Leer y analizar de forma crítica, textos filosóficos, epistemológicos y científicos sobre la comprensión e interpretación de la realidad, tanto desde el plano metafísico como físico, utilizando con precisión los términos técnicos estudiados, relacionando los problemas planteados en los textos con lo estudiado en las unidades y razonando la propia postura.

Bloque 5: El ser humano desde la Filosofía.

1. Reconocer en qué consiste la antropología filosófica.
2. Conocer y explicar las implicaciones filosóficas de la evolución, relacionando con contenidos metafísicos y pensadores ya estudiados.
3. Reconocer y reflexionar de forma argumentada, sobre la interacción dialéctica entre el componente natural y el cultural que caracterizan al ser humano en cuanto tal, siendo lo culturalmente adquirido, condición para la innovación y creatividad que caracterizan a la especie humana.
4. Valorar los conocimientos adquiridos en esta unidad frente al rechazo de los

prejuicios antropocéntricos y por motivos físicos rechazando actitudes de intolerancia, injusticia y exclusión.

5. Conocer y reflexionar sobre las concepciones filosóficas que, sobre el ser humano en cuanto tal, se han dado a lo largo de la filosofía occidental, comparando semejanzas y diferencias entre los sucesivos planteamientos, analizando críticamente la influencia del contexto sociocultural en la concepción filosófica y, valorando, algunos planteamientos divergentes que han abierto camino hacia la consideración actual de la persona.
6. Comparar la visión filosófica occidental del ser humano con la visión filosófica oriental, budismo, taoísmo e hinduismo, argumentando las propias opiniones sobre las semejanzas y diferencias.
7. Disertar, de forma y oral y escrita, sobre las temáticas intrínsecamente filosóficas en el ámbito del sentido de la existencia como puedan ser la cuestión del sentido, la esencia y la existencia, el yo, la libertad, la muerte, el destino, el azar, la Historia o la necesidad de trascendencia, entre otras.
8. Conocer algunas teorías filosóficas, occidentales sobre el cuerpo humano, reflexionando de forma colaborativa y argumentando los propios puntos de vista.

Bloque 6: La racionalidad práctica.

1. Identificar la especificidad de la razón en su dimensión práctica, en tanto que orientadora de la acción humana.
2. Reconocer el objeto y función de la Ética.
3. Conocer y explicar las principales teorías éticas sobre la justicia y la felicidad y sobre el desarrollo moral.
4. Conocer los conceptos fundamentales de relativismo y universalismo éticos, las nociones y distinción de éticas deontológica, eudemonista y dialógica. Importancia de la reflexión ética propuesta de una ética universalista a partir de los conceptos de cuidado y daño. Reparar en las implicaciones de la acción humana en el entorno.
5. Explicar la función, características y principales interrogantes de la Filosofía política, como el origen y legitimidad del Estado, las relaciones individuo-Estado o la naturaleza de las leyes.
6. Conocer las principales teorías y conceptos filosóficos que han estado a la base de la construcción de la idea de Estado y de sus funciones, apreciando el papel de la filosofía como reflexión crítica. Apreciar las aportaciones teóricas de autores como Max Weber o Karl Marx.
7. Disertar de forma oral y escrita sobre la utilidad del pensamiento utópico, analizando y valorando su función para proponer posibilidades alternativas, proyectar ideas innovadoras y evaluar lo ya experimentado.
8. Distinguir los conceptos legalidad y legitimidad.

9. Reconocer la capacidad simbólica como elemento distintivo de la especie humana.
10. Conocer el campo de la Estética, reflexionando sobre las aportaciones filosóficas realizadas por tres de las construcciones simbólicas culturales fundamentales.
11. Relacionar la creación artística con otros campos como el de la Ética, el conocimiento y la técnica.
12. Analizar textos en los que se comprenda el valor del arte, la literatura y la música como vehículos de transmisión del pensamiento filosófico, utilizando con precisión el vocabulario específico propio de la Estética filosófica.
13. Reflexionar por escrito sobre algunas de las temáticas significativas estudiadas, argumentando las propias posiciones, ampliando en internet la información aprendida.
14. Entender la importancia de la comunicación para el desarrollo del ser humano y las sociedades.
15. Conocer en qué consiste la lógica proposicional, apreciando su valor para mostrar el razonamiento correcto y la expresión del pensamiento como condición fundamental para las relaciones humanas.
16. Conocer las dimensiones que forman parte de la composición del discurso retórico, aplicándolas en la composición de discursos.
17. Conocer y utilizar las reglas y herramientas básicas del discurso basado en la argumentación demostrativa.
18. Conocer las posibilidades de la filosofía en la creación de un proyecto, en general y, en el ámbito empresarial, social y cívico en particular, valorando su papel potenciador del análisis, la reflexión y el diálogo.
19. Comprender la importancia del modo de preguntar radical de la metafísica para proyectar una idea o proyecto, vital o empresarial, facilitando los procesos de cuestionamiento y definición de las preguntas radicales y las respuestas a las mismas.
20. Comprender el valor de la teoría del conocimiento, la razón crítica y la lógica para introducir racionalidad en el origen y desarrollo de un proyecto.
21. Valorar las técnicas del diálogo filosófico, la argumentación y la retórica para organizar la comunicación entre las partes, la resolución de negociaciones y de conflictos, generar diálogo basado en la capacidad de argumentar correctamente, definir y comunicar correctamente el objetivo de un proyecto.
22. Valorar la capacidad de la Estética filosófica para favorecer el pensamiento creativo e innovador que permite adaptarse y anticiparse a los cambios, generando innovación y evitando el estancamiento.
22. Comprender y apreciar la función axiológica de la Ética para establecer un sistema de valores que permita mejorar el clima laboral, comprendiendo que

los valores éticos son clave para lograr el equilibrio entre innovación, sostenibilidad y competitividad.

23. Conocer y valorar la importancia de la razón crítica para el avance de un proyecto personal y colectivo.

- Valorar la función e importancia de las personas emprendedoras e innovadoras para la construcción y avance de una cultura y la transformación de la realidad.

3.3 ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE – MÍNIMOS EVALUABLES-

De carácter orientador gracias al RDL 31/2020 de 29 de septiembre BOE 30 de septiembre.

Se detallan a continuación los estándares de aprendizaje que son los mínimos evaluables para que los alumnos puedan superar la materia .En negrita los mínimos imprescindibles.

Los no señalados en negrita suman tanto los medios como los máximos, aunque siempre de acuerdo a la realización efectiva en el aula de los mismos.

Bloque 1: Contenidos transversales

- 1.1. Analiza, de forma crítica, textos pertenecientes a pensadores destacados, identifica las problemáticas y las soluciones expuestas, distinguiendo las tesis principales, el orden de la argumentación y relaciona los problemas planteados en los textos con lo estudiado en la unidad, y/o con lo aportado por otros filósofos o corrientes y/o con saberes distintos de la filosofía. CL, CAA,**
- 1.2. Argumenta y razona sus opiniones, de forma oral y escrita, con claridad, coherencia y demostrando un esfuerzo creativo y académico en la valoración personal de los problemas filosóficos analizados. CL,CA.CSV**
- 1.3. Selecciona y sistematiza información obtenida tanto en libros específicos como internet, utilizando las posibilidades de las nuevas tecnologías para consolidar y ampliar la información. CL.CD.CAA**
- 1.4. Elabora listas de vocabulario de conceptos, comprendiendo su significado y aplicándolos con rigor, organizándolos en esquemas o mapas conceptuales, tablas cronológicas y otros procedimientos útiles para la comprensión de la filosofía. **CL, CA, CD, CM.**
- 1.5. Elabora con rigor esquemas, mapas conceptuales y tablas cronológicas, etc. demostrando la comprensión de los ejes conceptuales estudiados. **CL, CA, CM.**

Bloque 2: El saber filosófico.

- 2.1. Reconoce las preguntas y problemas que han caracterizado a la filosofía desde su origen, comparando con el planteamiento de otros saberes, como el científico o el teológico. CL, CA.**
- 2.2. Explica el origen del saber filosófico, diferenciándolo de los saberes pre-**

racionales como el mito y la magia .CL, CC, CAA.

- 2.3. **Identifica, relaciona y distingue la vertiente práctica y teórica del quehacer filosófico, identificando las diferentes disciplinas que conforman la filosofía. CL, CAA, CI.**
- 2.4. **Reconoce las principales problemáticas filosóficas características de cada etapa cultural europea. CC, CL, CA.**
- 2.5. **Expresa por escrito las tesis fundamentales de algunas de las corrientes filosóficas más importantes del pensamiento occidental. CL, CA.**
- 2.6. **Comprende y utiliza con rigor conceptos filosóficos como razón, sentidos, mito, logos, arché, necesidad, contingencia, esencia, substancia, causa, existencia, crítica, metafísica, lógica, gnoseología, objetividad, dogmatismo, criticismo, entre otros. CL, CA.**
- 2.7. **Lee y analiza, de forma crítica, fragmentos de textos breves y significativos sobre el origen de la explicación racional y acerca de las funciones y características del pensamiento filosófico, pertenecientes a pensadores, identificando las problemáticas filosóficas planteadas. CL, CA.**

Bloque 3: El conocimiento.

- 3.1. **Identifica y expresa, de forma clara y razonada, los elementos y las problemáticas que conlleva el proceso del conocimiento de la realidad, como es el de sus grados, sus posibilidades y sus límites. CL, CA.**
- 3.2. **Conoce y explica diferentes teorías acerca del conocimiento y la verdad como son el idealismo, el realismo, el racionalismo, el empirismo, el perspectivismo, el consenso o el escepticismo, contrastando semejanzas y diferencias entre los conceptos clave que manejan. CL, CA.**
- 3.3. **Explica y contrasta diferentes criterios y teorías sobre la verdad tanto en el plano metafísico como en el gnoseológico, utilizando con rigor términos como gnoseología, razón, sentidos, abstracción, objetividad, certeza, duda, evidencia, escepticismo, autoridad, probabilidad, prejuicio, coherencia o adecuación, consenso, incertidumbre, interés e irracional entre otros, construyendo un glosario de conceptos de forma colaborativa, usando internet. CL, CA.**
- 3.4. **Analiza fragmentos de textos breves de Descartes, Hume, Kant, Nietzsche, Ortega y Gasset, Habermas, Popper, Kuhn, Harari o Pinker entre otros. CL, CA.**
- 3.5. **Explica los objetivos, funciones y principales elementos de la ciencia manejando términos como hecho, hipótesis, ley, teoría y modelo. CL, CA.**
- 3.6. **Construye una hipótesis científica, identifica sus elementos y razona el orden lógico del proceso de conocimiento. CL, CA.**
- 3.7. **Utiliza con rigor, términos epistemológicos como inducción, hipotético-**

deductivo, método, verificación, predicción, realismo, causalidad, objetividad, relatividad, caos e indeterminismo, entre otros. CL, CA.

- 3.8. Extrae conclusiones razonadas sobre la inquietud humana por transformar y dominar la naturaleza poniéndola al servicio del ser humano así, como, de las consecuencias de esta actuación y participa en debates acerca de las implicaciones de la tecnología en la realidad social. **CL, CA.**
- 3.9. Analiza fragmentos de textos breves y significativos de pensadores como Aristóteles, Popper, Mosterín, B. Russell, Pinker, entre otros. CL, CM, CA**
- 3.10. Identifica y reflexiona de forma argumentada acerca de problemas comunes al campo filosófico y científico como son el problema de los límites y posibilidades del conocimiento, la cuestión de la objetividad y la verdad, la racionalidad tecnológica, etc. **CM, CL, CA**
- 3.11. Investiga y selecciona información en internet, procedente de fuentes solventes, sobre las problemáticas citadas y realiza un proyecto de grupo sobre alguna temática que profundice en la interrelación entre la filosofía y la ciencia. **CD, CS,CL,CM.**

Bloque 4: La realidad.

- 4.1. Conoce qué es la metafísica y utiliza la abstracción para comprender sus contenidos y actividad, razonando sobre los mismos. **CL, CA.**
- 4.2. Describe las principales interpretaciones metafísicas y los problemas que suscita el conocimiento metafísico de la realidad. CM, CA, CC, CL.**
- 4.3. Comprende y utiliza con rigor conceptos metafísicos como ser, sistema metafísico, realidad, apariencia, materia y espíritu, unidad, dualidad, multiplicidad, devenir, trascendencia, categoría y abstracción, materialismo, espiritualismo, existencialismo o esencialismo, entre otros. CL ,CA.**
- 4.4. Realiza un análisis crítico ante teorías metafísicas divergentes de interpretación de la realidad. **CL, CA.**
- 4.5. Analiza y comprende fragmentos de textos breves y significativos sobre las problemáticas metafísicas que plantea la realidad, de pensadores como Platón, Aristóteles, Tomás de Aquino, Descartes, Marx, Nietzsche, entre otros, comparando y estableciendo semejanzas y diferencias entre los distintos enfoques y disertando de forma coherente sobre las distintas posturas históricas. CL, CA, CC.**
- 4.6. Explica y compara dos de las grandes cosmovisiones del Universo: el paradigma organicista aristotélico y el modelo mecanicista newtoniano. CL, CA, CM.**
- 4.7. Describe los caracteres esenciales de la interpretación de la realidad relativista, y cuántica contemporánea, explicando las implicaciones filosóficas asociadas a ellos. **CL, CA,CM.**

- 4.8. **Utiliza con rigor términos epistemológicos y científicos como: cosmovisión, paradigma, Universo, naturaleza, finalismo, organicismo, determinismo, orden, causalidad, conservación, principio, mecanicismo, materia, relatividad, cuántica, espacio, tiempo, azar, determinismo, indeterminismo, probabilidad, teleología, caos, entre otros. CL, CA, CM.**
- 4.9. **Elabora esquemas, tablas y/o mapas conceptuales comparando los diferentes caracteres adjudicados históricamente al Universo, entendido como totalidad de lo real, contextualizando histórica y culturalmente cada cosmovisión y ampliando información mediante internet y/o fuentes bibliográficas. CD, CM, CS.**
- 4.10. **Analiza textos filosóficos y científicos, clásicos y contemporáneos, que aborden las mismas problemáticas, investigando la vigencia de las ideas expuestas. CL, CA, CD, CM.**
- 4.11. **Reflexiona, argumentando de forma razonada y creativa sus propias ideas, sobre las implicaciones filosóficas que afectan a la visión del ser humano, en cada una de las cosmovisiones filosófico-científicas estudiadas. CM, CS, CA, CL.**

Bloque 5: El ser humano desde la Filosofía.

- 5.1 **Utiliza con rigor vocabulario específico de la temática como evolución, dialéctica, proceso, progreso, emergencia, azar, selección natural, apto reduccionismo, creacionismo, evolución cultural, vitalismo, determinismo genético, naturaleza, cultura. CL, CM.**
- 5.2. **Conoce y explica las consideraciones filosóficas implicadas en la teoría de la evolución como la consideración dinámica y dialéctica de la vida o el indeterminismo, entre otras. CL, CA, CM.**
- 5.3. **Analiza fragmentos breves y significativos de E. Morin, K. Popper, R. Dawkins, J. Mosterin, M. Harris, S Pinker entre otros. CL, CA, CM.**
- 5.4. **Identifica y expone en qué consiste el componente natural innato del ser humano y su relación con los elementos culturales que surgen en los procesos de antropogénesis y humanización, dando lugar a la identidad propia del ser humano. CL, CL, CA, CM.**
- 5.5. **Diserta sobre el ser humano en tanto que resultado de la dialéctica evolutiva entre lo genéticamente innato y lo culturalmente adquirido, condición para la innovación y la capacidad creativa que caracterizan a nuestra especie. CL, CA, CM.**
- 5.6. **Localiza información en internet acerca de las investigaciones actuales sobre la evolución humana, y refleja la información seleccionada y sistematizada de forma colaborativa. CD, CM, CS.**
- 5.7. **Argumenta coherentemente, fundamentándose en los datos objetivos aprendidos, sobre las implicaciones de adoptar prejuicios antropocentristas para enjuiciar a los seres humanos y las culturas. CL, CA, CM.**

- 5.8. Contrasta y relaciona las principales concepciones filosóficas que, sobre el ser humano, que se han dado históricamente. CL, CA.**
- 5.9. Analiza de forma crítica, textos significativos y breves, de los grandes pensadores como Maimónides, Pooper, Stuart Mill .CL,CAA,CM.**
- 5.10. Utiliza con rigor términos como dualismo y monismo antropológico, areté, mente, cuerpo, espíritu, creacionismo, antropocentrismo, teocentrismo, alma, humanismo, persona, dignidad, sentido, estado de naturaleza, estado de civilización, existencia, libertad, emoción, pasión, determinismo, alienación, nihilismo, existencia, inconsciente, muerte, historia o trascendencia, entre otros. CL, CA, CM.**
- 5.11. Conoce y explica las principales concepciones filosóficas que, sobre el ser humano, se han dado históricamente, en el contexto de la filosofía occidental. CM, CL, CS.**
- 5.12. Diserta, de forma oral y escrita, sobre las grandes cuestiones metafísicas que dan sentido a la existencia humana. CL, CC, CM.**
- 5.13. Argumenta y razona, de formas orales y escritas, sus propios puntos de vista sobre el ser humano, temáticas filosóficas relacionadas con el sentido de la existencia humana. CS, CL, CM.**
- 5.14. Conoce las teorías filosóficas acerca de la relación mente-cuerpo: monismo, dualismo, emergentismo y argumenta sobre dichas teorías comparando semejanzas y diferencias de forma colaborativa. CM, CL, CS.**

Bloque 6: La racionalidad práctica.

- 6.1. Reconoce la función de la racionalidad práctica para dirigir la acción humana, si bien, reconociendo sus vínculos ineludibles con la razón teórica y la inteligencia emocional. CAA, CM, CS.**
- 6.2. Explica el origen de la Ética occidental en el pensamiento griego, contrastando, de forma razonada, la concepción socrática con la de los sofistas. CL, CS, CM.**
- 6.3. Explica y razona el objeto y la función de la Ética. Elabora reflexivamente una propuesta de ética universalista a partir de los conceptos de daño y cuidado teniendo en cuenta la perspectiva de interacción con el medio a partir del pensamiento de autores como Peter Singer. CS, CL.**
- 6.4. Expresa de forma crítica las argumentaciones de las principales teorías éticas sobre la felicidad y la virtud, razonando sus propias ideas y aportando ejemplos de su cumplimiento o no. CS, CM, CL.**
- 6.5. Expresa de forma crítica las argumentaciones de las principales teorías éticas sobre la Justicia, razonando sus propias ideas y aportando ejemplos de su cumplimiento o no. CL, CSV, CM.**
- 6.6. Analiza textos breves de algunos de los filósofos representantes de las**

principales teorizaciones éticas y sobre el desarrollo psicológico moral del individuo. CL, CA.

- 6.7. **Utiliza con rigor términos como ética, moral, acción moral, autonomía, responsabilidad, convención moral, madurez moral, virtud moral, subjetivismo, relativismo y universalismo moral, utilitarismo, deber moral, ética de máximos, ética de mínimos, consenso, justicia, eudemonismo, hedonismo, emotivismo y utilitarismo. CL, CA, CM.**
- 6.8. **Identifica la función, características y principales interrogantes de la Filosofía política. CA, CL.**
- 6.9. **Utiliza con rigor conceptos como democracia, Estado, justicia, Derecho, derechos naturales, Estado democrático y de derecho, legalidad, legitimidad, convención, contractualismo, alienación, ideología, utopía, entre otros conceptos clave de la filosofía política. CM, CL, CSV.**
- 6.10. **Explica de forma coherente los planteamientos filosófico políticos de Platón, los sofistas, Maquiavelo, Locke, Montesquieu, Rousseau, Hobbes, Kant, John Stuart Mill, Popper o Habermas, entre otros. CA, CL, CM.**
- 6.11. **Analiza y reflexiona sobre la relación individuo-Estado, sobre la base del pensamiento de los sofistas, Marx y la Escuela de Frankfurt. CA, CL.**
- 6.12. **Analiza de forma crítica, textos significativos y breves, de algunos de los autores estudiados, en los que se argumenta sobre el concepto de Estado, elementos y características. CI, CM, CL.**
- 6.13. **Valora y utiliza la capacidad argumentativa, de forma oral y escrita, como herramienta contra la arbitrariedad, el autoritarismo y la violencia. CI, CM, CL.**
- 6.14. **Reflexiona por escrito, argumentando sus propias ideas, sobre las posibilidades del pensamiento utópico. CI, CA, CL.**
- 6.15. **Describe y compara los conceptos de legalidad y legitimidad. CM, CL.**
- 6.16. **Explica las tesis fundamentales de E. Cassirer sobre la capacidad simbólica humana y las de Henry . Poincaré sobre el proceso creativo. CA, CL.**
- 6.17. **Comprende y utiliza conceptos como Estética, creatividad, creación, símbolo, signo, arte, experiencia estética, mimesis belleza, gusto, subjetividad, juicio estético, vanguardia. CL, CM, CA.**
- 6.18. **Contrasta y relaciona algunas construcciones simbólicas fundamentales en el contexto de la cultura occidental, y analiza, de forma colaborativa, textos literarios, audiciones musicales y visualizaciones de obras de arte para explicar los contenidos de la unidad. CS, CA, CL.**
- 6.19. **Diserta sobre la relación y la posibilidad transformadora de la realidad humana, de la creación artística, la ciencia y la ética. CL, CI, CC.**
- 6.20. **Conoce y describe algunos de los elementos fundamentales de la reflexión estética sobre el arte, analizando textos significativos de filósofos como Platón, Schelling, Hume, Kant, Nietzsche, Walter Benjamín, Gadamer,**

Marcuse o Adorno entre otros y aplica dichas ideas al estudio de diversas obras de arte. CC, CA, CL.

- 6.21. Entiende el valor filosófico de la Literatura analizando textos breves de pensadores y literatos como, Platón, San Agustín, Calderón de la Barca, Coetzee, A. Machado, Voltaire,, Borges o Camus entre otros. CC, CA.**
- 6.22. Conoce la visión filosófica de la Pintura a través del análisis de textos filosóficos breves sobre la visión estética de Platón, Schopenhauer, Nietzsche o Adorno entre otros así, como, mediante el visionado de obras y de algunos documentales como el Cuaderno de Barro sobre la obra de Barceló. CA, CM, CC.**
- 6.23. Diserta de forma clara y coherente sobre el valor de las artes para transmitir ideas filosóficas. CL, CM.**
- 6.24. Conoce y maneja con rigor conceptos como símbolo, comunicación, lenguaje formal, lógica, juicio lógico, razonamiento, demostración, discurso, elocuencia, orador, retórica, argumentación, premisa, conclusión falacia, analogía, correlación, correspondencia, condicionalidad, debate, negociación, persuasión y concepto universal, entre otros. CL, CM, CA.**
- 6.25. Utiliza los elementos y reglas del razonamiento de la lógica de enunciados. Leyes lógicas de negación, conjunción, disyunción, y los conceptos esenciales como argumento, falacia, tautología, contingencia, contradicción., CA.**
- 6.26. Comprende y explica la estructura los fragmentos lingüísticos pudiendo hacer una traducción a lenguaje lógico y a la inversa. Explica qué es una tabla lógica, una demostración y una argumentación. CL, CM,CA.**
- 6.27. Conoce la estructura y orden del discurso y escribe breves argumentos lógicos , añadiendo figuras como la analogía para realizar coherentemente la exposición y la argumentación. CM, CL.**
- 6.28. Construye un diálogo argumentativo en el que demuestra sus propias tesis, mediante las reglas y herramientas de la argumentación. CA, CL, CM.**
- 6.29. Distingue un argumento veraz de una falacia. CM, CL.**
- 6.30. Analiza y comenta textos breves y significativos sobre el arte de la y retórica y la argumentación de Platón, Aristóteles, Marco Aurelio así, como, de autores contemporáneos. CL, CM, CA.**
- 6.31. Utiliza conceptos con sentido filosófico aplicándolos en el contexto empresarial: principios, saber, orden lógico, finalidad, demostración, razonamiento, inducción, deducción, argumentación, sentido, significado, creatividad, diálogo, objetivo/subjetivo, emociones, globalidad, valor, entre otros. CI, CA, CL.**
- 6.32. Plantea correctamente los interrogantes filosóficos radicales que deben estar a la base de la creación de un proyecto, tanto vital como laboral, como ¿qué soy?, ¿qué hago?, ¿por qué?, ¿para qué?, ¿cuál es mi objetivo?, ¿cuál es su sentido,? y sabe argumentar la defensa de las respuestas. CI, CA, CL.**

- 6.33. Diseña un proyecto, vital o empresarial, sobre la base de la filosofía, valorando la íntima relación entre los pensamientos y las acciones, entre la razón y las emociones, a través del diálogo, la argumentación y el lenguaje filosófico. **CA, CM, CL.**
- 6.34. Conoce y utiliza las herramientas de la argumentación y el diálogo en la resolución de dilemas y conflictos dentro de un grupo humano. **CS, CL, CM.**
- 6.35. Valora la necesidad de posibilitar tareas innovadoras, valorando la función e importancia de las personas emprendedoras e innovadoras para la construcción y avance de una cultura y la transformación de la realidad. **CA, CI,**
- 6.36. **Comprende y valora la importancia de la razón crítica para el avance de un proyecto personal y colectivo. Conoce y valora la incidencia de la economía abierta y sus peligros como la uberización del mercado de trabajo, o la gentrificación a partir de empresas como airbnb. CM, CI, CA.**
- 6.37. Valora y diserta sobre la importancia del trabajo para desarrollarnos como seres humanos, para el avance de una cultura y para transformar la realidad. **CL, CS, CA.**
- 6.38 **Conoce los problemas del desarrollo empresarial y es capaz de criticar y deducir las consecuencias de formas de trabajo como el fordismo y el toyotismo .CL, CM.**
- 6.39 **Conoce y puede explicar por escrito el lenguaje de la teoría estética y es capaz de definir conceptos como Kalokagatía, y los kantianos bello y sublime en relación con la obra de arte y con la contemplación del entorno CL,CC.**

TEMPORALIZACIÓN

En principio la temporalización idónea es la siguiente que es la que se tratará de seguir teniendo en cuenta que:

Los contenidos se reiteran a lo largo del curso

La temporalización se presenta como un desiderátum que se plasmará en las aulas mediante la práctica semanal en un total de unas 95 sesiones a lo largo de todo el curso.

1ª Evaluación

Bloque 1 Contenidos transversales

Bloque 2 El saber filosófico: campos de estudio, mito, ciencia y filosofía, breve historia de la filosofía

2ª Evaluación

Bloque 3 El conocimiento: epistemología y lógica

Bloque 4 La realidad (metafísica y epistemología). Estética

3ª Evaluación

Bloque 5 El ser humano desde la filosofía (especialmente la estética)

Bloque 6 La racionalidad práctica (ética y política)

La realidad hace que sea inabarcable asumir todos los contenidos del temario entendidos como un conjunto secuenciados de temas contenidos que implican sensibilización y actitudes maduras y participativas, más aún viendo por ejemplo la participación política en partes de estado como Cataluña y el problema del referéndum del 1 de octubre de 2017, la valoración del arte en la sociedad actual y en el pasado entrando en conocimiento de la obra de autores como Miquel Barceló, Arvo Part y otros.

4. EVALUACIÓN

Los criterios de evaluación han sido enunciados en el epígrafe 3.2 y se resumen en que el profesor realizará un seguimiento de la conducta y las tareas en clase y en casa teniendo en cuenta los principios en el aula de:

Silencio

Atención

Respeto

Participación

Y los de creatividad, calidad, claridad, limpieza y orden respecto a las tareas que deban realizar los alumnos en clase y en casa y que serán comprobados al menos una vez al final de cada trimestre y una vez al final de curso.

- Se podrán incluir pruebas objetivas o exámenes anunciados o no en los que se pueda utilizar material o no para evaluar los criterios anteriormente señalados.

4.1 CARACTERÍSTICAS, DISEÑO E INSTRUMENTOS DE LA EVALUACIÓN INICIAL

Los alumnos informarán al profesor de las materias pendientes, el caso de que sean repetidores y se les solicita que manifiesten su expectativa respecto a la calificación final. En las preguntas que se realicen para que las respondan se evaluará la precisión, pulcritud y extensión, lo que da una idea certera de su nivel académico y de su competencia general.

La evaluación inicial se realizará mediante la realización de preguntas a los alumnos orales o escritas y se tendrá en cuenta para la recuperación de los contenidos no tratados en el curso 2019-20. La recuperación de dichos aprendizajes se realizará a lo largo de todo el curso.

La evaluación inicial ya se ha realizado en octubre antes de la finalización de esta programación durante los días 6, 7, 8, 13 y 14 de octubre de 2020, mediante reuniones a través de meet coordinadas por la dirección del IES Albalat y con la participación de los tutores de los distintos grupos y del departamento de Orientación y del equipo docente.

A partir de la evaluación inicial y con el apoyo del Departamento de Orientación y las reuniones de la CCP Comisión de Coordinación Pedagógica se han acordado los criterios generales de la evaluación inicial y se han puesto en común los instrumentos de los distintos departamentos didácticos en los cursos, ya que cada curso y materia requiere un enfoque específico en el que se incluye la práctica docente de cada uno de los profesores y de los departamentos de los que formamos parte.

Tal y como establece la Guía General, este curso académico es necesario realizar un seguimiento muy detallado de los contenidos y del grado de competencias no adquiridas por los alumnos que sin embargo han promocionado de curso, aun con la materia superada. Por ello, y porque es necesario “priorizar los saberes fundamentales y las competencias clave.

El Plan de Refuerzo del IES Albalat se podrá desarrollar gracias a la colaboración del Departamento de Filosofía en lugar de abundar en los contenidos, de los que importará más su correcta adquisición y consolidación que su plena impartición”, para el Departamento de Filosofía será imprescindible realizar un seguimiento de cada uno de los contenidos propedéuticos que en teoría son necesarios para el aprendizaje del curso en el que se encuentre el alumno. Así, y para facilitar esta labor, el Plan de Refuerzo del primer trimestre será en realidad el Plan de Refuerzo del IES Albalat, y en él se realizará un control del alumnado durante todo el curso 2020/21, de forma que en los tres trimestres habrá un seguimiento de los elementos curriculares del curso anterior, necesarios para este, independientemente del trimestre en que nos encontremos.

El Plan de Refuerzo del IES Albalat se podrá desarrollar gracias a la colaboración del Departamento de Filosofía con la comisión encargada de su control y seguimiento, a la que se mantendrá informada a través del órgano competente (CCP) de las medidas metodológicas y organizativas que el Departamento determine para suplir las posibles carencias del alumnado, derivadas o no de la pandemia.

En particular se reforzarán en el departamento las destrezas relativas al diálogo argumentativo, las falacias, la deducción a partir de premisas comprobadas, la búsqueda de información fiable, la profundidad e intensidad en el análisis de los hechos, las ideas y sus consecuencias así como la actitud crítica y autocrítica en el conocimiento y la acción.

4.2.-PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN.

Los procedimientos de evaluación serán

Los procedimientos e instrumentos de evaluación que el departamento ha acordado son los que se exponen a continuación:

- Será necesario alcanzar la calificación de 4 para hacer media entre teoría y práctica.
- La nota media, por evaluación, deberá alcanzar la calificación mínima de 5 para lograr el

aprobado. - Aquellos alumnos que no hayan superado estas pruebas de contenido podrán realizar una prueba de recuperación de los mismos.

- Los alumnos que hayan superado las tres evaluaciones correspondientes a cada periodo lectivo habrán superado positivamente la materia y su nota final será la media de las tres evaluaciones (o la de la correspondiente recuperación).

- La prueba final ordinaria será por evaluaciones, solo tendrán que recuperar aquellas que estén evaluadas negativamente.

- Las faltas de ortografía, los errores sintácticos, las faltas de concordancia, los anacolutos o sinsentidos podrán ser penalizadas en la realización, tanto de pruebas escritas o trabajos como en trabajos o actividades. Se podrá restar 0,1 por cada falta de ortografía, gramatical, anacoluto hasta un máximo de 1 punto.

-La omisión de las fuentes de la bibliografía o webgrafía, así como su falta de calidad supondrá la penalización en la evaluación

- Si el profesor detecta que un alumno está copiando o ha copiado durante la realización de un examen, o que la realización de un trabajo es una mera copia calificará el examen con un 0 o en su caso con una nota inferior a 4.

Sucedirá lo mismo si se copia un trabajo o actividad. - Los alumnos que no asistan a una prueba escrita deberán entregar justificación médica o de los padres o tutores legales, si desean que el profesor les repita el examen.

-Las pruebas que se realicen podrán ser presenciales o a distancia mediante classroom o Rayuela, la decisión será del profesor.

- Aquellos alumnos que no hayan superado parcial o totalmente la materia podrán realizar una prueba escrita extraordinaria o la realización de un trabajo sobre los contenidos mínimos descritos en el mes de junio. Será imprescindible obtener una calificación de 5 para aprobar.

- Los alumnos que hayan sido sancionados con la pérdida del derecho a la evaluación continua (que se corresponde con el 25% de faltas injustificadas en la materia) deberán presentarse a la prueba final de evaluación, y en el caso que no la superasen deberían presentarse a la prueba extraordinaria del mes de junio.

- Los alumnos que se presenten a la realización de un examen oficial deberán permanecer en el aula.

- Las reclamaciones a las calificaciones ordinaria y extraordinaria serán resueltas siguiendo en todos sus términos el procedimiento establecido en el ROF.

4.3.-INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Los instrumentos de evaluación son indicados con carácter no exhaustivo:

2. La observación sistemática en clase y fuera de ella mediante el seguimiento de los trabajos o tareas incluye este apartado las siguientes condiciones generales : Silencio, Atención, Respeto y Participación siendo las dos primeras necesarias pero no suficientes para una evaluación positiva. La participación tanto en clase como fuera de ella se medirá a través de las intervenciones orales, escritas o la realización de tareas o trabajos de investigación.
3. La realización de tareas y su evaluación y autoevaluación como parte del procedimiento de coevaluación .
4. La exposición oral de trabajo en clase de modo presencial y en algún caso (previa

petición del profesor) mediante la grabación de los mismos para su evaluación posterior, este curso se dará relevancia a la exposición oral formal o informal.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

4. EVALUACIÓN

Los criterios de evaluación han sido enunciados en el epígrafe 3.2 y se resumen en que el profesor realizará un seguimiento de la conducta y las tareas en clase y en casa teniendo en cuenta los principios en el aula de:

Silencio

Atención

Respeto

Participación

Y los de creatividad, calidad, claridad, limpieza y orden respecto a las tareas que deban realizar los alumnos en clase y en casa y que serán comprobados al menos una vez al final de cada trimestre y una vez al final de curso.

- Se podrán incluir pruebas objetivas o exámenes anunciados o no en los que se pueda utilizar material o no para evaluar los criterios anteriormente señalados.

5.- CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DEL APRENDIZAJE DEL ALUMNADO

Los **procedimientos e instrumentos de evaluación y de recuperación** que el departamento ha decidido son los que se enumeran seguidamente:

La evaluación se realizará mediante la observación de las actividades en clase que consistirá en la atención, la realización de diálogos, debates, argumentaciones y en su caso la realización de trabajos que puede incluir su exposición oral ante el resto del grupo de clase-

La evaluación es en este caso en base a

17. Observación sistemática

18. Atención y toma de apuntes

19. Realización de tareas: que incluirán

a. Trabajos de investigación

b. Pruebas orales, incluyendo la presentación presencial o mediante medios TIC de los trabajos de investigación

c. Trabajos escritos y presentaciones tic a partir de las investigaciones realizadas.

Tanto la auto-evaluación como la co-evaluación tendrán carácter determinante en la evaluación de los alumnos. Para ello se solicitará de todos que realicen una auto-evaluación de sus actividades durante cada trimestre.

En caso de que los alumnos tengan la actitud adecuada, realicen las tareas y pueda evaluarse su trabajo en el cuaderno y en la realización de actividades superarán la

evolución

Los porcentajes correspondientes son los siguientes, que aparecen enumerados de nuevo en el apartado criterios de calificación.

50% actitud en clase y participación en la realización de tareas tanto orales como escritas o de otro tipo, realización de dibujos, trabajos, investigación dirigida que se evaluará mediante observación sistemática en el aula.

50% actividades propuestas por el profesor, incluyendo en su caso exámenes, si el profesor que imparte la materia opta por esta modalidad. En este caso la autoevaluación de los alumnos supondrá un 50% de la evaluación total en este apartado, es decir un 25% del total.

En caso de que no se supere la evaluación positivamente

Se realizará una **prueba objetiva de recuperación o un trabajo que deberán presentar los alumnos con calificación negativa**, por trimestre.

- Será necesario alcanzar la calificación de **5** para hacer media para aprobar la materia.
- La nota media, por evaluación, deberá alcanzar la calificación mínima de **5** para lograr el aprobado.
- Aquellos alumnos que no hayan superado la evaluación deberán realizar una **prueba de recuperación** de los mismos.
- Los alumnos que hayan superado las tres evaluaciones correspondientes a cada periodo lectivo, habrán superado positivamente la materia y su nota final será la media de las tres evaluaciones (o la de la correspondiente recuperación), incluyendo una nota final que califique su evolución y progreso durante todo el curso.
- La prueba (que podrá consistir en un trabajo) **final ordinaria** será por evaluaciones, solo tendrán que recuperar aquellas que estén evaluadas/calificadas negativamente, con una nota inferior a 5.
- Aquellos alumnos que no hayan superado parcial o totalmente la materia podrán realizar una **prueba extraordinaria en el mes de Septiembre** o la entrega de un **dossier o trabajo** cuyo guión ofrecerá el profesor a cada alumno suspenso después de la **Evaluación Ordinaria** y que consistirá básicamente en la realización de todas las actividades que durante el curso no se hicieron o se calificaron por debajo de 5 y además otras actividades propuestas pero de similares características a las hechas durante el curso; pueden ser análisis de noticias, redacciones, **argumentarios** para un teórico debate, etc.
- Podrá también realizarse una prueba escrita sobre los contenidos mínimos descritos anteriormente. En ella será imprescindible obtener una calificación de **5** para aprobar.
- Los alumnos que hayan sido sancionados con la **pérdida del derecho a la evaluación continua** deberán presentarse a la **prueba final de evaluación**, y en el caso que no la superasen deberían presentarse a la **prueba extraordinaria del mes de junio**.

Los alumnos evaluarán mediante un cuestionario similar al que se indica a continuación el desarrollo de las clases.

RÚBRICA 1 (obligatorio para los alumnos)
EVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE Y DE LA PROGRAMACIÓN

Grupo		Alumno/a:		
CUESTIONES		SÍ	A VECES	NO
47.	Presenta actividades variadas.			
1.	Nos ayuda durante las tareas o cuando es necesario			
2.	Escucha nuestras sugerencias.			
3.	Explica con claridad.			
4.	Resuelve dudas en clase o fuera.			
5.	Utiliza metodología variada.			
6.	Usa diferentes métodos de evaluación.			
7.	Los resultados son los esperados.			
Propuestas de mejora.				

Por otra parte se realizará un auto cuestionario con los ítems que aparecen en la tabla anexa, para la autoevaluación y la autocrítica, con el fin de tenerla en cuenta tanto en la memoria anual, como en la próxima programación. Esta rúbrica tiene carácter orientativo **y la que efectivamente se realice será distinta ya que pondrá el acento en la evaluación de la práctica docente centrada en la motivación de los alumnos**, la intensidad en la realización de tareas en particular relacionadas con la oralidad tanto en el diálogo como en la exposición de trabajos o la realización de materiales videográficos. En este curso sujeto a las condiciones de la pandemia COVID-19 se deben centrar los aprendizajes en las habilidades y en el interés por el conocimiento y la investigación.

RÚBRICA 2
AUTOEVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE Y DE LA PROGRAMACIÓN

Grupo		Profesor:		
INDICADORES DE LOGRO	NIVELES DE DESEMPEÑO			
	4 (A.C.)	3 (M.C.)	2 (P.C.)	1 (N.C.)

1.	Temporalización de las UD.				
2.	Desarrollo de los objetivos didácticos.				
3.	Adecuación de los contenidos.				
4.	Desempeños competenciales.				
5.	Realización de tareas.				
6.	Estrategias metodológicas y recursos.				
7.	Adecuación de los estándares mínimos.				
8.	Herramientas de evaluación.				
9.	Vinculación con los proyectos del centro				
10.	Atención a la diversidad.				
11.	Interdisciplinariedad.				
12.	Actividades complementarias y extraescolares.				
13.	Los resultados son los esperados.				
Propuestas de mejora					

6.- METODOLOGÍA DIDÁCTICA

METODOLOGÍA

- **Se primará la docencia presencial mediante el diálogo sobre los contenidos.** Se utilizará para la exposición de contenidos material videográfico o de cualquier otro tipo disponible y con carácter abierto y gratuito que se pondrá a disposición de los alumnos a través de Rayuela o Classroom u otros medios.
- Uso de **técnicas básicas de trabajo:** escuchar, leer comprensiva y analíticamente, subrayar, definir, elaborar fichas y organizar el cuaderno de clase, tomar notas sobre la información oral y visual recibida, analizar gráficos y datos estadísticos
- **Análisis y comentario de textos** editados en soportes diversos.
- **Exposición argumentativa** de contenidos estudiados, oralmente y por escrito.

- **Elaboración de respuestas** a cuestionarios sobre los conceptos estudiados.
- **Elaboración de resúmenes**, esquemas y mapas conceptuales.
- **Búsqueda, selección y análisis de información** relevante utilizando diversas fuentes.
- **Uso de las nuevas tecnologías de la información**, bien como medio de consulta, de participación en foros de discusión, de producción de documentos, etc.
- **Participación en debates** debidamente planificados atendiendo a fines *dialógicos* y aplicando los contenidos adquiridos en la materia.
- **Realización individual o en grupo de trabajos de síntesis e investigación sobre algunos de los problemas planteados.**
- **La utilización de Rayuela y google classrom para mantener los recursos utilizados en el aula o para indicar trabajos a los alumnos.** El departamento desea señalar que en lugar de google classroom se debería disponer de una plataforma pública de la Junta de Extremadura o nacional española que cumpliera estas funciones, ya que No se garantizar la privacidad ni la propiedad de los datos en ella volcados.

6.2 RECURSOS DIDÁCTICOS Y MATERIALES CURRICULARES

Para esta materia los profesores utilizarán como material y recurso de apoyo libro de texto, pero los alumnos tendrán como materiales los que ponga a su disposición el profesor que pueden ser tanto los relativos al libro de texto, como los recursos disponibles en Internet como son publicaciones periódicas digitales. Y algunas páginas web de la materia como:

- Filosofía en Extremadura
- Aula de filosofía de Eugenio Sánchez
- Historia de la Filosofía para cavernícolas
- **UNHCR/ ACNUR**
- Se utilizará principalmente material videográfico disponible en Internet en canales como You Tube, Canal Arte, RTVE, y otros disponibles gratuitamente.
-

OTROS RECURSOS DIDÁCTICOS Y MATERIALES CURRICULARES

La utilización de las **T.I.C's** en el aula se plasmará en la búsqueda de información en **Internet**, previniendo a nuestro alumnado de todos los posibles peligros de la Red tanto en lo referente a la autenticidad y veracidad de determinados contenidos como al riesgo inherente de determinadas páginas.

Son muy útiles dos documentales disponibles en RTVE a la carta en particular los de Documentos TVE, Crónicas, El escarabajo verde, El bosque protector...

En este curso se tratará de utilizar como material de trabajo el disponible en LIBRARIUM y como sugerencias primeras deben citarse tanto los libros de la materia de Filosofía La República, La Paz Perpetua y otras obras como El Principito de Antoine de Saint Exupéry o La Metamorfosis de Franz Kafka.

Se animará a la lectura de comic o de novelas gráficas que forman parte de los fondos de Albateca, el trabajo además se desarrollará con una ficha de lectura, la elaboración de una recomendación como booktuber u otra similar y en algún caso la elaboración de un dibujo o una obra creativa de cualquier formato en relación con la lectura individual realizada.

7.-ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

De acuerdo con los criterios acordados en la CCP de 19 de septiembre de 2017 y partiendo de la propuesta de la dirección del centro se recogen las medidas de atención a la diversidad

Decreto 228/2014, de 14 de octubre, por el que se regula la respuesta educativa a la diversidad del alumnado en la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Según el Decreto, “se entiende como atención a la diversidad el conjunto de actuaciones educativas dirigidas a favorecer el progreso educativo del alumnado, teniendo en cuenta sus diferentes capacidades, ritmos y estilos de aprendizaje, motivaciones e intereses, situaciones sociales y económicas, culturales, lingüísticas y de salud”. El artículo 3 de la citada Orden establece que “la atención a la diversidad abarca la totalidad del alumnado”, y “comprenden un continuo que se extiende desde la prevención a la intervención”. Se priorizarán las medidas de carácter ordinario, y se reservarán las específicas (extraordinarias o excepcionales) para cuando no sea suficiente.

Establece, por tanto, que hay cuatro tipos de medidas:

A) **Medidas generales**

Aplicadas por el equipo directivo para todo el centro y que inciden especialmente en la docencia de las materias impartidas por el departamento de Filosofía son :

- Distribución equilibrada del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.
- Equipamiento específico del Departamento de Orientación, lo que incluye la atención individualizada a algunos alumnos con necesidades educativas o de educación compensatoria y en su caso de PMAR.
- Programa de prevención de absentismo escolar tratado especialmente por la Educadora Social del centro y por toda la comunidad educativa, especialmente por los tutores de cada uno de los grupos.
- En las materias de Valores Éticos y de Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos

7.1 MEDIDAS ORDINARIAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

B) **Medidas ordinarias**

La rigidez de la organización académica permite pocos cambios por ejemplo en horarios o en el desarrollo de las clases en el interior de las aulas, aunque en este curso habrá que considerar **la importancia de mantener las puertas y ventanas de las aulas para su ventilación**, lo que implicará reforzar los hábitos de higiene pública en los alumnos y sus padres.

En principio para enriquecer los aprendizajes el departamento trataba de utilizar los

distintos espacios del centro como: Infolab, Biblioteca, Audiovisuales, aunque ello depende de la demanda de estos espacios por parte de todos los docentes que al mismo tiempo son grupos distintos. En el curso 2020-21 no será posible, ya que las circunstancias de la pandemia COVID-19 dan preferencia a las Medidas para la Higiene y la Salud haciendo que se restrinja el uso compartido de los espacios.

- La programación en el aula se aplica teniendo en cuenta la diversidad de los alumnos tanto aquellos que pueden ser de compensatoria como con Necesidades específicas. En principio por la dinámica de los aprendizajes en ESO y Bachillerato es suficiente con mantener la atención individualizada y el seguimiento de estos alumnos.

7.1.1 PROGRAMAS DE REFUERZO Y RECUPERACIÓN DE LOS APRENDIZAJES NO ADQUIRIDOS PARA EL ALUMNADO QUE PROMOCIONE CON EVALUACIÓN NEGATIVA.

ALUMNOS CON LA MATERIA PENDIENTE QUE DEBAN RECUPERAR

Los alumnos con la materia pendiente:

Solo es posible que se dé el caso de alumnos con la materia pendiente de 1º de Bachillerato, en ese caso los alumnos deberán realizar y entregar las tareas que no se realizaron durante el curso 2019-20. Se comunicará en clase y mediante rayuela cuales son esas tareas y la fecha de entrega así como las características de las mismas para su evaluación y calificación positivas.

Este trabajo será calificado y será necesario obtener 5 puntos para aprobar la materia.

Los alumnos evaluarán mediante un cuestionario similar al que se indica a continuación el desarrollo de las clases.

- En todo momento se atenderá al desarrollo de la acción tutorial y la orientación educativa, académica y profesional.

7.2 MEDIDAS EXTRAORDINARIAS: ALUMNOS CON NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO.

C) MEDIDAS EXTRAORDINARIAS

En el caso de las programaciones del departamento de Filosofía se atenderá a los requerimientos realizados tanto por el departamento de orientación como por la dirección del centro, los tutores de los alumnos o sus padres, siempre que se correspondan con un informe de las medidas a adoptar.

En todo caso consideramos perfectamente posible integrar en la clase ordinaria de Valores Éticos y de ECDH a todos los alumnos por la propia naturaleza de la materia y la incidencia que hace en la dignidad de la persona y en el respeto a la diversidad.

Ajustes de los procesos de enseñanza- aprendizaje y Adaptaciones curriculares.

Ajuste curricular

Cuando sea necesario a lo largo del curso

a) Se adecuarán las programaciones a las características de grupos de alumnos, cambiando los materiales de trabajo, el modo de organización, las tareas a realizar para

conseguir la motivación y el trabajo de los alumnos.

Adaptaciones Significativas

Solo para alumnos con evaluación psicopedagógica, cuando sea prescriptivo se realizarán las Adaptaciones significativas

b) De acceso al currículo: provisión o adaptación de medios técnicos.

c) De ampliación o enriquecimiento, de menor a mayor significatividad: actividades de profundización y complementación, adaptaciones de ampliación o enriquecimiento y agrupamientos flexibles. Alumnado con altas capacidades con informe psicopedagógico.

8.- PROYECTO BILINGÜE

Las materias del Departamento de Filosofía no se imparten en enseñanza bilingüe, lo que es extensible a la materia de Valores Éticos y Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos.

9.- ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.

En el curso 2020-21 no se realizarán actividades extraescolares por parte del Departamento de Filosofía y por tanto no las habrá para las materias de ESO Valores Éticos y Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos así como tampoco en la materia optativa de 4º curso de Filosofía.

En cuanto a las actividades complementarias se estará coordinado con la actividad general del IES ALBALAT de modo que en alguna ocasión será necesaria la “utilización” de la clase para la realización de algunas actividades como videoconferencias sobre elementos transversales como Educación para la Salud de acuerdo con el Departamento Sanitario del centro o con actividades específicas sobre ludopatía, adicción al teléfono móvil o a las RRSS, adicción o abuso de sustancias psicoestimulantes u otros.

9.1. ACTIVIDADES PROGRAMADAS POR EL DEPARTAMENTO COMO CONSECUENCIA DE LA PARTICIPACIÓN DEL CENTRO EN PROYECTOS INTERNACIONALES, SI EL DEPARTAMENTO DECIDE IMPLICARSE EN DICHS PROYECTOS.

En el curso 2020-21 no participaremos en proyectos internacionales.

10 INDICADORES DE LOGRO Y PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN Y MODIFICACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA EN RELACIÓN CON LOS PROCESOS DE MEJORA.

Partiendo del análisis de la memoria del departamento de Filosofía el curso 2019-20 para las materias impartidas por el mismo que se detallan a continuación:

Historia de la Filosofía	2º de Bachillerato
Filosofía	1º Bachillerato
Filosofía (optativa)	4º ESO (no impartida este curso)
Valores Éticos	4º ESO
Y para aquellas coordinadas por el departamento	
Valores Éticos	1º ESO
Valores Éticos	2º ESO
Educación para la Ciudadanía y los DD.HH.	2º ESO
Valores Éticos	3º ESO
Valores Éticos	4º ESO

En el curso 2020-21 el departamento contará con dos miembros, sería deseable que para

el próximo curso dependiendo de las circunstancias COVID-19 se contase con dos miembros a jornada completa o en el muy improbable de que hubiésemos vuelto a la situación precedente controlando completamente la pandemia y habiendo desaparecido esta se contase con la plaza del titular del departamento y una a media jornada en cuanto a las materias dependientes del departamento de Filosofía.

Una vez finalizado el curso 2020-21 en junio de 2021 dependiendo de todos los factores de incertidumbre se evaluará la práctica docente a partir de los cuestionarios rellenados por los alumnos mediante procedimientos como los cuestionarios de google, pero no es posible en octubre de 2020 conocer cuáles serán las circunstancias en junio de 2021.

EVALUACIÓN E INDICADORES DE LOGRO DE LA PROGRAMACIÓN.

Desde la LOMCE, el proceso de evaluación se materializa en un documento denominado rúbrica, que también ha de plasmar el grado de cumplimiento y adecuación de la programación. Para evaluar las programaciones didácticas parece necesario incluir, entre otros, los indicadores de logro referidos a:

- a) Resultados de la evaluación del curso en cada una de las áreas.
- b) Adecuación de los materiales y recursos didácticos, y la distribución de espacios y tiempos a los métodos didácticos y pedagógicos utilizados.
- c) Contribución de los métodos didácticos y pedagógicos a la mejora del clima de aula y de centro.

Este es un posible modelo de rúbrica **elaborado desde la dirección del centro y aceptado y consensuado en la Comisión de Coordinación Pedagógica** que, que el Departamento de Filosofía considera aceptable para medir la evaluación y los indicadores de logro de la Programación didáctica para la materias de :

Historia de la Filosofía
 Filosofía 1º de Bachillerato
 Ética 1º de Bachillerato
 Filosofía (optativa) 4º ESO
 Valores Éticos 4º ESO
 Valores Éticos 3º ESO
 Valores Éticos 2º ESO
 Educación para la Ciudadanía 2º ESO
 Valores Éticos 1º ESO

Ítem (1 poco conseguido; 5 muy conseguido)	1	2	3	4	5
1. Se han tenido en cuenta las conclusiones de la memoria del curso anterior para elaborar la programación.					
2. Se han trabajado las competencias clave en cada una de las áreas impartidas por el departamento.					
3. Los contenidos se han secuenciado teniendo en cuenta al alumnado.					
4. Se ha evaluado a los alumnos atendiendo a los estándares de aprendizaje.					
5. Se ha realizado una evaluación inicial que ha servido para					

determinar el nivel de competencia del alumnado.					
6. Los alumnos y sus familias han sido conocedores de los procedimientos e instrumentos de evaluación.					
7. Todos los miembros del departamento han aplicado los criterios de calificación de una forma uniforme.					
8. Se ha aplicado una metodología participativa, que use las TIC y que favorezca el aprendizaje autónomo.					
9. Se ha tenido en cuenta la atención a la diversidad: se ha realizado y supervisado las adaptaciones curriculares, los programas de refuerzo, etc.					
10. Hemos cumplido con el programa de actividades complementarias y extraescolares.					
11. Hemos hecho de la programación un verdadero instrumento programático, que hemos consultado y ajustado cuando ha sido necesario.					

En principio estos ítems son los aplicados sistemáticamente a las materias impartidas en Educación Secundaria Obligatoria (ESO) y por analogía a las de Bachillerato. **Nota:** *La programación didáctica **constituye una relación de objetivos, nunca un corsé que la impida o la convierta en un mero simulacro ajeno a las experiencias del alumnos dentro y fuera del aula** * no es otra cosa que la expresión del trabajo diario y supone el diseño previo de los acciones a realizar, pero no debe olvidarse nunca que la necesidad de contextualizar la enseñanza “el proceso de enseñanza-aprendizaje” es más simple y a la vez más complejo ya que trabajamos con un material especialmente sensible: el ser humano y toda su complejidad. En algún caso no se alcanzarán las metas propuestas por las circunstancias personales de los alumnos o sociales del grupo de clase o de la comunidad en su conjunto y en otros casos incluso se podrán superar y se alumbrarán nuevas propuestas para el futuro.*

*RD127/2015

Jefe del Departamento de Filosofía
Félix Martínez Vázquez

DEPARTAMENTO DE FILOSOFÍA

**PROGRAMACIÓN
ÉTICA Y CIUDADANÍA**

**1º BACHILLERATO
CURSO 2020-21
COVID-19**



I.E.S. ALBALAT
NAVALMORAL DE LA MATA (CÁCERES)

ÍNDICE DE LA PROGRAMACIÓN

- 1.- Composición del Departamento
- 2.- Contribución de la materia al logro de las competencias clave
- 3.-Decisiones acordadas en el Departamento respecto a aspectos didácticos y metodológicos para el curso 20/21 COVID
- 3.-Contenidos del currículo: organización, secuenciación y temporalización.
- 3.1.-Contenidos: organización, secuenciación y temporalización
- 3.2.- Criterios de evaluación.
- 3.3.-Estándares de aprendizaje evaluables **(con especificación de mínimos en negrita).**
De carácter orientador de acuerdo con el RDL 31/2020
- 4.-Evaluación:
- 4.1.-Características, diseño e instrumentos de la evaluación inicial.
- 4.2.-Procedimientos de evaluación.
- 4.3.-Instrumentos de evaluación
- 5.-Criterios de calificación del aprendizaje del alumnado.
- 6.-Metodología.
- 6.1- Metodología.
- 6.2.-Recursos didácticos y materiales curriculares.
- 7.-Atención a la diversidad.
- 7.1.-Medidas ordinarias de atención a la diversidad.
- 7.1.1.-Programas de refuerzo y recuperación de los aprendizajes no adquiridos para el alumnado que promocione con evaluación negativa.
- 7.2.-Medidas extraordinarias: alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo.
- 8.-Proyecto Bilingüe (NO)
- 9.-Actividades complementarias y extraescolares.
- 9.1.-Actividades programadas por el Departamento como consecuencia de la participación del centro en Proyectos Internacionales, si el Departamento decide implicarse en dichos proyectos.
- 10.-Indicadores de logro y procedimientos de evaluación y modificación de la programación didáctica en relación con los procesos de mejora.

LEGISLACIÓN VIGENTE BÁSICA PARA LA ELABORACIÓN DE LAS PROGRAMACIONES. Curso 2020/2021.

- **DECRETO 112/2018**, de 17 de julio, por el que se modifica el Decreto 98/2016, de 5 de julio, por el que se establecen la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato para la Comunidad Autónoma de Extremadura.
- **DECRETO 98/2016**, de 5 de julio, por el que se establecen la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato para la Comunidad Autónoma de Extremadura.
- **Real Decreto 1105/2014** de 26 de diciembre que estableció el currículo básico de ESO y Bachillerato.
- **Orden ECD/65/2015**, de 21 de enero, por la que se describen las relaciones entre las competencias, los contenidos y los criterios de evaluación de la educación primaria, la educación secundaria obligatoria y el bachillerato.
- **Instrucciones de la Dirección General de Política Educativa de 27 de Junio de 2006**, por la que se concretan las normas de carácter general a las que deben adecuar su organización y funcionamiento los Institutos de Educación Secundaria y los Institutos de Educación Secundaria Obligatoria de Extremadura.
- **Instrucción de 3 de julio de 2013**, de la Secretaría General de Educación, por la que se modifican las Instrucciones de la Dirección General de Política Educativa, de 27 de junio de 2006, que concretan las normas de carácter general a las que deben adecuar su organización y funcionamiento los institutos de Educación Secundaria.

Para Atención a la Diversidad

- Decreto 228/2014, de 14 de octubre, por el que se regula la respuesta educativa a la diversidad del alumnado en la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Para PMAR

- Orden de 7 de septiembre de 2016 por la que se regulan los programas de mejora del aprendizaje y del rendimiento en los centros docentes que imparten la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Extremadura. (DOE lunes 19 septiembre 2016).
- **Orden de 3 de junio de 2020** por la que se regula el derecho del alumnado a una evaluación objetiva y se establece el procedimiento de revisión y reclamación de las calificaciones y de las decisiones de promoción, certificación u obtención del título correspondiente.

Para Atención a la Diversidad

- **Decreto 228/2014** de 14 de octubre

Para PMAR

- **Orden de 7 de septiembre de 2016 (DOE lunes 19 de septiembre 2016)**

Para Secciones Bilingües

- **Orden de 20 de abril de 2017** por la que se regula el programa de Secciones Bilingües en centros docentes sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de Extremadura y se establece el procedimiento para su implantación en las diferentes etapas educativas.
- **RD/L 31/2020 de 29 de septiembre (BOE 30 de septiembre)**. por el que se adoptan medidas urgentes en el ámbito de la educación no universitaria. I La pandemia mundial derivada de la COVID-19, declarada por la Organización Mundial

CONCRECIÓN DEL DECRETO 98/2016, de 5 de julio

“Art. 6. La programación didáctica será el instrumento de planificación curricular que permita desarrollar el proceso de enseñanza y aprendizaje de manera coordinada entre todos los profesores que integran un departamento de coordinación didáctica, ya sea porque pertenecen a él o porque estén adscritos al mismo.

Art. 7. Las programaciones didácticas de cada curso, en cada etapa y para cada materia deberán contener, al menos, los siguientes elementos:

- a) Organización, secuenciación y temporalización de los contenidos del currículo.
- b) Contribución de la materia al logro de las competencias clave.
- c) Características, diseño e instrumentos de la evaluación inicial.
- d) Criterios, procedimientos e instrumentos de evaluación.
- e) Criterios de calificación del aprendizaje del alumnado.
- f) Estándares de aprendizaje con especificación de los mínimos (Deben aparecer señalados en negrita).
- g) Complementación, en su caso, de los contenidos de las materias troncales, específicas y de libre configuración autonómica.
- h) Metodología, recursos didácticos y materiales curriculares, con especial atención a enfoques metodológicos adecuados a los contextos digitales. Se explicitará si el alumnado tiene que aportar algún material curricular de forma obligatoria.
- i) Medidas de refuerzo y de atención a la diversidad del alumnado, incluidas, en su caso, las adaptaciones curriculares para el alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.
- j) Programas de refuerzo y recuperación de los aprendizajes no adquiridos para el alumnado que promocione con evaluación negativa.
- l) En su caso, medidas complementarias para el tratamiento de la materia dentro del proyecto bilingüe.
- l) Planificación de las actividades complementarias y, en su caso, extraescolares, de acuerdo con lo establecido en la Programación General Anual del centro.
- m) Indicadores de logro y procedimientos de evaluación y modificación, en su caso, de la programación didáctica en relación con los procesos de mejora.

Art. 8. Cada profesor desarrollará su actividad docente conforme a la programación didáctica que elabore el departamento de coordinación didáctica al que pertenezca o esté adscrito y de acuerdo, asimismo, con lo planificado en su programación de aula, que constituye el último nivel de concreción curricular.”

1. COMPOSICIÓN Y MIEMBROS DEL DEPARTAMENTO

Esta programación parte en su realización de las propuestas de mejora planteadas en la memoria del curso 2019-20 e incluye entre las mejoras y dificultades siguientes:

- La reducción horaria para los profesores mayores de 55 años
- El incremento de miembros del departamento hasta el número de 2.
- La disminución de la ratios de alumnos en general en los distintos grupos aunque a causa de COVID-19
- La dificultad añadida de tener que impartir clases con mascarilla, en las que las ventanas deben permanecer abiertas.

- Con alumnos entrando y saliendo de una lista COVID y al menos una alumna en tarea a distancia durante todo el curso.
- La disminución de los proyectos en el centro (en este caso) ocurre lo contrario ya que seguimos aumentando el número de proyectos, por ello el titular del departamento participará en Librarium para intentar fomentar los hábitos de lectura y el trabajo con los alumnos sobre textos tanto literarios como de carácter ensayístico o divulgativo.
- Todo ello unido a las propuestas de mejora generales como la docencia compartida o el trabajo interdisciplinar.
- El incremento de la docencia on-line y la utilización de tecnología de la información
- La incertidumbre y la carga de trabajo en condiciones de presencialidad con mascarillas en las aulas.
- La falta de capacidad de la administración para dotar de medios suficientes en las aulas, y los fallos en la red.

El departamento de Filosofía está formado por dos miembros el Jefe de Departamento titular es Félix Martínez Vázquez, imparte las materias de :

Historia de la Filosofía para 2º de Bachillerato, en los grupos de Humanidades y CCSS y Ciencias.

Filosofía para 1º de Bachillerato en los grupos A y B.

Filosofía materia optativa (junto con Música, EPV, Francés, Cultura Clásica e Iniciativa Emprendedora) para 4º de ESO (se volverá a impartir este curso al haber optado por ella al menos 10 alumnos)

Valores Éticos para 1º ESO B (Materia alternativa a Religión Católica y de una hora semanal)

Otro miembro adscrito al departamento que ha sido durante dos semanas María José Fortes, a fecha 16 de octubre de 2020 no está ocupada la plaza. Finalmente el 19 de octubre se ocupa la vacante por parte de **Jesús Cordón Peralta** que deberá impartir las materias de:

Filosofía para 1º de Bachillerato en el grupo C

Tutoría para el grupo de 1º de Bachillerato C

Ética y Ciudadanía para 1º de Bachillerato

Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos para 2º ESO grupos A,B,C y D

Valores Éticos para 1º ESO grupos A,C,D y E

Valores Éticos para 2º ESO

Valores Éticos para 3º ESO

La materia de Psicología la impartirá el Departamento de Orientación y las materias de Valores Éticos de 3º y 4º Eso las impartirán distintos departamentos como Latín, Economía y Lengua Castellana y Literatura.

Además es el encargado que realizar la programación y coordinar las materias de Valores éticos materia optativa frente a religión para 1º,2º,3º y 4º de ESO y la materia Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos para 2º Eso a tres grupos

Finalmente indicar que como durante el curso 2020-21 el departamento está compuesto por dos miembros, aunque lo ideal sería que la segunda plaza fuese a medida jornada, ya que el absurdo de que la materia de Valores Éticos tenga una carga horaria de una hora semanal hace que esta no sea una materia operativa a modo de ejemplo un grupo de

alumnos con docencia los lunes tendrá al menos en tres ocasiones que ver al profesor de la materia con un intervalo de 15 días (una hora cada 15 días). Si bien en cierto que para el titular de la segunda vacante del departamento es mejor tener una jornada completa.

Señalar por otra parte las inconsistencias del legislador al hacer que la materia se imparta en todos los cursos pero con una muy insuficiente carga horaria sería una opción mucho más sensata volver a la situación anterior a la LOMCE y conseguir que una materia como Ética fuese obligatoria en 4º curso de Eso con una carga horaria de 3 horas semanales, por el grado de maduración y la extensión de los contenidos es más coherente. Lo mismo puede decirse de la materia optativa para 1º de Bachillerato de Ética que ahora se convierte en obligatoria junto a Religión Católica..

2 COMPETENCIAS CLAVE

Los cursos 1º,2º y 3º forman el primer ciclo de la Educación Secundaria Obligatoria juntos aparecen dibujados como los que conforman el inicio de la ESO y que permiten a los alumnos en el marco de la LOMCE acceder posteriormente a las enseñanzas profesionales o académicas en las modalidades del 4º curso de ESO.

En ese sentido y de acuerdo con las líneas del diseño europeo del currículo se definen las siguientes competencias básicas:

- a) Competencia lingüística CL
- b) Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología CM
- c) Competencia digital CD
- d) Competencia aprender a aprender CA
- e) Competencias sociales y cívicas CS
- f) Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor CI
- g) Conciencia y expresiones culturales CC

En este sentido el currículo recogido en particular en el decreto 98/2016 de Extremadura se aplica a las enseñanzas de los alumnos de este ciclo. Cabe señalar que bien podían haberse incluido entre las competencias clave alguna denominada Competencia Ética o Competencia musical, pero el legislador ha preferido hacer la elección que se ha detallado en esta materia de Valores Éticos aparecen especialmente reflejadas las CL,CA,CI,CC y la CSV que expresaría la vertiente cívica y social de la enseñanza en relación directa con las nociones de justicia, equidad, libertad, derechos y deberes, acción social, DDHH derechos humanos en sus distintas generaciones y en su definición presente y futura (derechos digitales, derechos ecológicos, y culturales).

El modo de desarrollo de las materias Valores éticos y Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos ejercitan el trabajo en **competencia lingüística CL** al obligar a los alumnos a intervenir en diálogos, debates, presentaciones, disertaciones, y usos oral y escrito de la lengua.

La **competencia CA aprender a aprender** ya que obliga a la reflexión individual y a la argumentación frente a la postura y opinión de otros iguales (compañeros de clase) o a autores o informaciones que proceden de fuentes generalmente suministradas o indicadas por el profesor de la materia.

La **competencia social y cívica CS** es la específica de estas materias y la que recorre los elementos transversales del currículo, se destacan en este caso las actitudes, los hábitos y las destrezas para entender, explicar y realizar acciones o reflexiones sobre normas, valores, juicios.

El espíritu emprendedor CI al suponer una toma de conciencia y por tanto una acción hacia objetivos presentados en clase y que implican la necesidad de tomar posición o enfrentarse a conflictos y situaciones abiertas al debate.

La conciencia cultural CC al tomar contacto con la noción de DUDH, Declaración Universal de los Derechos Humanos, la Constitución Española y el ordenamiento legal y los principios éticos como una construcción inmaterial pero realizable en el juicio de las situaciones de la vida cotidiana.

En particular es de señalar la relevancia de **las Competencias cívicas y sociales CS** al ser esas mismas las que indican la condición de ciudadanía activa y crítica. Aquí tanto la conducta equilibrada emocionalmente en la que se desarrolla la Inteligencia Emocional en sus vertientes intrapersonal (autoconcepto, autoimagen, autonomía) como interpersonal (empatía, sociabilidad) expresa la adquisición de esta competencia clave.

ESPECIAL CONTRIBUCIÓN DE LA MATERIA AL LOGRO DE LAS COMPETENCIAS CLAVE.

Las competencias clave son un elemento fundamental del currículo a la hora de determinar los aprendizajes que se consideran imprescindibles para el alumnado en favor de su realización y desarrollo personal, así como para su participación activa como ciudadano en los ámbitos interpersonal, social y laboral.

Atendiendo a la Recomendación 2006/962/EC del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de diciembre de 2006, sobre las competencias clave para el aprendizaje permanente, el **Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre**, fija en su artículo 2.2 las competencias que el alumnado deberá haber adquirido al final de la enseñanza básica. Son estas:

Comunicación lingüística. CL

Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología. CM

Competencia digital. CD

Aprender a aprender. CA

Competencias sociales y cívicas. CS

Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor. CI

Conciencia y expresiones culturales. CC

La materia de Valores Éticos contribuye a la Consecución de las competencias clave tal y como pormenorizamos seguidamente:

En relación con la **competencia social y cívica** se afronta el ámbito personal y público implícito en ella: propicia la adquisición de habilidades para vivir en sociedad y para ejercer la ciudadanía democrática. Además de contribuir a reforzar la autonomía, la autoestima y la identidad personal, favorece el desarrollo de habilidades que permiten participar, tomar decisiones, elegir la forma adecuada de comportarse en determinadas situaciones y responsabilizarse de las decisiones adoptadas y de las consecuencias derivadas de las mismas. También contribuye a mejorar las relaciones interpersonales puesto que trabaja las habilidades encaminadas a lograr la toma de conciencia de los

propios pensamientos, valores, sentimientos y acciones.

Contribuye también a desarrollar las competencias relativas al **sentido de iniciativa**, desde el momento en que incide en la necesidad de analizar, plantear, argumentar y dar soluciones fundamentadas a los problemas éticos.

La competencia **social y cívica**, la de **conciencia y expresión cultural**, así como el trabajo colaborativo, se incrementan cuando se reflexiona sobre el fundamento ético de la sociedad y se toma conciencia de la importancia de sus valores culturales. Además, la solución de conflictos interpersonales de forma no violenta promueve en el alumnado el interés por desarrollar actitudes de tolerancia, solidaridad, compromiso y respeto a la pluralidad cultural, política, religiosa o de cualquier otra naturaleza.

Se contribuye directamente a la dimensión ética de la competencia social y cívica, favoreciendo que los alumnos reconozcan los valores del entorno y, a la vez, puedan evaluarlos y comportarse coherentemente con ellos, al tomar una decisión o al afrontar un conflicto. Asimismo, se debe favorecer el conocimiento de los valores universales y los derechos y deberes contenidos en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, en el Convenio Europeo de Derechos y Libertades y en la Constitución Española, y en textos o formulaciones

La competencia de **aprender a aprender** se promueve mediante el ejercicio de los procesos cognitivos que se realizan en el desarrollo del currículo básico, tales como analizar, sintetizar, relacionar, comparar, aplicar, evaluar, argumentar, etc. y favoreciendo en los alumnos y alumnas el gusto y la satisfacción que produce el descubrimiento de la verdad. También fomenta el estímulo de las habilidades sociales, el impulso del trabajo en equipo, la participación y el uso sistemático de la argumentación, la síntesis de las ideas propias y ajenas, la confrontación ordenada y crítica del conocimiento, información y opinión.

El uso sistemático del diálogo, debate y la argumentación contribuye a la competencia en comunicación lingüística, porque exige ejercitarse en la escucha, la exposición y la argumentación. Por otra parte, la comunicación de sentimientos, ideas y opiniones, imprescindibles para lograr los objetivos de estas materias, al utilizar tanto el lenguaje verbal como el escrito, la valoración crítica de los mensajes explícitos e implícitos en fuentes diversas y, particularmente, en la publicidad y en los medios de comunicación, también ayudan a la adquisición de la competencia. Finalmente, el conocimiento y del uso de términos y conceptos propios del análisis de lo social, posibilitan el enriquecimiento del vocabulario.

CONTRIBUCIÓN DE LA MATERIA AL LOGRO DE LAS COMPETENCIAS CLAVE.

Tal y como se describe en la **LOMCE**, **todas las áreas o materias del currículo deben participar en el desarrollo de las distintas competencias del alumnado. Estas**, de acuerdo con las especificaciones de la ley, **son**:

1ª Comunicación lingüística.

2ª Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología.

3ª Competencia digital.

4ª Aprender a aprender.

5ª Competencias sociales y cívicas.

6ª Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor.

7ª Conciencia y expresiones culturales.

En el proyecto de **Filosofía para 1 y 2.º de Bachillerato** se ha potenciado el desarrollo de las **competencias de comunicación lingüística, conciencia y expresiones culturales y las competencias sociales y cívicas**. Evidentemente, el resto de las competencias también han sido consideradas en estos materiales, particularmente el **fomento del aprendizaje autónomo (*aprender a aprender*)**. Para alcanzar una adquisición eficaz de las competencias y su integración efectiva en el currículo, **se han incluido actividades de aprendizaje integradas** que permitirán al alumnado avanzar hacia los resultados de aprendizaje de más de una competencia al mismo tiempo.

Además, cabe recordar que **serán los estándares de aprendizaje evaluables**, como elementos de mayor concreción, observables y medibles, **los que**, al ponerse en relación con las competencias clave, **permitan graduar el rendimiento o el desempeño alcanzado** en cada una de ellas.

1ª Comunicación lingüística

En la medida en que **la filosofía es una disciplina fundamentalmente racional, discursiva y conceptual**, los estudiantes deberán practicar la **comprensión textual**, la **definición de términos específicos** de la materia, la **expresión escrita**, la adecuación a ciertos contextos de comunicación y **la comunicación oral en debates** y argumentaciones en clase. Interiorizando las reglas del diálogo filosófico y racional como son el silencio, atención, respeto, la interrogación y la asunción de las pruebas o ideas que muestren consistencia racional y argumentativa. Los alumnos deben someter sus conocimientos al análisis y la exposición para conseguir que la disertación que realizan al conectar ideas sea lingüísticamente relevante. El vocabulario como vehículo de desarrollo del saber obliga a los estudiantes a enriquecer sus capacidades comunicativas.

2ª Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología

En la medida en que **la filosofía ha sido históricamente la madre de diferentes disciplinas científicas**, y que también ha abordado cuestiones como la estructura del conocimiento científico y de las consecuencias de la tecnología para la vida humana, **esta competencia es crucial en este proyecto**. Además, **la lógica y la argumentación son fundamentales a través de nociones como la analogía o la búsqueda de un hilo conductor para explicar relaciones entre pensamientos y pensadores diversos**.

3ª Competencia digital

La competencia digital se trabaja fundamentalmente mediante el **análisis de productos audiovisuales, fragmentos, presentaciones disponibles en Internet, se indican a los alumnos fuentes fiables para el estudio y la comprensión de los contenidos y los estándares de aprendizaje.** Por otra parte, se intenta fomentar el uso de nuevas tecnologías en la exposición didáctica utilizando para ello durante la clase Internet y los recursos disponibles en particular el visionado de obras de arte.

4ª Aprender a aprender

Se **fomenta la autonomía de los estudiantes** y su desarrollo como aprendices capaces de generar nuevo conocimiento a partir de los contenidos impartidos en clase. Asimismo, en clase se pueden trabajar actividades orientadas a **crear hábitos de esquematización, resumen y definición**, que son básicos para posibilitar la autonomía en el estudio. En el tercer trimestre deben realizar una investigación a partir del material y las pistas suministradas por el profesor, buscando datos, encontrando referencias o siendo capaces de analizar, comparar, realizar analógicas y establecer patrones sobre los contenidos y aprendizajes obtenidos en el aula.

5ª Competencias sociales y cívicas

La función social de la filosofía y su vinculación con la teoría de la sociedad implican que la **reflexión sobre los valores sociales y morales, los hábitos, etc.**, sean parte insoslayable de la labor filosófica. Por una parte, hemos intentado presentar **nociones y teorías básicas relativas a la naturaleza social del ser humano.** Por otra, además, se ha pretendido **cultivar la capacidad de diálogo y entendimiento** a través de actividades participativas, como el debate.

6ª Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor

Valores como **el liderazgo, la creatividad, la iniciativa personal o la autonomía no son ajenos a la educación filosófica.** Capacidades como la **argumentación, el razonamiento o la exposición pública** están ligadas al **fomento de la iniciativa individual.** Más allá de estos *valores transversales*, presentes en todas las unidades, el mundo de la empresa y la economía recibe un tratamiento específico en estos materiales.

7ª Conciencia y expresiones culturales

La importancia de la cultura, el arte, la historia, etc., y la necesaria conciencia de su valor también juegan un rol crucial en este proyecto de Filosofía de Historia de la Filosofía. Para 2º Bachillerato. Mediante el análisis de diferentes obras de arte, pretendemos incentivar la conciencia y el gusto estético. Por lo demás, la conexión entre la Filosofía y el ámbito de la cultura en general es evidente, y, por consiguiente, es necesario fomentar una actitud de respeto, tolerancia y conocimiento del amplio patrimonio cultural que constituye nuestra forma de vida.

El uso sistemático del diálogo, debate y la argumentación contribuye a la competencia en comunicación lingüística, porque exige ejercitarse en la escucha, la exposición y la argumentación. Por otra parte, la comunicación de sentimientos, ideas y opiniones, imprescindibles para lograr los objetivos de estas materias, al utilizar tanto el lenguaje verbal como el escrito, la valoración crítica de los mensajes explícitos e implícitos en fuentes diversas y, particularmente, en la publicidad y en los medios de comunicación, también ayudan a la adquisición de la competencia. Finalmente, el conocimiento y del uso de términos y conceptos propios del análisis de lo social, posibilitan el enriquecimiento del vocabulario.

3.-DECISIONES ACORDADAS EN EL DEPARTAMENTO RESPECTO A ASPECTOS DIDÁCTICOS Y METODOLÓGICOS PARA EL CURSO 20/21 COVID

En el curso 2020-21 el departamento estará formado por dos miembros por primera vez, por tanto se ha tenido en cuenta esta circunstancia a la hora de hacer el reparto horario, a fecha de 14 de octubre la vacante FO2 no se está ocupada, lo que implica que la tutoría de 1º Bachillerato C no esté ocupada.

Se han adoptado las siguientes decisiones de acuerdo con la Comisión de Coordinación Pedagógica:

1. Atender a los alumnos presenciales y a distancia (por distintas causas, en particular médicas) mediante tres instrumentos: clases presenciales, Rayuela y google classroom, este último se utilizará con dos funciones como repositorio de materiales estudiados en clase y como medio para la realización de tareas o ejercicios.
2. Dar prioridad en todo caso a las enseñanzas presenciales y en particular a los ejercicios mediante el diálogo y la exposición tanto por parte del profesor como para evaluar las tareas de los alumnos.
3. Introducir la autoevaluación de los alumnos y la coevaluación como un instrumento o herramienta para incrementar la autonomía de los mismos y su madurez fomentando en particular las competencias Social y Cívica y Aprender a Aprender.
4. Centrar el proceso evaluador en instrumentos como la realización de tareas que sean sobre todo de investigación y exposición oral, sin descartar la posibilidad de realizar pruebas más convencionales como exámenes.
5. En el ámbito de la Comisión de Coordinación Pedagógica CCP se comunica a iniciativa de la Dirección del IES Albalat, que en caso de que se llegue a dar el escenario 3 de confinamiento de un aula o de varias se arbitrará un horario de atención por meet o similar con las siguientes características: en las materias con carga horaria (Filosofía e Historia de la Filosofía) hasta 2 sesiones cada 2 semanas; en las materias sin carga horaria (Valores Éticos y ECDH) una sesión cada 2 semanas o 10 días. Con la limitación de máximo 2 sesiones diarias tanto para el profesor como para cada una de los grupos en las distintas materias.

3.- CONTENIDOS DEL CURRÍCULO: ORGANIZACIÓN, TEMPORALIZACIÓN

3.2 CRITERIOS DE EVALUACIÓN

3.3 ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE EVALUABLES TEMPORALIZACIÓN

Se detallan a continuación los bloques de contenidos, seguidos de los criterios de evaluación para cada uno de ellos y los estándares de aprendizaje evaluables, así como al final en el apartado 3.3 se detallan en negrita los estándares de aprendizaje imprescindibles para superar la materia de Ética y Ciudadanía para 1º de Bachillerato.

Bloque 1: La ética y la buena vida

CONTENIDOS

1. Yo y mis circunstancias .¿Qué es la libertad?¿Qué es el ser humano? La dimensión moral del ser humano. Moralidad y libertad. Instinto y conducta libre. Heteronomía y autonomía. Libertad y responsabilidad. La dignidad humana.

2. La toma de decisiones. ¿Razón o emoción? Los motivos de la conducta humana. Naturaleza y cultura. Las necesidades humanas. Las emociones. La voluntad: deseos y deberes. Razones para actuar. El conflicto entre razón y pasión. La inteligencia emocional. La prudencia y otras virtudes.

3. Las cosas que nos importan: fines, modelos, valores. ¿Cómo debe ser mi vida? Los fines de la conducta. Fines relativos y absolutos. Fines, modelos y valores: el proyecto vital personal.

4. Los valores en la Sociedad contemporánea. El sentido de la vida.

5. Algunas teorías éticas. ¿Qué es el bien? Relativismo y universalismo moral. Teorías naturalistas. El hedonismo. El utilitarismo. El eudemonismo. El formalismo kantiano. La crítica nietzscheana de la moral. El intelectualismo ético. Teorías éticas contemporáneas.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. Conocer las características específicas del ser humano y su relación con la psicogénesis y la sociogénesis de la moral propiciando una reflexión sobre la dimensión moral humana y sobre el problema de la libertad.

2. Conocer el tópico razón/pasión en la historia del pensamiento y su actualidad en el ámbito de la psicología y la reflexión ética contemporáneas.

3. Reconocer la importancia de las emociones y los sentimientos, junto con la razón, para analizar la acción humana.

4. Reconocer y analizar la complejidad de crear sentido en las sociedades Contemporáneas.

5. Conocer y caracterizar algunas teorías éticas clásicas de la historia de la filosofía y su utilidad para reflexionar sobre los problemas del mundo actual.

ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE

1.1. Elabora esquemas, cuadros sinópticos y busca información relacionados con nociones básicas de la Ética como moral, instinto, libertad, heteronomía, autonomía, responsabilidad y dignidad .**CL, CM.**

1.2. Reconoce situaciones de la vida cotidiana donde nuestro comportamiento se guíe de forma heterónoma. **CI, CA.**

1.3. Identifica situaciones en las que queda comprometida la dignidad de las personas. **CI, CS.**

- 2.1. Debate acerca de la dialéctica razón y pasión en relación con situaciones próximas. **CL, CI.**
- 3.1. Participa en dinámicas de grupo sobre habilidades sociales e inteligencia emocional. **CS, CL, CI.**
- 4.1. Analiza documentos audiovisuales y otros relacionados con los contenidos teóricos y reflexiona a partir de los mismos. **CA, CL, CI.**
- 5.1. Elabora un cuadro cronológico de historia de la ética. **CD, CA, CL, CM**
- 5.2. Lee comprensivamente textos básicos de alguno de los autores explicados en clase y participa en debates sobre la actualidad de su pensamiento. **CL, CI, CC.**

Bloque 2: La política y el problema de la justicia

CONTENIDOS

6. El origen de la sociedad y de las leyes. ¿Podemos convivir sin leyes?
7. La naturaleza social del hombre. El estado de naturaleza: egoísmo y cooperación. El origen y necesidad de la ley y el estado. El contrato social. Valores comunes.
8. Los Derechos Humanos. Legitimidad y legalidad. ¿Por qué hemos de obedecer las normas? El poder político y su fundamentación. Coacción y convicción. La legitimidad de las leyes. El contrato social. La legitimidad democrática de las leyes.
9. Ética y política. Tipos de regímenes políticos. ¿Qué es la justicia? Las teocracias y autocracias antiguas. Los sistemas políticos modernos. Liberalismo y republicanismismo. La democracia liberal y los regímenes comunistas. El anarquismo. Los totalitarismos del siglo XX. Política y globalización.
10. El ejercicio de la ciudadanía. ¿En qué consiste la democracia? Autonomía y racionalidad como fundamentos de la vida social. Los Derechos Humanos.
11. La soberanía popular. La Constitución. Las Instituciones del Estado y el gobierno. Las elecciones y los partidos políticos. La división de poderes y el control del gobierno. El papel de los medios de comunicación. La sociedad civil, las asociaciones y las ONG.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

6. Reconocer la importancia de la dimensión social y cultural del ser humano.
7. Conocer las teorías del contrato social.
8. Conocer la Fundamentación filosófica de los Derechos Humanos y la historia de su desarrollo.
9. Introducirse de forma práctica en nociones básicas de historia y filosofía política y del derecho en perspectiva diacrónica y sincrónica.
10. Reconocer la importancia del concepto de ciudadanía (y sus dimensiones) y la complejidad del concepto de democracia desde una perspectiva filosófica.
11. Analizar las características de las democracias actuales y las propias del sistema español y de la Unión Europea.

ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE

- 6.1. Analiza y debate situaciones en las que se producen procesos de socialización. **CL, CS, CI.**
- 7.1 Lee comprensivamente textos básicos de pensamiento contractualista. **CL, CM.**
- 7.2. Lee comprensivamente textos de autores contractualistas y los comenta relacionándolos con asuntos políticos de actualidad. **CL, CI, CS.**
- 8.1. Reflexiona y realiza actividades de diferente naturaleza a partir de documentos

audiovisuales relacionados con los Derechos Humanos. **CI, CA.**

8.2. Realiza individualmente y en grupo, exposiciones orales u otras actividades de dinámica de grupos relacionadas con los Derechos Humanos, sus generaciones, cumplimiento/incumplimiento, etc. **CL, CA.**

9.1. Realiza búsquedas de información, de forma colaborativa, sobre la historia de los sistemas políticos y las reflexiones teóricas que los acompañan. **CD, CI, CS.**

9.2. Elabora cuadros sinópticos, esquemas, resúmenes sobre conceptos fundamentales de la filosofía política y del derecho. **CM, CI.**

10.1. Participa en debates sobre el ejercicio de la ciudadanía en diferentes aspectos de la vida social y cultural. **CL, CS.**

11.1. Investiga utilizando diferentes recursos la historia y contenido de la Constitución Española y de las Instituciones Europeas. **CD, CI, CA.**

11.2. Redacta una disertación en la que ejerza una crítica sobre problemas de actualidad referidos a nuestro contexto sociopolítico. **CL, CI, CA.**

Bloque 3: Ética y política en nuestro tiempo

CONTENIDOS

12. La tecnología. *¿Se debe hacer todo lo que se puede hacer?*

13. Fines y límites de la investigación científica. El uso de células madre, la Clonación y el diseño genético. La prolongación de la vida y la eutanasia. La tecnología aplicada a la alimentación. Ventajas y riesgos de las nuevas tecnologías de la información. La inteligencia artificial. La ecología. *¿Por qué debemos respetar a la naturaleza?* Fines y límites de la transformación de la naturaleza. El agotamiento de los recursos y el cambio climático. La ética ecológica y el derecho medioambiental. Ecología y desarrollo económico. Desarrollo sostenible y decrecimiento. Los derechos de los animales.

14. Los abusos y la explotación infantil *¿Qué derechos tienen los niños?* Los problemas de la infancia (violencia, pobreza, trabajo forzado, abusos...) y los Derechos del Niño.

15. La igualdad y el feminismo. Género, orientación e identidad. *¿Cómo prevenir la violencia de género?* El patriarcado y el machismo. Los derechos de la mujer y la lucha contra la discriminación, la desigualdad y la violencia de género. El heterosexismo y la homofobia. Los derechos LGBT.

16. La diversidad humana y la inmigración. *¿Qué derechos tienen las personas?* La discriminación por raza, color, lengua, o religión.

17. La actitud ante el hecho multicultural. El etnocentrismo, el racismo y la xenofobia. El relativismo cultural. Interculturalismo y universalismo. La integración de los inmigrantes. El derecho de asilo.

18. La desigualdad económica. *¿Cómo debemos repartir la riqueza?* Riqueza y propiedad. El reparto de la riqueza: liberalismo, republicanismo, comunismo, y otros paradigmas en política económica. Los derechos económicos y sociales en la Declaración de los DD.HH. El derecho al trabajo y los derechos laborales. El derecho a la educación.

19. El consumismo y el ocio. *¿Cuál es el sentido de la vida?*

La sociedad de consumo. Los modelos morales en la publicidad. La industria del espectáculo. El ocio virtual: la aplicación de las nuevas tecnologías de la información a la vida social. La participación en la vida pública; el asociacionismo. . La felicidad.

20. La salud y las drogas. *¿Cómo cuidar de nuestro cuerpo?*

21. El consumo de drogas:

Motivos y riesgos. Los hábitos de salud. El derecho a la salud.

22. Las relaciones afectivas. ¿Qué es el amor? El amor y la vida afectiva. La empatía y la solidaridad. La sexualidad humana. La familia. La igualdad de derechos en las relaciones afectivas y el

24. La violencia y la guerra ¿Cómo resolver conflictos de forma no violenta? Raíces de los conflictos humanos. Las formas de la violencia. El problema de la guerra. El pacifismo. La resolución no violenta de los conflictos. La rebeldía. ¿Es lo mismo lo moral que lo legal?

25. El conflicto entre el derecho y la moral. La objeción de conciencia.

26. La libertad de pensamiento y de expresión. El papel de los medios de comunicación en una sociedad democrática

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

12. Reflexionar sobre problemas de carácter ético vinculados a las tecnociencias contemporáneas.

13. Valorar y analizar la relación del ser humano con el medio natural y con los demás seres vivos.

14. Conocer los problemas de la infancia en una perspectiva global y actualizada.

15. Conocer las bases del análisis antropológico y filosófico del sistema sexo-género y ejercer una crítica racional sobre las formas de discriminación que se producen.

16. Conocer y valorar la diversidad humana, introducirse en las bases del análisis antropológico y filosófico de la diversidad cultural y ejercer una crítica racional sobre las formas de discriminación que se producen.

17. Valorar, desde una perspectiva ética, el problema de los movimientos de población en el siglo XXI.

18. Evaluar críticamente problemas derivados de los sistemas Económicos contemporáneos.

19. Reflexionar racionalmente sobre el uso del tiempo libre en el mundo actual.

20. Reconocer la importancia del cuidado del propio cuerpo y la salud para el desarrollo de una buena vida y valorar la importancia de los servicios de salud y prevención.

21. Conocer las diferentes dimensiones del problema del abuso de sustancias en nuestro entorno y reflexionar críticamente a partir de la información científica.

22. Valorar la importancia de la vida afectiva y sexual para nuestro desarrollo como personas y analizar desde saberes humanísticos y científicos, y con talante filosófico, cuestiones fundamentales de la afectividad y sexualidad humanas.

23. Reflexionar críticamente acerca de los problemas de corrupción política y sus dimensiones públicas y privadas.

24. Conocer las bases antropológicas y filosóficas para el estudio y crítica de la agresividad y la violencia en sus diferentes formas de manifestación y organización.

25. Reflexionar sobre la cuestión de la disidencia y los potenciales conflictos entre las normas y los valores.

26. Afrontar el debate entorno a la libertad de expresión y los en los medios de comunicación y en las redes sociales

ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE

12.1. Busca información sobre problemas de bioética o de ética de la investigación tecnocientífica y a partir de la misma participa en debates colectivos. **CD,CA,CM.**

12.2. Reconoce problemas actuales relacionados con uso de las tecnologías de la información, tales como el derecho a la privacidad, el ciberacoso, la adicción a las tecnologías de la comunicación, o los delitos informáticos. **CD,CI,CA.**

13.1. Elabora un informe sobre los principales problemas medioambientales del siglo XXI: en qué consisten, consecuencias en diferentes plazos y qué se está haciendo para subsanarlos. **CL, CA, CI.**

3.2. Diseña, colaborativamente, un código de conducta para guiar nuestras relaciones con los animales. **CS, CA, CM, CL.**

14.1. Busca y expone de forma colaborativa información en Organismos internacionales y ONG sobre las problemáticas globales de la infancia. **CL**

14.2. Lee los Derechos del Niño y hace una reelaboración de los mismos a partir del contexto actual, de forma que a cada derecho, acompañe una estrategia de cumplimiento. **CI, CL, CA.**

15.1. Realiza por equipos y expone un informe sobre la situación de la mujer en el mundo y la correlación existente con los problemas de las personas LGBT en las mismas áreas. **CS, CI, CL.**

15.2. Confecciona cuadros cronológicos sobre los hitos más importantes en la historia de los derechos de la mujer y de las personas LGBT. **CL, CI, CA, CC.**

15.3. Investiga colaborativamente sobre los aspectos fundamentales de la normativa nacional y autonómica relacionada con los derechos de la mujer, la prevención de la violencia de género y la igualdad LGBT. **CS, CI, CM**

15.4. Participa en dinámicas de grupo sobre igualdad de género, sexual y por orientación. **CS**

16.1. Busca y organiza, en diferentes soportes, información sobre la diversidad religiosa y los esfuerzos del diálogo interreligioso y con posiciones agnósticas y ateas. **CD, CM, CI.**

16.2. Elabora líneas cronológicas y diagramas sobre la diversidad religiosa. **CL, CM, CA.**

16.3. Lee comprensivamente textos básicos de antropología cultural y somete a crítica racional el concepto ideológico de raza. **CA, CS, CM.**

16.4. Busca información sobre fenómenos de genocidio y violencia planificada en la historia contemporánea. **CD, CI, CM, CC.**

17.1. Reflexiona, individual y grupalmente, a partir de documentos audiovisuales sobre el problema de los movimientos migratorios en el mundo contemporáneo. **CI, CL, CA**

17.2. Elabora el grupo algún tipo de actividad en la que se interactúe y dialogue con personas que han sido emigrantes/inmigrantes y elabora una reflexión sobre esas experiencias. **CS, CI, CA.**

18.1. Lee comprensivamente textos filosóficos sobre la problemática de la economía y la dialéctica entre libertad y justicia y reflexiona sobre su aplicación a cuestiones concretas de actualidad. **CL, CA.**

19.1. Participa en debates y reflexiones comunes sobre el uso del tiempo libre y del ocio en los que traten de forma prioritaria las cuestiones relacionadas con la socialización virtual. **CS, CA, CI.**

20.1. Diseña un borrador de una guía para una vida saludable de forma transversal con otras asignaturas. Es capaz de una reflexión crítica sobre el concepto de "salud". **CS, CI, CA, CL.**

21.1. Obtiene información científica y jurídica sobre las sustancias psicoactivas más frecuentes en el entorno y obtiene información sanitaria a partir de expertos sobre sus efectos. **CD, CA.**

22.1. Elabora una disertación-reflexión sobre la importancia de las relaciones afectivas, el amor como problema filosófico y/o sobre la diversidad afectivo-sexual. **CL, CI, CA.**

22.2. Participa en dinámicas de grupo sobre la diversidad individual y sobre las relaciones afectivas y las emociones vinculadas a ellas **CL, CS.**

- 23.1. Busca de forma crítica información sobre noticias sobre corrupción política en el entorno y compara el tratamiento de las mismas en diferentes medios de información. **CD, CI, CA.**
- 23.2. Diseña un código deontológico para el ejercicio de la actividad política. **CL, CM, CA.**
- 24.1. Reflexiona sobre el problema de la violencia a partir de documentos audiovisuales y otros de diferente naturaleza. **CA, CM.**
- 24.2. Participa en dinámicas en las que se apliquen técnicas de resolución de conflictos de manera pacífica. **CS, CI.**
- 25.1. Participa en debates sobre cuestiones en las que se produzca una disonancia o tensión entre valores y normas de diferente tipo. **CL, CS.**
- 26.1. Reconoce problemas actuales relacionados con la libertad de expresión y el poder de los medios de comunicación **CM, CA.**

3.3 ESTANDARES DE APRENDIZAJE MÍNIMOS EVALUABLES en negrita

De carácter orientador gracias al RDL 31/2020 de 29 de Septiembre BOE 30 de septiembre

- 1.1. **Elabora esquemas, cuadros sinópticos y busca información relacionados con nociones básicas de la Ética como moral, instinto, libertad, heteronomía, autonomía, responsabilidad y dignidad. CL, CM.**
- 1.2. **Reconoce situaciones de la vida cotidiana donde nuestro comportamiento se guíe de forma heterónoma. CI, CA.**
- 1.3. **Identifica situaciones en las que queda comprometida la dignidad de las personas. CI, CS.**
- 2.1. **Debata acerca de la dialéctica razón y pasión en relación con situaciones próximas. CL, CI.**
- 3.1. Participa en dinámicas de grupo sobre habilidades sociales e inteligencia emocional. **CS, CL, CI.**
- 4.1. Analiza documentos audiovisuales y otros relacionados con los contenidos teóricos y reflexiona a partir de los mismos. **CA, CL, CI.**
- 5.1. **Elabora un cuadro cronológico de historia de la ética. CD, CA, CL, CM**
- 5.2. Lee comprensivamente textos básicos de alguno de los autores explicados en clase y participa en debates sobre la actualidad de su pensamiento. **CL, CI, CC.**
- 6.1. Analiza y debate situaciones en las que se producen procesos de socialización. **CL, CS, CI.**
- 7.1. **Lee comprensivamente textos básicos de pensamiento contractualista. CL, CM.**
- 7.2. Lee comprensivamente textos de autores contractualistas y los comenta relacionándolos con asuntos políticos de actualidad. **CL, CI, CS.**
- 8.1. Reflexiona y realiza actividades de diferente naturaleza a partir de documentos audiovisuales relacionados con los Derechos Humanos. **CI, CA.**
- 8.2. Realiza individualmente y en grupo, exposiciones orales u otras actividades de dinámica de grupos relacionadas con los Derechos Humanos, sus generaciones, cumplimiento/incumplimiento, etc. CL, CA.**
- 9.1. Realiza búsquedas de información, de forma colaborativa, sobre la historia de los sistemas políticos y las reflexiones teóricas que los acompañan. **CD, CI, CS.**
- 9.2. **Elabora cuadros sinópticos, esquemas, resúmenes sobre conceptos fundamentales**

de la filosofía política y del derecho. **CM, CI.**

10.1. Participa en debates sobre el ejercicio de la ciudadanía en diferentes aspectos de la vida social y cultural. CL, CS.

11.1. Investiga utilizando diferentes recursos la historia y contenido de la Constitución Española y de las Instituciones Europeas. CD, CI, CA.

11.2. Redacta una disertación en la que ejerza una crítica sobre problemas de actualidad referidos a nuestro contexto sociopolítico. CL, CI, CA.

12.2. Reconoce problemas actuales relacionados con uso de las tecnologías de la información, tales como el derecho a la privacidad, el ciberacoso, la adicción a las tecnologías de la comunicación, o los delitos informáticos. CD, CI, CA.

13.1. Elabora un informe sobre los principales problemas medioambientales del siglo XXI: en qué consisten, consecuencias en diferentes plazos y qué se está haciendo para subsanarlos. CL, CA, CI.

13.2. Diseña, colaborativamente, un código de conducta para guiar nuestras relaciones con los animales. CS, CA, CM, CL.

14.1. Busca y expone de forma colaborativa información en Organismos internacionales y ONG sobre las problemáticas globales de la infancia. CL

14.2. Lee los Derechos del Niño y hace una reelaboración de los mismos a partir del contexto actual, de forma que a cada derecho, acompañe una estrategia de cumplimiento. CI, CL, CA.

15.1. Realiza por equipos y expone un informe sobre la situación de la mujer en el mundo y la correlación existente con los problemas de las personas LGBT en las mismas áreas. CS, CI, CL.

15.2. Confecciona cuadros cronológicos sobre los hitos más importantes en la historia de los derechos de la mujer y de las personas LGBT. CL, CI, CA, CC.

15.3. Investiga colaborativamente sobre los aspectos fundamentales de la normativa nacional y autonómica relacionada con los

Derechos de la mujer, la prevención de la violencia de género y la igualdad LGBT. CS, CI, CM.

15.4. Participa en dinámicas de grupo sobre igualdad de género, sexual y por orientación. CS

16.1. Busca y organiza, en diferentes soportes, información sobre la diversidad religiosa y los esfuerzos del diálogo interreligioso y con el agnosticismo y ateísmo. CD, CM, CI.

16.2. Elabora líneas cronológicas y diagramas sobre la diversidad religiosa. CL, CM, CA.

16.3. Lee comprensivamente textos básicos de antropología cultural y somete a crítica racional el concepto ideológico de raza. CA, CS, CM.

16.4. Busca información sobre fenómenos de genocidio y violencia planificada en la historia contemporánea. CD, CI, CM, CC.

17.1. Reflexiona, individual y grupalmente, a partir de documentos audiovisuales sobre el problema de los movimientos migratorios en el mundo contemporáneo. CI, CL, CA

17.2. Elabora el grupo algún tipo de actividad en la que se interactúe y dialogue con personas que han sido emigrantes/inmigrantes y elabora una reflexión sobre esas experiencias. CS, CI, CA.

18.1. Lee comprensivamente textos filosóficos sobre la problemática de la economía y la dialéctica entre libertad y justicia y reflexiona sobre su aplicación a cuestiones concretas de actualidad. CL, CA.

19.1. Participa en debates y reflexiones comunes sobre el uso del tiempo libre y del ocio en los que traten de forma prioritaria las cuestiones relacionadas con la socialización virtual. CS, CA, CI.

20.1. Diseña un borrador de una guía para una vida saludable de forma transversal con otras asignaturas. Es capaz de una reflexión crítica sobre el concepto de “salud” .**CS ,CI, CA, CL.**

21.1. Obtiene información científica y jurídica sobre las sustancias psicoactivas más frecuentes en el entorno y obtiene información sanitaria a partir de expertos sobre sus efectos. CD, CA.

22.1. Elabora una disertación-reflexión sobre la importancia de las relaciones afectivas, el amor como problema filosófico y/o sobre la diversidad afectivo-sexual. CL, CI, CA.

22.2. Participa en dinámicas de grupo sobre la diversidad individual y sobre las relaciones afectivas y las emociones vinculadas a ellas CL,CS.

23.1. Busca de forma crítica información sobre noticias sobre corrupción política en el entorno y compara el tratamiento de las mismas en diferentes medios de información. **CD, CI, CA.**

23.2. Diseña un código deontológico para el ejercicio de la actividad política. CL, CM, CA.

24.1. Reflexiona y redacta respuesta por escrito sobre el problema de la violencia a partir de documentos audiovisuales y otros de diferente naturaleza. CL, CA, CM.

24.2. Participa en dinámicas en las que se apliquen técnicas de resolución de conflictos de manera pacífica. **CS, CI.**

25.1. Participa en debates sobre cuestiones en las que se produzca una disonancia o tensión entre valores y normas de diferente tipo. **CL, CS**

TEMPORALIZACIÓN

La temporalización de los contenidos es la siguiente

1ª evaluación	Bloque 1 La ética y la buena vida
2ª evaluación	Bloque2 La política y el problema de la justicia
3ª evaluación	Bloque 3 La ética y política y nuestro tiempo

Aunque se realizará interconectando los contenidos y teniendo siempre presente como vector fundamental la reflexión sobre el mundo contemporáneo, y como elemento de trabajo la disertación filosófica, la exposición de trabajos y la realización de pruebas

4. EVALUACIÓN

Los criterios de evaluación han sido enunciados en el epígrafe 3.2 y se resumen en que el profesor realizará un seguimiento de la conducta y las tareas en clase y en casa teniendo en cuenta los principios en el aula de:

Silencio

Atención

Respeto

Participación

Y los de creatividad, calidad, claridad, limpieza y orden respecto a las tareas que deban realizar los alumnos en clase y en casa y que serán comprobados al menos una vez al final de cada trimestre y una vez al final de curso.

- Se podrán incluir pruebas objetivas o exámenes anunciados o no en los que se pueda

utilizar material o no para evaluar los criterios anteriormente señalados.

4.1 CARACTERÍSTICAS, DISEÑO E INSTRUMENTOS DE LA EVALUACIÓN INICIAL

Los alumnos informarán al profesor de las materias pendientes, el caso de que sean repetidores y se les solicita que manifiesten su expectativa respecto a la calificación final. En las preguntas que se realicen para que las respondan se evaluará la precisión, pulcritud y extensión, lo que da una idea certera de su nivel académico y de su competencia general.

La evaluación inicial se realizará mediante la realización de preguntas a los alumnos orales o escritas y se tendrá en cuenta para la recuperación de los contenidos no tratados en el curso 2019-20. La recuperación de dichos aprendizajes se realizará a lo largo de todo el curso.

La evaluación inicial ya se ha realizado en octubre antes de la finalización de esta programación durante los días 6, 7, 8, 13 y 14 de octubre de 2020, mediante reuniones a través de meet coordinadas por la dirección del IES Albalat y con la participación de los tutores de los distintos grupos y del departamento de Orientación y del equipo docente.

A partir de la evaluación inicial y con el apoyo del Departamento de Orientación y las reuniones de la CCP Comisión de Coordinación Pedagógica se han acordado los criterios generales de la evaluación inicial y se han puesto en común los instrumentos de los distintos departamentos didácticos en los cursos, ya que cada curso y materia requiere un enfoque específico en el que se incluye la práctica docente de cada uno de los profesores y de los departamentos de los que formamos parte.

Tal y como establece la Guía General, este curso académico es necesario realizar un seguimiento muy detallado de los contenidos y del grado de competencias no adquiridas por los alumnos que sin embargo han promocionado de curso, aun con la materia superada. Por ello, y porque es necesario “priorizar los saberes fundamentales y las competencias clave.

El Plan de Refuerzo del IES Albalat se podrá desarrollar gracias a la colaboración del Departamento de Filosofía en lugar de abundar en los contenidos, de los que importará más su correcta adquisición y consolidación que su plena impartición”, para el Departamento de Filosofía será imprescindible realizar un seguimiento de cada uno de los contenidos propedéuticos que en teoría son necesarios para el aprendizaje del curso en el que se encuentre el alumno. Así, y para facilitar esta labor, el Plan de Refuerzo del primer trimestre será en realidad el Plan de Refuerzo del IES Albalat, y en él se realizará un control del alumnado durante todo el curso 2020/21, de forma que en los tres trimestres habrá un seguimiento de los elementos curriculares del curso anterior, necesarios para este, independientemente del trimestre en que nos encontremos.

El Plan de Refuerzo del IES Albalat se podrá desarrollar gracias a la colaboración del Departamento de Filosofía con la comisión encargada de su control y seguimiento, a la que se mantendrá informada a través del órgano competente (CCP) de las medidas

metodológicas y organizativas que el Departamento determine para suplir las posibles carencias del alumnado, derivadas o no de la pandemia.

En particular se reforzarán en el departamento las destrezas relativas al diálogo argumentativo, las falacias, la deducción a partir de premisas comprobadas, la búsqueda de información fiable, la profundidad e intensidad en el análisis de los hechos, las ideas y sus consecuencias así como la actitud crítica y autocrítica en el conocimiento y la acción.

4.2.-PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN.

Los procedimientos de evaluación serán

Los procedimientos e instrumentos de evaluación que el departamento ha acordado son los que se exponen a continuación:

- Será necesario alcanzar la calificación de 4 para hacer media entre teoría y práctica.
 - La nota media, por evaluación, deberá alcanzar la calificación mínima de 5 para lograr el aprobado. - Aquellos alumnos que no hayan superado estas pruebas de contenido podrán realizar una prueba de recuperación de los mismos.
 - Los alumnos que hayan superado las tres evaluaciones correspondientes a cada periodo lectivo habrán superado positivamente la materia y su nota final será la media de las tres evaluaciones (o la de la correspondiente recuperación).
 - La prueba final ordinaria será por evaluaciones, solo tendrán que recuperar aquellas que estén evaluadas negativamente.
 - Las faltas de ortografía, los errores sintácticos, las faltas de concordancia, los anacolutos o sinsentidos podrán ser penalizadas en la realización, tanto de pruebas escritas o trabajos como en trabajos o actividades. Se podrá restar 0,1 por cada falta de ortografía, gramatical, anacoluto hasta un máximo de 1 punto.
 - La omisión de las fuentes de la bibliografía o webgrafía, así como su falta de calidad supondrá la penalización en la evaluación
 - Si el profesor detecta que un alumno está copiando o ha copiado durante la realización de un examen, o que la realización de un trabajo es una mera copia calificará el examen con un 0 o en su caso con una nota inferior a 4.
- Sucedirá lo mismo si se copia un trabajo o actividad. - Los alumnos que no asistan a una prueba escrita deberán entregar justificación médica o de los padres o tutores legales, si desean que el profesor les repita el examen.
- Las pruebas que se realicen podrán ser presenciales o a distancia mediante classroom o Rayuela, la decisión será del profesor.
 - Aquellos alumnos que no hayan superado parcial o totalmente la materia podrán realizar una prueba escrita extraordinaria o la realización de un trabajo sobre los contenidos mínimos descritos en el mes de junio. Será imprescindible obtener una calificación de 5 para aprobar.
 - Los alumnos que hayan sido sancionados con la pérdida del derecho a la evaluación continua (que se corresponde con el 25% de faltas injustificadas en la materia) deberán presentarse a la prueba final de evaluación, y en el caso que no la superasen deberían presentarse a la prueba extraordinaria del mes de junio.

- Los alumnos que se presenten a la realización de un examen oficial deberán permanecer en el aula.
- Las reclamaciones a las calificaciones ordinaria y extraordinaria serán resueltas siguiendo en todos sus términos el procedimiento establecido en el ROF.

4.3.-INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Los instrumentos de evaluación son indicados con carácter no exhaustivo:

1. La observación sistemática en clase y fuera de ella mediante el seguimiento de los trabajos o tareas incluye este apartado las siguientes condiciones generales : Silencio, Atención, Respeto y Participación siendo las dos primeras necesarias pero no suficientes para una evaluación positiva. La participación tanto en clase como fuera de ella se medirá a través de las intervenciones orales, escritas o la realización de tareas o trabajos de investigación.
2. La realización de tareas y su evaluación y autoevaluación como parte del procedimiento de coevaluación .
3. La exposición oral de trabajo en clase de modo presencial y en algún caso (previa petición del profesor) mediante la grabación de los mismos para su evaluación posterior, este curso se dará relevancia a la exposición oral formal o informal.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

4. EVALUACIÓN

Los criterios de evaluación han sido enunciados en el epígrafe 3.2 y se resumen en que el profesor realizará un seguimiento de la conducta y las tareas en clase y en casa teniendo en cuenta los principios en el aula de:

Silencio

Atención

Respeto

Participación

Y los de creatividad, calidad, claridad, limpieza y orden respecto a las tareas que deban realizar los alumnos en clase y en casa y que serán comprobados al menos una vez al final de cada trimestre y una vez al final de curso.

- Se podrán incluir pruebas objetivas o exámenes anunciados o no en los que se pueda utilizar material o no para evaluar los criterios anteriormente señalados.

5.- CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DEL APRENDIZAJE DEL ALUMNADO

Los **procedimientos e instrumentos de evaluación y de recuperación** que el departamento ha decidido son los que se enumeran seguidamente:

La evaluación se realizará mediante la observación de las actividades en clase que consistirá en la atención, la realización de diálogos, debates, argumentaciones y en su caso la realización de trabajos que puede incluir su exposición oral ante el resto del grupo de clase-

La evaluación es en este caso en base a

1. Observación sistemática
2. Atención y toma de apuntes
3. Realización de tareas: que incluirán
 - a. Trabajos de investigación
 - b. Pruebas orales, incluyendo la presentación presencial o mediante medios TIC de los trabajos de investigación
 - c. Trabajos escritos y presentaciones tic a partir de las investigaciones realizadas.

Tanto la auto-evaluación como la co-evaluación tendrán carácter determinante en la evaluación de los alumnos. Para ello se solicitará de todos que realicen una auto-evaluación de sus actividades durante cada trimestre.

En caso de que los alumnos tengan la actitud adecuada, realicen las tareas y pueda evaluarse su trabajo en el cuaderno y en la realización de actividades superarán la evolución

Los porcentajes correspondientes son los siguientes, que aparecen enumerados de nuevo en el apartado criterios de calificación.

50% actitud en clase y participación en la realización de tareas tanto orales como escritas o de otro tipo, realización de dibujos, trabajos, investigación dirigida que se evaluará mediante observación sistemática en el aula.

50% actividades propuestas por el profesor, incluyendo en su caso exámenes, si el profesor que imparte la materia opta por esta modalidad. En este caso la autoevaluación de los alumnos supondrá un 50% de la evaluación total en este apartado, es decir un 25% del total.

En caso de que no se supere la evaluación positivamente

Se realizará una **prueba objetiva de recuperación o un trabajo que deberán presentar los alumnos con calificación negativa** , por trimestre.

- Será necesario alcanzar la calificación de **5** para hacer media para aprobar la materia.
- La nota media, por evaluación, deberá alcanzar la calificación mínima de **5** para lograr el aprobado.
- Aquellos alumnos que no hayan superado la evaluación deberán realizar una **prueba de recuperación** de los mismos.
- Los alumnos que hayan superado las tres evaluaciones correspondientes a cada periodo lectivo, habrán superado positivamente la materia y su nota final será la media de las tres evaluaciones (o la de la correspondiente recuperación), incluyendo una nota final que califique su evolución y progreso durante todo el curso.
- La prueba (que podrá consistir en un trabajo) **final ordinaria** será por evaluaciones, solo tendrán que recuperar aquellas que estén evaluadas/calificadas negativamente, con una nota inferior a 5.
- Aquellos alumnos que no hayan superado parcial o totalmente la materia podrán realizar una **prueba extraordinaria en el mes de Septiembre** o la entrega de un **dossier o trabajo** cuyo guión ofrecerá el profesor a cada alumno suspenso después

de la **Evaluación Ordinaria** y que consistirá básicamente en la realización de todas las actividades que durante el curso no se hicieron o se calificaron por debajo de 5 y además otras actividades propuestas pero de similares características a las hechas durante el curso; pueden ser análisis de noticias, redacciones, **argumentarios** para un teórico debate, etc.

- Podrá también realizarse una prueba escrita sobre los contenidos mínimos descritos anteriormente. En ella será imprescindible obtener una calificación de **5** para aprobar.
- Los alumnos que hayan sido sancionados con la **pérdida del derecho a la evaluación continua** deberán presentarse a la **prueba final de evaluación**, y en el caso que no la superasen deberían presentarse a la **prueba extraordinaria del mes de junio**.

Los alumnos evaluarán mediante un cuestionario similar al que se indica a continuación el desarrollo de las clases.

RÚBRICA 1 (obligatorio para los alumnos)				
EVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE Y DE LA PROGRAMACIÓN				
Grupo		Alumno/a:		
CUESTIONES		SÍ	A VECES	NO
1.	Presenta actividades variadas.			
1.	Nos ayuda durante las tareas o cuando es necesario			
2.	Escucha nuestras sugerencias.			
3.	Explica con claridad.			
4.	Resuelve dudas en clase o fuera.			
5.	Utiliza metodología variada.			
6.	Usa diferentes métodos de evaluación.			
7.	Los resultados son los esperados.			
Propuestas de mejora.				

Por otra parte se realizará un auto cuestionario con los ítems que aparecen en la tabla anexa, para la autoevaluación y la autocrítica, con el fin de tenerla en cuenta tanto en la memoria anual, como en la próxima programación. Esta rúbrica tiene carácter orientativo **y la que efectivamente se realice será distinta ya que pondrá el acento en la evaluación de la práctica docente centrada en la motivación de los alumnos**, la

intensidad en la realización de tareas en particular relacionadas con la oralidad tanto en el diálogo como en la exposición de trabajos o la realización de materiales videográficos. En este curso sujeto a las condiciones de la pandemia COVID-19 se deben centrar los aprendizajes en las habilidades y en el interés por el conocimiento y la investigación.

RÚBRICA 2					
AUTOEVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE Y DE LA PROGRAMACIÓN					
Grupo		Profesor:			
INDICADORES DE LOGRO		NIVELES DE DESEMPEÑO			
		4 (A.C.)	3 (M.C.)	2 (P.C.)	1 (N.C.)
1.	Temporalización de las UD.				
2.	Desarrollo de los objetivos didácticos.				
3.	Adecuación de los contenidos.				
4.	Desempeños competenciales.				
5.	Realización de tareas.				
6.	Estrategias metodológicas y recursos.				
7.	Adecuación de los estándares mínimos.				
8.	Herramientas de evaluación.				
9.	Vinculación con los proyectos del centro				
10.	Atención a la diversidad.				
11.	Interdisciplinariedad.				
12.	Actividades complementarias y extraescolares.				
13.	Los resultados son los esperados.				
Propuestas de mejora					

6.- METODOLOGÍA DIDÁCTICA

METODOLOGÍA

- **Se primará la docencia presencial mediante el diálogo sobre los contenidos.** Se utilizará para la exposición de contenidos material videográfico o de cualquier otro tipo disponible y con carácter abierto y gratuito que se pondrá a disposición de los alumnos a través de Rayuela o Classroom u otros medios.
- **Uso de técnicas básicas de trabajo:** escuchar, leer comprensiva y analíticamente, subrayar, definir, elaborar fichas y organizar el cuaderno de clase, tomar notas sobre la información oral y visual recibida, analizar gráficos y datos estadísticos
- **Análisis y comentario de textos** editados en soportes diversos.
- **Exposición argumentativa** de contenidos estudiados, oralmente y por escrito.
- **Elaboración de respuestas** a cuestionarios sobre los conceptos estudiados.
- **Elaboración de resúmenes**, esquemas y mapas conceptuales.
- **Búsqueda, selección y análisis de información** relevante utilizando diversas fuentes.
- **Uso de las nuevas tecnologías de la información**, bien como medio de consulta, de participación en foros de discusión, de producción de documentos, etc.
- **Participación en debates** debidamente planificados atendiendo a fines *dialógicos* y aplicando los contenidos adquiridos en la materia.
- **Realización individual o en grupo de trabajos de síntesis e investigación sobre algunos de los problemas planteados.**
- **La utilización de Rayuela y google classrom para mantener los recursos utilizados en el aula o para indicar trabajos a los alumnos.** El departamento desea señalar que en lugar de google classroom se debería disponer de una plataforma pública de la Junta de Extremadura o nacional española que cumpliese estas funciones, ya que No se garantizar la privacidad ni la propiedad de los datos en ella volcados.

6.2 RECURSOS DIDÁCTICOS Y MATERIALES CURRICULARES

Para esta materia los profesores utilizarán como material y recurso de apoyo libro de texto, pero los alumnos tendrán como materiales los que ponga a su disposición el profesor que pueden ser tanto los relativos al libro de texto, como los recursos disponibles el Internet como son publicaciones periódicas digitales. Y algunas páginas web de la materia como :

- Filosofía en Extremadura
- Aula de filosofía de Eugenio Sánchez

- Historia de la Filosofía para cavernícolas
- **UNHCR/ ACNUR**
- Se utilizará principalmente material videográfico disponible en Internet en canales como You Tube, Canal Arte, RTVE, y otros disponibles gratuitamente.

-

OTROS RECURSOS DIDÁCTICOS Y MATERIALES CURRICULARES

La utilización de las **T.I.C's**. en el aula se plasmará en la búsqueda de información en **Internet**, previniendo a nuestro alumnado de todos los posibles peligros de la Red tanto en lo referente a la autenticidad y veracidad de determinados contenidos como al riesgo inherente de determinadas páginas.

Son muy útiles dos documentales disponibles en RTVE a la carta en particular los de Documentos TVE, Crónicas, El escarabajo verde, El bosque protector...

En este curso se tratará de utilizar como material de trabajo el disponible en LIBRARIUM y como sugerencias primeras deben citarse tanto los libros de la materia de Filosofía La República, La Paz Perpetua y otras obras como El Principito de Antoine de Saint Exupéry o La Metamorfosis de Franz Kafka.

Se animará a la lectura de comic o de novelas gráficas que forman parte de los fondos de Albateca, el trabajo además se desarrollará con una ficha de lectura, la elaboración de una recomendación como booktuber u otra similar y en algún caso la elaboración de un dibujo o una obra creativa de cualquier formato en relación con la lectura individual realizada.

7.-ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

De acuerdo con los criterios acordados en la CCP de 19 de septiembre de 2017 y partiendo de la propuesta de la dirección del centro se recogen la medidas de atención a la diversidad

Decreto 228/2014, de 14 de octubre, por el que se regula la respuesta educativa a la diversidad del alumnado en la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Según el Decreto, “se entiende como atención a la diversidad el conjunto de actuaciones educativas dirigidas a favorecer el progreso educativo del alumnado, teniendo en cuenta sus diferentes capacidades, ritmos y estilos de aprendizaje, motivaciones e intereses, situaciones sociales y económicas, culturales, lingüísticas y de salud”. El artículo 3 de la citada Orden establece que “la atención a la diversidad abarca la totalidad del alumnado”, y “comprenden un continuo que se extiende desde la prevención a la intervención”. Se priorizarán las medidas de carácter ordinario, y se reservarán las específicas (extraordinarias o excepcionales) para cuando no sea suficiente.

Establece, por tanto, que hay cuatro tipos de medidas:

A) Medidas generales

Aplicadas por el equipo directivo para todo el centro y que inciden especialmente en la docencia de las materias impartidas por el departamento de Filosofía son :

- Distribución equilibrada del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.
- Equipamiento específico del Departamento de Orientación, lo que incluye la atención individualizada a algunos alumnos con necesidades educativas o de educación

compensatoria y en su caso de PMAR.

- Programa de prevención de absentismo escolar tratado especialmente por la Educadora Social del centro y por toda la comunidad educativa, especialmente por los tutores de cada uno de los grupos.

-En las materias de Valores Éticos y de Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos

7.1 MEDIDAS ORDINARIAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

B) Medidas ordinarias

La rigidez de la organización académica permite pocos cambios por ejemplo en horarios o en el desarrollo de las clases en el interior de las aulas, aunque en este curso habrá que considerar **la importancia de mantener las puertas y ventanas de las aulas para su ventilación**, lo que implicará reforzar los hábitos de higiene pública en los alumnos y sus padres.

En principio para enriquecer los aprendizajes el departamento trataba de utilizar los distintos espacios del centro como: Infolab, Biblioteca, Audiovisuales , aunque ello depende de la demanda de estos espacios por parte de todos los docentes que al mismo tiempo son grupos distintos. En el curso 2020-21 no será posible, ya que las circunstancias de la pandemia COVID-19 dan preferencia a las Medidas para la Higiene y la Salud haciendo que se restrinja el uso compartido de los espacios.

- La programación en el aula se aplica teniendo en cuenta la diversidad de los alumnos tanto aquellos que pueden ser de compensatoria como con Necesidades específicas. En principio por la dinámica de los aprendizajes en ESO y Bachillerato es suficiente con mantener la atención individualizada y el seguimiento de estos alumnos.

7.1.1 PROGRAMAS DE REFUERZO Y RECUPERACIÓN DE LOS APRENDIZAJES NO ADQUIRIDOS PARA EL ALUMNADO QUE PROMOCIONE CON EVALUACIÓN NEGATIVA.

ALUMNOS CON LA MATERIA PENDIENTE QUE DEBAN RECUPERAR

Los alumnos con la materia pendiente:

Solo es posible que se dé el caso de alumnos con la materia pendiente de 1º de Bachillerato, en ese caso los alumnos deberán realizar y entregar las tareas que no se realizaron durante el curso 2019-20. Se comunicará en clase y mediante rayuela cuales son esas tareas y la fecha de entrega así como las características de las mismas para su evaluación y calificación positivas.

Este trabajo será calificado y será necesario obtener 5 puntos para aprobar la materia.

Los alumnos evaluarán mediante un cuestionario similar al que se indica a continuación el desarrollo de las clases.

- En todo momento se atenderá al desarrollo de la acción tutorial y la orientación educativa, académica y profesional.

7.2 MEDIDAS EXTRAORDINARIAS: ALUMNOS CON NECESIDADES ESPECÍFICAS

DE APOYO EDUCATIVO.

C) MEDIDAS EXTRAORDINARIAS

En el caso de las programaciones del departamento de Filosofía se atenderá a los requerimientos realizados tanto por el departamento de orientación como por la dirección del centro, los tutores de los alumnos o sus padres, siempre que se correspondan con un informe de las medidas a adoptar.

En todo caso consideramos perfectamente posible integrar en la clase ordinaria de Valores Éticos y de EPCy DDHH a todos los alumnos por la propia naturaleza de la materia y la incidencia que hace en la dignidad de la persona y en el respeto a la diversidad.

Ajustes de los procesos de enseñanza- aprendizaje y Adaptaciones curriculares.

Ajuste curricular

Quando sea necesario a lo largo del curso

a) Se adecuarán las programaciones a las características de grupos de alumnos, cambiando los materiales de trabajo, el modo de organización, las tareas a realizar para conseguir la motivación y el trabajo de los alumnos.

Adaptaciones Significativas

Solo para alumnos con evaluación psicopedagógica, cuando sea prescriptivo se realizarán las Adaptaciones significativas

b) De acceso al currículo: provisión o adaptación de medios técnicos.

c) De ampliación o enriquecimiento, de menor a mayor significatividad: actividades de profundización y complementación, adaptaciones de ampliación o enriquecimiento y agrupamientos flexibles. Alumnado con altas capacidades con informe psicopedagógico.

8.- PROYECTO BILINGÜE

Las materias del Departamento de Filosofía no se imparten en enseñanza bilingüe, lo que es extensible a la materia de Valores Éticos y Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos.

9.- ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.

En el curso 2020-21 no se realizarán actividades extraescolares por parte del Departamento de Filosofía y por tanto no las habrá para las materias de ESO Valores Éticos y Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos así como tampoco en la materia optativa de 4º curso de Filosofía.

En cuanto a las actividades complementarias se estará coordinado con la actividad general del IES ALBALAT de modo que en alguna ocasión será necesaria la "utilización" de la clase para la realización de algunas actividades como videoconferencias sobre elementos transversales como Educación para la Salud de acuerdo con el Departamento Sanitario del centro o con actividades específicas sobre ludopatía, adicción al teléfono móvil o a las RRSS, adicción o abuso de sustancias psicoestimulantes u otros.

9.1. ACTIVIDADES PROGRAMADAS POR EL DEPARTAMENTO COMO CONSECUENCIA DE LA PARTICIPACIÓN DEL CENTRO EN PROYECTOS INTERNACIONALES, SI EL DEPARTAMENTO DECIDE IMPLICARSE EN DICHS PROYECTOS.

En el curso 2020-21 no participaremos en proyectos internacionales .

10 INDICADORES DE LOGRO Y PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN Y MODIFICACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA EN RELACIÓN CON LOS PROCESOS DE MEJORA.

Partiendo del análisis de la memoria del departamento de Filosofía el curso 2019-20 para las materias impartidas por el mismo que se detallan a continuación:

Historia de la Filosofía	2º de Bachillerato
Filosofía	1º Bachillerato
Filosofía (optativa)	4º ESO (no impartida este curso)
Valores Éticos	4º ESO
Y para aquellas coordinadas por el departamento	
Valores Éticos	1º ESO
Valores Éticos	2º ESO
Educación para la Ciudadanía y los DD.HH.	2º ESO
Valores Éticos	3º ESO
Valores Éticos	4º ESO

En el curso 2020-21 el departamento contará con dos miembros, sería deseable que para el próximo curso dependiendo de las circunstancias COVID-19 se contase con dos miembros a jornada completa o en el muy improbable de que hubiésemos vuelto a la situación precedente controlando completamente la pandemia y habiendo desaparecido esta se contase con la plaza del titular del departamento y una a media jornada en cuanto a las materias dependientes del departamento de Filosofía.

Una vez finalizado el curso 2020-21 en junio de 2021 dependiendo de todos los factores de incertidumbre se evaluará la práctica docente a partir de los cuestionarios rellenados por los alumnos mediante procedimientos como los cuestionarios de google, pero no es posible en octubre de 2020 conocer cuales serán las circunstancias en junio de 2021.

EVALUACIÓN E INDICADORES DE LOGRO DE LA PROGRAMACIÓN.

Desde la LOMCE, el proceso de evaluación se materializa en un documento denominado rúbrica, que también ha de plasmar el grado de cumplimiento y adecuación de la programación. Para evaluar las programaciones didácticas parece necesario incluir, entre otros, los indicadores de logro referidos a:

- Resultados de la evaluación del curso en cada una de las áreas.
- Adecuación de los materiales y recursos didácticos, y la distribución de espacios y tiempos a los métodos didácticos y pedagógicos utilizados.
- Contribución de los métodos didácticos y pedagógicos a la mejora del clima de aula y de centro.

Este es un posible modelo de rúbrica **elaborado desde la dirección del centro y aceptado y consensuado en la Comisión de Coordinación Pedagógica** que, que el Departamento de Filosofía considera aceptable para medir la evaluación y los indicadores de logro de la Programación didáctica para la materias de :

Historia de la Filosofía
Filosofía 1º de Bachillerato
Ética 1º de Bachillerato
Filosofía (optativa) 4º ESO
Valores Éticos 4º ESO
Valores Éticos 3º ESO
Valores Éticos 2º ESO

Educación para la Ciudadanía 2º ESO
Valores Éticos 1º ESO

Ítem (1 poco conseguido; 5 muy conseguido)	1	2	3	4	5
1. Se han tenido en cuenta las conclusiones de la memoria del curso anterior para elaborar la programación.					
2. Se han trabajado las competencias clave en cada una de las áreas impartidas por el departamento.					
3. Los contenidos se han secuenciado teniendo en cuenta al alumnado.					
4. Se ha evaluado a los alumnos atendiendo a los estándares de aprendizaje.					
5. Se ha realizado una evaluación inicial que ha servido para determinar el nivel de competencia del alumnado.					
6. Los alumnos y sus familias han sido conocedores de los procedimientos e instrumentos de evaluación.					
7. Todos los miembros del departamento han aplicado los criterios de calificación de una forma uniforme.					
8. Se ha aplicado una metodología participativa, que use las TIC y que favorezca el aprendizaje autónomo.					
9. Se ha tenido en cuenta la atención a la diversidad: se ha realizado y supervisado las adaptaciones curriculares, los programas de refuerzo, etc.					
10. Hemos cumplido con el programa de actividades complementarias y extraescolares.					
11. Hemos hecho de la programación un verdadero instrumento programático, que hemos consultado y ajustado cuando ha sido necesario.					

En principio estos ítems son los aplicados sistemáticamente a las materias impartidas en Educación Secundaria Obligatoria (ESO) y por analogía a las de Bachillerato. **Nota:** *La programación didáctica constituye una relación de objetivos, nunca un corsé que la impida o la convierta en un mero simulacro ajeno a las experiencias del alumnos dentro y fuera del aula * no es otra cosa que la expresión del trabajo diario y supone el diseño previo de los acciones a realizar, pero no debe olvidarse nunca que la necesidad de contextualizar la enseñanza “el proceso de enseñanza-aprendizaje” es más simple y a la vez más complejo ya que trabajamos con un material especialmente sensible: el ser humano y toda su*

complejidad. En algún caso no se alcanzarán las metas propuestas por las circunstancias personales de los alumnos o sociales del grupo de clase o de la comunidad en su conjunto y en otros casos incluso se podrán superar y se alumbrarán nuevas propuestas para el futuro.

*RD127/2015

Jefe del Departamento de Filosofía
Félix Martínez Vázquez

DEPARTAMENTO DE FILOSOFÍA

**PROGRAMACIÓN
HISTORIA DE LA FILOSOFÍA**

**2º BACHILLERATO
CURSO 2020-21
COVID-19**



I.E.S. ALBALAT
NAVALMORAL DE LA MATA (CÁCERES)

ÍNDICE DE LA PROGRAMACIÓN

- 1.- Composición del Departamento
- 2.- Contribución de la materia al logro de las competencias clave
- 3.-Decisiones acordadas en el Departamento respecto a aspectos didácticos y metodológicos para el curso 20/21 COVID
- 3.-Contenidos del currículo: organización, secuenciación y temporalización.
 - 3.1.-Contenidos: organización, secuenciación y temporalización
 - 3.2.- Criterios de evaluación.
 - 3.3.-Estándares de aprendizaje evaluables **(con especificación de mínimos en negrita).**
De carácter orientador de acuerdo con el RDL 31/2020
- 4.-Evaluación:
 - 4.1.-Características, diseño e instrumentos de la evaluación inicial.
 - 4.2.-Procedimientos de evaluación.
 - 4.3.-Instrumentos de evaluación
- 5.-Criterios de calificación del aprendizaje del alumnado.
- 6.-Metodología.
 - 6.1- Metodología.
 - 6.2.-Recursos didácticos y materiales curriculares.
- 7.-Atención a la diversidad.
 - 7.1.-Medidas ordinarias de atención a la diversidad.
 - 7.1.1.-Programas de refuerzo y recuperación de los aprendizajes no adquiridos para el alumnado que promoció con evaluación negativa.
 - 7.2.-Medidas extraordinarias: alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo.
- 8.-Proyecto Bilingüe (NO)
- 9.-Actividades complementarias y extraescolares.
 - 9.1.-Actividades programadas por el Departamento como consecuencia de la participación del centro en Proyectos Internacionales, si el Departamento decide implicarse en dichos proyectos.
- 10.-Indicadores de logro y procedimientos de evaluación y modificación de la programación didáctica en relación con los procesos de mejora.

LEGISLACIÓN VIGENTE BÁSICA PARA LA ELABORACIÓN DE LAS PROGRAMACIONES. Curso 2020/2021.

- **DECRETO 112/2018**, de 17 de julio, por el que se modifica el Decreto 98/2016, de 5 de julio, por el que se establecen la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato para la Comunidad Autónoma de Extremadura.
- **DECRETO 98/2016**, de 5 de julio, por el que se establecen la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato para la Comunidad Autónoma de Extremadura.
- **Real Decreto 1105/2014** de 26 de diciembre que estableció el currículo básico de ESO y Bachillerato.
- **Orden ECD/65/2015**, de 21 de enero, por la que se describen las relaciones entre las competencias, los contenidos y los criterios de evaluación de la educación primaria, la educación secundaria obligatoria y el bachillerato.
- **Instrucciones de la Dirección General de Política Educativa de 27 de Junio de 2006**, por la que se concretan las normas de carácter general a las que deben adecuar su organización y funcionamiento los Institutos de Educación Secundaria y los Institutos de Educación Secundaria Obligatoria de Extremadura.
- **Instrucción de 3 de julio de 2013**, de la Secretaría General de Educación, por la que se modifican las Instrucciones de la Dirección General de Política Educativa, de 27 de junio de 2006, que concretan las normas de carácter general a las que deben adecuar su organización y funcionamiento los institutos de Educación Secundaria.

Para Atención a la Diversidad

- Decreto 228/2014, de 14 de octubre, por el que se regula la respuesta educativa a la diversidad del alumnado en la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Para PMAR

- Orden de 7 de septiembre de 2016 por la que se regulan los programas de mejora del aprendizaje y del rendimiento en los centros docentes que imparten la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Extremadura. (DOE lunes 19 septiembre 2016).
- **Orden de 3 de junio de 2020** por la que se regula el derecho del alumnado a una evaluación objetiva y se establece el procedimiento de revisión y reclamación de las calificaciones y de las decisiones de promoción, certificación u obtención del título correspondiente.

Para Atención a la Diversidad

- **Decreto 228/2014** de 14 de octubre

Para PMAR

- **Orden de 7 de septiembre de 2016 (DOE lunes 19 de septiembre 2016)**

Para Secciones Bilingües

- **Orden de 20 de abril de 2017** por la que se regula el programa de Secciones Bilingües en centros docentes sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de Extremadura y se establece el procedimiento para su implantación en las diferentes etapas educativas.
- **RD/L 31/2020 de 29 de septiembre (BOE 30 de septiembre)**. por el que se adoptan medidas urgentes en el ámbito de la educación no universitaria. | La pandemia mundial derivada de la COVID-19, declarada por la Organización Mundial

CONCRECIÓN DEL DECRETO 98/2016, de 5 de julio

“Art. 6. La programación didáctica será el instrumento de planificación curricular que permita desarrollar el proceso de enseñanza y aprendizaje de manera coordinada entre todos los profesores que integran un departamento de coordinación didáctica, ya sea porque pertenecen a él o porque estén adscritos al mismo.

Art. 7. Las programaciones didácticas de cada curso, en cada etapa y para cada materia deberán contener, al menos, los siguientes elementos:

- a) Organización, secuenciación y temporalización de los contenidos del currículo.
- b) Contribución de la materia al logro de las competencias clave.
- c) Características, diseño e instrumentos de la evaluación inicial.
- d) Criterios, procedimientos e instrumentos de evaluación.
- e) Criterios de calificación del aprendizaje del alumnado.
- f) Estándares de aprendizaje con especificación de los mínimos (Deben aparecer señalados en negrita).
- g) Complementación, en su caso, de los contenidos de las materias troncales, específicas y de libre configuración autonómica.
- h) Metodología, recursos didácticos y materiales curriculares, con especial atención a enfoques metodológicos adecuados a los contextos digitales. Se explicitará si el alumnado tiene que aportar algún material curricular de forma obligatoria.
- i) Medidas de refuerzo y de atención a la diversidad del alumnado, incluidas, en su caso, las adaptaciones curriculares para el alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.
- j) Programas de refuerzo y recuperación de los aprendizajes no adquiridos para el alumnado que promoció con evaluación negativa.
- l) En su caso, medidas complementarias para el tratamiento de la materia dentro del proyecto bilingüe.
- l) Planificación de las actividades complementarias y, en su caso, extraescolares, de acuerdo con lo establecido en la Programación General Anual del centro.
- m) Indicadores de logro y procedimientos de evaluación y modificación, en su caso, de la programación didáctica en relación con los procesos de mejora.

Art. 8. Cada profesor desarrollará su actividad docente conforme a la programación didáctica que elabore el departamento de coordinación didáctica al que pertenezca o esté adscrito y de acuerdo, asimismo, con lo planificado en su programación de aula, que constituye el último nivel de concreción curricular.”

1. COMPOSICIÓN Y MIEMBROS DEL DEPARTAMENTO

Esta programación parte en su realización de las propuestas de mejora planteadas en la memoria del curso 2019-20 e incluye entre las mejoras y dificultades siguientes:

- La reducción horaria para los profesores mayores de 55 años
- El incremento de miembros del departamento hasta el número de 2.
- La disminución de la ratios de alumnos en general en los distintos grupos aunque a causa de COVID-19
- La dificultad añadida de tener que impartir clases con mascarilla, en las que las ventanas deben permanecer abiertas.
- Con alumnos entrando y saliendo de una lista COVID y al menos una

- alumna en tarea a distancia durante todo el curso.
- La disminución de los proyectos en el centro (en este caso) ocurre lo contrario ya que seguimos aumentando el número de proyectos, por ello el titular del departamento participará en Librarium para intentar fomentar los hábitos de lectura y el trabajo con los alumnos sobre textos tanto literarios como de carácter ensayístico o divulgativo.
- Todo ello unido a las propuestas de mejora generales como la docencia compartida o el trabajo interdisciplinar.
- El incremento de la docencia on-line y la utilización de tecnología de la información
- La incertidumbre y la carga de trabajo en condiciones de presencialidad con mascarillas en las aulas.
- La falta de capacidad de la administración para dotar de medios suficientes en las aulas, y los fallos en la red.

El departamento de Filosofía está formado por dos miembros el Jefe de Departamento titular es Félix Martínez Vázquez, imparte las materias de:

Historia de la Filosofía para 2º de Bachillerato, en los grupos de Humanidades y CCSS y Ciencias.

Filosofía para 1º de Bachillerato en los grupos A y B.

Filosofía materia optativa (junto con Música, EPV, Francés, Cultura Clásica e Iniciativa Emprendedora) para 4º de ESO (se volverá a impartir este curso al haber optado por ella al menos 10 alumnos)

Valores Éticos para 1º ESO B (Materia alternativa a Religión Católica y de una hora semanal)

Otro miembro adscrito al departamento que ha sido durante dos semanas María José Fortes, a fecha 16 de octubre de 2020 no está ocupada la plaza. Finalmente se incorpora el 19 de octubre de 2020 Jesús Cordón Peralta que deberá impartir las materias de:

Filosofía para 1º de Bachillerato en el grupo C

Tutoría para el grupo de 1º de Bachillerato C

Ética y Ciudadanía para 1º de Bachillerato

Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos para 2º ESO grupos A, B, C y D

Valores Éticos para 1º ESO grupos A, C, D y E

Valores Éticos para 2º ESO

Valores Éticos para 3º ESO

La materia de Psicología la impartirá el Departamento de Orientación y las materias de Valores Éticos de 3º y 4º Eso las impartirán distintos departamentos como Latín, Economía y Lengua Castellana y Literatura.

Además es el encargado que realizar la programación y coordinar las materias de Valores éticos materia optativa frente a religión para 1º,2º,3º y 4º de ESO y la materia Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos para 2º Eso a tres grupos

Finalmente indicar que como durante el curso 2020-21 el departamento está compuesto por dos miembros, aunque lo ideal sería que la segunda plaza fuese a medida jornada, ya que el absurdo de que la materia de Valores Éticos tenga una carga horaria de una hora semanal hace que esta no sea una materia operativa a modo de ejemplo un grupo de alumnos con docencia los lunes tendrá al menos en tres ocasiones que ver al profesor de la materia con un intervalo de 15 días (una hora cada 15 días). Si bien es cierto que para

el titular de la segunda vacante del departamento es mejor tener una jornada completa.

Señalar por otra parte las inconsistencias del legislador al hacer que la materia se imparta en todos los cursos pero con una muy insuficiente carga horaria sería una opción mucho más sensata volver a la situación anterior a la LOMCE y conseguir que una materia como Ética fuese obligatoria en 4º curso de Eso con una carga horaria de 3 horas semanales, por el grado de maduración y la extensión de los contenidos es más coherente.

Lo mismo puede decirse de la materia optativa para 1º de Bachillerato de Ética que ahora se convierte en obligatoria junto a Religión Católica.

2 COMPETENCIAS CLAVE

Los cursos 1º,2º y 3º forman el primer ciclo de la Educación Secundaria Obligatoria juntos aparecen dibujados como los que conforman el inicio de la ESO y que permiten a los alumnos en el marco de la LOMCE acceder posteriormente a las enseñanzas profesionales o académicas en las modalidades del 4º curso de ESO.

En ese sentido y de acuerdo con las líneas del diseño europeo del currículo se definen las siguientes competencias básicas:

- a) Competencia lingüística CL
- b) Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología CM
- c) Competencia digital CD
- d) Competencia aprender a aprender CA
- e) Competencias sociales y cívicas CS
- f) Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor CI
- g) Conciencia y expresiones culturales CC

En este sentido el currículo recogido en particular en el decreto 98/2016 de Extremadura se aplica a las enseñanzas de los alumnos de este ciclo. Cabe señalar que bien podían haberse incluido entre las competencias clave alguna denominada Competencia Ética o Competencia musical, pero el legislador ha preferido hacer la elección que se ha detallado en esta materia de Valores Éticos aparecen especialmente reflejadas las CL,CA,CI,CC y la CSV que expresaría la vertiente cívica y social de la enseñanza en relación directa con las nociones de justicia, equidad, libertad, derechos y deberes, acción social, DDHH derechos humanos en sus distintas generaciones y en su definición presente y futura (derechos digitales, derechos ecológicos, y culturales).

El modo de desarrollo de las materias Valores éticos y Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos ejercitan el trabajo en **competencia lingüística CL** al obligar a los alumnos a intervenir en diálogos, debates, presentaciones, disertaciones, y usos oral y escrito de la lengua.

La **competencia CA aprender a aprender** ya que obliga a la reflexión individual y a la argumentación frente a la postura y opinión de otros iguales (compañeros de clase) o a autores o informaciones que proceden de fuentes generalmente suministradas o indicadas por el profesor de la materia.

La **competencia social y cívica CS** es la específica de estas materias y la que recorre

los elementos transversales del currículo, se destacan en este caso las actitudes, los hábitos y las destrezas para entender, explicar y realizar acciones o reflexiones sobre normas, valores, juicios.

El espíritu emprendedor CI al suponer una toma de conciencia y por tanto una acción hacia objetivos presentados en clase y que implican la necesidad de tomar posición o enfrentarse a conflictos y situaciones abiertas al debate.

La conciencia cultural CC al tomar contacto con la noción de DUDH, Declaración Universal de los Derechos Humanos, la Constitución Española y el ordenamiento legal y los principios éticos como una construcción inmaterial pero realizable en el juicio de las situaciones de la vida cotidiana.

En particular es de señalar la relevancia de **las Competencias cívicas y sociales CS** al ser esas mismas las que indican la condición de ciudadanía activa y crítica. Aquí tanto la conducta equilibrada emocionalmente en la que se desarrolla la Inteligencia Emocional en sus vertientes intrapersonal (autoconcepto, autoimagen, autonomía) como interpersonal (empatía, sociabilidad) expresa la adquisición de esta competencia clave.

ESPECIAL CONTRIBUCIÓN DE LA MATERIA AL LOGRO DE LAS COMPETENCIAS CLAVE.

Las competencias clave son un elemento fundamental del currículo a la hora de determinar los aprendizajes que se consideran imprescindibles para el alumnado en favor de su realización y desarrollo personal, así como para su participación activa como ciudadano en los ámbitos interpersonal, social y laboral.

Atendiendo a la Recomendación 2006/962/EC del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de diciembre de 2006, sobre las competencias clave para el aprendizaje permanente, el **Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre**, fija en su artículo 2.2 las competencias que el alumnado deberá haber adquirido al final de la enseñanza básica. Son estas:

Comunicación lingüística. CL

Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología. CM

Competencia digital. CD

Aprender a aprender. CA

Competencias sociales y cívicas. CS

Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor. CI

Conciencia y expresiones culturales. CC

La materia de Valores Éticos contribuye a la Consecución de las competencias clave tal y como pormenorizamos seguidamente:

En relación con la **competencia social y cívica** se afronta el ámbito personal y público implícito en ella: propicia la adquisición de habilidades para vivir en sociedad y para ejercer la ciudadanía democrática. Además de contribuir a reforzar la autonomía, la autoestima y la identidad personal, favorece el desarrollo de habilidades que permiten participar, tomar decisiones, elegir la forma adecuada de comportarse en determinadas situaciones y responsabilizarse de las decisiones adoptadas y de las consecuencias derivadas de las mismas. También contribuye a mejorar las relaciones interpersonales puesto que trabaja las habilidades encaminadas a lograr la toma de conciencia de los propios pensamientos, valores, sentimientos y acciones.

Contribuye también a desarrollar las competencias relativas al **sentido de iniciativa**, desde el momento en que incide en la necesidad de analizar, plantear, argumentar y dar soluciones fundamentadas a los problemas éticos.

La competencia **social y cívica**, la de **conciencia y expresión cultural**, así como el trabajo colaborativo, se incrementan cuando se reflexiona sobre el fundamento ético de la sociedad y se toma conciencia de la importancia de sus valores culturales. Además, la solución de conflictos interpersonales de forma no violenta promueve en el alumnado el interés por desarrollar actitudes de tolerancia, solidaridad, compromiso y respeto a la pluralidad cultural, política, religiosa o de cualquier otra naturaleza.

Se contribuye directamente a la dimensión ética de la competencia social y cívica, favoreciendo que los alumnos reconozcan los valores del entorno y, a la vez, puedan evaluarlos y comportarse coherentemente con ellos, al tomar una decisión o al afrontar un conflicto. Asimismo, se debe favorecer el conocimiento de los valores universales y los derechos y deberes contenidos en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, en el Convenio Europeo de Derechos y Libertades y en la Constitución Española, y en textos o formulaciones

La competencia de **aprender a aprender** se promueve mediante el ejercicio de los procesos cognitivos que se realizan en el desarrollo del currículo básico, tales como analizar, sintetizar, relacionar, comparar, aplicar, evaluar, argumentar, etc. y favoreciendo en los alumnos y alumnas el gusto y la satisfacción que produce el descubrimiento de la verdad. También fomenta el estímulo de las habilidades sociales, el impulso del trabajo en equipo, la participación y el uso sistemático de la argumentación, la síntesis de las ideas propias y ajenas, la confrontación ordenada y crítica del conocimiento, información y opinión.

El uso sistemático del diálogo, debate y la argumentación contribuye a la competencia en comunicación lingüística, porque exige ejercitarse en la escucha, la exposición y la argumentación. Por otra parte, la comunicación de sentimientos, ideas y opiniones, imprescindibles para lograr los objetivos de estas materias, al utilizar tanto el lenguaje verbal como el escrito, la valoración crítica de los mensajes explícitos e implícitos en fuentes diversas y, particularmente, en la publicidad y en los medios de comunicación, también ayudan a la adquisición de la competencia. Finalmente, el conocimiento y del uso de términos y conceptos propios del análisis de lo social, posibilitan el enriquecimiento del vocabulario.

CONTRIBUCIÓN DE LA MATERIA AL LOGRO DE LAS COMPETENCIAS CLAVE.

Tal y como se describe en la **LOMCE**, **todas las áreas o materias del currículo deben participar en el desarrollo de las distintas competencias del alumnado. Estas**, de acuerdo con las especificaciones de la ley, **son**:

1ª Comunicación lingüística.

2ª Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología.

3ª Competencia digital.

4ª Aprender a aprender.

5ª Competencias sociales y cívicas.

6ª Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor.

7ª Conciencia y expresiones culturales.

En el proyecto de **Filosofía para 1 y 2.º de Bachillerato** se ha potenciado el desarrollo de las **competencias de comunicación lingüística, conciencia y expresiones culturales y las competencias sociales y cívicas**. Evidentemente, el resto de las competencias también han sido consideradas en estos materiales, particularmente el **fomento del aprendizaje autónomo (*aprender a aprender*)**. Para alcanzar una adquisición eficaz de las competencias y su integración efectiva en el currículo, **se han incluido actividades de aprendizaje integradas** que permitirán al alumnado avanzar hacia los resultados de aprendizaje de más de una competencia al mismo tiempo.

Además, cabe recordar que **serán los estándares de aprendizaje evaluables**, como elementos de mayor concreción, observables y medibles, **los que**, al ponerse en relación con las competencias clave, **permitan graduar el rendimiento o el desempeño alcanzado** en cada una de ellas.

1ª Comunicación lingüística

En la medida en que **la filosofía es una disciplina fundamentalmente racional, discursiva y conceptual**, los estudiantes deberán practicar la **comprensión textual**, la **definición de términos específicos** de la materia, la **expresión escrita**, la adecuación a ciertos contextos de comunicación y **la comunicación oral en debates** y argumentaciones en clase. Interiorizando las reglas del diálogo filosófico y racional como son el silencio, atención, respeto, la interrogación y la asunción de las pruebas o ideas que muestren consistencia racional y argumentativa. Los alumnos deben someter sus conocimientos al análisis y la exposición para conseguir que la disertación que realizan al conectar ideas sea lingüísticamente relevante. El vocabulario como vehículo de desarrollo del saber obliga a los estudiantes a enriquecer sus capacidades comunicativas.

2ª Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología

En la medida en que **la filosofía ha sido históricamente la madre de diferentes disciplinas científicas**, y que también ha abordado cuestiones como la estructura del conocimiento científico y de las consecuencias de la tecnología para la vida humana, **esta competencia es crucial en este proyecto**. Además, **la lógica y la argumentación son fundamentales a través de nociones como la analogía o la búsqueda de un hilo conductor para explicar relaciones entre pensamientos y pensadores diversos**.

3ª Competencia digital

La competencia digital se trabaja fundamentalmente mediante el **análisis de productos audiovisuales, fragmentos, presentaciones disponibles en Internet**, se indican a los

alumnos fuentes fiables para el estudio y la comprensión de los contenidos y los estándares de aprendizaje. Por otra parte, se intenta fomentar el uso de nuevas tecnologías en la exposición didáctica utilizando para ello durante la clase Internet y los recursos disponibles en particular el visionado de obras de arte.

4ª Aprender a aprender

Se **fomenta la autonomía de los estudiantes** y su desarrollo como aprendices capaces de generar nuevo conocimiento a partir de los contenidos impartidos en clase. Asimismo, en clase se pueden trabajar actividades orientadas a **crear hábitos de esquematización, resumen y definición**, que son básicos para posibilitar la autonomía en el estudio. En el tercer trimestre deben realizar una investigación a partir del material y las pistas suministradas por el profesor, buscando datos, encontrando referencias o siendo capaces de analizar, comparar, realizar analógicas y establecer patrones sobre los contenidos y aprendizajes obtenidos en el aula.

5ª Competencias sociales y cívicas

La función social de la filosofía y su vinculación con la teoría de la sociedad implican que la **reflexión sobre los valores sociales y morales, los hábitos, etc.**, sean parte insoslayable de la labor filosófica. Por una parte, hemos intentado presentar **nociones y teorías básicas relativas a la naturaleza social del ser humano**. Por otra, además, se ha pretendido **cultivar la capacidad de diálogo y entendimiento** a través de actividades participativas, como el debate.

6ª Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor

Valores como **el liderazgo, la creatividad, la iniciativa personal o la autonomía no son ajenos a la educación filosófica**. Capacidades como la **argumentación, el razonamiento o la exposición pública** están ligadas al **fomento de la iniciativa individual**. Más allá de estos *valores transversales*, presentes en todas las unidades, el mundo de la empresa y la economía recibe un tratamiento específico en estos materiales.

7ª Conciencia y expresiones culturales

La importancia de la cultura, el arte, la historia, etc., y la necesaria conciencia de su valor también juegan un rol crucial en este proyecto de Filosofía de Historia de la Filosofía. Para 2º Bachillerato. Mediante el análisis de diferentes obras de arte, pretendemos incentivar la conciencia y el gusto estético. Por lo demás, la conexión entre la Filosofía y el ámbito de la cultura en general es evidente, y, por consiguiente, es necesario fomentar una actitud de respeto, tolerancia y conocimiento del amplio patrimonio cultural que constituye nuestra forma de vida.

El uso sistemático del diálogo, debate y la argumentación contribuye a la competencia en comunicación lingüística, porque exige ejercitarse en la escucha, la

exposición y la argumentación. Por otra parte, la comunicación de sentimientos, ideas y opiniones, imprescindibles para lograr los objetivos de estas materias, al utilizar tanto el lenguaje verbal como el escrito, la valoración crítica de los mensajes explícitos e implícitos en fuentes diversas y, particularmente, en la publicidad y en los medios de comunicación, también ayudan a la adquisición de la competencia. Finalmente, el conocimiento y del uso de términos y conceptos propios del análisis de lo social, posibilitan el enriquecimiento del vocabulario.

3.-DECISIONES ACORDADAS EN EL DEPARTAMENTO RESPECTO A ASPECTOS DIDÁCTICOS Y METODOLÓGICOS PARA EL CURSO 20/21 COVID

En el curso 2020-21 el departamento estará formado por dos miembros por primera vez, por tanto se ha tenido en cuenta esta circunstancia a la hora de hacer el reparto horario, a fecha de 14 de octubre la vacante FO2 no se está ocupada, lo que implica que la tutoría de 1º Bachillerato C no esté ocupada.

Se han adoptado las siguientes decisiones de acuerdo con la Comisión de Coordinación Pedagógica :

1. Atender a los alumnos presenciales y a distancia (por distintas causas, en particular médicas) mediante tres instrumentos: clases presenciales, Rayuela y google classroom, este último se utilizará con dos funciones como repositorio de materiales estudiados en clase y como medio para la realización de tareas o ejercicios.
2. Dar prioridad en todo caso a las enseñanzas presenciales y en particular a los ejercicios mediante el diálogo y la exposición tanto por parte del profesor como para evaluar las tareas de los alumnos.
3. Introducir la autoevaluación de los alumnos y la coevaluación como un instrumento o herramienta para incrementar la autonomía de los mismos y su madurez fomentando en particular las competencias Social y Cívica y Aprender a Aprender.
4. Centrar el proceso evaluador en instrumentos como la realización de tareas que sean sobre todo de investigación y exposición oral , sin descartar la posibilidad de realizar pruebas más convencionales como exámenes.
5. En el ámbito de la Comisión de Coordinación Pedagógica CCP se comunica a iniciativa de la Dirección del les Albalat, que en caso de que se llegue a dar el escenario 3 de confinamiento de un aula o de varias se arbitrará un horario de atención por meet o similar con las siguientes características: en las materias con carga horaria (Filosofía e Historia de la Filosofía) hasta 2 sesiones cada 2 semanas; en las materias sin carga horaria (Valores Éticos y ECDH) una sesión cada 2 semanas o 10 días. Con la limitación de máximo 2 sesiones diarias tanto para el profesor como para cada una de los grupos en las distintas materias.

3.- CONTENIDOS DEL CURRÍCULO: ORGANIZACIÓN, TEMPORALIZACIÓN

3.- CONTENIDOS DEL CURRÍCULO: ORGANIZACIÓN, TEMPORALIZACIÓN

3.1 CONTENIDOS

Bloque 1: Contenidos transversales.

- **El comentario de texto. El diálogo filosófico y la argumentación.**
- Las herramientas de aprendizaje e investigación de la Filosofía.
- La aplicación de las competencias TIC a la Historia de la Filosofía.

Bloque 2: Filosofía en la Grecia Antigua.

- **El origen de la Filosofía griega: los presocráticos.**
- **Sócrates y los sofistas.**
- **Platón. El autor y su contexto filosófico. La filosofía de Platón.**
- **Aristóteles. El autor y su contexto filosófico. La filosofía de Aristóteles.**
- **La filosofía y las ciencias helenísticas.**

Bloque 3: Filosofía Medieval.

- Cristianismo y filosofía. Agustín de Hipona.
- La filosofía árabe y judía y su influencia en el pensamiento escolástico.
- **La Escolástica medieval.**
- **Tomás de Aquino. El autor y su contexto filosófico. La filosofía de Tomás de Aquino.**
- La crisis de la Escolástica en el s. XIV: el nominalismo de Guillermo de Ockham.
- Las relaciones razón-fe en la Edad Media.

Bloque 4: La Filosofía en la Modernidad y la Ilustración.

- La Filosofía en el Renacimiento: el cambio del paradigma aristotélico.
- El problema filosófico de la Modernidad.
- **La filosofía política en la Edad Moderna. El realismo político de Maquiavelo. El contrato social.**
- **El racionalismo y el empirismo, características generales.**
- **Descartes. El autor y su contexto filosófico y antropológico. La filosofía cartesiana.**
- El panteísmo espinosista.
- La mathesis universalis leibniziana.
- **Hume. El autor y su contexto filosófico. La filosofía de Hume.**
- Locke. La filosofía de Locke.
- **Los modelos de la Ilustración. La Ilustración francesa. Rousseau.**
- **El Idealismo trascendental. Kant. El autor y su contexto filosófico. Razón**

teórica y práctica en Kant. La Paz perpetua, Historia, religión y sociedad en Kant.

Bloque 5: Filosofía Contemporánea.

- - **El idealismo alemán subjetivo, objetivo y absoluto. Hegel y la dialéctica**
 - **Marx. El autor y su contexto filosófico. La filosofía de Marx.**
 - **Nietzsche. El autor y su contexto filosófico. La filosofía de Nietzsche.**
 - La filosofía española: Ortega y Gasset. El autor y su contexto filosófico
 - La Teoría Crítica de la Escuela de Frankfurt.
 - **La racionalidad dialógica de Habermas. El autor y su contexto filosófico. Habermas y la crítica de la Escuela de Frankfurt.**
 - Panorama general de las corrientes actuales de la filosofía. El pensamiento

3.1-TEMPORALIZACIÓN

En principio la temporalización idónea es la siguiente que es la que se tratará de seguir teniendo en cuenta que:

Los contenidos se reiteran a lo largo del curso

La temporalización se presenta como un desiderátum que se plasmará en las aulas mediante la práctica semanal en un total de unas 95 sesiones a lo largo de todo el curso.

1ª Evaluación

Bloque 1 Contenidos transversales

Bloque 2 La filosofía en la Grecia antigua

Bloque 3 La filosofía medieval y renacentista

2ª Evaluación

Bloque 4 La filosofía en la Edad Moderna y la Ilustración

3ª Evaluación

Bloque 5 La filosofía contemporánea

La realidad hace que sea inabarcable asumir todos los contenidos del temario entendidos como un conjunto secuenciados de temas contenidos que implican sensibilización y actitudes maduras y participativas, más aún viendo por ejemplo la situación de la pandemia de COVID-19 y las circunstancias que supone de cambio en las clases presenciales y en las ausencias de alumnos por causa relacionada con ella o con otras afecciones.

De cualquier se facilitará a los alumnos material empezando por el libro de texto que condense todos estos contenidos del modo más útil y funcional para que puedan superar el contenido de las pruebas de cada evaluación que son paralelas a las de EBAU,

incluyendo contenidos sobre Platón, Aristóteles, Maquiavelo, Kant, Hume, Marx, Nietzsche, Horkheimer, Sartre y otros actuales como Habermas, Foucault, Peter Singer o Slavoj Zizek

3.2- CRITERIOS DE EVALUACIÓN

. Bloque 1: Contenidos transversales.

1. Realizar el análisis de fragmentos de los textos más relevantes de la Historia de la Filosofía y ser capaz de transferir los conocimientos a otros autores o problemas.
2. Argumentar con claridad y capacidad crítica, oralmente y por escrito, sus propias opiniones sobre los problemas fundamentales de la Filosofía, dialogando de manera razonada con otras posiciones diferentes.
3. Aplicar adecuadamente las herramientas y procedimientos del trabajo intelectual al aprendizaje de la Filosofía realizando trabajos de organización e investigación de los contenidos.
4. Utilizar las Tecnologías de la Información y la Comunicación en la realización y exposición de los trabajos de investigación filosófica.

Bloque 2: Filosofía en la Grecia Antigua.

1. Conocer el origen de la Filosofía en Grecia y comprender el primer gran sistema filosófico, el idealismo de Platón, analizando la relación entre realidad y conocimiento, la concepción dualista del ser humano y la dimensión antropológica y política de la virtud, relacionándolo con la filosofía presocrática y el giro antropológico de Sócrates y los Sofistas, valorando su influencia en el desarrollo de las ideas y los cambios socioculturales de la Grecia Antigua y apreciando críticamente su discurso.
2. Entender el sistema teleológico de Aristóteles, relacionándolo con el pensamiento de Platón, la física de Demócrito y valorando su influencia en el desarrollo de las ideas y con los cambios socioculturales de la Grecia Antigua.
3. Conocer las distintas escuelas éticas surgidas en el helenismo como el Epicureísmo, el Estoicismo y el Escepticismo, valorando su papel en el contexto socio-histórico y cultural de la época y reconocer la repercusión de los grandes científicos helenísticos, apreciando la gran importancia para occidente de la Biblioteca de Alejandría.

Bloque 3: Filosofía Medieval.

1. Explicar el origen del pensamiento cristiano y su encuentro con la Filosofía, a través de las ideas fundamentales de Agustín de Hipona, apreciando su defensa de la libertad, la verdad y el conocimiento interior o la Historia.
2. Conocer la síntesis de Tomás de Aquino, relacionándolo con el agustinismo, la Filosofía árabe y judía y el nominalismo, valorando su influencia en el

desarrollo de las ideas y los cambios socioculturales de la Edad Media.

3. Conocer alguna de las teorías centrales del pensamiento de Guillermo de Ockam, cuya reflexión crítica supuso la separación razón-fe, la independencia de la Filosofía y el nuevo impulso para la ciencia.

Bloque 4: La Filosofía en la Modernidad y la Ilustración.

1. Comprender la importancia del giro del pensamiento occidental que anticipa la modernidad, dado en el Renacimiento, valorando el nuevo humanismo que ensalza la dignitas hominis, la investigación de los prejuicios del conocimiento por F. Bacon, las implicaciones de la Revolución científica y conocer las tesis fundamentales del realismo político de N. Maquiavelo.
2. Entender el racionalismo de Descartes, distinguiendo y relacionándolo con la Filosofía Humanista y el monismo panteísta de Spinoza y valorando su influencia en el desarrollo de las ideas y los cambios socioculturales de la Edad Moderna.
3. Conocer el empirismo de Hume, relacionándolo con el liberalismo político de Locke y valorando su influencia en el desarrollo de las ideas y los cambios socioculturales de la Edad Moderna.
4. Conocer los principales ideales de los Ilustrados franceses, profundizando en el pensamiento de J. J. Rousseau, valorando la importancia de su pensamiento para el surgimiento de la democracia mediante un orden social acorde con la naturaleza humana.
5. Comprender el idealismo crítico de Kant, relacionándolo con el racionalismo de Descartes, el empirismo de Hume y la filosofía ilustrada de Rousseau, y valorando su influencia en el desarrollo de las ideas y los cambios socioculturales de la Edad Moderna.

Bloque 5: Filosofía Contemporánea.

1. Entender el materialismo histórico de Marx, relacionándolo con el idealismo de Hegel y con Feuerbach, valorando su influencia en el desarrollo de las ideas y los cambios socioculturales de la Edad Contemporánea.
2. Comprender el vitalismo de Nietzsche, relacionándolo con el vitalismo de Schopenhauer y valorando su influencia en el desarrollo de las ideas y los cambios socioculturales de la Edad Contemporánea.
3. Entender el raciovitalismo de Ortega y Gasset, relacionándolo con figuras tanto de la Filosofía Española, véase Unamuno, como del pensamiento europeo, valorando las influencias que recibe y la repercusión de su pensamiento en el desarrollo de las ideas y la regeneración social, cultural y política de España.
4. Conoce las tesis fundamentales de la crítica de la Escuela de Frankfurt, analizando la racionalidad dialógica de Habermas, relacionándolo con la filosofía crítica de la Escuela de Frankfurt y valorando su influencia en el desarrollo de las ideas y los cambios socioculturales de la Edad Contemporánea.

5. Conocer las tesis más definitorias del pensamiento posmoderno, identificando las tesis fundamentales de Vattimo, Lyotard y Baudrillard, y valorando críticamente su repercusión en el pensamiento filosófico a partir de finales del s. XX.
6. Conocer los autores destacados en el panorama internacional con repercusión en el pensamiento actual como son Byun Chun Han, Yuval Noahn Harari, Peter Singer y otros más cercanos como Javier Gomá, Jesús Mosterín.

3.3 ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE – MÍNIMOS EVALUABLES-

Se detallan a continuación los estándares de aprendizaje que son los mínimos evaluables para que los alumnos puedan superar la materia.

RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS CLAVE.

Bloque 1: Contenidos transversales.

- 1.1. **Comprende el sentido global de los textos más relevantes de los autores estudiados, reconociendo el orden lógico de la argumentación y siendo capaz de transferir los conocimientos a otros autores o problemas reconociendo los planteamientos que se defienden. Competencia comunicación lingüística y aprender a aprender. CL, CA**
- 1.2. **Analiza las ideas del texto, identificando la conclusión y los conceptos e ideas relevantes, reconociendo la estructura del texto y el orden lógico de sus ideas. Competencia comunicación lingüística y aprender a aprender. CL,CA.**
- 1.3. **Argumenta la explicación de las ideas presentes en el texto, relacionándolas con la filosofía del autor y los contenidos estudiados. Competencia comunicación lingüística y aprender a aprender. CL, CA.**
- 1.4. **Argumenta sus propias opiniones con claridad y coherencia, tanto oralmente como por escrito. Competencia comunicación lingüística, sentido de iniciativa y aprender a aprender. CL, CI, CA.**
- 1.5. **Utiliza el diálogo racional en la defensa de sus opiniones, valorando positivamente la diversidad de ideas y a la vez, apoyándose en los aspectos comunes. Competencia comunicación lingüística, social y cívica y aprender a aprender. CL, CS, CA.**
- 1.6. **Sintetiza correctamente la filosofía de cada autor, mediante resúmenes de sus contenidos fundamentales, clasificándolos en los núcleos temáticos que atraviesan la historia de la filosofía: realidad, conocimiento, ser humano, ética y política. Competencia comunicación lingüística y aprender a aprender. CL, CA.**
- 1.7. **Elabora listas de vocabulario de conceptos, comprendiendo su significado y aplicándolos con rigor, organizándolos en esquemas o mapas conceptuales, tablas cronológicas y otros procedimientos útiles para la comprensión de la filosofía del autor. Competencia comunicación lingüística y aprender a aprender. CL, CA.**

- 1.8. Selecciona información de diversas fuentes, bibliográficas y de Internet, reconociendo las fuentes fiables. **Competencia comunicación lingüística, digital, básicas en ciencia y tecnología y aprender a aprender. CL, CD, CA.**
- 1.9. Realiza redacciones o disertaciones, trabajos de investigación y proyectos, que impliquen un esfuerzo creativo y una valoración personal de los problemas filosóficos planteados en la Historia de la Filosofía. **Competencia comunicación lingüística, digital, básicas en ciencia y tecnología y aprender a aprender. CL, CD, CA.**
- 1.10. Utiliza las herramientas informáticas y de la web 2.0, como wikis, blogs, redes sociales, procesador de textos, presentación de diapositivas o recursos multimedia, para el desarrollo y la presentación de los trabajos. **Competencia comunicación lingüística, digital, básicas en ciencia y tecnología y aprender a aprender. CL, CD, CA.**
- 1.11. Realiza búsquedas avanzadas en Internet sobre los contenidos de la investigación, decidiendo los conceptos adecuados. **Competencia comunicación lingüística, digital, básicas en ciencia y tecnología y aprender a aprender. CL, CD, CA.**
- 1.12. Colabora en trabajos colectivos de investigación sobre los contenidos estudiados utilizando las TIC. **Competencia comunicación lingüística, digital, básicas en ciencia y tecnología y aprender a aprender. CL, CD, CA.**

Bloque 2: Filosofía en la Grecia Antigua.

- 2.1. Utiliza conceptos de Platón, como Idea, mundo sensible, mundo inteligible Bien, razón, doxa, episteme, universal, absoluto, dualismo, reminiscencia, transmigración, anamnesis mimesis, virtud y justicia, entre otros, aplicándolos con rigor. **Competencia comunicación lingüística y aprender a aprender. CL, CA.**
- 2.2. Entiende y explica con claridad, tanto en el lenguaje oral como en el escrito, las teorías fundamentales de la filosofía de Platón, analizando la relación entre realidad y conocimiento, la concepción dualista del ser humano y la dimensión antropológica y política de la virtud. **Competencia comunicación lingüística y aprender a aprender. CL, CA.**
- 2.3. Distingue las respuestas de la corriente presocrática en relación al origen del Cosmos, los conceptos fundamentales de la dialéctica de Sócrates y el convencionalismo democrático y el relativismo moral de los Sofistas, identificando los problemas de la Filosofía Antigua y relacionándolas con las soluciones aportadas por Platón. **Competencia comunicación lingüística y aprender a aprender. CL, CA.**
- 2.4. Respeta el esfuerzo de la filosofía de Platón por contribuir al desarrollo de las ideas y a los cambios sociales de la Grecia Antigua, valorando positivamente el diálogo como método filosófico, el nacimiento de las utopías sociales, el sentido del gobernante filósofo o su defensa de la inclusión de las mujeres en la educación. **Competencia comunicación lingüística, conciencia y aprender a aprender. CL, CA.**
- 2.5. Utiliza con rigor conceptos del marco del pensamiento de Aristóteles, como substancia, ciencia, metafísica, materia, forma, potencia, acto, causa, efecto,

teleología, lugar natural, inducción, deducción, abstracción, alma, monismo, felicidad y virtud entre otros, utilizándolos con rigor. Competencia comunicación lingüística y aprender a aprender. CL, CA.

- 2.6. Comprende y explica con claridad, tanto en el lenguaje oral como en el escrito, las teorías fundamentales de la filosofía de Aristóteles, examinando su concepción de la metafísica y la física, el conocimiento, la ética eudemonística y la política, comparándolas con las teorías de Platón. Competencia comunicación lingüística, conciencia y aprender a aprender. CL, CA.
- 2.7. Describe las respuestas de la física de Demócrito, identificando los problemas de la Filosofía Antigua y relacionándolas con las soluciones aportadas por Aristóteles. Competencia comunicación lingüística y aprender a aprender. CL, CA.
- 2.8. Estima y razona el esfuerzo de la filosofía de Aristóteles por contribuir al desarrollo del pensamiento occidental valorando positivamente el planteamiento científico de las cuestiones. Competencia comunicación lingüística, conciencia y aprender a aprender. CL, CA.
- 2.9 Describe las respuestas de las doctrinas éticas helenísticas e identifica algunos de los grandes logros de la ciencia alejandrina. Competencia comunicación lingüística, social y cívica y aprender a aprender. CL, CA.

Bloque 3: Filosofía Medieval.

- 3.1. Explica el encuentro de la Filosofía y la religión cristiana en sus orígenes, a través de las tesis centrales del pensamiento de Agustín de Hipona. Competencia comunicación lingüística y aprender a aprender. CL, CA.
- 3.2. Define conceptos de Tomás de Aquino, como razón, fe, verdad, Dios, esencia, existencia, creación, inmortalidad, Ley Natural, Ley positiva y precepto, entre otros, aplicándolos con rigor. Competencia comunicación lingüística y aprender a aprender. CL, CA.
- 3.3. Entiende y explica con claridad, tanto en el lenguaje oral como en el escrito, las teorías fundamentales de la filosofía de Tomás de Aquino, distinguiendo la relación entre fe y razón, las vías de demostración de la existencia de Dios y la Ley Moral, comparándolas con las teorías de la Filosofía Antigua. Competencia comunicación lingüística y aprender a aprender. CL, CA.
- 3.4. Discrimina las respuestas del agustinismo, la Filosofía árabe y judía y el nominalismo, identificando los problemas de la Filosofía Medieval y relacionándolas con las soluciones aportadas por Tomás de Aquino. Competencia comunicación lingüística y aprender a aprender. CL, CA.
- 3.5. Valora el esfuerzo de la filosofía de Tomás de Aquino por contribuir al desarrollo de las ideas y a los cambios sociales de la Edad Media, juzgando positivamente la universalidad de la Ley Moral. Competencia comunicación lingüística, conciencia y aprender a aprender. CL, CA.
- 3.6. Conoce las tesis centrales del nominalismo de Guillermo de Occam y su importancia para la entrada en la Modernidad. Competencia comunicación lingüística y aprender a aprender. CL, CA.

Bloque 4: La Filosofía en la Modernidad y la Ilustración.

- 4.1. Comprende la importancia intelectual del giro de pensamiento científico dado en el Renacimiento y describe las respuestas de la Filosofía Humanista sobre la naturaleza humana. **Competencia comunicación lingüística, conciencia, básicas en ciencia y tecnología y aprender a aprender. CL, CD, CA.**
- 4.2. Explica las ideas ético-políticas fundamentales de N. Maquiavelo, y compara con los sistemas ético-políticos anteriores. **Competencia comunicación lingüística, social y cívica y aprender a aprender. CL, CS, CA.**
- 4.3. Identifica conceptos de Descartes como razón, certeza, método, duda, hipótesis, cogito, idea, substancia y subjetivismo entre otros, aplicándolos con rigor. **Competencia comunicación lingüística y aprender a aprender. CL, CA.**
- 4.4. Comprende y explica con claridad, tanto en el lenguaje oral como en el escrito, las teorías fundamentales de la filosofía de Descartes, analizando el método y la relación entre conocimiento y realidad a partir del cogito y el dualismo en el ser humano, comparándolas con las teorías de la Filosofía Antigua y Medieval. **Competencia comunicación lingüística, conciencia cultural y aprender a aprender. CL, CC, CA.**
- 4.5. Identifica los problemas de la Filosofía Moderna relacionándolos con las soluciones aportadas por Descartes. **Competencia comunicación lingüística y aprender a aprender. CL, CA.**
- 4.6. Estima y razona el esfuerzo de la filosofía de Descartes por contribuir al desarrollo de las ideas y a los cambios socioculturales de la Edad Moderna, valorando positivamente la universalidad de la razón cartesiana. **Competencia comunicación lingüística, conciencia cultural y aprender a aprender. CL,CC,CA.**
- 4.7. Utiliza conceptos de Hume, como escepticismo, crítica, experiencia, percepción, inmanencia, asociación, impresiones, ideas, hábito, contradicción, causa, creencia, sentimiento, mérito, utilidad, felicidad, contrato social, libertad y deber, entre otros, usándolos con rigor. **Competencia comunicación lingüística y aprender a aprender. CL, CA.**
- 4.8. Entiende y explica con claridad, tanto en el lenguaje oral como en el escrito, las teorías fundamentales de la filosofía de Hume, distinguiendo los principios y elementos del conocimiento, respecto a la verdad, la crítica a la causalidad y a la sustancia y el emotivismo moral, comparándolas con las teorías de la Filosofía Antigua, Medieval y el racionalismo moderno. **Competencia comunicación lingüística y aprender a aprender. CL, CA.**
- 4.9. Conoce y explica las ideas centrales del liberalismo político de Locke, identificando los problemas de la Filosofía Moderna y relacionándolas con las soluciones aportadas por Hume. **Competencia comunicación lingüística y aprender a aprender. CL, CA.**
- 4.10. Valora el esfuerzo de la filosofía de Hume por contribuir al desarrollo de las ideas y a los cambios socioculturales de la Edad Moderna, juzgando positivamente la búsqueda de la felicidad colectiva. **Competencia comunicación lingüística, conciencia, social y cívica y aprender a aprender. CL, CS, CA.**
- 4.11. Comprende los ideales que impulsaron los ilustrados franceses y explica el

sentido y trascendencia del pensamiento de Rousseau, su crítica social, la crítica a la civilización, el estado de naturaleza, la defensa del contrato social y la voluntad general. Competencia comunicación lingüística, social y cívica y aprender a aprender. CL, CS, CA.

- 4.12. Aplica conceptos de Kant, como sensibilidad, entendimiento, razón, crítica, trascendental, ciencia, innato, juicio, a priori, a posteriori, facultad, intuición, categoría, ilusión trascendental, idea, ley, fenómeno, noúmeno, voluntad, deber, imperativo, categórico, autonomía, postulado, libertad, dignidad, persona, paz y pacto, entre otros, utilizándolos con rigor. Competencia comunicación lingüística, social y cívica, conciencia y aprender a aprender. CL, CS, CA.
- 4.13. Entiende y explica con claridad, tanto en el lenguaje oral como en el escrito, las teorías fundamentales de la filosofía de Kant, analizando las facultades y límites del conocimiento, la Ley Moral y la paz perpetua, comparándolas con las teorías de la Filosofía Antigua, Medieval y Moderna. Competencia comunicación lingüística y aprender a aprender. CL, CA.
- 4.14. Describe la teoría política de Rousseau, identificando los problemas de la Filosofía Moderna y relacionándolas con las soluciones aportadas por Kant. Competencia comunicación lingüística y aprender a aprender. CL, CA.
- 4.15. Respeta y razona el esfuerzo de la filosofía de Kant por contribuir al desarrollo de las ideas y a los cambios socioculturales de la Edad Moderna, valorando positivamente la dignidad y la búsqueda de la paz entre las naciones. Competencia comunicación lingüística, conciencia, social y cívica y aprender a aprender. CL, CS, CA.

Bloque 5: Filosofía Contemporánea.

- 5.1. Identifica conceptos de Marx, como dialéctica, materialismo histórico, praxis, alienación, infraestructura, superestructura, fuerzas productivas, medios de producción, lucha de clases, trabajo, plusvalía y humanismo, entre otros, utilizándolos con rigor. Competencia comunicación lingüística, social y cívica y aprender a aprender. CL, CA.
- 5.2. Conoce y explica con claridad, tanto en el lenguaje oral como en el escrito, las teorías fundamentales de la filosofía de Marx, examinando el materialismo histórico la crítica al idealismo, a la alienación a la ideología y su visión humanista del individuo. Competencia comunicación lingüística y aprender a aprender. CL, CA.
- 5.3. Identifica los problemas de la Filosofía Contemporánea relacionándolas con las soluciones aportadas por Marx. Competencia comunicación lingüística y aprender a aprender. CL, CA.
- 5.4. Valora el esfuerzo de la filosofía de Marx por contribuir al desarrollo de las ideas y a los cambios sociales de la Edad Contemporánea, juzgando positivamente la defensa de la igualdad social. Competencia comunicación lingüística, social y cívica, conciencia y aprender a aprender. CL, CS, CA.
- 5.5. Define conceptos de Nietzsche, como crítica, tragedia, intuición, metáfora, convención, perspectiva, genealogía, transvaloración, nihilismo, superhombre, voluntad de poder y eterno retorno, entre otros, aplicándolos

con rigor. **Competencia comunicación lingüística y aprender a aprender. CL, CA.**

- 5.6. **Entiende y explica con claridad, tanto en el lenguaje oral como en el escrito, las teorías fundamentales de la filosofía de Nietzsche, considerando la crítica a la metafísica, la moral, la ciencia, la verdad como metáfora y la afirmación del superhombre como resultado de la inversión de valores y la voluntad de poder, comparándolas con las teorías de la Filosofía Antigua, Medieval, Moderna y Contemporánea. Competencia comunicación lingüística y aprender a aprender. CL, CA.**
- 5.7. **Distingue las respuestas de Schopenhauer en su afirmación de la voluntad, identificando los problemas de la Filosofía Contemporánea y relacionándolas con las soluciones aportadas por Nietzsche. Competencia comunicación lingüística y aprender a aprender. CL, CA.**
- 5.8. **Estima el esfuerzo de la filosofía de Nietzsche por contribuir al desarrollo de las ideas y a los cambios sociales de la Edad Contemporánea, valorando positivamente la defensa de la verdad y la libertad. Competencia comunicación lingüística, conciencia, social y cívica y aprender a aprender. CL, CS, CA.**
- 5.9. **Utiliza conceptos aplicándolos con rigor como objetivismo, ciencia, europeización, Filosofía, mundo, circunstancia, perspectiva, razón vital, Raciocionalismo, vida, categoría, libertad, idea, creencia, historia, razón histórica, generación, hombre-masa y hombre selecto, entre otros. Competencia comunicación lingüística, social y cívica y aprender a aprender. CL, CS, CA.**
- 5.10. **Comprende y explica con claridad, tanto en el lenguaje oral como en el escrito, las teorías fundamentales de la filosofía y del análisis social de Ortega y Gasset, relacionándolas con posturas filosóficas como el realismo, el racionalismo, el vitalismo o el existencialismo, entre otras. Competencia comunicación lingüística y aprender a aprender. CL, CA.**
- 5.11. **Respeto el esfuerzo de la filosofía de Ortega y Gasset por contribuir al desarrollo de las ideas y a los cambios sociales y culturales de la Edad Contemporánea española, valorando positivamente su compromiso con la defensa de la cultura y la democracia. Competencia comunicación lingüística, conciencia cultural y aprender a aprender. CL, CC, CA.**
- 5.12. **Identifica conceptos de Habermas, como conocimiento, interés, consenso, verdad, enunciado, comunicación, desigualdad o mundo de la vida y conceptos de la filosofía postmoderna, como deconstrucción, diferencia, cultura, texto, arte y comunicación, entre otros, aplicándolos con rigor. Competencia comunicación lingüística y aprender a aprender. CL, CA.**
- 5.13. **Entiende y explica con claridad, tanto en el lenguaje oral como en el escrito, las teorías de la filosofía de Habermas, distinguiendo los intereses del conocimiento y la acción comunicativa y las teorías fundamentales de la postmodernidad, analizando la deconstrucción de la modernidad, desde la multiplicidad de la sociedad de la comunicación y las teorías fundamentales de la postmodernidad, considerando la deconstrucción de la modernidad, desde la multiplicidad de la sociedad de la comunicación. Competencia comunicación lingüística, social y cívica y aprender a aprender. CL, CA.**
- 5.14. **Identifica y reflexiona sobre las respuestas de la filosofía crítica de la**

Escuela de Frankfurt, identificando los problemas de la Filosofía Contemporánea. Competencia comunicación lingüística, social y cívica y aprender a aprender. CL, CA.

5.15. Estima el esfuerzo de la filosofía de Habermas y del pensamiento postmoderno por contribuir al desarrollo de las ideas y a los cambios sociales de la Edad Contemporánea, valorando positivamente su esfuerzo en la defensa del diálogo racional y el respeto a la diferencia. **Competencia comunicación lingüística y aprender a aprender. CL, CA.**

5.16. **Conoce las tesis características del pensamiento posmoderno como la crítica a la razón ilustrada, a la idea de progreso, el pensamiento totalizador, la trivialización de la existencia, el crepúsculo del deber o la pérdida del sujeto frente a la cultura de masas, entre otras. Competencia comunicación lingüística y aprender a aprender. CL, CA.**

a. Explica y argumenta sobre las principales tesis de filósofos postmodernos como Vattimo, Lyotard y Baudrillard reflexionando sobre su vigencia actual. **Competencia comunicación lingüística y aprender a aprender. CL, CA.**

b. **Explica y argumenta sobre las principales tesis de filósofos actuales como Byun Chul Han, Yuval Noah Harari, Peter Singer. Competencia comunicación lingüística y aprender a aprender CL,CA.**

4. EVALUACIÓN

Los criterios de evaluación han sido enunciados en el epígrafe 3.2 y se resumen en que el profesor realizará un seguimiento de la conducta y las tareas en clase y en casa teniendo en cuenta los principios en el aula de :

Silencio

Atención

Respeto

Participación

Y los de creatividad, calidad, claridad, limpieza y orden respecto a las tareas que deban realizar los alumnos en clase y en casa y que serán comprobados al menos una vez al final de cada trimestre y una vez al final de curso.

- Se podrán incluir pruebas objetivas o exámenes anunciados o no en los que se pueda utilizar material o no para evaluar los criterios anteriormente señalados.

4.1 CARACTERÍSTICAS, DISEÑO E INSTRUMENTOS DE LA EVALUACIÓN INICIAL

Los alumnos informarán al profesor de las materias pendientes, el caso de que sean repetidores y se les solicita que manifiesten su expectativa respecto a la calificación final. En las preguntas que se realicen para que las respondan se evaluará la precisión, pulcritud y extensión, lo que da una idea certera de su nivel académico y de su competencia general.

La evaluación inicial se realizará mediante la realización de preguntas a los alumnos orales o escritas y se tendrá en cuenta para la recuperación de los

contenidos no tratados en el curso 2019-20. La recuperación de dichos aprendizajes se realizará a lo largo de todo el curso.

La evaluación inicial ya se ha realizado en octubre antes de la finalización de esta programación durante los días 6, 7, 8, 13 y 14 de octubre de 2020, mediante reuniones a través de meet coordinadas por la dirección del IES Albalat y con la participación de los tutores de los distintos grupos y del departamento de Orientación y del equipo docente.

A partir de la evaluación inicial y con el apoyo del Departamento de Orientación y las reuniones de la CCP Comisión de Coordinación Pedagógica se han acordado los criterios generales de la evaluación inicial y se han puesto en común los instrumentos de los distintos departamentos didácticos en los cursos, ya que cada curso y materia requiere un enfoque específico en el que se incluye la práctica docente de cada uno de los profesores y de los departamentos de los que formamos parte.

Tal y como establece la Guía General, este curso académico es necesario realizar un seguimiento muy detallado de los contenidos y del grado de competencias no adquiridas por los alumnos que sin embargo han promocionado de curso, aun con la materia superada. Por ello, y porque es necesario “priorizar los saberes fundamentales y las competencias clave.

El Plan de Refuerzo del IES Albalat se podrá desarrollar gracias a la colaboración del Departamento de Filosofía en lugar de abundar en los contenidos, de los que importará más su correcta adquisición y consolidación que su plena impartición”, para el Departamento de Filosofía será imprescindible realizar un seguimiento de cada uno de los contenidos propedéuticos que en teoría son necesarios para el aprendizaje del curso en el que se encuentre el alumno. Así, y para facilitar esta labor, el Plan de Refuerzo del primer trimestre será en realidad el Plan de Refuerzo del IES Albalat, y en él se realizará un control del alumnado durante todo el curso 2020/21, de forma que en los tres trimestres habrá un seguimiento de los elementos curriculares del curso anterior, necesarios para este, independientemente del trimestre en que nos encontremos.

El Plan de Refuerzo del IES Albalat se podrá desarrollar gracias a la colaboración del Departamento de Filosofía con la comisión encargada de su control y seguimiento, a la que se mantendrá informada a través del órgano competente (CCP) de las medidas metodológicas y organizativas que el Departamento determine para suplir las posibles carencias del alumnado, derivadas o no de la pandemia.

En particular se reforzarán en el departamento las destrezas relativas al diálogo argumentativo, las falacias, la deducción a partir de premisas comprobadas, la búsqueda de información fiable, la profundidad e intensidad en el análisis de los hechos, las ideas y sus consecuencias así como la actitud crítica y autocrítica en el conocimiento y la acción.

4.2.-PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN.

Los procedimientos de evaluación serán

Los procedimientos e instrumentos de evaluación que el departamento ha acordado son

los que se exponen a continuación:

- Será necesario alcanzar la calificación de 4 para hacer media entre teoría y práctica.
- La nota media, por evaluación, deberá alcanzar la calificación mínima de 5 para lograr el aprobado. - Aquellos alumnos que no hayan superado estas pruebas de contenido podrán realizar una prueba de recuperación de los mismos.
- Los alumnos que hayan superado las tres evaluaciones correspondientes a cada periodo lectivo habrán superado positivamente la materia y su nota final será la media de las tres evaluaciones (o la de la correspondiente recuperación).
- La prueba final ordinaria será por evaluaciones, solo tendrán que recuperar aquellas que estén evaluadas negativamente.
- Las faltas de ortografía, los errores sintácticos, las faltas de concordancia, los anacolutos o sinsentidos podrán ser penalizadas en la realización, tanto de pruebas escritas o trabajos como en trabajos o actividades. Se podrá restar 0,1 por cada falta de ortografía, gramatical, anacoluto hasta un máximo de 1 punto.
- La omisión de las fuentes de la bibliografía o webgrafía, así como su falta de calidad supondrá la penalización en la evaluación
- Si el profesor detecta que un alumno está copiando o ha copiado durante la realización de un examen, o que la realización de un trabajo es una mera copia calificará el examen con un 0 o en su caso con una nota inferior a 4.
Sucederá lo mismo si se copia un trabajo o actividad. - Los alumnos que no asistan a una prueba escrita deberán entregar justificación médica o de los padres o tutores legales, si desean que el profesor les repita el examen.
- Las pruebas que se realicen podrán ser presenciales o a distancia mediante classroom o Rayuela, la decisión será del profesor.
- Aquellos alumnos que no hayan superado parcial o totalmente la materia podrán realizar una prueba escrita extraordinaria o la realización de un trabajo sobre los contenidos mínimos descritos en el mes de junio. Será imprescindible obtener una calificación de 5 para aprobar.
- Los alumnos que hayan sido sancionados con la pérdida del derecho a la evaluación continua (que se corresponde con el 25% de faltas injustificadas en la materia) deberán presentarse a la prueba final de evaluación, y en el caso que no la superasen deberían presentarse a la prueba extraordinaria del mes de junio.
- Los alumnos que se presenten a la realización de un examen oficial deberán permanecer en el aula.
- Las reclamaciones a las calificaciones ordinaria y extraordinaria serán resueltas siguiendo en todos sus términos el procedimiento establecido en el ROF.

4.3.-INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Los instrumentos de evaluación son indicados con carácter no exhaustivo:

1. La observación sistemática en clase y fuera de ella mediante el seguimiento de los trabajos o tareas incluye este apartado las siguientes condiciones generales: Silencio, Atención, Respeto y Participación siendo las dos primeras necesarias pero no suficientes para una evaluación positiva. La participación tanto en clase como fuera de ella se medirá a través de las intervenciones orales, escritas o la realización de tareas o trabajos de investigación.

2. La realización de tareas y su evaluación y autoevaluación como parte del procedimiento de coevaluación.
3. La exposición oral de trabajo en clase de modo presencial y en algún caso (previa petición del profesor) mediante la grabación de los mismos para su evaluación posterior, este curso se dará relevancia a la exposición oral formal o informal.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

4. EVALUACIÓN

Los criterios de evaluación han sido enunciados en el epígrafe 3.2 y se resumen en que el profesor realizará un seguimiento de la conducta y las tareas en clase y en casa teniendo en cuenta los principios en el aula de:

Silencio

Atención

Respeto

Participación

Y los de creatividad, calidad, claridad, limpieza y orden respecto a las tareas que deban realizar los alumnos en clase y en casa y que serán comprobados al menos una vez al final de cada trimestre y una vez al final de curso.

- Se podrán incluir pruebas objetivas o exámenes anunciados o no en los que se pueda utilizar material o no para evaluar los criterios anteriormente señalados.

5.- CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DEL APRENDIZAJE DEL ALUMNADO

Los **procedimientos e instrumentos de evaluación y de recuperación** que el departamento ha decidido son los que se enumeran seguidamente:

La evaluación se realizará mediante la observación de las actividades en clase que consistirá en la atención, la realización de diálogos, debates, argumentaciones y en su caso la realización de trabajos que puede incluir su exposición oral ante el resto del grupo de clase-

La evaluación es en este caso en base a

1. Observación sistemática
2. Atención y toma de apuntes
3. Realización de tareas: que incluirán
 - a. Trabajos de investigación
 - b. Pruebas orales, incluyendo la presentación presencial o mediante medios TIC de los trabajos de investigación
 - c. Trabajos escritos y presentaciones tic a partir de las investigaciones realizadas.

Tanto la auto-evaluación como la co-evaluación tendrán carácter determinante en la evaluación de los alumnos. Para ello se solicitará de todos que realicen una auto-

evaluación de sus actividades durante cada trimestre.

En caso de que los alumnos tengan la actitud adecuada, realicen las tareas y pueda evaluarse su trabajo en el cuaderno y en la realización de actividades superarán la evolución

Los porcentajes correspondientes son los siguientes, que aparecen enumerados de nuevo en el apartado criterios de calificación.

50% actitud en clase y participación en la realización de tareas tanto orales como escritas o de otro tipo, realización de dibujos, trabajos, investigación dirigida que se evaluará mediante observación sistemática en el aula.

50% actividades propuestas por el profesor, incluyendo en su caso exámenes, si el profesor que imparte la materia opta por esta modalidad. En este caso la autoevaluación de los alumnos supondrá un 50% de la evaluación total en este apartado, es decir un 25% del total.

En caso de que no se supere la evaluación positivamente

Se realizará una **prueba objetiva de recuperación o un trabajo que deberán presentar los alumnos con calificación negativa**, por trimestre.

- Será necesario alcanzar la calificación de **5** para hacer media para aprobar la materia.
- La nota media, por evaluación, deberá alcanzar la calificación mínima de **5** para lograr el aprobado.
- Aquellos alumnos que no hayan superado la evaluación deberán realizar una **prueba de recuperación** de los mismos.
- Los alumnos que hayan superado las tres evaluaciones correspondientes a cada periodo lectivo, habrán superado positivamente la materia y su nota final será la media de las tres evaluaciones (o la de la correspondiente recuperación), incluyendo una nota final que califique su evolución y progreso durante todo el curso.
- La prueba (que podrá consistir en un trabajo) **final ordinaria** será por evaluaciones, solo tendrán que recuperar aquellas que estén evaluadas/calificadas negativamente, con una nota inferior a 5.
- Aquellos alumnos que no hayan superado parcial o totalmente la materia podrán realizar una **prueba extraordinaria en el mes de Septiembre** o la entrega de un **dossier o trabajo** cuyo guión ofrecerá el profesor a cada alumno suspenso después de la **Evaluación Ordinaria** y que consistirá básicamente en la realización de todas las actividades que durante el curso no se hicieron o se calificaron por debajo de 5 y además otras actividades propuestas pero de similares características a las hechas durante el curso; pueden ser análisis de noticias, redacciones, **argumentarios** para un teórico debate, etc.
- Podrá también realizarse una prueba escrita sobre los contenidos mínimos descritos anteriormente. En ella será imprescindible obtener una calificación de **5** para aprobar.
- Los alumnos que hayan sido sancionados con la **pérdida del derecho a la evaluación continua** deberán presentarse a la **prueba final de evaluación**, y en el caso que no la superasen deberían presentarse a la **prueba extraordinaria del mes de junio**.

Los alumnos evaluarán mediante un cuestionario similar al que se indica a continuación el

desarrollo de las clases.

RÚBRICA 1 (obligatorio para los alumnos)				
EVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE Y DE LA PROGRAMACIÓN				
Grupo		Alumno/a:		
CUESTIONES		SÍ	A VECES	NO
1.	Presenta actividades variadas.			
2.	Nos ayuda durante las tareas o cuando es necesario			
3.	Escucha nuestras sugerencias.			
4.	Explica con claridad.			
5.	Resuelve dudas en clase o fuera.			
6.	Utiliza metodología variada.			
7.	Usa diferentes métodos de evaluación.			
8.	Los resultados son los esperados.			
Propuestas de mejora.				

Por otra parte de realizará un auto cuestionario con los ítems que aparecen en la tabla anexa, para la autoevaluación y la autocrítica, con el fin de tenerla en cuenta tanto en la memoria anual, como en la próxima programación. Esta rúbrica tiene carácter orientativo **y la que efectivamente se realice será distinta ya que pondrá el acento en la evaluación de la práctica docente centrada en la motivación de los alumnos**, la intensidad en la realización de tareas en particular relacionadas con la oralidad tanto en el diálogo como en la exposición de trabajos o la realización de materiales videográficos. En este curso sujeto a las condiciones de la pandemia COVID-19 se deben centrar los aprendizajes en las habilidades y en el interés por el conocimiento y la investigación.

RÚBRICA 2	
AUTOEVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE Y DE LA PROGRAMACIÓN	
Grupo	Profesor:

INDICADORES DE LOGRO		NIVELES DE DESEMPEÑO			
		4 (A.C.)	3 (M.C.)	2 (P.C.)	1 (N.C.)
1.	Temporalización de las UD.				
2.	Desarrollo de los objetivos didácticos.				
3.	Adecuación de los contenidos.				
4.	Desempeños competencias.				
5.	Realización de tareas.				
6.	Estrategias metodológicas y recursos.				
7.	Adecuación de los estándares mínimos.				
8.	Herramientas de evaluación.				
9.	Vinculación con los proyectos del centro				
10.	Atención a la diversidad.				
11.	Interdisciplinariedad.				
12.	Actividades complementarias y extraescolares.				
13.	Los resultados son los esperados.				
Propuestas de mejora					

6.- METODOLOGÍA DIDÁCTICA

METODOLOGÍA

- **Se primará la docencia presencial mediante el diálogo sobre los contenidos.** Se utilizará para la exposición de contenidos material videográfico o de cualquier otro tipo disponible y con carácter abierto y gratuito que se pondrá a disposición de los alumnos a través de Rayuela o Classroom u otros medios.
- Uso de **técnicas básicas de trabajo:** escuchar, leer comprensiva y analíticamente, subrayar, definir, elaborar fichas y organizar el cuaderno de clase, tomar notas sobre la información oral y visual recibida, analizar gráficos y datos estadísticos
- **Análisis y comentario de textos** editados en soportes diversos.

- **Exposición argumentativa** de contenidos estudiados, oralmente y por escrito.
- **Elaboración de respuestas** a cuestionarios sobre los conceptos estudiados.
- **Elaboración de resúmenes**, esquemas y mapas conceptuales.
- **Búsqueda, selección y análisis de información** relevante utilizando diversas fuentes.
- **Uso de las nuevas tecnologías de la información**, bien como medio de consulta, de participación en foros de discusión, de producción de documentos, etc.
- **Participación en debates** debidamente planificados atendiendo a fines *dialógicos* y aplicando los contenidos adquiridos en la materia.
- **Realización individual o en grupo de trabajos de síntesis e investigación sobre algunos de los problemas planteados.**
- **La utilización de Rayuela y google classrom para mantener los recursos utilizados en el aula o para indicar trabajos a los alumnos.** El departamento desea señalar que en lugar de google classroom se debería disponer de una plataforma pública de la Junta de Extremadura o nacional española que cumpliera estas funciones, ya que No se garantizar la privacidad ni la propiedad de los datos en ella volcados.

6.2 RECURSOS DIDÁCTICOS Y MATERIALES CURRICULARES

Para esta materia los profesores utilizarán como material y recurso de apoyo libro de texto, pero los alumnos tendrán como materiales los que ponga a su disposición del profesor que pueden ser tanto los relativos al libro de texto, como los recursos disponibles el Internet como son publicaciones periódicas digitales. Y algunas páginas web de la materia como:

- Filosofía en Extremadura
- Aula de filosofía de Eugenio Sánchez
- Historia de la Filosofía para cavernícolas
- **UNHCR/ ACNUR**
- Se utilizará principalmente material videográfico disponible en Internet en canales como You Tube, Canal Arte, RTVE, y otros disponibles gratuitamente.
-

OTROS RECURSOS DIDÁCTICOS Y MATERIALES CURRICULARES

La utilización de las **T.I.C's** en el aula se plasmará en la búsqueda de información en **Internet**, previniendo a nuestro alumnado de todos los posibles peligros de la Red tanto en lo referente a la autenticidad y veracidad de determinados contenidos como al riesgo inherente de determinadas páginas.

Son muy útiles dos documentales disponibles en RTVE a la carta en particular los de Documentos TVE, Crónicas, El escarabajo verde, El bosque protector...

En este curso se tratará de utilizar como material de trabajo el disponible en LIBRARIUM y como sugerencias primeras deben citarse tanto los libros de la materia de Filosofía La República, La Paz Perpetua y otras obras como El Principito de Antoine de Saint Exupéry o La Metamorfosis de Franz Kafka.

Se animará a la lectura de comic o de novelas gráficas que forman parte de los fondos de Albateca, el trabajo además se desarrollará con una ficha de lectura, la elaboración de una recomendación como booktuber u otra similar y en algún caso la elaboración de un dibujo o una obra creativa de cualquier formato en relación con la lectura individual realizada.

7.-ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

De acuerdo con los criterios acordados en la CCP de 19 de septiembre de 2017 y partiendo de la propuesta de la dirección del centro se recogen las medidas de atención a la diversidad

Decreto 228/2014, de 14 de octubre, por el que se regula la respuesta educativa a la diversidad del alumnado en la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Según el Decreto, "se entiende como atención a la diversidad el conjunto de actuaciones educativas dirigidas a favorecer el progreso educativo del alumnado, teniendo en cuenta sus diferentes capacidades, ritmos y estilos de aprendizaje, motivaciones e intereses, situaciones sociales y económicas, culturales, lingüísticas y de salud". El artículo 3 de la citada Orden establece que "la atención a la diversidad abarca la totalidad del alumnado", y "comprenden un continuo que se extiende desde la prevención a la intervención". Se priorizarán las medidas de carácter ordinario, y se reservarán las específicas (extraordinarias o excepcionales) para cuando no sea suficiente.

Establece, por tanto, que hay cuatro tipos de medidas:

A) Medidas generales

Aplicadas por el equipo directivo para todo el centro y que inciden especialmente en la docencia de las materias impartidas por el departamento de Filosofía son :

- Distribución equilibrada del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.
- Equipamiento específico del Departamento de Orientación, lo que incluye la atención individualizada a algunos alumnos con necesidades educativas o de educación compensatoria y en su caso de PMAR.
- Programa de prevención de absentismo escolar tratado especialmente por la Educadora Social del centro y por toda la comunidad educativa, especialmente por los tutores de cada uno de los grupos.
- En las materias de Valores Éticos y de Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos

7.1 MEDIDAS ORDINARIAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

B) Medidas ordinarias

La rigidez de la organización académica permite pocos cambios por ejemplo en horarios o en el desarrollo de las clases en el interior de las aulas, aunque en este curso habrá que considerar **la importancia de mantener las puertas y ventanas de las aulas para su ventilación**, lo que implicará reforzar los hábitos de higiene pública en los alumnos y sus

padres.

En principio para enriquecer los aprendizajes el departamento trataba de utilizar los distintos espacios del centro como : Infolab, Biblioteca, Audiovisuales , aunque ello depende de la demanda de estos espacios por parte de todos los docentes que al mismo tiempo son grupos distintos. En el curso 2020-21 no será posible, ya que las circunstancias de la pandemia COVID-19 dan preferencia a las Medidas para la Higiene y la Salud haciendo que se restrinja el uso compartido de los espacios.

- La programación en el aula se aplica teniendo en cuenta la diversidad de los alumnos tanto aquellos que pueden ser de compensatoria como con Necesidades específicas. En principio por la dinámica de los aprendizajes en ESO y Bachillerato es suficiente con mantener la atención individualizada y el seguimiento de estos alumnos.

7.1.1 PROGRAMAS DE REFUERZO Y RECUPERACIÓN DE LOS APRENDIZAJES NO ADQUIRIDOS PARA EL ALUMNADO QUE PROMOCIONE CON EVALUACIÓN NEGATIVA.

ALUMNOS CON LA MATERIA PENDIENTE QUE DEBAN RECUPERAR

Los alumnos con la materia pendiente:

Solo es posible que se dé el caso de alumnos con la materia pendiente de 1º de Bachillerato, en ese caso los alumnos deberán realizar y entregar las tareas que no se realizaron durante el curso 2019-20. Se comunicará en clase y mediante rayuela cuales son esas tareas y la fecha de entrega así como las características de las mismas para su evaluación y calificación positivas.

Este trabajo será calificado y será necesario obtener 5 puntos para aprobar la materia.

Los alumnos evaluarán mediante un cuestionario similar al que se indica a continuación el desarrollo de las clases.

- En todo momento se atenderá al desarrollo de la acción tutorial y la orientación educativa, académica y profesional.

7.2 MEDIDAS EXTRAORDINARIAS: ALUMNOS CON NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO.

C) MEDIDAS EXTRAORDINARIAS

En el caso de las programaciones del departamento de Filosofía se atenderá a los requerimientos realizados tanto por el departamento de orientación como por la dirección del centro, los tutores de los alumnos o sus padres, siempre que se correspondan con un informe de las medidas a adoptar.

En todo caso consideramos perfectamente posible integrar en la clase ordinaria de Valores Éticos y de ECDH a todos los alumnos por la propia naturaleza de la materia y la incidencia que hace en la dignidad de la persona y en el respeto a la diversidad.

Ajustes de los procesos de enseñanza- aprendizaje y Adaptaciones curriculares.

Ajuste curricular

Cuando sea necesario a lo largo del curso

a) Se adecuarán las programaciones a las características de grupos de alumnos, cambiando los materiales de trabajo, el modo de organización, las tareas a realizar para conseguir la motivación y el trabajo de los alumnos.

Adaptaciones Significativas

Solo para alumnos con evaluación psicopedagógica, cuando sea prescriptivo se realizarán las Adaptaciones significativas

b) De acceso al currículo: provisión o adaptación de medios técnicos.

c) De ampliación o enriquecimiento, de menor a mayor significatividad: actividades de profundización y complementación, adaptaciones de ampliación o enriquecimiento y agrupamientos flexibles. Alumnado con altas capacidades con informe psicopedagógico.

8.- PROYECTO BILINGÜE

Las materias del Departamento de Filosofía no se imparten en enseñanza bilingüe, lo que es extensible a la materia de Valores Éticos y Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos.

9.- ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.

En el curso 2020-21 no se realizarán actividades extraescolares por parte del Departamento de Filosofía y por tanto no las habrá para las materias de ESO Valores Éticos y Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos así como tampoco en la materia optativa de 4º curso de Filosofía.

En cuanto a las actividades complementarias se estará coordinado con la actividad general del IES ALBALAT de modo que en alguna ocasión será necesaria la "utilización" de la clase para la realización de algunas actividades como videoconferencias sobre elementos transversales como Educación para la Salud de acuerdo con el Departamento Sanitario del centro o con actividades específicas sobre ludopatía, adicción al teléfono móvil o a las RRSS, adicción o abuso de sustancias psicoestimulantes u otros.

9.1. ACTIVIDADES PROGRAMADAS POR EL DEPARTAMENTO COMO CONSECUENCIA DE LA PARTICIPACIÓN DEL CENTRO EN PROYECTOS INTERNACIONALES, SI EL DEPARTAMENTO DECIDE IMPLICARSE EN DICHS PROYECTOS.

En el curso 2020-21 no participaremos en proyectos internacionales .

10 INDICADORES DE LOGRO Y PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN Y MODIFICACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA EN RELACIÓN CON LOS PROCESOS DE MEJORA.

Partiendo del análisis de la memoria del departamento de Filosofía el curso 2019-20 para las materias impartidas por el mismo que se detallan a continuación:

Historia de la Filosofía	2º de Bachillerato
Filosofía	1º Bachillerato
Filosofía (optativa)	4º ESO (no impartida este curso)
Valores Éticos	4º ESO
Y para aquellas coordinadas por el departamento	
Valores Éticos	1º ESO
Valores Éticos	2º ESO
Educación para la Ciudadanía y los DD.HH.	2º ESO
Valores Éticos	3º ESO

En el curso 2020-21 el departamento contará con dos miembros, sería deseable que para el próximo curso dependiendo de las circunstancias COVID-19 se contase con dos miembros a jornada completa o en el muy improbable de que hubiésemos vuelto a la situación precedente controlando completamente la pandemia y habiendo desaparecido esta se contase con la plaza del titular del departamento y una a media jornada en cuanto a las materias dependientes del departamento de Filosofía.

Una vez finalizado el curso 2020-21 en junio de 2021 dependiendo de todos los factores de incertidumbre se evaluará la práctica docente a partir de los cuestionarios rellenos por los alumnos mediante procedimientos como los cuestionarios de google, pero no es posible en octubre de 2020 conocer cuales serán las circunstancias en junio de 2021.

EVALUACIÓN E INDICADORES DE LOGRO DE LA PROGRAMACIÓN.

Desde la LOMCE, el proceso de evaluación se materializa en un documento denominado rúbrica, que también ha de plasmar el grado de cumplimiento y adecuación de la programación. Para evaluar las programaciones didácticas parece necesario incluir, entre otros, los indicadores de logro referidos a:

- Resultados de la evaluación del curso en cada una de las áreas.
- Adecuación de los materiales y recursos didácticos, y la distribución de espacios y tiempos a los métodos didácticos y pedagógicos utilizados.
- Contribución de los métodos didácticos y pedagógicos a la mejora del clima de aula y de centro.

Este es un posible modelo de rúbrica **elaborado desde la dirección del centro y aceptado y consensuado en la Comisión de Coordinación Pedagógica** que, que el Departamento de Filosofía considera aceptable para medir la evaluación y los indicadores de logro de la Programación didáctica para la materias de :

Historia de la Filosofía

Filosofía 1º de Bachillerato

Ética 1º de Bachillerato

Filosofía (optativa) 4º ESO

Valores Éticos 4º ESO

Valores Éticos 3º ESO

Valores Éticos 2º ESO

Educación para la Ciudadanía 2º ESO

Valores Éticos 1º ESO

Ítem (1 poco conseguido; 5 muy conseguido)	1	2	3	4	5
1. Se han tenido en cuenta las conclusiones de la memoria del curso anterior para elaborar la programación.					
2. Se han trabajado las competencias clave en cada una de las áreas impartidas por el departamento.					
3. Los contenidos se han secuenciado teniendo en cuenta al alumnado.					
4. Se ha evaluado a los alumnos atendiendo a los estándares de					

aprendizaje.					
5. Se ha realizado una evaluación inicial que ha servido para determinar el nivel de competencia del alumnado.					
6. Los alumnos y sus familias han sido conocedores de los procedimientos e instrumentos de evaluación.					
7. Todos los miembros del departamento han aplicado los criterios de calificación de una forma uniforme.					
8. Se ha aplicado una metodología participativa, que use las TIC y que favorezca el aprendizaje autónomo.					
9. Se ha tenido en cuenta la atención a la diversidad: se ha realizado y supervisado las adaptaciones curriculares, los programas de refuerzo, etc.					
10. Hemos cumplido con el programa de actividades complementarias y extraescolares.					
11. Hemos hecho de la programación un verdadero instrumento programático, que hemos consultado y ajustado cuando ha sido necesario.					

En principio estos ítems son los aplicados sistemáticamente a las materias impartidas en Educación Secundaria Obligatoria (ESO) y por analogía a las de Bachillerato. **Nota:** *La programación didáctica constituye una relación de objetivos, nunca un corsé que la impida o la convierta en un mero simulacro ajeno a las experiencias del alumnos dentro y fuera del aula * no es otra cosa que la expresión del trabajo diario y supone el diseño previo de los acciones a realizar, pero no debe olvidarse nunca que la necesidad de contextualizar la enseñanza “el proceso de enseñanza-aprendizaje” es más simple y a la vez más complejo ya que trabajamos con un material especialmente sensible: el ser humano y toda su complejidad. En algún caso no se alcanzarán las metas propuestas por las circunstancias personales de los alumnos o sociales del grupo de clase o de la comunidad en su conjunto y en otros casos incluso se podrán superar y se alumbrarán nuevas propuestas para el futuro.*

*RD127/2015

Jefe del Departamento de Filosofía
Félix Martínez Vázquez